



Unión Europea

Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013



España

"Una manera de hacer Europa"



*MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE
REFERENCIA DE ESPAÑA 2007 – 2013*

27 de abril de 2007

Índice de contenidos

1.	INTRODUCCIÓN AL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA.....	7
1.1.	<i>Partenariado</i>	9
1.2.	<i>Calendario previsto</i>	14
2.	MARCO INSTITUCIONAL.....	16
2.1.	<i>El proceso de Lisboa</i>	16
2.2.	<i>Las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión</i>	18
2.3.	<i>El Programa Nacional de Reformas de España</i>	19
3.	ENTORNO MACROECONÓMICO	23
3.1.	<i>La economía mundial</i>	23
3.2.	<i>La economía europea</i>	25
3.3.	<i>La economía española</i>	26
4.	¿CÓMO PUEDE LA POLÍTICA DE COHESIÓN ESPAÑOLA CONTRIBUIR A LA CONVERGENCIA Y AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA EUROPEA?.....	33
4.1.	<i>Procurando la ampliación y la mejora del mercado interior</i>	33
4.2.	<i>Mejorando la dotación de capital tecnológico</i>	34
4.3.	<i>Mejorando la dotación de infraestructuras físicas</i>	37
4.4.	<i>Mejorando la eficiencia en el uso de la energía y la composición de la oferta energética</i>	39
4.5.	<i>Aumentando el número de empresas y el espíritu empresarial</i>	42
4.6.	<i>Creando más empleo y de mejor calidad</i>	42
4.7.	<i>Mejorando la educación y la calidad de su capital humano</i>	44
4.8.	<i>Mejorando la cohesión social</i>	45
4.9.	<i>Mejorando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la integración social</i>	48
4.10.	<i>Recuperando y preservando el medio ambiente</i>	49
5.	IMPACTO DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES RECIBIDAS POR ESPAÑA	54
5.1.	<i>Resultado de las evaluaciones intermedias y de las actualizaciones de las evaluaciones intermedias 2000-2006</i>	55
5.2.	<i>Experiencias de anteriores periodos de programación. Coexistencia con el periodo de programación 2000-2006</i>	56
6.	ANÁLISIS DE LAS DISPARIDADES REGIONALES DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	57
6.1.	<i>Análisis de las disparidades en el seno de la Unión Europea</i>	58
6.2.	<i>Análisis de las disparidades entre las regiones españolas</i>	59
6.3.	<i>Análisis DAFO por grandes tipologías regionales: convergencia y competitividad</i>	66
6.3.1.	<i>Amenazas y oportunidades de las regiones Convergencia</i>	66
6.3.2.	<i>Debilidades y Fortalezas de las regiones Convergencia</i>	66
6.3.3.	<i>Amenazas y oportunidades de las regiones Competitividad y Empleo</i>	67
6.3.4.	<i>Debilidades y Fortalezas de las regiones Competitividad Regional y Empleo</i>	68
7.	OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA.....	70
7.1.	<i>Presentación</i>	70
7.2.	<i>La visión del MENR para las regiones españolas</i>	71
7.3.	<i>El enfoque estratégico</i>	73
7.4.	<i>La coherencia con la estrategia europea y nacional</i>	76
7.4.1.	<i>EL MENR y las Directrices Estratégicas de la Comisión Europea 2007-2013</i>	76
7.4.2.	<i>Relación y sinergias con el Programa Nacional de Reformas</i>	80
7.4.3.	<i>Integración de los principios horizontales</i>	82
7.5.	<i>Las prioridades del Fondo Europeo de Desarrollo Regional</i>	85
7.5.1.	<i>I+D+i y Sociedad de la Información: Eje 1 Convergencia. Eje 1 Competitividad</i>	86
7.5.2.	<i>Desarrollo e innovación empresarial: Eje 2 Convergencia. Eje 1 Competitividad</i>	103
7.5.3.	<i>Medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos: Ejes 3 Convergencia. Eje 2 Competitividad</i>	106

7.5.4.	Transporte y energía. Eje 4 Convergencia. Eje 3 Competitividad. (Energía: Eje 4 Convergencia y Eje 2 Competitividad).....	112
7.5.5.	Desarrollo Local y Urbano: Eje 5 Convergencia. Eje 4 Competitividad Infraestructuras sociales: Eje 6 Convergencia.....	119
7.5.6.	Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional: Eje 7 Convergencia. Eje 5 Competitividad	127
7.6.	Asignaciones específicas FEDER para Ceuta y Melilla	127
7.7.	Asignación específica a Canarias.....	129
7.8.	Las prioridades del Fondo Social Europeo	130
7.8.1.	Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios: Eje 1.....	134
7.8.2.	Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres: Eje 2	137
7.8.3.	Aumento y mejora del capital humano: Eje 3.	140
7.8.4.	Cooperación transnacional e interregional: Eje 4.	143
7.8.5.	Asistencia técnica: Eje 5.	144
7.9.	Las prioridades del Fondo de Cohesión.....	144
7.9.1.	Redes transeuropeas de transporte. Eje 1 FC.....	144
7.9.2.	Medio ambiente y desarrollo sostenible. Eje 2 FC.....	145
7.9.3.	Asistencia técnica: Eje 3 FC.....	149
7.10.	La Región Ultraperiférica.....	149
7.11.	Las prioridades de la cooperación territorial.....	150
7.11.1.	Cooperación Transfronteriza.....	151
7.11.2.	Cooperación Transnacional	152
7.11.3.	Cooperación Interregional.....	153
8.	LISTA DE PROGRAMAS: REGIONALES, PLURIRREGIONALES POR GRANDES OBJETIVOS, INCLUYENDO EL FONDO DE COHESIÓN.....	155
8.1.	Programa operativo del Fondo de Cohesión - FEDER	155
8.2.	Programas operativos del FEDER	156
8.2.1.	Programas operativos regionales	156
8.2.2.	Programas operativos plurirregionales	157
8.2.3.	Programas Operativos FEDER del Objetivo Cooperación Territorial Europea	162
8.3.	Programas operativos del FSE	163
8.3.1.	Programas operativos regionales	163
8.3.2.	Programas operativos plurirregionales	164
9.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	167
9.1.	Dotaciones financieras anualizadas	167
9.2.	Distribución de la ayuda comunitaria por ejes prioritarios.....	171
9.2.1.	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	171
9.2.2.	Fondo Social Europeo.	173
9.2.3.	Fondo de Cohesión.	173
9.3.	Previsión del cumplimiento del art. 9.3 del reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. "earmarking Lisboa"	174
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL REGIONES CONVERGENCIA.....	191
10.1.	Medidas previstas para incrementar la eficiencia administrativa.....	191
10.2.	Coordinación entre fondos: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural	192
10.3.	Coordinación entre fondos: Fondo Europeo de Pesca	196
10.4.	Coordinación con otras políticas comunitarias y fuentes de financiación	199
10.5.	Estimación provisional de la verificación ex ante del cumplimiento del principio de adicionalidad	203
11.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	207
11.1.	Autoridades y sistemas de gestión, pagos y control.....	207
11.1.1.	Organización y agentes participantes en el sistema.	207
11.1.2.	Principios de gestión y organización	207

11.1.3. FEDER y Fondo de Cohesión: Autoridades de Gestión y Certificación Art. 60 y 61 del Reglamento 1.083/2006.....	208
11.1.4. Fondo de Cohesión: Autoridad de Auditoría.....	209
11.1.5. Fondo Social Europeo (Artículos 60 y 61 del Reglamento).....	209
11.2. Mecanismos de coordinación.....	210
11.3. Sistema de información e intercambio electrónico de datos.....	213
ANEXO. DATOS ESTADÍSTICOS BÁSICOS.....	216

Índice de cuadros

Cuadro 1. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en términos de población y formación.....	60
Cuadro 2. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones.....	61
Cuadro 3. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en términos de tejido empresarial.....	62
Cuadro 4. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en el ámbito de la I+D y la SI.....	63
Cuadro 5. Posición de las regiones respecto de la media española (=100%) en el mercado de trabajo.....	64
Cuadro 6. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en competitividad.....	65
Cuadro 7. Árbol de Objetivos del MENR y relación con prioridades estratégicas.....	74
Cuadro 8. Objetivos y medidas de la política de cohesión.....	77
Cuadro 9. Relación entre el PNR, las Directrices Integradas y el MENR.....	81
Cuadro 10. Indicadores estratégicos en relación con la I+D+i.....	98
Cuadro 11. Categorías de gasto en relación con la I+D+i.....	99
Cuadro 12. Indicadores estratégicos en relación con la Sociedad de la Información.....	102
Cuadro 13. Categorías de gasto para "Sociedad de la Información".....	102
Cuadro 14. Indicadores estratégicos en relación con el desarrollo empresarial.....	104
Cuadro 15. Tipología de gasto para Desarrollo Empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación.....	105
Cuadro 16. Indicadores estratégicos en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.....	110
Cuadro 17. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.....	112
Cuadro 18. Indicadores estratégicos en relación con el transporte.....	114
Cuadro 19. Tipología de gasto para transporte.....	116
Cuadro 20. Tipología de gasto para transporte.....	117
Cuadro 21. Indicadores estratégicos en relación con la energía.....	118
Cuadro 22. Tipología de gasto para energía.....	119
Cuadro 23. Indicadores estratégicos en relación con el desarrollo local y urbano y las infraestructuras sociales.....	122
Cuadro 24. Tipología de gasto en relación con el desarrollo sostenible local y urbano, y las inversiones en infraestructuras sociales.....	126
Cuadro 25. Tipología de gasto en relación con la asistencia técnica.....	127
Cuadro 26. Indicadores estratégicos en relación con el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad.....	135
Cuadro 27. Tipología de gasto en relación con el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad.....	137
Cuadro 28. Indicadores estratégicos en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	138
Cuadro 29. Tipología de gasto en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	140
Cuadro 30. Indicadores estratégicos en relación con el aumento y mejora del capital humano.....	141
Cuadro 31. Tipología de gasto en relación con el aumento y mejora del capital humano.....	143
Cuadro 32. Indicadores estratégicos en relación con el transporte.....	145
Cuadro 33. Tipología de gasto para energías renovables y los objetivos de Kioto.....	145
Cuadro 34. Indicadores estratégicos en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.....	148
Cuadro 35. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.....	149
Cuadro 36. Tipología de gasto en relación con la asistencia técnica.....	149

Índice de tablas

Tabla 1. Fuentes de financiación de las inversiones del PEIT	20
Tabla 2. Resumen de Objetivos del Programa Nacional de Reformas	22
Tabla 3. Crecimiento de la economía mundial.....	24
Tabla 4. Crecimiento del PIB en los Estados Miembros de la UE.....	26
Tabla 5. Evolución del PIB y sus principales componentes en España (crecimiento interanual).....	27
Tabla 6. Perspectivas Macroeconómicas.....	28
Tabla 7. Evolución de la productividad en las economías avanzadas (crecimiento anual).....	31
Tabla 8. Indicadores de desarrollo relativo de la Sociedad de la Información (2006).....	37
Tabla 9. Dotación de capital público de la economía española.....	37
Tabla 10. Grado de autoabastecimiento energético.....	40
Tabla 11. Porcentaje de población entre 18 y 24 años que abandona prematuramente los estudios.....	44
Tabla 12. Nivel de formación alcanzado por la población ocupada	45
Tabla 13. Recursos recibidos por España desde 1986, año de entrada en la CE como miembro de pleno derecho	54
Tabla 14. PIB per cápita en PPA en proporción a la media UE 25 (= 100).....	57
Tabla 15. Posición de las regiones convergencia y competitividad con respecto de la media UE 25.....	58
Tabla 16. Dotación FEADER.....	192
Tabla 17. Dotación del Fondo de Pesca	197

1. INTRODUCCIÓN AL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA

Se presenta en este documento el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España para el período 2007-2013, cuyo contenido está sujeto a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El documento tiene un doble carácter de documento financiero y documento estratégico.

Como documento financiero incorpora la dotación para la política regional y de cohesión territorial prevista para España en el Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, que aprueba las Perspectivas Financieras para el período 2007-2013.

Como documento estratégico establece la estrategia diseñada para el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) para el mismo período 2007-2013. En cuanto documento estratégico define la contribución de la política regional española al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en desarrollo de determinadas medidas previstas en el Plan Nacional de Reformas de España. Asimismo, traduce las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión al contexto específico de las regiones españolas, individualizando regionalmente la estrategia general definida a nivel de la Unión Europea.

El Acuerdo de Perspectivas Financieras 2007-2013 permite que España siga siendo uno de los principales países beneficiarios de la política regional europea, al tiempo que fija un nuevo mapa de dicha política europea en España, en consonancia con el nivel de desarrollo del país. Así, España termina el período 2000-2006 con una mayoría de regiones dentro del objetivo 1 de la política e inicia el período 2007-2013 con una mayoría de regiones dentro del objetivo de competitividad regional y empleo, y con un período transitorio de salida del Fondo de Cohesión.

Para el nuevo período se propone un marco simplificado para la política de cohesión basado en tres prioridades (que sustituyen a los objetivos actuales), a fin de garantizar la adecuada aplicación de las agendas de Lisboa y Gotemburgo, pero teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las regiones.

- **Objetivo Convergencia:** financiará a los Estados miembros y las regiones menos desarrollados de la Unión ampliada. Esta prioridad incluye una ayuda transitoria o phasing-out para las regiones de efecto estadístico, es decir, aquellas regiones cuyo PIB per capita no supere el 75% del PIB medio de la UE 15, pero sí sea superior al 75% de la nueva media (más baja) de la UE 25. Los programas de convergencia se dedicarán a modernizar y a aumentar el capital físico y humano, promover la sostenibilidad medioambiental, desarrollando mejores prácticas en materia de gobernanza y de capacidades institucionales.
- **Objetivo Competitividad regional y empleo:** se destinarán a los demás Estados miembros y regiones no cubiertos por el objetivo de convergencia, ya que persisten necesidades significativas como consecuencia de reestructuraciones económicas y

sociales. Asimismo, se incluye en esta prioridad un tratamiento especial transitorio o phasing-in para las regiones que salen de Objetivo 1 por su propio desarrollo (efecto crecimiento), es decir, cuyo PIB per capita supere el 75% del PIB medio de la UE 15 y de la nueva media de la UE 25. Las intervenciones se centrarán en un número limitado de prioridades estratégicas relacionadas con las Agendas de Lisboa y Gotemburgo.

- Cooperación territorial y europea: esta prioridad se alcanzaría mediante programas trans-fronterizos y trans-nacionales y abordarán los problemas específicos que surgen al construir una economía integrada en todo el territorio europeo, cuando éste está dividido por fronteras nacionales.

Asimismo, dentro del Objetivo Convergencia, aunque definido para la totalidad de cada Estado, se incluye la financiación del Fondo de Cohesión para aquellos países cuya RNB per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA), sea inferior al 90% de la media de la UE 25. Como fruto del proceso de negociación, y como aspecto muy relevante para España, se ha incluido un período transitorio de salida del Fondo de Cohesión como reconocimiento del efecto estadístico a nivel nacional.

Dentro de este marco financiero, existen regiones españolas que estarán encuadradas en cada uno de los objetivos reflejados:

- Regiones dentro del objetivo convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.
- Regiones dentro del objetivo phasing-out: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.
- Regiones dentro del objetivo phasing-in: Valencia, Castilla León y Canarias.
- Regiones dentro del objetivo de competitividad regional y empleo: Cantabria, Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, País Vasco, Navarra y La Rioja.

Total 2007-2013								
euros corrientes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	
Fondo de Cohesión	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484	3.543.213.008
Total Objetivos Convergencia y competitividad	4.951.938.010	4.762.054.716	4.552.585.319	4.353.252.721	4.133.711.386	4.161.737.549	4.189.231.272	31.114.520.973
Convergencia	2.620.239.901	2.672.644.699	2.726.097.594	2.780.619.545	2.836.231.936	2.892.956.575	2.950.815.706	19.479.605.956
FEDER+Dhi	211.710.996	215.945.216	220.264.120	224.669.403	229.162.791	233.746.047	238.420.957	1.573.919.540
Phasing out	337.155.957	295.304.439	251.643.988	206.118.997	158.672.351	109.245.388	57.777.880	1.415.919.010
FEDER+Dhi	15.122.214	15.424.658	15.733.151	16.047.814	16.368.771	16.686.146	17.030.069	112.422.823
Galicia (54ter)	13.124.981	11.485.764	9.796.127	8.023.907	6.176.879	4.252.762	2.249.207	55.119.627
Phasing in	1.154.413.288	939.065.866	714.642.783	480.867.148	237.454.632	242.203.725	247.047.799	4.015.685.241
Canarias (100)	15.122.213	15.424.657	15.733.150	16.047.813	16.368.770	16.686.145	17.030.068	112.422.816
RUP	65.869.519	67.186.909	68.530.648	69.901.261	71.299.286	72.725.272	74.179.777	489.692.672
FEDER+Dhi	45.366.642	46.273.975	47.199.454	48.143.443	49.106.312	50.088.439	51.080.207	337.268.472
Competitividad	443.567.860	452.439.216	461.488.001	470.717.761	480.132.116	489.734.759	499.529.454	3.297.609.167
FEDER+Dhi	30.244.428	30.849.317	31.466.308	32.085.629	32.737.542	33.392.292	34.060.138	224.845.649
Cooperación Territorial	72.984.236	74.805.457	77.039.100	79.708.309	82.453.468	84.885.214	87.381.249	559.257.033
Transfronteriza	42.739.022	39.713.740	40.253.050	41.811.462	43.416.108	44.806.954	46.236.070	298.976.406
ENP	8.966.433	15.319.154	16.744.975	17.079.875	17.421.472	17.769.902	18.125.300	111.427.111
Transnacional	21.278.781	19.772.563	20.041.075	20.816.972	21.615.888	22.308.358	23.019.879	148.853.516
TOTAL 2007-2013	6.295.188.222	5.754.627.341	5.190.294.720	4.713.797.783	4.445.327.645	4.421.932.298	4.395.823.005	35.216.991.014

1.1. Partenariado

La elaboración del MENR ha involucrado la participación, la consulta y la información en diversas formas a diversas instituciones. Muchas de ellas participarán posteriormente en la gestión y ejecución de los distintos programas operativos:

- Administraciones regionales: En primer lugar, y como no podría ser de otra manera, los principales agentes participantes en la elaboración de este MENR han sido las regiones, ya que este documento trata de plasmar a nivel nacional lo que las Directrices Estratégicas para la Cohesión plasman a nivel de la UE.

La primera colaboración en la que las regiones estuvieron involucradas, directa o indirectamente, fue la elaboración de los Informes de Actualización de las Evaluaciones Intermedias. Tanto en los informes de los Marcos Comunitarios de Apoyo 2000-2006 como en los informes de los distintos Programas Operativos, se incorporó un capítulo relativo a las recomendaciones y prioridades para el período de programación 2007-2013, que supuso un primer ejercicio en el análisis de la estrategia a seguir tanto a nivel nacional como a nivel de los programas operativos regionales. Estas recomendaciones han sido tenidas en cuenta tanto en la elaboración de este MENR como en la elaboración de los distintos Programas del nuevo periodo.

Posteriormente, las regiones han realizado diversas aportaciones al MENR en varios de sus elementos: en un primer momento en julio de 2005 y posteriormente en otras dos ocasiones (la última en mayo de 2006), se solicitó a las regiones que realizasen una aportación al análisis de las disparidades regionales, aportando un análisis socio-

económico actualizado de las distintas regiones y señalando los principales problemas de desarrollo que se plantean en cada región.

Asimismo, han realizado aportaciones tanto a la elaboración del análisis DAFO, como a la determinación de la estrategia y de las prioridades del MENR, de manera que la estrategia que se fija a nivel nacional pueda ser adaptada a las especificidades regionales en cada Programa Operativo regional.

Pero la contribución de las regiones no sólo se ha limitado a la elaboración del Marco, ya que se han producido diversas reuniones y contactos tanto a nivel general como con cada Comunidad Autónoma para tratar aspectos ligados a la elaboración de los Programas Operativos.

Así, a nivel general se han tratado diversos aspectos que han tenido como resultado productos como: un índice homogéneo para todos los Programas Operativos; una Guía Metodológica para la Evaluación previa; y un índice ampliado para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental, basado en la Guía aportada por la Red de Autoridades Ambientales, y destinado a dar cumplimiento a los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica. Asimismo, se han producido importantes aportaciones regionales con respecto al sistema de seguimiento y evaluación, así como para el sistema informático *Fondos 2007*, que incluye la determinación de los indicadores estratégicos y operativos.

De manera específica con cada CCAA, se han llevado a cabo diversas reuniones e intercambios de información entre los organismos de la Administración General del Estado y de las regiones que van a estar presentes en los distintos Programas Operativos. El objetivo de estos intercambios de información ha sido garantizar la complementariedad de las actuaciones de los organismos de ámbito nacional y de los de ámbito regional que realicen actuaciones dentro de un mismo Programa o en un mismo ámbito territorial.

- Administración local: El contacto con los agentes locales ha sido fluido y fructífero, y se ha producido tanto a nivel global, con los responsables de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como a nivel particular, con determinadas Diputaciones y Ayuntamientos.

El resultado de dichos contactos ha sido el mantenimiento en 2007-2013 del peso específico que la cuestión local ha tenido en la programación 2000-2006, tanto en el ámbito del FEDER como en el del Fondo de Cohesión. Asimismo se va a dar continuidad a la iniciativa europea URBAN, adaptada a las nuevas disposiciones y recomendaciones europeas en materia de desarrollo urbano. En este punto, merece ser destacada la sintonía de intereses de los entes locales con estas nuevas recomendaciones, en aras a llevar a cabo una política de desarrollo urbano integral.

En el ámbito local, y dentro de los procesos de información y de comunicación del MENR, se han realizado diversas presentaciones del mismo en foros de ámbito local, fundamentalmente en regiones del objetivo convergencia.

- Organismos de la Administración General del Estado (AGE): Los contactos con los distintos organismos de la AGE con competencias en las futuras actuaciones que se financiarán con Fondos Estructurales han sido constantes: En primer lugar, y como copartícipes en la elaboración de este MENR, es necesario destacar la labor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pues el documento integra las estrategias del FEDER, del FSE y del Fondo de Cohesión, estableciendo como principio general la combinación entre todos los Fondos.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde el inicio de la programación 2007-2013, han sido incluidas tanto en los distintos borradores del Marco, como en los diversos documentos de trabajo generados, tales como el índice de los Programas Operativos, la Guía para la Evaluación Ex -ante o los elementos clave para el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

En segundo término, es necesario destacar la necesaria coordinación con los fondos que han sido "Estructurales" en el período 2000-2006 y que en el período 2007-2013 dejarán de serlo: el FEADER y el FEP. Esta coordinación se ha plasmado en el intercambio de información y en diversas reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin último de esta coordinación de garantizar la complementariedad de las actuaciones financiadas con diversos fondos y la unidad de acción en toda la financiación comunitaria. Dicha complementariedad queda garantizada en la estrategia diseñada en cada uno de los tres documentos estratégicos.

Asimismo, se hacía indispensable coordinar la estrategia del resto de organismos de la AGE con competencias en la gestión y ejecución de los Fondos Estructurales. Así, han colaborado en el proceso de programación el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y los organismos de ellos dependientes.

En un primer momento se les solicitó información detallada sobre la estrategia de cada organismo para los próximos años, y sobre las grandes líneas de la política sectorial que desarrollarán para el período 2007-2013. Posteriormente, y una vez definida la estrategia general del MENR, se analizó con cada organismo las líneas de actuación que, dentro de la política sectorial, van a tener preferencia en la financiación de los Fondos Estructurales. Posteriormente, se coordinaron los contactos entre los organismos de la AGE y de las CCAA con competencias en ámbitos sectoriales concretos, para garantizar la coherencia de las actuaciones de ámbito nacional y las de ámbito regional y local, dentro de un ámbito territorial coincidente.

En último término, se solicitó a los organismos de la AGE que, una vez conocida la dotación financiera eligieran las líneas de actuación preferente dentro de cada política sectorial para ser financiadas con Fondos Estructurales, en aras a una mayor concentración de recursos tanto por líneas de actuación como por organismo interviniente.

El último paso en la coordinación dentro de la AGE ha sido el envío del documento a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos para su información. Este esquema ha sido también seguido dentro de cada región para la elaboración de los Programas Operativos regionales, teniendo el respaldo de los respectivos Consejos de Gobierno.

- Agentes económicos y sociales: Independientemente de la indispensable coordinación en el ámbito del FSE debido a su participación directa en la gestión, el resultado de los múltiples contactos con los agentes económicos y sociales ha sido una gran implicación de los mismos en todas las fases de la programación, que se ha materializado en varias aportaciones a este documento. Así, han participado en todas las fases del proceso de programación y han realizado aportaciones a todos los borradores del MENR, ampliando el contenido del análisis socioeconómico de España, y contribuyendo al análisis de las disparidades regionales y a la definición de la estrategia a seguir. Esta colaboración no se limitará a la fase de elaboración del MENR sino que se extenderá a la ejecución y seguimiento del mismo.

Además, representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han participado en varias jornadas de divulgación y de información organizadas por UGT y CCOO, instituciones con las que la colaboración ha sido particularmente fructífera.

- Principio Horizontal de Medioambiente: La integración del principio horizontal de desarrollo sostenible y de protección del medioambiente se ha tenido en cuenta en todas las etapas de la programación y está garantizada en todos los Programas Operativos FEDER y de Fondo de Cohesión, gracias a la Evaluación Ambiental Estratégica que se va a realizar de los mismos. Este proceso se ha realizado en cooperación con todas las autoridades implicadas y dará como resultado la horizontalidad en la integración del principio de desarrollo sostenible en todas las fases de la programación y en todos los contenidos de los documentos de programación.

Las Evaluaciones Ambientales Estratégicas se harán conforme a la Ley 9/2006, de 28 de abril, *sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente* que desarrolla la Directiva 2001/42/CE de 27 de junio de 2001 *relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*.

En la aplicación de la EAE se ha de establecer la estructura de seguimiento y supervisión de los PO's, tal como prevé la Directiva.

- Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades: El Instituto de la Mujer ha desempeñado un papel muy activo desde el inicio de la programación 2007-2013, colaborando en los distintos borradores del MENR, ampliando el contenido del análisis socioeconómico de España, y contribuyendo al análisis de las disparidades regionales y a la definición de la estrategia a seguir.

Merecen ser destacadas, las jornadas organizadas conjuntamente entre el Instituto de la Mujer y el MEH para ofrecer indicaciones sobre cómo introducir la perspectiva de género en cada fase del proceso de programación y en los distintos contenidos de la

documentación de programación. Para ello se elaboró una Guía de Orientaciones específica. Los destinatarios de estas jornadas fueron los organismos gestores tanto a nivel de la AGE como a nivel regional, lo que sin duda ha contribuido a garantizar la horizontalidad de este principio de igualdad de oportunidades.

Igualmente importante ha sido el esfuerzo realizado por el Instituto de la Mujer en la elaboración y selección de indicadores que permitan medir los efectos sobre la Igualdad de Género de las distintas actuaciones financiadas con Fondos Estructurales.

La colaboración con los Organismos de Igualdad de Oportunidades se intensificará durante el periodo 2007–2013, tanto a nivel formal mediante la constitución del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, como a nivel informal.

Sector privado: La actividad con el sector privado (fundaciones y empresas) ha tenido un doble componente de participación y divulgativo.

En lo que se refiere a la participación, se ha centrado sobre todo en el diseño de los programas tecnológicos; a tal fin, se ha celebrado una sesión ("tormenta de ideas") con expertos del sector privado, además de reuniones bilaterales con otras instituciones (Asociación de Colegios de Ingenieros Civiles, Instituto Tecnológico Hotelero, Cámaras de Comercio, etc.).

En cuanto a las actuaciones de divulgación, hay que señalar que éstas eran indispensables por el destino eminentemente empresarial de una gran parte de las actuaciones financiadas con Fondos Estructurales, y por las nuevas posibilidades de financiación ligadas a los mismos. Aparte de los contactos mantenidos con el Consejo Superior de Cámaras, y con las Asociaciones de Desarrollo Regional, se han mantenido contactos con empresas concretas y se han realizado jornadas divulgativas de los Programas Operativos relacionados con las actuaciones empresariales y sobre los instrumentos de ingeniería financiera que pueden ser utilizados por los gestores de los Fondos estructurales.

En este punto, la Comisión ha desarrollado nuevos instrumentos para ayudar a los Estados miembros y las regiones a mejorar la calidad de los proyectos al mismo tiempo que ha mejorado el rendimiento de los recursos financieros comunitarios aumentando el efecto multiplicador de la política de cohesión. Se han desarrollado iniciativas específicas a fin de promover la ingeniería financiera para las empresas en fase inicial y las microempresas, combinando asistencia técnica y subvenciones con instrumentos distintos de las subvenciones, como préstamos, participaciones, capital riesgo o garantías. Estas acciones se emprenderán mediante una cooperación reforzada en materia de ingeniería financiera, según lo acordado entre la Comisión y el grupo del Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras internacionales sobre la base de los memorandos de acuerdo que se firmaron el 30 de mayo de 2006. El valor añadido de la cooperación en este ámbito incluye facilitar recursos adicionales de préstamo para la formación y el desarrollo de empresas en las regiones de la UE; aportar conocimientos en materia de financiación y gestión de instituciones especializadas; crear incentivos sólidos para que los beneficiarios tengan éxito combinando subvenciones con préstamos; y garantizar la viabilidad a largo plazo mediante el carácter renovable de la contribución de la subvención a las acciones de

ingeniería financiera. Entre los nuevos instrumentos financieros cabe señalar las iniciativas JASPERS, JEREMIE y JESSICA.

Estos instrumentos implican a departamentos del Ministerio de Economía y Hacienda no directamente relacionados con los Fondos Estructurales como a la Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía. Por tanto, serán objeto de análisis y coordinación en el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios.

La actividad de cooperación, que se ha hecho necesaria en la fase de preparación del Marco Estratégico Nacional de Referencia se desarrollará con mayor capacidad operativa en la aplicación de los programas operativos.

En particular:

1. El Ministerio de Economía y Hacienda – Dirección General de Fondos Comunitarios - junto con el resto de Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado y con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, facilitarán información periódica a las autoridades locales y a los interlocutores económicos y sociales a fin de recibir observaciones y propuestas operativas para mejorar la eficacia del MENR.
2. Las estructuras de programación regionales tendrán que definir, proponer y aplicar, en base a la experiencia adquirida en la fase de programación, modelos operativos de cooperación con la Administración General del Estado, con la participación activa del Ministerio de Economía y Hacienda, a fin de asegurar , un proceso de consulta continua e intercambio de informaciones y colaboraciones para llevar a cabo las intervenciones durante todo el periodo de programación del MENR.
3. En la fase de aplicación la actividad de cooperación se desarrollará en el marco del Comité de seguimiento, en el cual estarán representados los interlocutores económicos y sociales;
4. Las fases de evaluación y revisión estratégica del MENR y de los programas operativos serán también un ámbito de aplicación del principio de cooperación.
5. La autoridad de gestión de los Programas Operativos, presentará en detalle, durante la primera reunión de los respectivos Comités de seguimiento, las modalidades de participación de los interlocutores económicos y sociales en las distintas fases de programación, seguimiento y aplicación de los referidos Programas Operativos.

1.2. Calendario previsto

El primer borrador de MENR fue enviado de manera informal a los servicios de la Comisión Europea el 31 de julio de 2006, enviándose posteriormente nuevas versiones incorporando

los comentarios tanto de la Comisión como de los organismos con los que se ha establecido partenariado, el 23 de octubre de 2006 y el 19 de noviembre de 2006.

El MENR fue objeto de informe en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el día 25 de enero de 2007 y posteriormente enviado formalmente a Bruselas el día 8 de febrero de 2007.

Versiones sucesivas fueron enviadas a fin de incorporar los comentarios de los servicios de la Comisión Europea. La versión definitiva del MENR fue enviada el día 27 de abril de 2007.

Con respecto a los Programas Operativos, un primer borrador fue sometido a la consulta pública derivada de la evaluación ambiental estratégica. Los borradores fueron publicados entre el 2 y el 15 de enero de 2007. Tras incorporar los cambios derivados del proceso de consulta pública se enviaron a la Comisión Europea entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2007 a través del sistema SFC2007.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. El proceso de Lisboa

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 fijó como objetivo estratégico para el año 2010 que la UE se convirtiese “en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”.

La estrategia acordada en Lisboa estaba diseñada sobre tres grandes ejes:

1. Preparar el paso a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento mediante:
 - La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y la I+D;
 - La aceleración del proceso de reformas económicas estructurales a favor de la competitividad y la innovación (especialmente, liberalización del gas y la electricidad, los transportes y la reducción de ayudas estatales, etc.);
 - La culminación del mercado interior (patentes, supresión de obstáculos a los servicios, simplificación legislativa, etc.).
2. Modernizar el modelo social europeo para adaptarlo a los desafíos del cambio y del envejecimiento de la población.
3. Mantener el índice medio de crecimiento económico en torno al 3% anual mediante la aplicación de un conjunto de políticas macroeconómicas.

Igualmente, en Lisboa se decidió que para alcanzar ese objetivo estratégico debería introducirse un nuevo método de coordinación, el denominado “método de coordinación abierta” (intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros, comparación de variadísimos indicadores de situación y tendencia e informes de la Comisión) para garantizar una evaluación coherente, acordándose que en las sucesivas reuniones de primavera el Consejo Europeo se ocuparía de manera específica de la Estrategia de Lisboa, adoptando mandatos y calendarios, y verificando su cumplimiento.

En marzo de 2001, el Consejo Europeo de Estocolmo (complementado por el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio del mismo año) introdujo en la Estrategia de Lisboa una dimensión medioambiental vinculada a la noción de desarrollo sostenible.

En marzo de 2002, en el Consejo Europeo de Barcelona, se definió el modelo social europeo, que se basa en un buen funcionamiento de la economía, en un alto nivel de protección y educación social, y en el diálogo social.

En el Consejo Europeo de primavera de marzo de 2004, se volvió a reiterar la validez del proceso y de los objetivos la Estrategia de Lisboa, señalando que tras cuatro años de aplicación la situación era matizada, debiendo acelerar el ritmo de la reforma si se quería cumplir con los objetivos de 2010. Se insistía asimismo, que la cuestión decisiva era la de la mejor aplicación de los compromisos previamente asumidos.

En el Consejo Europeo de primavera de 2005 se revisó la Estrategia de Lisboa con un claro objetivo: reactivar la estrategia de Lisboa. La estrategia se centrará en el pilar económico, creando una asociación para el crecimiento y el empleo.

Los ejes esenciales de la reactivación son:

- Desarrollar la investigación, la educación y la innovación en todas sus formas, en la medida en que permiten convertir el conocimiento en valor añadido y crear más empleos y empleos de mejor calidad.

En el ámbito de la I+D, se mantiene el objetivo general de un nivel de inversión del 3% del PIB, con un adecuado reparto entre inversiones privadas e inversiones públicas. Los niveles específicos intermedios deberán definirse en el nivel nacional. Este objetivo se logrará, entre otras cosas, mediante incentivos fiscales a la inversión privada, un mejor efecto de palanca de la inversión pública y la modernización de la gestión de las instituciones de investigación y las universidades.

El 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo dará un nuevo impulso a un espacio europeo de investigación.

- Potenciar la política de innovación en función de sus características y con, entre otros, los siguientes objetivos: creación de mecanismos de apoyo a las PYMEs innovadoras y en particular a las empresas incipientes de alta tecnología, promoción de la investigación conjunta entre empresas y universidades, mejora del acceso al capital de riesgo, reorientación de los contratos públicos hacia productos y servicios innovadores, desarrollo regional y local de asociaciones para la innovación y de polos de innovación.

El nuevo programa comunitario de competitividad e innovación deberá dar, por su parte, un fuerte impulso a la innovación en toda la Unión Europea.

- El refuerzo de la base industrial, lo que se perseguirá, entre otras cosas, mediante iniciativas tecnológicas basadas en asociaciones de actores públicos y privados y la organización de plataformas tecnológicas destinadas a definir programas de investigación a largo plazo.
- El desarrollo de una sociedad de la información plenamente integradora, basada en la generalización de las tecnologías de la información y la comunicación en los servicios públicos, las PYMEs y los hogares. Con este fin, la Iniciativa 2010 hará hincapié en la investigación y la innovación en el ámbito de las TIC, el desarrollo de las industrias de contenido, la seguridad de las redes y de la información y la convergencia y la interoperatividad para crear un espacio de información sin fronteras.

- La atención a la política medioambiental como factor importante para el crecimiento, el empleo y la calidad de vida; hay que promover el desarrollo de las ecoinnovaciones y las ecotecnologías, así como la gestión sostenible de los recursos naturales, que tienen como consecuencia la creación de nuevos mercados y nuevos empleos. Es asimismo importante la utilización eficiente de las energías y necesaria una iniciativa europea sobre eficiencia energética.
- Un espacio atractivo para invertir y trabajar: Con el fin de fomentar las inversiones y crear un marco atractivo para las empresas y los trabajadores, la Unión Europea debe desarrollar su mercado interior y dotarse de un entorno jurídico más favorable a las empresas.
- Son también necesarias unas infraestructuras eficaces, unos servicios de interés general de calidad y a precios asequibles, así como un entorno sano basado en un consumo y una producción sostenibles y una elevada calidad de vida.

El camino marcado por los Objetivos de Lisboa ha sido la principal fuente inspiradora de la estrategia de política regional definida por la Comisión y, al tiempo, la política regional europea es un elemento muy importante para el éxito del proceso de Lisboa, ya que incentiva y hace posible la realización de inversiones en los sectores que van a contribuir al éxito del proceso y su difusión por todo el territorio de la Unión; sobre todo, en aquellos Estados miembros con un relativamente bajo nivel de PIB p.c., que de otra manera tendrían dificultades para acometer las inversiones y gastos necesarios con la intensidad necesaria ni fuera de sus núcleos territoriales más desarrollados.

2.2. Las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión

Desde el punto de vista estratégico, el MENR debe plasmar para España el contenido de la Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006 relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión. Este documento, tal y como prevé el Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, define un marco indicativo para la intervención de los fondos, teniendo en cuenta las demás políticas económicas pertinentes.

Las Directrices establecen las grandes prioridades de la política de cohesión para el próximo período de programación:

- Mejorando el atractivo de los Estados miembros, regiones, y ciudades mediante la mejora en la accesibilidad, asegurando un nivel de servicios adecuado, y preservando el medio ambiente.
- Estimulando la innovación, el desarrollo empresarial, y el crecimiento de la economía del conocimiento por medio de la investigación y el desarrollo, y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Creando más y mejores empleos, atrayendo mas personas al mercado de trabajo y al desarrollo de la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de trabajadores y empresas y aumentando la inversión en capital humano.

Las Directrices sitúan entre los elementos a prestar atención en la elaboración de la programación regional la igualdad de género, y, la ausencia de discriminación por razón de género, raza u origen étnico, religión o credo, discapacidad y orientación sexual.

Contemplan asimismo la dimensión urbana, señalando la posibilidad de la existencia de programas centrados en este ámbito, que puedan considerar, entre otros aspectos, el papel de las ciudades como motores del crecimiento económico de las regiones, sus problemas de integración social, o el desarrollo equilibrado policéntrico mediante la vinculación entre diferentes ciudades con distintos tamaños.

Teniendo en cuenta las prioridades y elementos citados, cada Estado miembro debe elegir las políticas de desarrollo regional que mejor se adapten a sus características específicas, dado el nivel de desarrollo de sus regiones, la estructura de la actividad económica y las deficiencias estructurales, así como las áreas potenciales de ventaja competitiva. La composición de políticas variará en función del nivel de desarrollo de cada región.

2.3. El Programa Nacional de Reformas de España

Dentro del aspecto estratégico, es necesario tener en cuenta la necesaria relación del MENR con el Programa Nacional de Reformas de Lisboa, como principal instrumento canalizador de las actuaciones que realiza España para la consecución de los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa.

Esta relación necesaria se manifiesta en las disposiciones del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión que, reflejando lo acordado en el Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, establecen que *"La ayuda cofinanciada por los Fondos se centrará en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyan el cumplimiento de los objetivos de la Directrices integradas para el crecimiento A tal efecto, de acuerdo la Comisión y los Estados miembros garantizarán que se destinen a las mencionadas prioridades el 60% del gasto correspondiente al objetivo convergencia y el 75% del gasto correspondiente al objetivo competitividad y empleo..."*.

Los objetivos principales del Programa Nacional de Reformas son:

- La plena convergencia con la Unión Europea (UE-25) en 2010,
- Alcanzar una tasa de empleo del 66% en el año 2010.

El Programa Nacional de Reformas se estructura en los siguientes ejes de actuación:

Eje 1. Refuerzo a la estabilidad macroeconómica y presupuestaria.

Pretende el logro de superávit presupuestarios, acordes con la posición cíclica de la economía, y la reducción de la deuda pública hasta el 34% del PIB desde el, aproximadamente, 40% actual. Incluye este eje diversas medidas relacionadas con la racionalización del sistema tributario, que entrarán en vigor en 2007, y, otras de racionalización del gasto público (sostenibilidad del sistema de pensiones y prestaciones sociales, y, racionalización del gasto sanitario).

Eje 2. Infraestructuras.

Incluye inversiones en el sector de transporte y del agua.

Las inversiones en el sector de transportes se han programado en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), que prevé unas inversiones de 248,8 miles de millones de euros sobre un período de 15 años. Los dos sectores del PEIT en los que más se invertirá son los de Ferrocarril, en el que se invertirá el 43,7% del total, y el de carretera, 25,2%. Otros son el de transporte aéreo (6,3% del total), transporte marítimo y puertos (9,4% del total), transporte intermodal de mercancías y viajeros (1,4% del total), transporte urbano y metropolitano (13,1% del total), e I+D+i, 0,8% del total. Aparte de la mejora de la infraestructura de transporte, otro de los objetivos es la reducción de la tasa de mortalidad en carreteras en un 40%.

Tabla 1. Fuentes de financiación de las inversiones del PEIT

TIPO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN		% TOTAL INVERSIONES
	Presupuestaria	Extrapresupuestaria	
Carreteras	75,0%	25,0%	26,81%
Ferrocarriles	81,4%	18,6%	48,00%
Aeropuertos	2,2%	97,8%	6,50%
Puertos	9,7%	90,3%	9,72%
Otras actuaciones	27,7%	72,3%	8,97%
TOTAL	59,5%	40,5%	100,00%

Fuente: Ministerio de Fomento.

“Entre las medidas estructurales se destaca el desarrollo del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y el Uso del Agua) que supone una inversión total prevista para el periodo 2004-2008 de 4,5 miles de millones de euros, entre las que se encuentran, actuaciones para la desalinización (con una inversión de aproximadamente el 35% del total), de modernización de regadíos (aproximadamente un 23% del total), optimización de las infraestructuras de abastecimiento de agua (aproximadamente un 15% del total), depuración y reutilización de aguas (aproximadamente un 15% del total) y otras medidas tales como regulación de cuencas, defensa de cauces, etc. (aproximadamente un 12% del total).”

Eje 3. Aumento y mejora del capital humano

Prevé un conjunto de medidas de mejora del sistema educativo en todos sus niveles.

Eje 4. La estrategia de I+D+i (ingenio 2010)

Se propone duplicar la inversión en I+D+i hasta el 2% del PIB y equiparar la posición española a la europea en materia de sociedad de la información.

La estrategia se articula con tres programas: Cenit (aumento de la colaboración público-privada en la investigación); Consolider (fomento de la excelencia investigadora); y, Avanza (convergencia con Europa en sociedad de la información).

Eje 5. Más competencia, mejor regulación y eficiencia en las administraciones públicas, competitividad

Incluye actuaciones para la modernización del sistema de defensa de la competencia, la mejora de la protección de los consumidores y usuarios, la eficiencia de la administración pública, y el cumplimiento de los compromisos medioambientales relacionados con el proceso de Kioto., entre otras de carácter sectorial (seguridad de abastecimiento energético, plan de energías renovables, medidas para impulsar la competencia, plan de mejora de la calidad en el comercio, plan de actuación en comercio interior, eficiencia en el uso de los recursos hídricos).

Eje 6. Mercado de trabajo y diálogo social

Prevé acciones para: aumentar el empleo de los jóvenes y la tasa de ocupación femenina y eliminar su discriminación; favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal; legislar sobre igualdad de género y autonomía personal y dependencia; apoyar la prolongación de la vida activa y de la modernización de los sistemas de protección social; incentivar la integración laboral de las personas con discapacidad y otras personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social; perfeccionar el funcionamiento de las instituciones del Mercado de Trabajo; hacer mas eficaz la gestión de los flujos migratorios; reducir la temporalidad; promover el empleo autónomo y la economía social; mejorar el sistema de salud y seguridad en el trabajo; y, mantener y consolidar el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva.

Eje 7. Plan de Fomento Empresarial

Tiene como principal objetivo la potenciación de la iniciativa emprendedora en la sociedad, el aumento del número de empresas innovadoras y de base tecnológica, aumentar la presencia internacional de la empresa, y estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

Para conseguir los objetivos citados prevé reformas legales y administrativas, apoyo financiero, medidas educativas y laborales.

Contempla actuaciones tendentes a potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad; fomentar la creación de nuevas empresas; incrementar la capacidad de innovación y transferencia de conocimientos; potenciar la internacionalización de las empresas; y, la simplificación de procedimientos administrativos.

Tabla 2. Resumen de Objetivos del Programa Nacional de Reformas

OBJETIVOS PRINCIPALES					
	ESPAÑA	UE-15	UE-25	Obj. PNR 2010	
CONVERGENCIA PLENA EN RENTA PER CÁPITA CON LA UE-25 PIB per cápita en Paridad de Poder de Compra (UE-25 = 100)	97,2	109,4	100,0	100,0	
ALCANZAR UNA TASA DE EMPLEO DEL 66% Tasa de empleo (% empleados sobre el total de población entre 16 y 64 años)	61,1	64,8	63,3	66,0	
OBJETIVO TRANSVERSAL					
Reducción de las emisiones de CO2 (Índice 1990 = 100)	140,0	98,1	-	124 (1)	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
	ESPAÑA	UE-15	UE-25	Obj. PNR 2008	Obj. PNR 2010
EJE 1: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (directrices 1-6)					
Reducir la deuda pública hasta el 34% del PIB, el tercero más bajo de la zona euro	46,6	64,3	63,4	37,5	34,0
EJE 2: PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE Y PROGRAMA AGUA (directriz 16)					
Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35 km/1.000 km ² de superficie	28,3	48,3	-	32,0	35,0
Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% (2)	15,9	10,9	-	11,0	9,5
EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO (directrices 23 y 24)					
Reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro (hasta el 15%) (3)	30,4	17,8	15,7	20,1	15,0
EJE 4: ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010) (directrices 7, 8 y 9)					
Duplicar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB	1,1	2,0	2,0	1,6	2,0
Converger con Europa en Sociedad de la Información (TIC/PIB)	4,8	6,6	-	6,3	7,0
EJE 5: MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN, EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD (directrices 7-15)					
Mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo					
EJE 6: MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL (directrices 17-24)					
Aumentar la tasa de empleo femenina, alcanzando el promedio de la UE-15	48,3	57,0	55,8	54,4	57,0
Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en el promedio de la UE-25	22,1	16,6	18,6	19,3	18,6
Reducir la siniestralidad laboral en un 15% (4)	-	-	-	-	-
EJE 7: PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL (directrices 14 y 15)					
Aumentar la tasa de creación de empresas de más de 1 trabajador en torno a un 25%	10,0	-	-	11,5	12,5

(1) Objetivo promedio para el periodo 2008-2012; (2) nº de víctimas mortales/1.000 mill. pasajeros-km; (3) % de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación y (4) número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social

Como es lógico, al ser el PNR un documento de política económica general aplicado por España, y al ser el MENR un documento de política regional europea aplicado a España, existen ámbitos en los que ambas estrategias coinciden y otros en los que los contenidos son distintos. Adicionalmente, los recursos financieros del MENR son limitados y no podrían financiar todos los aspectos en los que coincide con el PNR.

Ha sido necesario, por tanto, seleccionar, de todo el conjunto de actuaciones previstas en el PNR, aquellas a las que los fondos estructurales pueden aportar su valor añadido, garantizando también dicho valor añadido para aquellos aspectos en los que no coinciden las estrategias.

No obstante, las sinergias entre ambos documentos se analizan con más detalle en este MENR, y la conclusión fundamental derivada de dicho análisis es que la programación española de los Fondos estructurales 2007-2013 cumple con los objetivos previstos de manera conjunta y de manera individual cada uno de los programas operativos diseñados.

Al término del tercer año de cada ciclo, las "directrices integradas", los "programas nacionales de reforma" y el "programa comunitario de Lisboa" se renovarán, tomando como punto de partida un informe estratégico de la Comisión, basado en una evaluación global de los progresos realizados durante los tres años anteriores.

3. ENTORNO MACROECONÓMICO

3.1. La economía mundial

El Marco Estratégico Nacional de Referencia entrará en vigor con un crecimiento vigoroso de la economía mundial, impulsado por las economías asiáticas, principalmente por China e India, con un satisfactorio comportamiento de las economías latinoamericanas, muy favorecidas por el ciclo alcista del precio de las materias primas y por la consolidación presupuestaria en curso, y con el previsible aterrizaje suave de la economía americana.

Las previsiones del FMI apuntan a una tasa de crecimiento del producto mundial del 5,1% en 2006 y del 4,9% en 2007.

La economía de Estados Unidos experimentará una ligera desaceleración, esperándose un crecimiento de su Producto Interior Bruto del 3,4% en 2006 y del 2,9% en 2007. La ralentización de su nivel de actividad se mantendrá en el medio plazo, previsiblemente en tasas satisfactorias de crecimiento económico, en línea con su crecimiento potencial que se sitúa en torno al 3%.

Más moderadas son las tasas de crecimiento previstas para Japón, que se situarán en el 2,7% en 2006 y 2,1% en 2007. Japón parece haber dejado atrás la difícil situación económica de los años 90 del siglo pasado y primeros años del siglo XXI.

Las economías de los países asiáticos en desarrollo seguirán experimentando tasas muy altas de crecimiento, destacando, por su contribución al crecimiento de la economía mundial, los casos de China y la India. China seguirá creciendo en torno al 10% anual en términos reales, mientras la India lo hará al 8,3% en 2006 y al 7,3% en 2007.

Los países de la Comunidad de Estados Independientes crecerán a tasas superiores al 6% anual en 2006 y 2007, siendo la previsión de crecimiento para Rusia del 6,5%, tanto para 2006 como para 2007.

Las economías latinoamericanas están registrando también apreciables tasas de crecimiento. El continente crecerá un 4,2% en 2007 (un 4,5%, MERCOSUR; un 4,1%, la Región Andina; y un 3,5%, México).

África continúa registrando en su conjunto altas tasas de crecimiento. Se prevé que alcance un crecimiento del PIB del 5,9% en 2007.

Reflejo de lo anterior es el elevado crecimiento del comercio internacional, cuyas previsiones de crecimiento se sitúan en el 8,9% en 2006 y 7,6% en 2007.

Tabla 3. Crecimiento de la economía mundial

	2004	2005	Previsiones	
			2006	2007
PIB mundial	5,3	4,9	5,1	4,9
Economías avanzadas	3,2	2,6	3,1	2,7
EE.UU.	3,9	3,2	3,4	2,9
Zona Euro	2,1	1,3	2,4	2,0
Alemania	1,2	0,9	2,0	1,3
Francia	2,0	1,2	2,4	2,3
Italia	1,1	-	1,5	1,3
España	3,2	3,5	3,8	3,4
Japón	2,3	2,6	2,7	2,1
Reino Unido	3,3	1,9	2,7	2,7
Canadá	3,3	2,9	3,1	3,0
Otras economías avanzadas	4,6	3,7	4,1	3,7
Nuevas economías asiáticas industrializadas	5,9	4,5	4,9	4,4
Otros países emergentes y en desarrollo	7,7	7,4	7,3	7,2
África	5,5	5,4	5,4	5,9
Sub-Sahara	5,6	5,8	5,2	6,3
Europa Central y del Este	6,5	5,4	5,3	5,0
Comunidad de Estados Independientes	8,4	6,5	6,8	6,5
Rusia	7,2	6,4	6,5	6,5
Excluyendo Rusia	11,0	6,7	7,6	6,4
Países asiáticos en desarrollo	8,8	9,0	8,7	8,6
China	10,1	10,2	10,0	10,0
India	8,0	8,5	8,3	7,3
ASEAN-4	5,8	5,1	5,0	5,6
Oriente Medio	5,5	5,7	5,8	5,4
Hemisferio Oeste	5,7	4,3	4,8	4,2
Brasil	4,9	2,3	3,6	4,0
Méjico	4,2	3,0	4,0	3,5
Memorandum				
Unión Europea	2,4	1,8	2,8	2,4
Crecimiento del comercio internacional	10,6	7,4	8,9	7,6

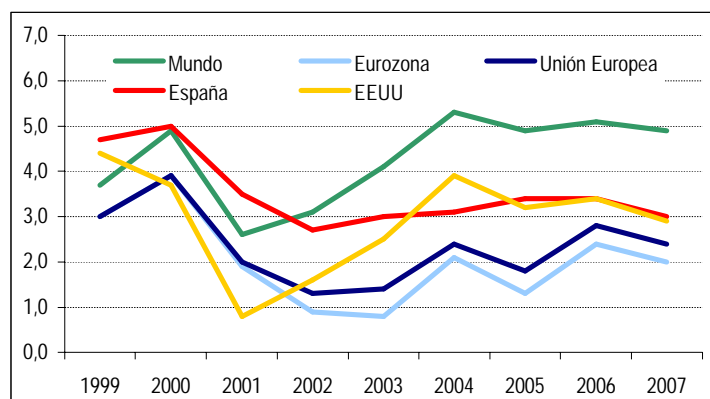
Fuente: World Economic Outlook (Septiembre 2006), FMI. Programa de Estabilidad de España

Como factores de incertidumbre en la evolución del crecimiento mundial se sitúan la volatilidad del precio del petróleo y el posible aumento de los precios de la energía, la ralentización mayor de la esperada de la economía americana, el repunte de la inflación y la consiguiente evolución alcista de los tipos de interés, y el riesgo de una modificación abrupta de los tipos de cambio como consecuencia de los desequilibrios existentes en las balanzas por cuenta corriente, principalmente del déficit de la economía estadounidense.

3.2. La economía europea

La economía de los países de la Unión Europea experimenta una mejoría de carácter prácticamente generalizado. La tasa de crecimiento prevista para 2006 asciende al 2,8% mientras que para 2007 se prevé un 2,4% (2,4% y 2,0% respectivamente en la Zona Euro, en línea con su crecimiento potencial).

Gráfico 1. Evolución del PIB en las economías más avanzadas



Fuente: World Economic Outlook Database (September 2006), FMI.

Las principales economías europeas consolidarán, previsiblemente, su recuperación económica con relación a los años anteriores. Alemania tendrá un crecimiento del 2,0% en 2006 y del 1,3% en 2007, explicándose la caída para este año por el aumento en el Impuesto sobre el Valor Añadido que tendrá lugar en 2007 y que afectará al nivel de consumo; para Francia se prevé un crecimiento del 2,4% en 2006 y del 2,3% en 2007; y para el Reino Unido se espera un crecimiento sostenido del 2,7% en los dos años citados. En cuanto a los nuevos Estados Miembros de la Unión Europea, su Producto Interior Bruto continuará creciendo a tasas elevadas, con previsiones del 5,5% en 2006 y del 5,7% en 2007.

La línea general de crecimiento económico en la UE tiene tres excepciones, dos de ellas significativas por razones distintas. Italia continuará registrando tasas de crecimiento moderadas, del orden del 1,5% en 2006 y del 1,3% en 2007; Portugal, país de la cohesión, crecerá por debajo de lo que serían las tasas necesarias para seguir convergiendo, 1,2% en 2006 y 1,5% en 2007, aunque hay que señalar que estas modestas tasas representan una mejoría en relación con el pasado; y Malta, otro país de la cohesión, crecerá tan solo un 1,6% y un 1,8% respectivamente.

Tabla 4. Crecimiento del PIB en los Estados Miembros de la UE

	2004	2005	Previsiones	
			2006	2007
Alemania	1,2	0,9	2,0	1,3
Austria	2,4	2,0	2,8	2,3
Bélgica	2,4	1,5	2,7	2,1
Chipre	3,9	3,7	3,5	3,8
Dinamarca	1,9	3,2	2,7	2,3
España	3,1	3,4	3,4	3,0
Eslovaquia	5,4	6,1	6,5	7,0
Eslovenia	4,2	3,9	4,2	4,0
Estonia	7,8	9,8	9,5	8,0
Finlandia	3,5	2,9	3,5	2,5
Francia	2,0	1,2	2,4	2,3
Grecia	4,7	3,7	3,7	3,5
Hungría	5,2	4,1	4,5	3,5
Irlanda	4,3	5,5	5,8	5,6
Italia	1,1	-	1,5	1,3
Letonia	8,6	10,2	11,0	9,0
Lituania	7,0	7,5	6,8	6,5
Luxemburgo	4,2	4,0	4,0	3,8
Malta	-1,5	2,5	1,6	1,8
Países Bajos	2,0	1,5	2,9	2,9
Polonia	5,3	3,4	5,0	4,5
Portugal	1,2	0,4	1,2	1,5
Reino Unido	3,3	1,9	2,7	2,7
República Checa	4,2	6,1	6,0	4,7
Suecia	3,7	2,7	4,0	2,2
Unión Europea	2,4	1,8	2,8	2,4

Fuente: World Economic Outlook Database (Septiembre 2006), FMI.

El crecimiento de la Zona Euro tiene su origen en la formación bruta de capital y las exportaciones, pero su consolidación requiere una mayor contribución del consumo privado. Por otra parte, comparte con la economía mundial los riesgos anteriormente citados, entre los que habría que destacar específicamente la posible apreciación del euro con relación al dólar, que debilitaría las exportaciones, motores del crecimiento de algunas economías importantes, como la alemana o la francesa.

3.3. La economía española

La situación de la economía española es muy favorable desde el punto de vista del crecimiento económico y la creación de empleo.

Desde el punto de vista del crecimiento económico persiste el ciclo alcista iniciado en el año 1994, que se ha materializado en los primeros años del siglo XXI en tasas de crecimiento

del PIB por encima del 2,5% y que se han acelerado significativamente en los últimos años hasta el 3,5% en 2005 y el 3,8% en 2006, con una expectativa del 3,4% en 2007.

El crecimiento económico a lo largo del ciclo ha sido impulsado por la demanda interna y la formación bruta de capital y, dentro de esta última, los sectores de construcción y vivienda. Esta pauta de crecimiento está cambiando en 2007 hacia un patrón que, si continuara operando, permitiría la continuación de la fase de crecimiento durante los próximos años con características distintas y mejores: los principales rasgos del cambio serían un aumento en la inversión en maquinaria y bienes de equipo y un mayor crecimiento de las exportaciones, que favorecerían conjuntamente una menor contribución negativa del sector exterior al crecimiento económico.

Tabla 5. Evolución del PIB y sus principales componentes en España (crecimiento interanual)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		
							I Tr.	II Tr.	III Tr.
Gasto en consumo final	5,0	3,5	3,2	3,3	4,7	4,3	3,3	3,4	4,0
- Gasto en consumo final de los hogares	4,9	3,4	2,8	2,8	4,2	4,2	3,7	3,4	3,7
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	12,9	4,5	4,1	2,0	4,8	5,9	4,6	4,7	4,6
- Gasto en consumo final de las AAPP	5,3	3,9	4,5	4,8	6,3	4,8	2,2	3,4	5,1
Formación bruta de capital fijo	6,6	4,8	3,4	5,9	5,0	7,0	5,9	6,0	6,7
Exportaciones de bienes y servicios	10,2	4,2	2,0	3,7	4,1	1,5	9,7	4,5	1,9
Importaciones de bienes y servicios	10,8	4,5	3,7	6,2	9,6	7,0	16,1	5,9	5,0
Agricultura, ganadería y pesca	7,3	-2,0	0,4	-0,7	1,9	-10,0	-4,0	0,0	-2,3
Energía	3,0	4,0	0,8	4,5	2,2	3,8	2,9	3,4	3,9
Industria	4,4	3,2	-0,1	0,9	0,4	0,3	1,5	3,0	3,8
Construcción	5,9	8,6	6,3	5,1	5,1	5,4	5,3	5,0	5,7
Servicios	5,1	3,6	3,0	2,9	3,6	4,4	3,9	3,7	4,0
- Servicios de mercado	5,5	3,7	3,0	2,6	3,6	4,6	3,9	3,7	4,0
- Servicios de no mercado	3,7	3,1	2,8	4,2	3,7	3,5	3,8	3,5	4,1
Impuestos netos sobre los productos	5,0	3,2	4,3	6,6	4,4	5,7	5,8	7,9	0,0
PIB a precios de mercado	5,0	3,6	2,7	3,0	3,2	3,5	3,7	4,0	3,6

Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE.

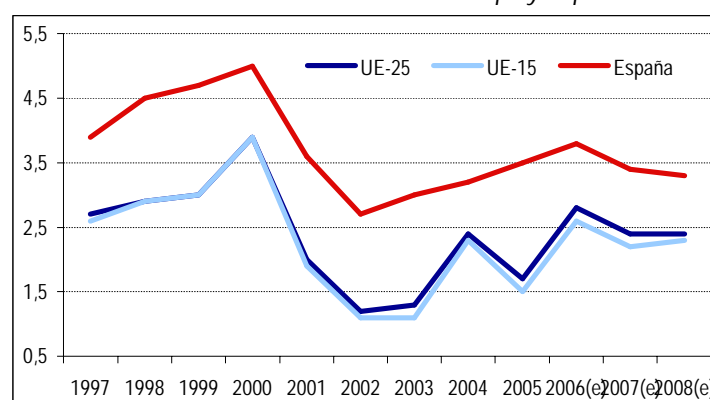
Tabla 6. Perspectivas Macroeconómicas

Perspectivas macroeconómicas Actualización del Programa de Estabilidad 2006 – 2009					
(Variación anual en %)	2005	2006	2007	2008	2009
1. PIB real	3,5	3,8	3,4	3,3	3,3
2. PIB nominal	7,8	7,7	6,7	6,6	6,4
3. Consumo final privado	4,2	3,7	3,4	3,3	3,3
4. Consumo final AA.PP.	4,8	4,2	4,0	3,9	3,8
5. Formación bruta de capital fijo	7,0	6,3	5,4	4,9	4,6
6. Demanda nacional (1)	5,2	4,8	4,3	4,1	4,0
7. Exportación de bienes y servicios	1,5	5,7	6,1	5,6	5,8
8. Importación de bienes y servicios	7,0	8,4	7,9	6,8	6,7
9. Saldo exterior (1)	-1,7	-1,1	-0,9	-0,8	-0,7

(1) Contribución al crecimiento del PIB real

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda

Gráfico 2. Evolución del PIB en Europa y España



Fuente: Eurostat.

El elevado crecimiento económico español se ha traducido en dos rasgos extraordinariamente positivos:

En primer lugar, la favorable evolución del mercado de trabajo, con una extraordinaria creación de empleo y una significativa reducción de la tasa de desempleo. El empleo en el primer trimestre del año 2001 era de 15,9 millones de personas mientras que en el tercer trimestre de 2006 ascendió a 19,9 millones. Esto es, se han creado en cinco años 4 millones de puestos de trabajo. La tasa de desempleo de la economía española se situó en el 8,15% en el tercer trimestre de 2006; sirva como referencia que en el mismo trimestre del año 2000, cuando comenzaba el período de programación 2000-2006, era del 13,5%.

Este fuerte aumento del empleo ha coexistido con un importante aumento de la población española desde 1998 como consecuencia del fenómeno migratorio. En efecto, en los últimos cuatro años España ha experimentado elevadas tasas de crecimiento de la población. Según datos del INE, desde 1900 el máximo crecimiento entre dos censos se había alcanzado en el período 1960-1970, con un crecimiento interanual promedio del 1%.

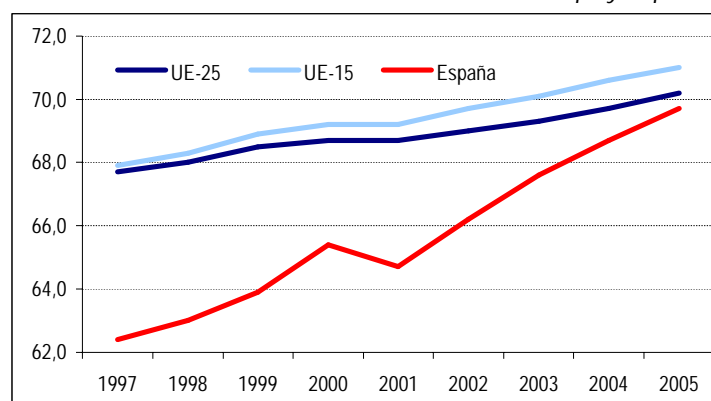
Sin embargo, a partir de 2000, la tasa de aumento anual de la población ha sido superior, alcanzando su máximo en el año 2005, en que se situó en el 2,1%. Una característica de este aumento de la población es que ha sido inesperado, superando todas las estimaciones realizadas con anterioridad.

El crecimiento de la población, en gran medida inducido por la población inmigrante, obliga a una nueva formulación de las políticas de empleo e integración social: la población inmigrante representa ya el 8,7% de la población total.

Los favorables resultados del mercado de trabajo han sido, en definitiva, una consecuencia del incremento de la tasa de empleo relativa¹, es decir, de la intensidad de uso del factor trabajo. La tasa de empleo se sitúa en el 66,1% en el tercer trimestre de 2006. Ello ha sido consecuencia tanto del aumento de la tasa de actividad, como de la reducción de la tasa de desempleo. En el caso de la tasa de actividad, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la entrada de inmigrantes (que presentan una tasa de participación superior al promedio nacional) han jugado un papel clave. En el caso de la tasa de paro, hay razones para el optimismo porque todos los estudios apuntan a que no ha sido una reducción sólo coyuntural, sino que se ha registrado una caída paralela de la tasa de paro estructural.

Pese a lo anterior, el mercado laboral español aún tiene un importante margen de mejora en aspectos como las tasas de empleo general y femenina (66,1% y 54,1%, respectivamente, en el tercer trimestre de 2006), aún lejos de los Objetivos de Lisboa, o la evolución de la tasa de desempleo en algunas regiones, muy por encima de la media nacional. La alta tasa de temporalidad dobla la media comunitaria (33,3% en 2005, frente al 14,5% de la Unión) y debería persistirse en los esfuerzos que se están realizando para su reducción² ya que, aparte de sus efectos sociales sobre el bienestar de los trabajadores, no constituye un incentivo para la inversión en capital humano por parte de las empresas ni para el compromiso de los trabajadores con sus centros de trabajo.

Gráfico 3. Evolución de la tasa de actividad en Europa y España



Fuente: Eurostat.

¹ Tasa de empleo = Tasa de actividad x (1-tasa de paro).

² El Acuerdo firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el 9 de mayo de 2006 prevé actuaciones para impulsar y apoyar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo.

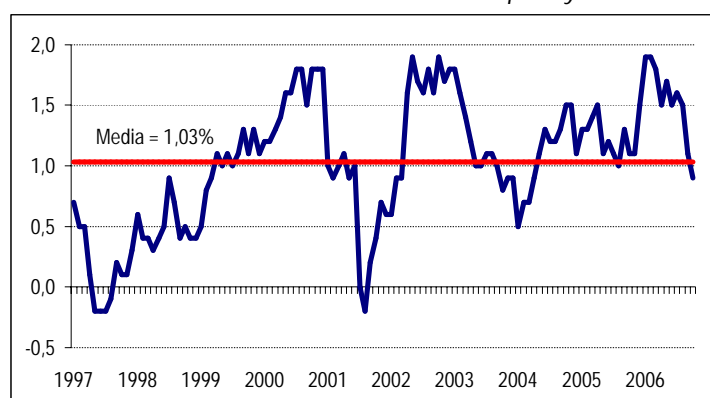
En segundo lugar, la saneada situación presupuestaria. Las Administraciones Públicas cerraron el año 2005 con un superávit presupuestario del 1,1% del Producto Interior Bruto, barajándose como previsión para el año 2006 el mismo porcentaje y para los años sucesivos, porcentajes del 0,7% para 2007, 0,8% para 2008 y 0,8% para 2009. La previsible reducción del superávit presupuestario español se explica por la reducción de impuestos que tendrá lugar en 2007.

Los datos positivos anteriormente mencionados tienen también contrapartidas menos favorables, aparte de otras debilidades de índole más estructural a las que se hará referencia en un capítulo posterior.

Primero, el diferencial de inflación está teniendo como consecuencia un empeoramiento de la relación de costes relativos de España con el resto del mundo y de pérdida de competitividad, aunque no de la magnitud que cabría deducir de la diferencia en las tasas de inflación. Cabe deducir que el empeoramiento de competitividad de costes "remansado" está afectando a los márgenes del sector de la economía mas sometido a la competencia internacional y mas volcado en los mercados del resto del mundo.

La eliminación de la pérdida de competitividad remansada requiere aumentos en la productividad y una mayor diferenciación del producto, con innovación y contenido tecnológico.

Gráfico 4. Diferencial de inflación entre España y la UE-15



Fuente: Eurostat.

Segundo, la reducida tasa de crecimiento de la productividad. Una parte de la baja tasa de crecimiento de la productividad se explica por las características de los sectores que han impulsado el crecimiento económico, como son, por ejemplo, la construcción, y la especialización sectorial de la economía española en sectores de servicios, como el turismo, pero otra importante es la todavía insuficiente dotación tecnológica de la empresa española.

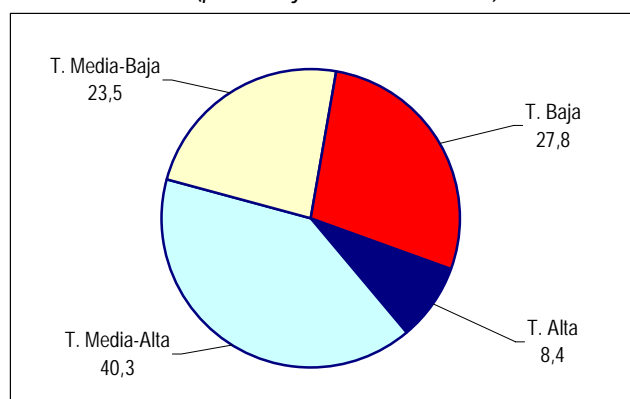
Tabla 7. Evolución de la productividad en las economías avanzadas (crecimiento anual)

	Crec. medio		2004	2005	Previsiones	
	1988-1997	1998-2007			2006	2007
Economías avanzadas	3,2	3,4	3,5	3,1	3,2	3,0
EE.UU.	3,1	4,1	1,9	4,1	3,6	3,0
Zona Euro	-	3,4	3,9	3,2	2,8	2,6
Alemania	3,6	3,4	4,9	5,4	4,0	3,0
Francia	4,3	4,2	4,6	4,5	4,5	5,0
Italia	1,8	-0,3	1,1	-1,9	-	0,1
España	3,0	1,5	3,4	1,0	1,1	0,5
Japón	2,7	2,4	5,3	1,6	2,6	2,6
Reino Unido	3,0	3,9	6,4	2,5	3,8	4,6
Canadá	2,6	3,2	3,8	5,5	4,8	8,0
Otra economías avanzadas	3,7	3,8	5,1	2,7	3,3	3,1

Fuente: World Economic Outlook (Septiembre 2006), FMI.

En tercer lugar, consecuencia en parte de las anteriores, el déficit exterior de la economía española: en la actualidad el déficit exterior equivale al 8,7% del PIB, circunstancia que generó en 2005 un déficit comercial de más de 77.000 millones de euros. No cabe minusvalorar en el tamaño del déficit el crecimiento económico español, superior al de sus principales mercados, y singularmente el débil crecimiento económico de Francia y Alemania.

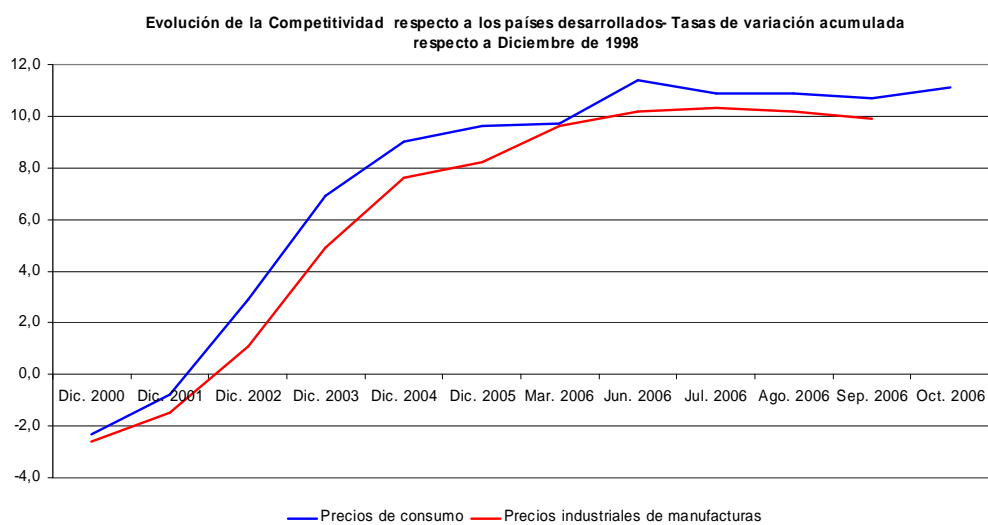
Gráfico 5. Grado de tecnologización de las exportaciones españolas (porcentaje sobre total; 2005)



Fuente: Eurostat.

Los dos factores citados en último lugar hacen a la economía española especialmente vulnerable a la competencia de las potencias emergentes en la economía mundial.

Gráfico 6: Índice de competitividad de España frente a los países desarrollados



4. ¿CÓMO PUEDE LA POLÍTICA DE COHESIÓN ESPAÑOLA CONTRIBUIR A LA CONVERGENCIA Y AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA EUROPEA?

4.1. Procurando la ampliación y la mejora del mercado interior

El mercado interior comunitario es el mayor del mundo: 425 millones de consumidores, la mayoría de los cuales tienen niveles de vida y estándares de exigencia comparativamente elevados; es también un gran mercado para las transacciones interempresariales, con requerimientos tecnológicos y de calidad que se encuentran entre los mayores del mundo. El mercado interior es, por lo tanto, un espacio privilegiado para el desarrollo de la competencia entre las empresas y el progreso económico.

El mercado interior ha recibido recientemente, entre 1999 y 2005, dos impulsos positivos que lo refuerzan: la creación de la UEM y la ampliación de la Unión a los países del Este de Europa.

Los beneficios de la Unión Monetaria son evidentes para la integración de los mercados de los países miembros de la Zona Euro y las sucesivas incorporaciones que se registren de nuevos Estados Miembros a la zona extenderán más aún sus beneficios. Lamentablemente han quedado fuera de ella algunas de las economías más importantes de la Unión, sobre todo el Reino Unido, lo que sin duda ha reducido su impacto potencial positivo por los efectos de desviación de comercio que hayan podido producirse.

En el caso de la ampliación, aunque en términos cuantitativos sea modesta, al suponer tan sólo un 5% adicional al PIB comunitario, sus efectos dinámicos serán muy positivos. Los nuevos Estados Miembros están creciendo, como se indicó en un capítulo anterior, a tasas muy rápidas y con muy apreciables aumentos de la productividad anual (del orden del 6% de media).

La plena integración de los nuevos Estados en el mercado interior, y sobre todo en las reglas que hacen posible el funcionamiento del mercado, es un factor imprescindible para hacer plenamente efectivos los efectos positivos que puedan derivarse de su ampliación.

No obstante lo anterior, existe una corriente de opinión sustentada sobre datos de los últimos años que señala que el impulso inicial generado entre los antiguos 15 Estados Miembros por su creación se ha ido debilitando. En espera de evidencia cuantitativa concluyente que hasta ahora no ha sido aportada, o lo ha sido de manera muy parcial, lo que sí parece evidente es que existen márgenes para ampliarlo a sectores y áreas no cubiertas y mejorar el funcionamiento de otras sobre las que ya opera. Para ello es necesario:

Completar el marco jurídico, incorporando al mercado sectores insuficientemente cubiertos; por ejemplo, el sector servicios en general y, especialmente, el sector financiero.

Proteger mejor el marco existente, ya que las normas acordadas a nivel europeo deben ser aplicadas y entrar en vigor a tiempo en todos los Estados Miembros.

Garantizar una mayor coherencia y sinergia con otras políticas comunitarias, como la de cohesión y la agrícola.

Garantizar que el marco jurídico del mercado interior esté mejor adaptado al marco económico mundial.

La política de cohesión contribuye muy significativamente al desarrollo del mercado interior, y lo hace de varias maneras:

En primer lugar, financiando el desarrollo de las infraestructuras de transporte en aquellas zonas más periféricas y peor dotadas de infraestructuras de la Unión, lo que contribuye a la articulación de los mercados y abre nuevas oportunidades de localización a las empresas.

En segundo lugar, mejorando las infraestructuras medioambientales, lo que abre nuevos espacios a la localización de las empresas al garantizar los suministros de agua y el saneamiento, de acuerdo con los estándares exigidos en la UE.

En tercer lugar, invirtiendo en capital humano, lo que también extiende la gama de posibles localizaciones de la actividad empresarial.

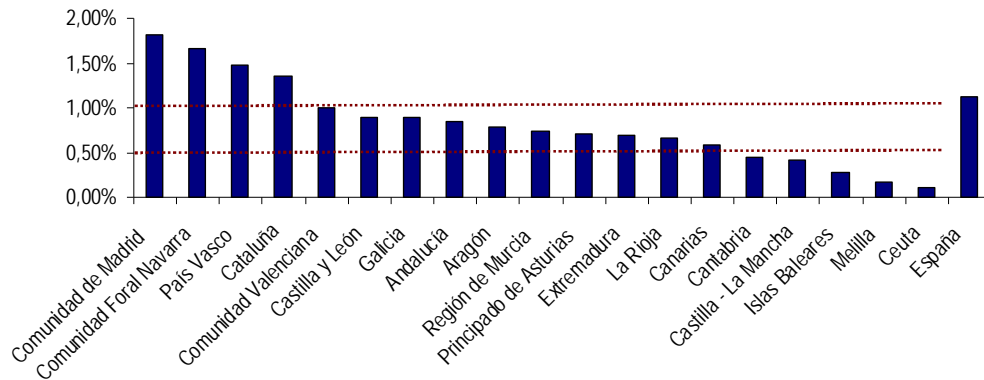
En cuarto lugar, porque los requisitos de buen gobierno que implica su aplicación ayudan a introducir y extender la aplicación de las directivas en todos los Estados de la Unión, lo que es una condición sine qua non para que el mercado interior siga siendo un espacio privilegiado para la competencia y los rasgos más positivos del modelo europeo, como el respeto al medio ambiente, sigan operando.

4.2. Mejorando la dotación de capital tecnológico

La dotación de capital tecnológico de un país puede medirse por la inversión que se realiza en actividades de I+D+i, pero la productividad del capital tecnológico depende de la organización interna del sistema de I+D+i, de su capacidad para operar en red con otros centros públicos y privados nacionales e internacionales y de su capacidad para convertir los resultados de la investigación en productos para el mercado.

España invierte poco en I+D+i, alrededor del 1,13% del PIB (año 2005), la mitad del promedio de la UE-15 y lejos del objetivo original de Lisboa de invertir el 3% del PIB. El relativamente reducido esfuerzo inversor afecta a todas las Comunidades Autónomas, pese a que algunas de ellas presentan una renta per cápita superior a la media de la UE-25 y a algunos de los Estados que mayor esfuerzo en I+D+i realizan, como Finlandia o Dinamarca.

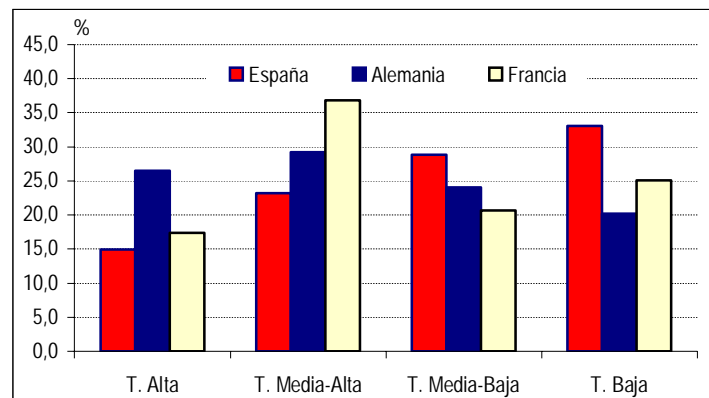
Gráfico 7. Inversión en I+D sobre el PIB por Comunidad Autónoma (2005)



Fuente: Estadísticas sobre I+D, INE.

La reducida inversión histórica en I+D+i ha tenido como consecuencia una estructura productiva con un grado de especialización muy alejado del que garantizaría una posición más sólida en el concierto económico mundial. La producción manufacturera está relativamente especializada en la producción de manufacturas de tecnología media-baja y baja y la exportación (ver gráfico 5), en tecnologías medias y bajas. Los sectores en los que las empresas españolas se sitúan en los primeros lugares de los ranking mundial o europeos, como son el turismo o la construcción, no se caracterizan por dedicar altas sumas a la inversión en I+D+i, aunque probablemente se subestima su capacidad innovadora.

Gráfico 8. Especialización de la producción de manufacturas (2003)



Fuente: Eurostat.

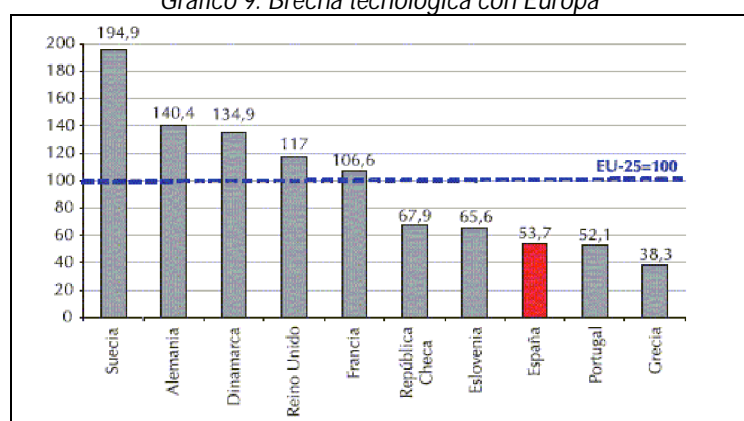
Si bien el valor absoluto del gasto en I+D+i es pequeño en relación al tamaño de la economía española, su tasa de crecimiento en los últimos años es apreciable. Así, de un porcentaje respecto al PIB del 0,94% en el año 2000 ha pasado al 1,13% en 2005, año éste en el que ha superado por primera vez la barrera de los 10.000 millones de euros (en concreto 10.197 millones). Además, la expansión del gasto público en I+D+i ha sido muy

significativa: el Presupuesto del Estado para 2007 dota con 6.477 millones de euros los créditos para investigación, desarrollo e innovación civil, lo que supone un aumento del 33% con respecto al período anterior y multiplicar por dos la cifra que figuraba en el presupuesto de 2004. Por su parte, las Comunidades Autónomas están también ampliando apreciablemente sus partidas de gasto dedicadas a la I+D+i.

En cuanto a su composición, el sistema español se caracteriza, además, por una insuficiente inversión empresarial en I+D. La financiación empresarial apenas supera el 48% de la inversión total en I+D, lejos de la media de la UE-15, del 58%, y del objetivo de Lisboa del 66%. Así, de las 500 empresas de la UE-15 que más invierten en I+D, sólo 9 son españolas, cuando por el tamaño de nuestra economía corresponderían 50.

El retraso español en términos I+D afecta a todos los ámbitos del Sistema Nacional de Innovación. Así, el siguiente gráfico muestra que, para un amplio conjunto de indicadores de desarrollo científico-tecnológicos, España presenta una importante brecha tecnológica con la UE-15 e incluso con nuevos países miembros con renta per cápita inferior a la española, como la República Checa o Eslovenia.

Gráfico 9. Brecha tecnológica con Europa³



Fuente: Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

En relación con la Sociedad de la Información, España también presenta un retraso respecto a la UE-15 a nivel tanto empresarial como doméstico. Sin embargo, el principal retraso de España en cuanto a la incorporación a la Sociedad de la Información es el relativo al uso del comercio electrónico. En efecto, el porcentaje de empresas españolas que compran y venden por Internet es el más bajo de Europa, incluso por debajo de Grecia y Portugal, los dos únicos países de la UE-15 con una brecha tecnológica mayor que la española.

³ El gráfico muestra un indicador compuesto de los indicadores tecnológicos disponibles de inversión en I+D, patentes y capital humano de la Comisión Europea (normalizado para su fácil interpretación con UE-25=100). Este indicador se ha construido aplicando la metodología de componentes principales, de forma que resuma, con la menor pérdida de información, las distintas variables que lo componen.

Tabla 8. Indicadores de desarrollo relativo de la Sociedad de la Información (2006)

	UE-25	UE-15	España
Porcentaje de empresas que compran on-line (último año)	29%	31%	15%
Porcentaje de empresas que venden on-line (último año)	15%	16%	8%
Porcentaje de conexiones de banda ancha	15%	17%	13%
Uso de Internet en los últimos tres meses (% de individuos)	54%	56%	48%

Fuente: Eurostat, New Cronos

4.3. Mejorando la dotación de infraestructuras físicas

La dotación de infraestructuras de un país es básica para que la productividad del sector privado pueda desarrollarse. En las últimas décadas se ha hecho un notable esfuerzo para expandir y desarrollar el stock de infraestructuras, al que han contribuido, sin duda, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Sin embargo, en los últimos años ese impulso no ha ido acorde al gran aumento de la población.

El stock de infraestructuras per cápita ha crecido a tasas cercanas al 2%. España, aunque presenta una brecha sustancial con respecto a la dotación de infraestructuras per cápita de los países que integran la UE-15, ha ido reduciendo este diferencial.

Tabla 9. Dotación de capital público de la economía española

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Previsión 2006
Crecimiento Inversión Pública	-3,7	10,7	10,8	4,6	-1,6	8,3	4,2
Crecimiento Capital Público	2,6	3,1	3,6	3,7	3,3	3,6	3,7
Crecimiento Capital Público per cápita	1,9	1,9	2,1	2,0	1,6	2,0	2,5
Capital Público per cápita (UE-15=100)	79,1	80,5	82,3	83,7	84,9	86,4	88,1

Fuente: Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

Esta brecha en el stock de capital físico por habitante con respecto a la Unión Europea, requiere que las Administraciones Públicas continúen invirtiendo en infraestructuras, sobre todo teniendo en cuenta que las proyecciones censales para los próximos años anticipan todavía un elevado dinamismo de la población.

Las dos principales líneas de inversión serán las infraestructuras de transporte y el medio ambiente.

En lo que se refiere al transporte, España ha conseguido superar los grandes déficit que existieron en el pasado, y se ha dotado de las grandes infraestructuras necesarias, pudiendo afirmarse que en este ámbito existe una práctica convergencia con Europa. Sin embargo, el importante desarrollo de vías de gran capacidad en el transporte por carretera, de la red de alta velocidad ferroviaria, todavía inacabada, y las importantes inversiones en puertos y aeropuertos, necesita de inversiones complementarias para corregir algunas deficiencias que todavía persisten en el sistema; en concreto:

- El carácter acusadamente radial de la red de autovías estatales.

- Las discontinuidades existentes en la red mallada.
- La persistencia de un déficit de accesibilidad en algunas partes del territorio, en especial, aunque no solamente, en las regiones no peninsulares y transfronterizas.
- La obsolescencia e inadecuación a parámetros de seguridad de partes significativas de la red de autovías más antiguas y de las carreteras convencionales.

La programación de las inversiones de transporte en los próximos años se ha realizado en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte 2005-2020: el Plan, como se indicó en el capítulo anterior, prevé inversiones por importe de 248,9 miles de millones de euros, de las que el 59,5% serán financiadas por el presupuesto, y el 40,5% será extrapresupuestaria. La mitad de la inversión extrapresupuestaria será aportada por el sector privado.

En lo que se refiere a las inversiones ambientales, tienen prioridad el suministro de agua potable, las infraestructuras de tratamiento de residuos y aguas residuales, la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, la descontaminación de tierras para prepararlas pararon el objeto de desarrollar nuevas actividades económicas, y la protección contra determinados riesgos ambientales (por ejemplo, desertización, sequías, incendios e inundaciones).

En línea con estas prioridades, y persiguiendo el objetivo fundamental de que el agua no sea un factor limitante, ni por su cantidad ni por su calidad, que impida -como sucede en la actualidad en algunas regiones españolas- la consecución de un desarrollo sostenible, se continuará ejecutando iniciativas del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa A.G.U.A.), que implica una reorientación y nueva política del agua en España.

Se trata de proyectos tales como: construcción de nuevas redes de abastecimiento, desalinizadoras, potabilización de agua para las poblaciones, conducciones, estaciones de bombeo, depósitos y, en su caso, la modernización y mejora de las instalaciones existentes.

Además, la disposición adicional séptima de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, establece que el Gobierno, previo consenso con las Comunidades Autónomas, llevará a cabo la revisión del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. El precedente de esta disposición es el Plan de Saneamiento y Depuración 1995-2005. En este marco, se está preparando el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, que cubrirá el período 2007-2015: su objetivo fundamental es contribuir a satisfacer las necesidades actuales aún no cubiertas y las futuras en materia de saneamiento y depuración, colaborando con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. El objetivo fundamental es cumplir lo dispuesto en la Directiva 91/271/CEE y en la Directiva Marco del Agua en el año 2015. Se pretende que todas las masas de agua, ya sean continentales, costeras o de transición, alcancen un buen estado en esa fecha.

Por otro lado, los fenómenos erosivos, muchos de ellos como consecuencia de los incendios forestales y las lluvias torrenciales, causan la pérdida de suelos y el arrastre de tierras que se incorporan a la red de drenaje, obstaculizando su adecuado funcionamiento. Frente a esta situación, se actuará con medidas de restauración hidrológica y lucha contra la erosión.

Finalmente, otra de las recomendaciones de las directrices estratégicas es la internalización de los costes ambientales externos, teniendo en cuenta el desarrollo de instrumentos de mercado. A este respecto, las autoridades españolas han manifestado reiteradamente su voluntad de ir adaptando el precio pagado por el uso y consumo de agua a los costes de producción, transporte, potabilización y distribución, además de los costes ambientales. Estas medidas se incorporarán en una estrategia de gestión integral del agua teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9 de la Directiva Marco.

4.4. Mejorando la eficiencia en el uso de la energía y la composición de la oferta energética

El último informe de la Agencia Internacional de la Energía prevé que, si se consolidaran las tendencias hasta ahora existentes, la demanda mundial de energía aumentará un 53% entre 2006 y 2030. La mayor parte de este aumento, se explica por el crecimiento en la demanda de los países en vías de desarrollo y principalmente de China y La India. Las importaciones de gas y petróleo en la OCDE y en los países en desarrollo de Asia aumentarían en un 70%.

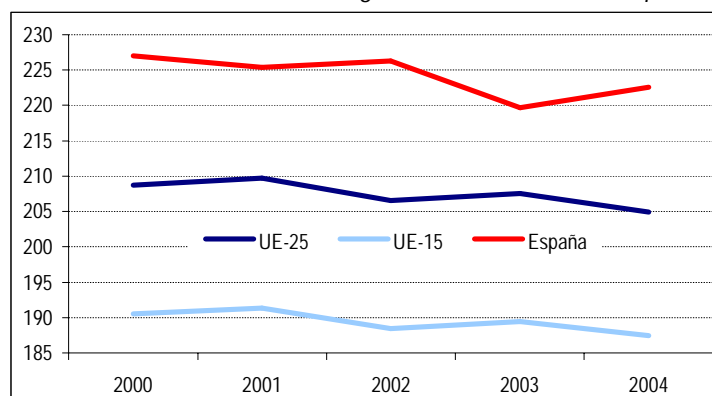
La capacidad de oferta de gas y petróleo estará concentrada en los países miembros de la OPEP y singularmente en Oriente Medio.

La consecuencia de todo lo anterior es que el mundo desarrollado, y por lo tanto Europa, vivirá en los próximos años en una situación de riesgo en cuanto a la garantía de un flujo ordenado de suministros, y, con incertidumbre sobre el precio que deberá pagar por ellos.

España, en un entorno como el descrito y por los factores que se verán a continuación, necesita mejorar la estructura de su consumo de energía y la seguridad en el suministro, en línea con las medidas que en el mismo sentido se tomen en la Unión Europea, y, tendrá que aumentar la eficiencia energética en los procesos de producción y en el uso de la energía por la sociedad en general.

La reducción de la intensidad energética es un objetivo prioritario para cualquier economía. Uno de los parámetros que determinan la correlación entre consumo de energía y crecimiento económico es la evolución de la intensidad energética, indicador generalista que señala la relación entre los consumos de energía y el Producto Interior Bruto. Calculada la intensidad a paridad de poder de compra, es decir corregido el indicador por el poder adquisitivo medio de la Unión Europea, el indicador español se sitúa todavía por debajo de la media europea, aunque con una clara tendencia convergente.

Gráfico 10. Evolución de la intensidad energética en las economías española y europea



Fuente: Eurostat.

En este contexto, el Gobierno de España ha definido la *Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España* para el período 2004-2012, que resulta necesaria y oportuna, especialmente por tres motivos:

La elevada dependencia energética exterior. España importa en torno al 75% de la energía primaria que utiliza frente al 50% de media en la UE, cifra considerada ya elevada por las instituciones comunitarias. Además, esa dependencia va en aumento, con las implicaciones no sólo económicas y comerciales que ello supone, sino también con unos efectos medioambientales significativos al tratarse mayormente de productos fósiles con un elevado nivel de emisiones de efecto invernadero.

La demanda viene elevándose por encima de la producción interior, lo que ha hecho que el grado de autoabastecimiento energético⁴ se sitúe en el 21,1%.

Tabla 10. Grado de autoabastecimiento energético

	2004	2005
Carbón	33,1%	31,3%
Petróleo	0,4%	0,2%
Gas natural	1,3%	0,5%
Nuclear	100,0%	100,0%
Hidráulica	100,0%	100,0%
Energías renovables	100,0%	100,0%
Total	23,4%	21,1%

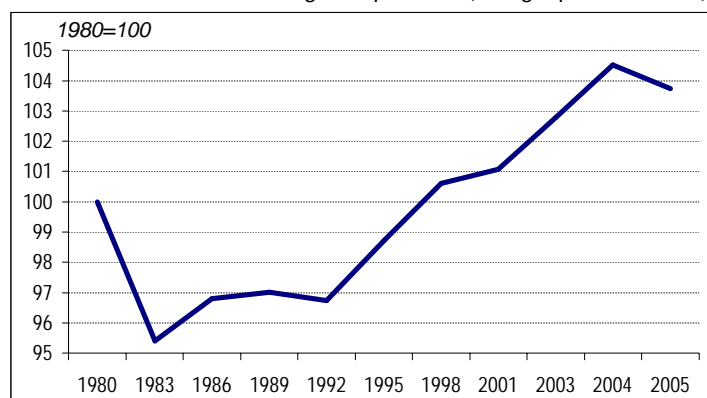
Fuente: Secretaría General de Energía, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La economía española viene evolucionando durante los últimos años a tasas de crecimiento anual superiores a la media europea, lo que está permitiendo un avance significativo en convergencia real. No obstante, esta evolución también se ha visto acompañada por

⁴ Relación entre producción interior y consumo total de energía.

crecimientos de la demanda energética importantes, con tasas de incremento anual superiores algunos años a las de la economía. De ahí que el indicador de intensidad energética (relación entre el consumo de energía y PIB) muestre tendencias de ligero crecimiento durante los últimos años, hecho que puede estar justificado por el actual estadio de desarrollo económico español y no representa mayor consumo por unidad de PIB que en otros países.

Gráfico 61. Intensidad energética primaria (energía primaria / PIB)



Fuente: Secretaría General de Energía, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La ejecución de la Estrategia promueve una reducción significativa de emisiones de contaminantes atmosféricos, en concordancia con las Directivas europeas y orientaciones internacionales.

La Estrategia estima unos ahorros de energía para los citados años de 12.853 millones de euros, equivalentes al petróleo crudo importado en la actualidad durante un año. Estos ahorros, derivados de una reducción de la intensidad energética, serán consecuencia tanto del propio desarrollo tecnológico como de medidas de las Administraciones y sectores productivos para fomentar el ahorro energético.

Entre otras medidas, el fomento del uso eficiente de la energía junto con el incremento en el uso de las energías renovables, deben contribuir a que España reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero y contribuya a los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cambio climático. Estas políticas y medidas se integran dentro de otras políticas en curso y se llevan a cabo de manera simultánea con otras acciones e iniciativas de adaptación y mitigación, que deben ser definidas e implementadas a nivel nacional, autonómico y local, pues los impactos y las vulnerabilidades son específicos de cada lugar.

La política de cohesión puede contribuir a un uso más eficaz de la energía potenciando el uso de energías renovables y la I+D+i para la mejora de los procesos productivos desde el

punto de vista energético, y, financiando, en su caso, actuaciones de adaptación que se lleven a cabo en otras políticas.⁵

4.5. Aumentando el número de empresas y el espíritu empresarial

La mayor parte de las empresas españolas son PYMEs que se sitúan en sectores próximos al turismo, la construcción, el comercio y la industria agroalimentaria y manufacturera tradicional. El tamaño de las empresas en estas actividades (excluida la construcción) es pequeño: 0,7 empresas por cada 100 ocupados⁶ en la industria y 1,8 en la construcción, frente las 2,9 en el comercio. En este sentido hay que indicar también que el 50,9% de las empresas no tienen asalariados y que la forma jurídica predominante es la de persona física.

Esta circunstancia se ve reflejada en la estructura económica de las empresas; así, según datos DIRCE a 1 de enero de 2005, los ingresos de las PYMEs se concentraban mayoritariamente en el tramo de menos de 2 millones de euros (97,6% de las empresas).

Este fenómeno de PYMEs operando en sectores tradicionales es más acusado si cabe en las regiones del Objetivo Convergencia.

La desaparición de Empresas en los sectores manufactureros tradicionales ha sido compensada por un aumento en el número de empresas en el sector servicios. No obstante lo anterior, España necesita que el capital humano de sus generaciones más jóvenes se oriente en mayor medida a la creación de nuevas empresas, sobre todo en los sectores en los que es necesaria más tecnología e innovación.

Además, de lo anterior, es necesario preservar el atractivo del país para la inversión extranjera, tanto para la inversión que tiene como objetivo la creación de nuevas plantas, o bien la ampliación y mejora de las ya instaladas.

4.6. Creando más empleo y de mejor calidad

El mercado laboral español ha mostrado en los últimos años una evolución muy positiva, registrando índices de creación de empleo superiores a la media europea, pero con problemas de temporalidad y tasas de desempleo todavía altas, especialmente de jóvenes y mujeres, que han sido abordados con la firma del *Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo*.

El nivel educativo de la población española ha continuado mejorando en los últimos años, aunque existe todavía un porcentaje de personas que, bien porque no pudo acceder al

⁵ En este sentido, el Consejo de Ministros tomó conocimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático el 6 octubre de 2006

⁶ Para efectuar el cálculo se ha tomado el número de empresas del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2006, mientras que el número de ocupados se ha tomado de la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al I Trimestre de 2006.

sistema educativo en su día, o bien porque en la actualidad no ha hecho uso del mismo, se encuentran rezagados respecto al resto de la población. Esta situación aumenta su vulnerabilidad respecto a la exclusión social, en la medida en que reduce sus posibilidades de acceder a un empleo de calidad. Además, uno de los problemas detectados en los diagnósticos previos, y común a toda la Unión Europea, es el abandono prematuro de la enseñanza.

Asimismo, el avance del proceso de convergencia dependerá fundamentalmente en los próximos años, según el análisis realizado por el Programa Nacional de Reformas (PNR), de la mejora de la productividad. Ésta deberá crecer, al menos, al mismo ritmo que en Europa (actualmente en Europa está creciendo al 1,8% y en España al 0,5%), ya que se prevé que la tasa de empleo hasta 2010 crezca a un ritmo más suave.

La tasa de empleo, que alcanzó un 56,3% en el 2000, ha mostrado un aumento sostenido hasta alcanzar, en el tercer trimestre de 2006, el 66,1% (EPA). Según el diagnóstico realizado por el PNR, este incremento ha venido determinado por la reducción del desempleo, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la considerable entrada de inmigrantes. El objetivo de tasa de empleo del 66% requerirá que la tasa de paro masculina se sitúe significativamente por debajo de la europea y que la tasa de paro femenina se iguale a la europea. En términos de participación en el mercado laboral, también requerirá que la tasa de actividad masculina continúe avanzando y que la femenina se iguale con la europea.

En la misma línea, es preciso tener en cuenta la necesaria aproximación a los tres objetivos clásicos de la Estrategia de Lisboa, recogidos en la directriz N° 17 de la EEE 2005-2008:

- Consecución de una tasa de empleo global del 70% (para España era del 66,1% en el tercer trimestre de 2006).
- Tasa de empleo femenino del 60% (54,1% en el tercer trimestre de 2006).
- Tasa de empleo de trabajadores entre 55 y 64 años del 50% (43,9% en el último trimestre de 2005).

Por ello, es preciso seguir avanzando en el camino de la consecución de un aumento de las tasas de empleo, especialmente la femenina y la de las personas de mayor edad, objetivos a los cuales debe contribuir el FSE, a través de actuaciones de todo tipo, que fomentan el incremento de la participación de las mujeres y personas de mayor edad en el mercado de trabajo.

En el tercer trimestre de 2006, la tasa de paro global (16-64 años), según la EPA, ascendía al 8,2%, siendo la masculina de un 6,1% y la femenina de un 11,2%. Todos los estudios apuntan a que la importante y constante reducción de la tasa de paro (en el año 2000, la tasa de paro global era del 13,7% siendo del 9,4% la masculina y del 20,3% la femenina) no ha sido una reducción sólo coyuntural, sino estructural.

En paralelo, ha habido un importante aumento de la tasa de actividad, en la que han jugado un papel clave, tanto la incorporación paulatina de la mujer al mercado laboral como la

entrada de inmigrantes. Así, mientras en el año 2000 la tasa de actividad global (16-64 años) era del 64,9%, siendo la masculina del 78% y la femenina del 51,7%, en el tercer trimestre de 2006 la tasa de actividad global ascendió al 72,0%, siendo la masculina del 82,9% y la femenina del 60,9%. No obstante, la economía española sigue contando con un margen de mejora en materia de empleo que seguirá siendo una fuente de convergencia real en el futuro inmediato (PNR). Por todo ello, es imprescindible favorecer, tanto el incremento de la productividad, a través de la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, y de la mejora de la calidad en el empleo, como el aumento del número de personas que se incorporan al mercado laboral, haciendo del trabajo un opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión social.

Es preciso hacer del mercado laboral español un mercado inclusivo en el que sea una realidad la igualdad entre hombres y mujeres y en el que se propicien las condiciones necesarias para la incorporación de los colectivos y personas actualmente excluidos o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. La igualdad de género, como objetivo transversal, se cuantifica a través del objetivo fijado por el PNR de aumentar la tasa de empleo femenino hasta el 57%.

4.7. Mejorando la educación y la calidad de su capital humano

El nivel educativo de España se encuentra por debajo del de los países que presentan un grado de desarrollo económico similar al nuestro. Así, de acuerdo con las conclusiones del informe PISA⁷, nuestros estudiantes alcanzaron posiciones por debajo de la media de la OCDE, tanto en comprensión lectora como en matemáticas y ciencias. A esta circunstancia se suma la elevada tasa de abandono escolar, que prácticamente duplica la de la UE-15.

Tabla 11. Porcentaje de población entre 18 y 24 años que abandona prematuramente los estudios

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EU-15	19,5	19,0	18,7	18,3	17,7	17,3	17,0
EU-25	17,3	17,0	16,6	16,2	15,6	15,2	15,1
España	29,1	29,2	29,9	31,3	31,7	30,8	29,9

Fuente: Eurostat.

A pesar de ello y del aumento de la inmigración, la calidad de la fuerza de trabajo ha venido mejorando de forma sostenida. Así, mientras que el colectivo con estudios primarios ha perdido peso, lo han ganado casi en igual medida los que cuentan con estudios secundarios y universitarios, que ya representan prácticamente un tercio del total de los trabajadores.

⁷ Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) que promueve la OCDE.

Tabla 12. Nivel de formación alcanzado por la población ocupada

	2000	2002	2004	2006
Analfabetos	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%
Educación Primaria	24,3%	21,9%	18,9%	15,2%
Educación Secundaria (1ª etapa)	27,4%	28,1%	28,3%	28,1%
Educación Secundaria (2ª etapa)	19,8%	20,2%	21,6%	24,2%
Formación e inserción laboral con título de secundaria	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Educación superior, excepto Doctorado	27,5%	28,8%	30,4%	31,4%
Doctorado	0,4%	0,4%	0,5%	0,7%

Fuente: Encuesta de Población Activa (III Trimestre de 2006), INE.

El grado de formación del empleo no sólo depende del nivel de estudios terminados de la población ocupada, sino también de la formación continua y permanente dentro de la empresa. En este sentido, la economía española presenta como una limitación el hecho de que más del 30% de los trabajadores sean temporales (de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, el porcentaje alcanzó el 34,6% en el tercer trimestre de 2006, el 32,6% en los hombres y el 37,4% en las mujeres).

Efectivamente, por un lado, el trabajador temporal no tiene incentivos a adquirir capital humano específico de la empresa, ya que la probabilidad de continuar en la misma es reducida. Y, por otro lado, la empresa tampoco tiene tanto interés por ofrecer formación a este tipo de trabajadores, ya que pueden abandonarla si obtienen una oferta de trabajo más favorable, ni a integrarle en sus planes estratégicos o de negocio, lo que perjudica la productividad.

Por último, es importante señalar la especial incidencia que ha tenido la aplicación de los módulos ambientales en la formación y concienciación ambiental de los trabajadores, así como la homologación de nuevas profesiones ambientales en el catálogo de profesiones.

4.8. Mejorando la cohesión social

El fenómeno de la inmigración, relativamente reciente en España, ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años, lo que ha obligado a la remodelación de las políticas de inmigración, tanto las referentes a admisión y control de flujos, como las de integración. Una condición necesaria, aunque no suficiente, para que se produzca la integración de estas personas es la regularización de su situación jurídica. El proceso de regularización desarrollado ha representado un factor relevante para la integración social y el reconocimiento de sus derechos sociales.

Otro de los desafíos clave lo constituye el envejecimiento de la población, cuya consecuencia directa es el incremento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y de atención a situaciones de dependencia. La aceleración del crecimiento de la población mayor de 65 años en los próximos años, superior al crecimiento registrado por la población activa, hace prever un aumento progresivo de la tasa de dependencia.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, y coincidiendo en su mayoría con los retos futuros reflejados en el *Informe conjunto de Protección social e Inclusión social*

2006 para nuestro país, el *IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2008* ha establecido cinco objetivos prioritarios que, a nivel nacional, se reconocen también como los aspectos donde es necesario una mayor concentración de esfuerzos en el actual momento del proceso de inclusión social que viene desarrollándose desde la implantación de los objetivos de Lisboa. Estos cinco objetivos prioritarios son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

Para lograr que estos objetivos prioritarios se traduzcan en alcanzar una sociedad española más inclusiva y cohesionada, el PNAin considera necesario que, desde los diferentes ámbitos, se trabaje en una línea de progreso en la creación de más y mejor empleo para todos, impulsando la contratación indefinida, la reducción de la temporalidad y la modernización de los servicios de empleo, lo que proporcionará mayor seguridad a los trabajadores y a sus familias.

Igualmente, de la modernización y reforma de los regímenes de pensiones dependen las condiciones de vida de un sector de la población numeroso y potencialmente vulnerable, siendo necesario mantener un equilibrio justo y viable entre derechos y obligaciones, garantizando unos recursos mínimos para todos.

Para la sociedad, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, indispensable para constituir sociedades avanzadas, dinámicas y justas, donde exista la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promoviendo la solidaridad y evitando la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Asimismo, se deben construir políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos inmigrantes y españoles; adecuar los servicios públicos a la realidad de una sociedad diversa; favorecer la comprensión del fenómeno migratorio; y fomentar un sentimiento de pertenencia de las personas inmigrantes a la sociedad a la que se incorporan.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la población extranjera residente en España con tarjeta o permiso de residencia en vigor ascendía a 31 de diciembre de 2005 a 2.738.932 personas, lo que equivale aproximadamente al 6,2% de la población total⁸, representando un incremento del 38,5% respecto al año anterior. Según datos del Padrón Municipal, la cifra se eleva hasta 3.884.573 personas, lo que reflejaría un importante

⁸ Porcentaje calculado con datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2006 del INE.

volumen de población extranjera en situación irregular. Según datos de la Seguridad Social, en octubre de 2006 había un total de 1.864.751 trabajadores extranjeros afiliados, aumentando su participación en el total de afiliados con respecto al año anterior, del 9,5% al 9,9%. En lo que se refiere a su distribución geográfica, se observa una mayor concentración en las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana. Todos estos datos ponen de manifiesto su creciente importancia en el mercado de trabajo español y la necesidad de diseñar actuaciones específicas para favorecer la plena integración de este colectivo tanto laboral como social.

Por último, garantizar a las personas con limitaciones en su autonomía personal un nuevo derecho de ciudadanía, universal y subjetivo mediante el establecimiento del actual Sistema Nacional de Atención a la Dependencia hará progresar notablemente el estado del bienestar en España.

Además de estos objetivos prioritarios, el PNAin español continua contemplando medidas para consolidar el progreso conseguido en otras áreas sensibles a la exclusión social, como la vivienda, la salud, la inclusión en la sociedad de la información, así como una serie de acciones directas destinadas a los grupos mas vulnerables de la población.

Para lograr los mencionados objetivos prioritarios, se han establecido las siguientes metas, teniendo en cuenta las incluidas en el Programa Nacional de Reformas:

- Aumentar la tasa de empleo hasta el 66% en el 2010.
- Aumentar la tasa de empleo femenina desde el 48% hasta el 57%.
- Reducir la tasa de paro juvenil hasta el 18,6%.
- Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional hasta el nivel de 600€/mes en 2008.
- Recuperar progresivamente el poder adquisitivo de las pensiones mínimas, incrementando el 26% hasta 2008.
- Reducir el abandono escolar prematuro al 20% en el año 2008 y al 15% en 2010.
- Garantía de gratuidad en el segundo ciclo y escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años en 2010.
- Elevar la tasa de idoneidad escolar por encima del 95%.
- Desarrollar el Sistema Nacional de Dependencia entre el 2007 y 2015 atendiendo al 100% de la población valorada como dependiente y garantizando en el año 2007 la atención al 100% de las personas valoradas con gran dependencia.

4.9. Mejorando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la integración social

Los últimos años se han caracterizado por un cambio demográfico de la población española donde se mantienen bajos índices de natalidad, retraso en la edad media de maternidad y cambios en la composición de las familias. Aspectos íntimamente relacionados con las dificultades económicas y laborales que afectan especialmente a las mujeres. Por otra parte, esos bajos índices de natalidad de la población autóctona han empezado a verse parcialmente compensados por los nacimientos de la población inmigrante.

Así, el crecimiento de la población señalado anteriormente en este documento se debe a la llegada de la inmigración y al consiguiente aumento de la tasa de natalidad, que han contribuido positivamente a duplicar la tasa de crecimiento vegetativo. Pero esta situación demográfica camina paralela al progresivo envejecimiento de la población.

La carencia de red de asistencia a personas dependientes y de servicios gratuitos o subvencionados que atiendan este cometido, junto con la tradicional ausencia de reparto de las tareas de cuidado de personas entre hombres y mujeres, ha contribuido a poner a muchas de estas mujeres en la tesitura de tener menos hijos o de no trabajar⁹. El resultado no es sólo que la presencia de las mujeres en el mercado laboral siga siendo inferior a la de los hombres, sino también que éstas acaben por vivir situaciones socioeconómicas más precarias.

Así, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza aumentó sensiblemente en España entre 1994 y 2005 (19,6% y 19,8% respectivamente), teniendo una mayor incidencia entre las mujeres (19,7% y 20,4% respectivamente), con especial intensidad en las mujeres mayores de 65 años con un aumento del 17,5% en 1994 al 31,6% en 2005). Estas situaciones pueden agravarse en la población inmigrante femenina, con muchos menos recursos y desventajas de partida.

La comparación de los datos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO94) entre 1994 y 2003 permite ligar los cambios demográficos a los cambios en el patrón ocupacional de las mujeres en el mencionado periodo. A este respecto se comprueba que ha aumentado tanto el número de mujeres que trabajan en ocupaciones que implican una mayor cualificación o control sobre el propio trabajo (grupos 2 y 3 del CNO94) como el de mujeres que trabajan en las ocupaciones de menor cualificación y donde se sitúa la gran mayoría de mujeres inmigrantes (empleadas en el servicio doméstico, la hostelería, el comercio, la agricultura y los servicios empresariales -entre los que se incluye la limpieza-).

En definitiva, persiste la necesidad de eliminar las diferencias de renta entre hombres y mujeres trabajando por la plena inserción de las mujeres en trabajos no precarios, a la vez que se estimula la corresponsabilidad de obligaciones entre hombres y mujeres para el cuidado de personas a su cargo y se facilitan infraestructuras y servicios externos de

⁹ Un estudio realizado por el Instituto de Estudios Económicos (IEE) en 2006, indica que, del total de abandonos del mercado de trabajo que se producen para atender situaciones familiares, el 98,8% son de mujeres y sólo el 1,1% son de hombres.

asistencia a dichas personas, con lo que a su vez se apoyaría a la población envejecida y se reducirían obstáculos a la natalidad.

4.10. Recuperando y preservando el medio ambiente

Parece claro que en España se mantiene un proceso de desarrollo económico que mejora la calidad de vida de la mayoría de la población. Pero este proceso lleva todavía consigo un incremento del proceso de urbanización y un uso intensivo de los recursos. Todo esto supone que se mantienen, y a veces aumentan, las presiones sobre el medio ambiente: Las emisiones totales de gases de efecto invernadero se sitúan hoy lejos de lo que supondría el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Protocolo de Kioto, y el transporte mantiene su crecimiento, que absorbe y compensa las mejoras tecnológicas en los vehículos. Estas son algunas conclusiones, no muy positivas desde el punto de vista ambiental.

Pero junto a ellas, los indicadores muestran otras tendencias: Hay un crecimiento de los espacios naturales protegidos, aumenta la depuración de las aguas residuales (y mejoran por tanto la calidad de los ríos, la de los acuíferos y las aguas litorales), aumentan también la agricultura ecológica, el reciclado de residuos urbanos, las empresas con certificación ambiental, etc.

En definitiva, aumentan las presiones, pero también se desarrollan las políticas y las iniciativas encaminadas a disminuir y corregir las agresiones al medio ambiente. Quizás la conclusión fundamental sea que los esfuerzos deben seguir, y no sólo aquellos en los que sea fácil y rápido obtener resultados, sino también en las políticas que deben hacer frente a procesos complejos y relativamente lentos (cambio climático, procesos erosivos, desertificación, sequías e inundaciones, etc.):

Desde el punto de vista del desarrollo de la sociedad, y en relación con el medio ambiente, los principales desafíos son los siguientes:

- Aumenta el tamaño de las aglomeraciones urbanas y la ocupación del litoral. España se va configurando cada vez más como un país urbano, con fuertes desequilibrios territoriales. El 79% de la población y el 78% de las viviendas principales se concentra ya en el 12% de los municipios, con una superficie del 19% del territorio. En el litoral, la superficie urbanizada en el primer kilómetro de costa ha aumentado de manera considerable en los últimos años. En algunas provincias el litoral urbanizado supera el 50% de la longitud de la costa.
- Aumentan las emisiones de gases de "efecto invernadero". En 2004, las emisiones totales de gases de efecto invernadero aumentaron en España en un 47,87% respecto al año base¹⁰. En lo que se refiere a las emisiones totales, España se sitúa en la media de los países europeos, con una emisión de GEI por habitante, o referida al PIB, baja comparada con la mayoría de países europeos.

¹⁰ Más información sobre la situación y evolución de las emisiones de GEI y sobre políticas y medidas frente al cambio climático en la 4ª Comunicación Nacional.

- El transporte no alcanza la sostenibilidad. España sigue presentando una economía intensiva en el consumo de transporte, en la que la demanda crece por encima de la media europea, tanto para mercancías como para pasajeros. Las inversiones en infraestructuras, la urbanización dispersa y el incremento del parque de vehículos contribuyen a un aumento en las emisiones, sólo ralentizadas por la modernización de la flota y la mejora de los combustibles. Junto al transporte por carretera, ha aumentado notablemente el tráfico aéreo. El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 plantea un incremento del ferrocarril, más transporte público, mayor peso del transporte marítimo y una mayor intermodalidad.
- La generación de residuos crece de manera constante en España, de manera similar a lo que ocurre en los países del entorno. Sin embargo, aunque en 2003 se superó la barrera de los 500 kg por habitante y año, aún se está lejos de los 650 kg que alcanzan otros países europeos. Elementos positivos son el aumento del reciclado (residuos urbanos en general, vidrio, papel, cartón, envases) y la disminución del uso de vertederos. Aumenta también la utilización de lodos de depuradora como fertilizantes.
- Subsisten las amenazas sobre los ecosistemas terrestres y marítimos, aunque aumenta la superficie de espacios naturales protegidos en los últimos años. Estas medidas no llevan, sin embargo, aparejadas la aprobación de planes de gestión en estos territorios. Igualmente, la defoliación de las masas forestales para el año 2005 muestra un notable empeoramiento en el estado general del arbolado, reflejado por una importante disminución en el número de árboles sanos, con un claro aumento en los dañados (siendo superior la defoliación en frondosas que en coníferas). Por último, el 13,7% de los vertebrados españoles presenta algún grado de amenaza según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, afectando en primer orden a las aves (47%), seguido de los mamíferos (10%), reptiles (8%), anfibios (4%) y peces (2%).
- Disminuye la capacidad de pesca de la flota española, así como las capturas, especialmente en las aguas adyacentes. Entre los años 2000 y 2003 el descenso de las capturas totales ha sido del 17,8%, mientras el descenso de las capturas en aguas adyacentes ha sido del 37,6%. La acuicultura marina refuerza su carácter de actividad económica con importancia creciente, con una mayor aportación por su parte a la demanda nacional de pescado, y un peso económico cada vez mayor. Su dimensión, sin embargo, tanto en lo que se refiere a la acuicultura marina como continental, plantea retos medioambientales de importancia.

Las mayores presiones sobre el medio natural en España provienen, lógicamente, de los sectores con un mayor peso en nuestra economía. Entre ellos hay que citar la construcción, con sus consecuencias de ocupación del territorio, cambios de usos, impermeabilización del suelo y fragmentación de hábitats. También destacan el transporte, con una elevada necesidad de infraestructuras y combustibles, y el turismo, con profundas consecuencias ambientales en ecosistemas frágiles, sobre todo en el litoral.

Por otra parte, los terrenos dedicados a la agricultura han ido cambiando en la última década. Las tierras más fértiles, cercanas a las ciudades, han sido ocupadas por el proceso de expansión urbana. El desplazamiento obligado hasta otros emplazamientos menos fértiles ha llevado consigo en ocasiones un mayor uso de fertilizantes, una contaminación

de terrenos y en algunos casos, de acuíferos. El Plan Nacional de Regadíos intenta racionalizar y ordenar la utilización en la agricultura de un recurso limitado, y ecológicamente muy sensible, como es el agua.

Desde el punto de vista de la ecoeficiencia, la situación es dispar. Así, en algunos de los sectores productivos hay variaciones significativas en la ecoeficiencia, no siempre positivas. Se mantiene como un objetivo en general no alcanzado aún el desacoplamiento (o desvinculación) entre el desarrollo económico y la presión sobre los ecosistemas y recursos. Para muchas variables económico-ecológicas se aprecia una ecoeficiencia insuficiente.

Sin embargo, la ecoeficiencia sigue siendo una condición *sine qua non* para el desarrollo sostenible, aunque no siempre forma parte del crecimiento. Sólo en algunos casos se consigue "hacer más con menos", mientras que en otro se sigue "haciendo menos con más". Los retos que deben afrontarse son los siguientes:

- Urge una mejor eficiencia en el uso del agua: entre 1996 y 2003 el consumo de agua crece más de lo que lo hace el PIB. La variación entre las características de cada año hidrológico dificulta hablar de tendencias consolidadas. El uso de agua en los regadíos agrícolas supuso en 2003 un 77% de la utilización total de este recurso.
- Mejorar la eficacia en el uso de la energía. El crecimiento económico de los últimos años se ha producido en España a costa de un consumo cada vez mayor de energía y del incremento de las emisiones de CO asociadas a este consumo. El consumo de energía en el período 1990-2003 ha aumentado en más del 50%, y ha dado lugar a un incremento prácticamente paralelo de las emisiones de CO (algo mayor del 47%).
- Vigilar el uso de fertilizantes sintéticos y plaguicidas. El consumo de plaguicidas por hectárea se ha incrementado en España un 30% en 2004 con respecto a 1997, pero este incremento se había producido sobre todo en los años anteriores. Entre el 2001 y el 2002 se frena el incremento en el uso de plaguicidas, y se produce incluso un ligero descenso. El consumo de fertilizantes ha pasado de 115,5 kg/ha en 1995 a 142,9 kg/ha en 2004, lo que supone una tasa de crecimiento del 28,2%. La evolución de estos consumos aparece vinculada a los procesos de intensificación agraria, más acusados en las regiones mediterráneas. La pérdida de eficiencia observada continúa señalando prácticas inadecuadas.

Aunque visto lo anterior es cierto que el desarrollo español está acompañado de presiones sobre el medio ambiente, también hay que tener en cuenta que existen problemas específicos, asociados por ejemplo a las características climáticas y territoriales de la Península Ibérica y sus archipiélagos. Año tras año se plantea la necesidad de verdaderos esfuerzos de gestión, ante los incendios forestales, las sequías, los procesos erosivos y las inundaciones. Por otra parte, la riqueza del patrimonio natural español y las medidas de protección y gestión ambiental que se han ido poniendo en práctica por la administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, permiten presentar en la actualidad un balance con elementos positivos.

Entre estas tendencias destacan el crecimiento de los espacios naturales protegidos, el avance en la depuración de las aguas residuales (con la consiguiente mejora de la calidad de los ríos, de los recursos hídricos subterráneos y de las aguas litorales), y además el incremento del uso de las fuentes de energías renovables en la producción de energía, el crecimiento de la agricultura ecológica, el aumento del compostaje y del reciclado de los residuos urbanos y el creciente número de empresas con sistemas de certificación ambiental.

En relación con los Espacios Naturales Protegidos, España ha experimentado en los últimos años un notable crecimiento, habiéndose incrementado casi un 104% su superficie en el periodo 1994-2004. Destaca la variedad de denominaciones y situaciones legales derivadas de la Ley 4/89 como parques, reservas, monumentos o paisajes protegidos, aparte de otras figuras de protección establecidas por las Comunidades Autónomas (Sitios Naturales de Interés Científico, Parques Periurbanos, Enclaves naturales, etc.).

Hay que señalar también la situación de otras áreas de conservación de la biodiversidad, como son las Zonas Especiales de Protección para las Aves y los Lugares de Interés Comunitario. Éstas últimas definen las Zonas Especiales de Conservación, que junto con las primeras configuran la Red Natura 2000, conforme a la Directiva Hábitat (92/43/CEE). En general, en casi todas las CC.AA. se observa un elevado porcentaje de estas superficies en relación a su superficie total.

Por otra parte, la participación de las energías renovables en la producción de electricidad en España está por encima de la media de la UE (19,8% en 2004), muy cerca ya del objetivo marcado por la UE15 para 2010 (22,1%). España ha alcanzado en 2004 el 6,3% de participación de las energías renovables en el consumo de energía primaria, frente al 12% planteado como objetivo por la UE15 para 2010. Esta cifra no aumenta más por el fuerte incremento del consumo de energía primaria producido en España en los últimos años. Descartando las grandes centrales hidroeléctricas, la participación de las renovables en la producción de electricidad es del 5,5% para la eólica (España es el segundo país del mundo en la implantación de este tipo de energía), del 0,8% la biomasa y del 0,72% el resto (biogás, solar fotovoltaica y RU). En general la generación eléctrica procedente de fuentes de origen renovable presenta en España una tendencia al alza.

En definitiva, no cabe duda que es necesario continuar realizando grandes esfuerzos para reorientar el desarrollo hacia la sostenibilidad y conservar y mejorar el medio ambiente. Aspectos como la protección del patrimonio natural, la gestión sostenible de los recursos naturales, la corrección de los impactos de los sectores económicos (agricultura, energía, industria, pesca, transporte, construcción y el turismo entre otros) son todavía asignaturas, en parte pendientes, que exigen cada vez más dedicación si se quiere garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras y legarles un medio ambiente digno.

En este sentido, la administración, desde sus distintos ámbitos competenciales (General del Estado, autonómica y local) viene impulsando el desarrollo de un completo marco legislativo y de una serie de estrategias, planes y programas, tanto generales como temáticos o sectoriales, que deben ser considerados como la base para garantizar este desarrollo.

Por último, es necesario destacar la importancia que tienen las auditorias ambientales, las mejoras ambientales las tecnologías limpias y la eco innovación en la competitividad y la mejora cualitativa de la producción.

5. IMPACTO DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES RECIBIDAS POR ESPAÑA

España ha sido desde 1988 el principal receptor de ayudas estructurales del presupuesto comunitario en términos absolutos. No obstante, en relación a la dimensión económica, España no ha sido el primer país receptor, pues las ayudas estructurales recibidas han supuesto el 0,7% del PIB en el periodo 89-93, el 1,5% del PIB en el periodo 94-99 y el 1,3% en el periodo 2000-2006.

Tabla 13. Recursos recibidos por España desde 1986, año de entrada en la CE como miembro de pleno derecho

Ayudas estructurales asignadas a España (millones de euros 2004)					
	1986-1988	1989-1993	1994-1999	2000-2006	2007-2013 ¹¹
Fondos Estructurales ¹²	--	--	41.080	49.569	28.207
Fondo de Cohesión	--	--	9.574	12.322	3.250
Total	4.822	18.707	50.654	61.890	31.457

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La buena gestión de las ayudas estructurales recibidas por España ha permitido que el impacto macroeconómico haya sido muy positivo, de hecho es el segundo país -después de Irlanda- en convergencia con la UE en el periodo 98-2005. A continuación se incluyen distintas estimaciones basadas en el modelo HERMIN:

- En cuanto a la repercusión sobre la producción real: El PIB de España ha sido en media un 1,75% más elevado en cada año del periodo 89-93; un 3,3% más elevado en el periodo 94-99 y se estima que un 1,5% en el periodo 2000-2006.
- En cuanto la tasa de ocupación, el número de empleos en media anual ha sido un 1,2% más elevado que en ausencia de ayudas estructurales en el periodo 89-93; un 2,4% en el periodo 94-99, y se estima que un 1,1% en el periodo 2000-2006.
- En cuanto a la tasa de paro, la recepción de ayudas estructurales ha permitido una reducción de dicha tasa en 0,12 puntos porcentuales en el periodo 89-93; y de 0,26 puntos porcentuales en el periodo 94-99.
- Finalmente, en cuanto a la convergencia real en renta per cápita en relación con la media europea, España ha recortado 9,2 puntos entre 1988 y 1999¹³, de los cuales 3,5 puntos cabe atribuirlos al efecto de las ayudas estructurales.

¹¹ En el periodo 2007-2013 las ayudas a Desarrollo rural y pesca (FEADER y FEP) ya no están incluidas dentro de las cifras de la rubrica 1.b de las Perspectivas Financieras correspondiente a la política de desarrollo regional comunitaria.

¹² Incluyen las cantidades del FEOGA-O y del IFOP que se consideran parte de la política regional hasta 2006.

¹³ Renta real por habitante (UE 15 = 100) 1988 España = 74,34; 1999 España = 83,54

El impacto macroeconómico de las ayudas estructurales recibidas, se debe a que estos fondos se han destinado a favorecer la competitividad a medio y largo plazo de las economías y territorios beneficiarios de los mismos, y a la cada vez mayor concentración de los recursos en aquellas áreas de mayor influencia en el potencial competitivo.

Pero el valor añadido comunitario no se limita a los resultados macroeconómicos. Desde un punto de vista cualitativo, y de manera paulatina, se está incorporando el modelo de gestión de las políticas comunitarias, basado en una programación estratégica y un seguimiento continuo, a actividades de ámbito nacional no necesariamente cofinanciadas, aumentando la efectividad en el uso de los recursos públicos.

5.1. Resultado de las evaluaciones intermedias y de las actualizaciones de las evaluaciones intermedias 2000-2006.

En los informes de Evaluación Intermedia y de Actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo, de los Programas Operativos y de los Documentos Únicos de Programación se realizan una serie de recomendaciones de cara a la terminación del período 2000-2006 y a la preparación de la nueva generación de Programas Operativos 2007-2013.

Especialmente importante es el análisis realizado en los informes de actualización de la evaluación intermedia tanto de PO's como de DOCUP's en cuanto a la definición y a la articulación de las distintas estrategias de programación y en cuanto al establecimiento inicial y tentativo de prioridades.

Las recomendaciones han sido tenidas en cuenta tanto en la elaboración de este MENR de los Programas Operativos. En particular, en la elaboración del MENR se han tenido en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Aumento de la participación de los agentes socioeconómicos y mejora de la coordinación entre todos los niveles de la administración (nacional, regional y local), como ya ha quedado reflejado en la introducción de este MENR.
- Mejora de los indicadores medioambientales y de género, que se ha tenido en cuenta tanto en la elaboración de los indicadores estratégicos (existe al menos uno por cada eje prioritario tanto medioambiental como de género), como en la elaboración de los indicadores operativos (también existe al menos un indicador medioambiental y de género en cada uno de los ejes).
- Las recomendaciones establecidas en el Informe de actualización de la evaluación intermedia del MCA 2000-2006 en cuanto a prioridades para el período 2007-2013 han sido tenidas en cuenta en la definición de los ejes prioritarios.
- Se ha reducido el número de Programas Operativos Plurirregionales tanto en FEDER como en FSE.

5.2. Experiencias de anteriores períodos de programación. Coexistencia con el período de programación 2000-2006

Una vez analizadas las necesidades y definida la estrategia de programación se ha procedido a asignar los montantes financieros a los distintos organismos con un objetivo de concentración de recursos y de simplificación de la gestión.

Para las actuaciones en las que existe una continuidad con el período de programación 2000-2006 se han tenido en cuenta tanto la experiencia de los distintos organismos en la gestión de fondos estructurales como sus niveles de ejecución pasados y su capacidad de gasto futuro. Asimismo se ha valorado la coherencia de los objetivos de los distintos planes que van a desarrollar los distintos organismos con los objetivos del MENR, dando prioridad a aquellos planes coincidentes en objetivos y estrategia.

Por otro lado, en los primeros años del período 2007-2013 van a coexistir dos marcos financieros y será necesario coordinar ambos para garantizar una gestión financiera eficiente. Desde el punto de vista de la administración española la eficiencia en la gestión financiera se va a garantizar de dos maneras:

- Separando las aplicaciones informáticas de gestión para ambos períodos.
- Aplicando sendas diferentes en los distintos ejes de programación dando mayor peso en los años iniciales a aquellas prioridades con mayor ejecución en 2000-2006 y aumentando el peso de las prioridades con menor ejecución en 2000-2006, en los últimos años del período 2007-2013.

6. ANÁLISIS DE LAS DISPARIDADES REGIONALES DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Como ya se ha visto anteriormente, en términos de PIB per cápita la evolución española ha sido muy positiva, evolucionando rápidamente hacia la convergencia con el resto de la Unión Europea. Sin embargo, el análisis regional en términos de paridad adquisitiva muestra como hay regiones que han evolucionado más que otras.

Tabla 14. PIB per cápita en PPA en proporción a la media UE 25 (= 100).

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
UE 25	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
UE 15	110,8	110,5	110,3	110,1	110,0	109,8	109,6	109,4	109,1
ESPAÑA	87,5	87,6	87,5	89,0	92,1	92,1	93,1	95,2	97,4
Aragón	94,2	94,7	94,6	94,3	96,0	96,3	97,2	101,1	104,0
Baleares	106,0	105,6	107,5	108,2	112,1	113,5	113,2	112,8	111,6
Cataluña	106,6	107,7	106,8	107,2	111,0	112,2	113,6	115,4	117,5
Madrid	114,7	114,6	114,9	118,8	122,6	125,2	126,0	127,1	128,8
Navarra	110,3	110,8	111,0	111,5	114,0	117,3	117,7	120,5	123,1
País Vasco	104,6	104,4	105,1	108,8	114,2	112,9	114,3	117,2	120,7
La Rioja	100,0	100,0	100,4	100,4	104,3	104,9	104,1	104,6	107,3
Andalucía	64,6	64,8	64,9	65,5	67,8	67,9	68,9	71,2	74,1
Asturias	77,0	76,7	74,9	77,7	77,7	77,0	78,5	80,7	83,0
Canarias	84,0	83,6	83,3	85,1	89,8	87,4	88,0	89,5	91,0
Cantabria	81,4	81,1	80,9	83,3	86,9	86,1	88,6	92,0	94,3
Castilla y León	83,8	83,4	82,0	82,7	85,8	83,4	84,4	87,4	90,2
Castilla La Mancha	71,6	72,1	71,4	72,9	74,2	72,4	72,7	74,4	76,1
Ceuta	-	-	-	-	-	78,5	78,9	82,2	85,8
Extremadura	55,8	56,4	55,9	57,1	60,2	58,6	59,3	61,4	63,8
Galicia	71,3	71,3	71,1	72,1	74,9	71,6	72,1	74,3	76,6
Melilla	-	-	-	-	-	77,8	77,8	79,9	83,3
Murcia	71,7	71,6	72,6	73,9	75,8	77,3	78,1	80,2	82,3
C. Valenciana	83,3	83,4	84,2	86,2	88,8	88,9	89,9	90,9	91,8

Fuente: Eurostat 2006.

Como hechos más destacables se encuentran los siguientes:

- Las regiones con un PIB per cápita superior a la media comunitaria tienden, en la mayoría de los casos, a alejarse cada vez más de ésta.
- Las regiones del Objetivo Convergencia se aproximan a la media comunitaria en menor medida de lo que lo hace el conjunto del país, con la excepción de Murcia.

Sin embargo, un diagnóstico de situación de una región respecto a la media UE 15 y UE 25 basado únicamente en la evolución del PIB no refleja por sí sólo todos los matices del desarrollo regional.

6.1. Análisis de las disparidades en el seno de la Unión Europea

A través de una batería de 39 indicadores, la Tabla 15 mide la posición de las regiones convergencia y competitividad con respecto a la media de la UE 25. Además, identifica aquellos casos en los que la posición de uno y otro tipo de regiones es coincidente, lo cual ocurre en algo más de la mitad de los indicadores.

Tabla 15. Posición de las regiones convergencia y competitividad con respecto de la media UE 25.

Familias	Variable	Posición regiones Convergencia respecto a la media UE25	Posición regiones Competitividad respecto a la media UE25	Coincidencia
Demografía	Población masculina de 0 a 24			
	Población femenina de 0 a 24 años			
	Población masculina de 25 a 44			
	Población femenina de 25 a 44 años			√
	Población masculina de 45 a 64			√
	Población femenina de 45 a 64 años			√
	Población masculina mayor de 65			
	Población femenina mayor de 65 años			√
	Tasa de Mortalidad			√
	Tasa de Natalidad			√
Economía	PIBpc			
	Productividad			√
	Coste por trabajador			√
	PIB (pps)			√
Mercado de trabajo y formación	Educación media superior MUJERES			√
	Educación media-superior HOMBRES			
	Tasa de actividad entre 25 y 44 años			
	Tasa de actividad masculina			
	Tasa de actividad femenina			
	Tasa de ocupación			
	Paro masculino			
	Paro femenino			
	Paro de larga duración			√
	Paro juvenil			√
	Empleo parcial masculino			√
Empleo parcial femenino			√	
I+D+i	Proporción de empleo alta tecnología			
	Gastos de I+D en el PIB			
	Gastos en I+D Pública			
	Gastos en I+D: Empresas			
	Gastos I+D Universidad			√
Cond. de vida	Camas de hospital			√
	Habitantes por hogar			√
	Hogares en áreas densamente pobladas			
	Hogares en zonas de densidad media			

Familias	Variable	Posición regiones Convergencia respecto a la media UE25	Posición regiones Competitividad respecto a la media UE25	Coincidencia
Infrae.	Accidentes de circulación			√
	Km de autovía y autopista			
	Número de vehículos por habitante			√
Turismo	Pernoctaciones turísticas			√

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos oficiales.

- Las variables relativas a la demografía muestran posiciones por encima de la media europea para el conjunto de regiones españolas, reflejando un crecimiento de población ocurrido en los últimos años que responde al ligero repunte de la tasa de natalidad y al aumento de los flujos migratorios. A pesar de esta buena dinámica demográfica, existe una coincidencia entre ambos objetivos en la elevada tasa de envejecimiento.
- La familia de indicadores económicos refleja una situación por debajo de la media tanto en productividad como coste por trabajador. Por su parte, la positiva evolución del PIB, coincidente en ambos grupos de regiones, no tiene continuidad en el PIB per capita, en el que aparecen diferencias entre las regiones convergencia y competitividad, como ya se indicó anteriormente.
- Pese a los avances positivos en los indicadores de mercado de trabajo y formación, las regiones españolas se encuentran alejadas de la convergencia con la media comunitaria, siendo la brecha algo mayor en las regiones convergencia. En conjunto, el análisis muestra un mercado laboral que, a pesar de la positiva evolución, mantiene todavía disparidades respecto a la media europea, particularmente en las regiones convergencia.
- Las variables relativas a la I+D+i sitúan al conjunto de España por debajo de la media, y en el caso de las regiones convergencia significativamente alejadas de la media, revelando una de las áreas en las que es necesario concentrar los esfuerzos.
- Finalmente, la situación de las regiones españolas en materia de infraestructuras de transportes por carretera es buena, reflejando el esfuerzo inversor realizado en el último sexenio.

6.2. Análisis de las disparidades entre las regiones españolas

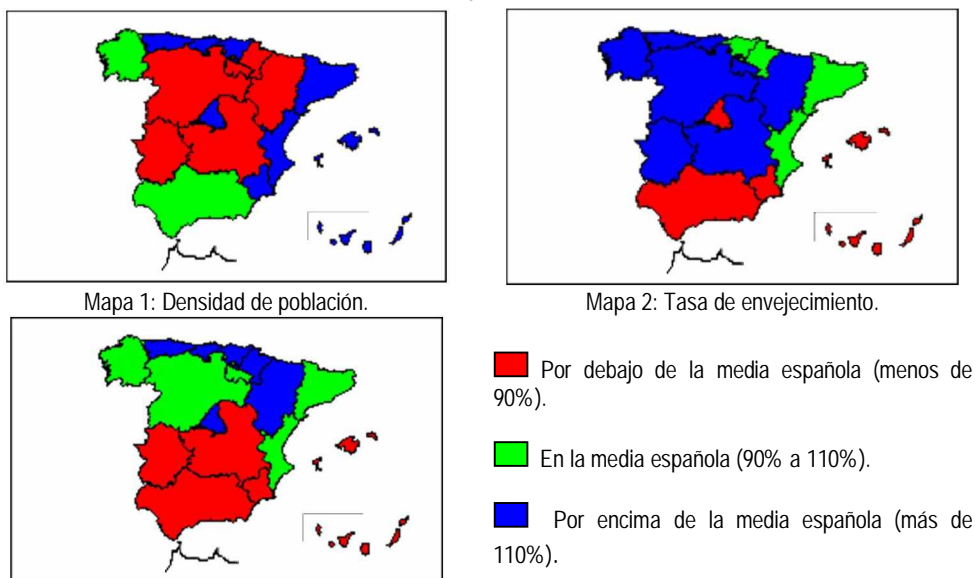
Los análisis anteriores ponen de manifiesto que las regiones convergencia españolas deben mantener su esfuerzo en todos los frentes a favor de la cohesión con el resto de la UE, mientras que las regiones competitividad deben concentrarse en mejorar su posición en términos de productividad.

Para completar el análisis, a continuación se analiza la posición que ocupan las regiones convergencia y competitividad en determinados ámbitos respecto a la media nacional, considerando en algunos casos cuál ha sido su evolución durante el periodo de programación 2000 - 2006¹⁴ en términos de convergencia con dicha media.

a) *Población y formación*

España ha vivido en los últimos años un importante incremento de la población, como consecuencia, fundamentalmente de los intensos flujos de inmigración. Sin embargo, este incremento de población mantiene la tradicional concentración en la zona costera y los grandes núcleos urbanos, lo que contrasta con la densidad por debajo de la media de las regiones del interior peninsular, a excepción de Madrid (Cuadro 1).

Cuadro 1. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en términos de población y formación.



Mapa 3: Población con estudios superiores/población activa mayores de 16 años.
Fuente: Elaboración propia.

En paralelo, y al igual que en el conjunto de la Unión, el progresivo envejecimiento de la población hace que la tasa de envejecimiento sea más importante en aquellas regiones que presentan una baja densidad de población. Por el contrario, debido a la juventud media entre los inmigrantes, las regiones con tasas de inmigración más elevadas (Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Valenciana o Cataluña) presentan una población menos envejecida.

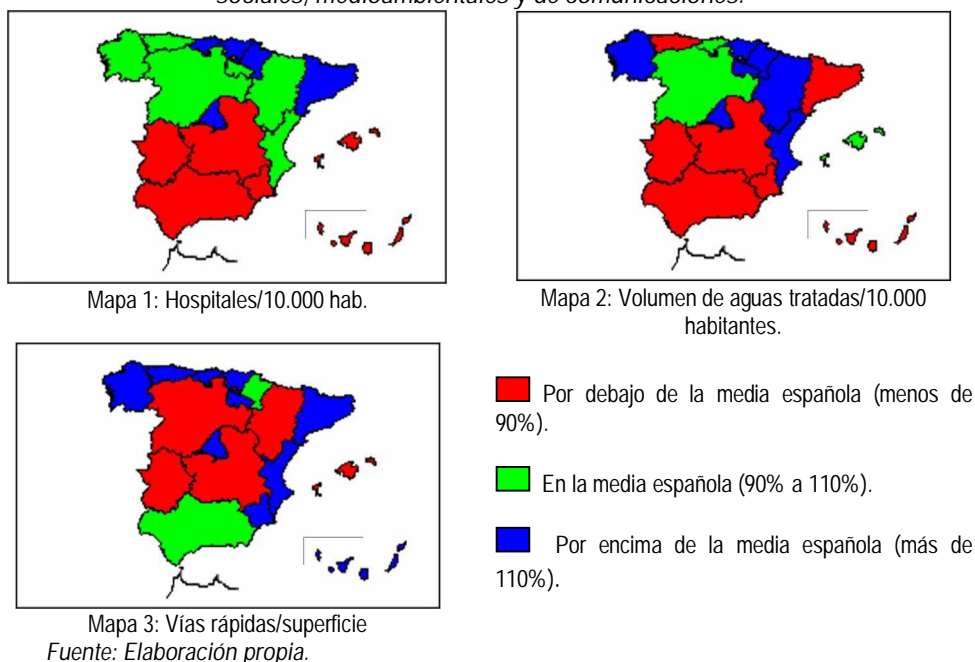
¹⁴ Los datos utilizados, que provienen de fuentes estadísticas oficiales, se incluyen en anexo a este documento. Siempre que ha sido posible se ha utilizado la serie 1999-2005.

En cuanto al nivel educativo, el mapa 3 muestra como son las regiones enmarcadas dentro del objetivo convergencia (a excepción de Asturias y Galicia) las que presentan una peor situación. Sin embargo, la distancia entre unas y otras regiones no es significativa en valores absolutos, y es en la comparación con el resto de la Unión Europea donde la posición de las regiones españolas es fuertemente deficitaria. Así, España se encuentra muy alejada de Europa en el porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado el ciclo de educación secundaria (62,5% frente a un 76,4% en 2004), y dobla la media comunitaria en abandono escolar (31,7% frente a 15.6% de la UE 25).

b) Infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones

A grandes rasgos, en las regiones convergencia prevalece un déficit en infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones en comparación con la situación media de España. Sin embargo, esta situación no es igual en todos los casos, pues la evolución experimentada en los últimos años por las regiones convergencia las acerca progresivamente a la posición de las regiones competitividad.

Cuadro 2. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones.



Así, en términos de aguas tratadas cada 10.000 habitantes las diferencias entre las regiones son pequeñas (951,71m³ de media en las regiones convergencia frente a 983,18m³ de media en las competitividad¹⁵).

¹⁵ Año de referencia: 2003.

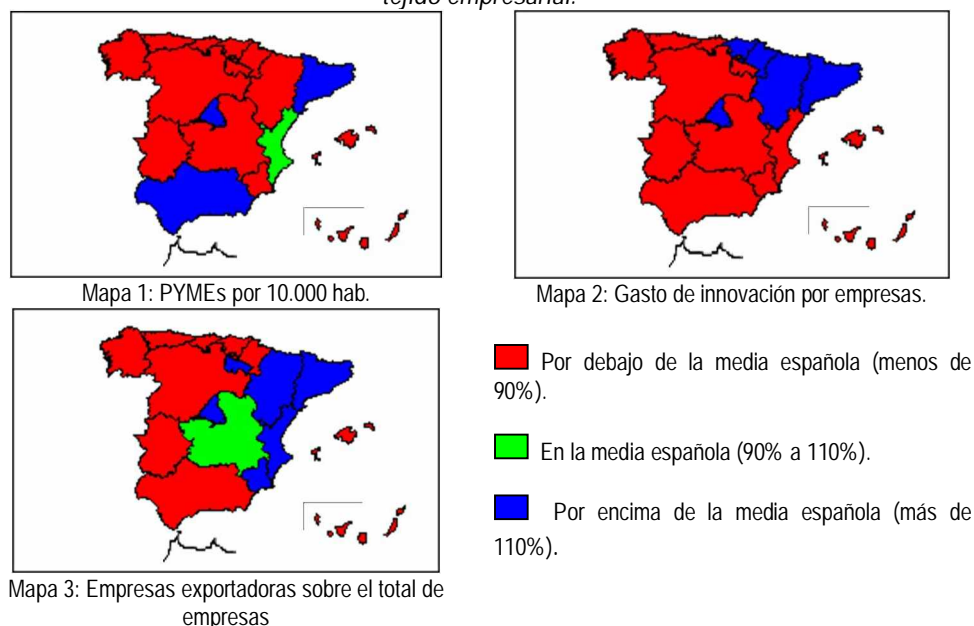
Sin embargo, el indicador utilizado para analizar la evolución de las infraestructuras sociales (hospitales/10.000 habitantes) refleja una distancia de treinta puntos porcentuales entre ambos grupos de regiones, distancia que se reduce lentamente ya que la aproximación a la media de las convergencia ha sido inferior al 2% en los últimos seis años.

Las infraestructuras de transporte (vías rápidas/superficie), aunque también demuestran un comportamiento tendente a la desaparición de las disparidades regionales, siguen reflejando las deficiencias que aún existen en las regiones del interior peninsular.

c) Tejido empresarial

Los indicadores seleccionados muestran cómo se concentra la actividad empresarial en unas pocas regiones españolas, Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana, que condicionan fuertemente una media por debajo de la cual se encuentran casi todas las regiones restantes.

Cuadro 3. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en términos de tejido empresarial.



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, la evolución de los últimos años señala que el ritmo de creación de PYME es mucho más fuerte en las regiones convergencia, en las cuales también se registran nuevas altas en el sector industrial. Por el contrario, en las regiones competitividad el aumento del número de PYME es mucho más bajo y, lo que es más importante, el saldo de empresas industriales en el periodo es negativo.

Por el contrario, el gasto de innovación por empresa indica una fuerte polaridad entre las regiones españolas, concentrándose en parte de las regiones competitividad. Igualmente, si

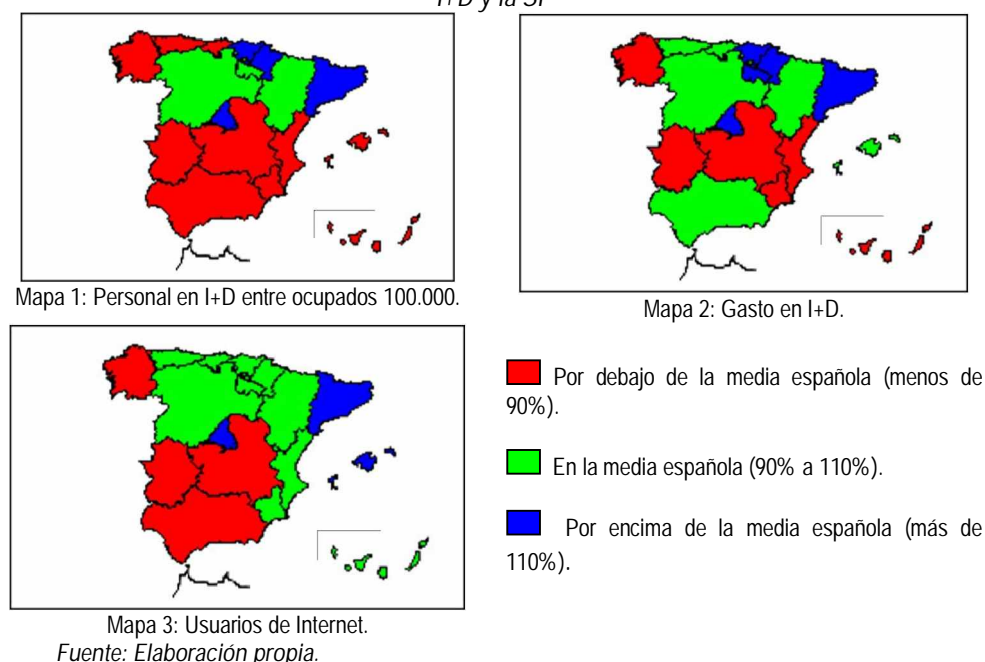
se atiende a la capacidad exportadora del tejido empresarial se observa una diferencia de más de cuarenta puntos porcentuales a favor de las regiones competitividad, diferencia que apenas disminuye en el periodo debido al lento ritmo al que evolucionan hacia la media nacional las empresas de las regiones convergencia. El Cuadro 3 refleja esta concentración de las exportaciones en unas pocas regiones españolas que destacan por su larga tradición (Cataluña y Comunidad Valenciana) o su especialización sectorial (La Rioja o Navarra).

En cualquier caso, hay que recordar que el elemento diferenciador del tejido empresarial español es su escaso tamaño (el 98% son PYME, y el 51%, son autónomos sin asalariados) lo cual dificulta su capacidad innovadora y exportadora.

d) I+D y Sociedad de la Información

De manera coherente con la migración de capital humano desde las regiones convergencia a las competitividad, la disparidad en términos de fuerza de trabajo dedicada a I+D (personal dedicado a I+D/10.000 hab) se ha visto incrementada en el último sexenio como consecuencia del avance de las regiones que lideran el del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Madrid, Cataluña y País Vasco).

Cuadro 4. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en el ámbito de la I+D y la SI



En cuanto a la inversión en I+D, la distribución reproduce la polaridad en el tejido empresarial como pone de manifiesto el Mapa 2 "Gasto en I+D". Solo Madrid, Cataluña y País Vasco superaron la media nacional al destinar el 1,07% de su PIB en 2004. Sin embargo se encuentran muy alejadas del valor medio en la UE25: 1,93%. Más significativa

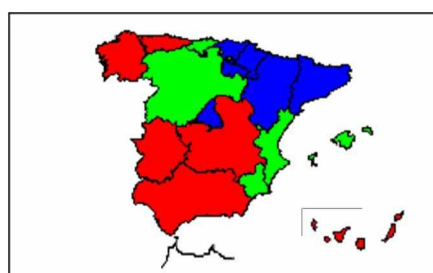
aún es la baja participación del sector privado (45%) en el gasto total en I+D y el bajo número de patentes registradas (inferior al 20% de la media de la UE 25).

Pese a lo anterior, la inversión regional en I+D tiende a converger, pues el ritmo de crecimiento es mucho más fuerte en las regiones convergencia. Lo mismo ocurre en relación con la Sociedad de la Información (Usuarios de Internet/10.000 hab.), pese a que la brecha que aún existe con el resto de la Unión exige un esfuerzo para aumentar el ritmo de su desarrollo.

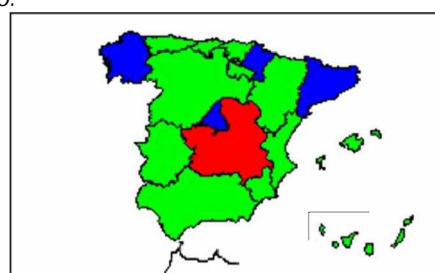
e) *Mercado de trabajo*

Pese a la intensa creación de empleo en la última década, el mercado de trabajo español dista aún de alcanzar la convergencia con la media europea. Además, las mejoras generalizadas en las tasas de empleo y actividad no han eliminado los desequilibrios regionales, que van en aumento: las regiones competitividad presentan mejores resultados y su evolución positiva es más rápida que el de las convergencia.

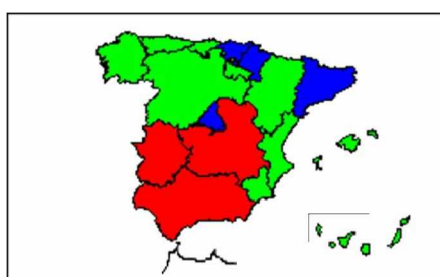
Cuadro 5. Posición de las regiones respecto de la media española (=100%) en el mercado de trabajo.



Mapa 1: Tasa de empleo.



Mapa 2: Tasa de actividad masculina/tasa de actividad femenina.



Mapa 3: Tasa de empleo masculina/tasa de empleo femenina.

Fuente: *Elaboración propia.*

- Por debajo de la media española (menos de 90%).
- En la media española (90% a 110%).
- Por encima de la media española (más de 110%).

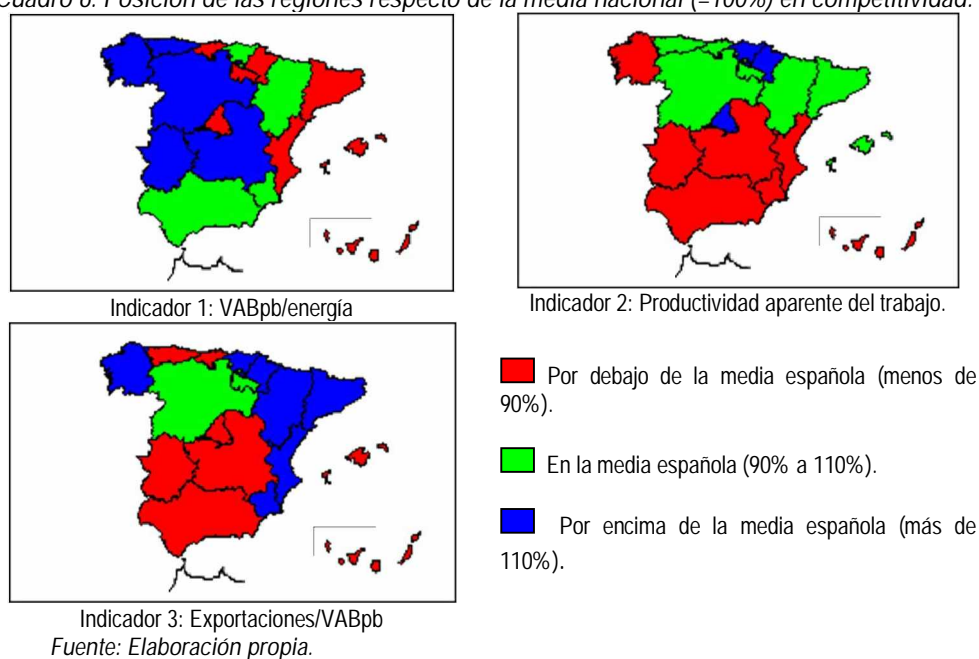
Un análisis por género muestra ocho puntos porcentuales de diferencia en el ritmo de incorporación de la mujer al mercado laboral (tasa de actividad masculina/femenina) a favor del grupo de competitividad, lo cual tiende a acrecentar la pequeña disparidad regional existente en la actualidad.

Sin embargo, la diferencia entre regiones en la tasa de empleo masculina/femenina es mínima, al igual que el ritmo al que ésta evoluciona. Este dato, que en un primer momento se puede interpretar como una evolución pareja de ambos grupos de regiones, tiene que interpretarse combinado con el anterior. Así, si se incorporan más mujeres al mercado laboral en las comunidades autónomas competitividad y la evolución de la tasa de empleo es la misma, quiere decir que el ritmo al que acceden las mujeres a puestos de trabajo también es mayor en competitividad.

f) Competitividad

El fuerte crecimiento de la economía española en el último sexenio, junto a los cambios demográficos y la expansión del mercado laboral, han sido las claves del avance en la convergencia con la Unión Europea. Sin embargo, este crecimiento no se ha visto acompañado de significativos avances en la productividad (VABpb¹⁶/ocupados), en los que las diferencias interregionales se cifran en apenas diez puntos porcentuales, y la evolución de las diferentes regiones es similar.

Cuadro 6. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en competitividad.



Sin embargo, el rendimiento de los factores productivos (VABpb de la energía/VABpb) es sensiblemente mejor en las regiones competitividad. Este dato, sumado al mayor peso de la industria, a un capital humano más formado, y una producción que emplea más recursos en la elaboración de productos de mayor valor añadido, hacen más competitivas a estas regiones tanto dentro como fuera de España, lo que justifica una mayor actividad

¹⁶ VAB a precios básicos (precios corrientes)

exportadora. En el lado negativo, la alta dependencia energética del exterior que contribuye a encarecer los costes productivos.

6.3. Análisis DAFO por grandes tipologías regionales: convergencia y competitividad

La influencia de los factores externos sobre la economía española se puede generalizar tanto a las regiones convergencia como a las regiones competitividad.

Sin embargo, las particularidades internas de ambos grupos aconsejan un análisis diferenciado de las amenazas y oportunidades y las debilidades y fortalezas, el cual se ha construido a partir de los diagnósticos elaborados por las propias regiones en aportación a este documento.

6.3.1. Amenazas y oportunidades de las regiones Convergencia

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Fuerte competencia internacional. Problemas de integración de la población inmigrante. Concentración (dependencia) de las exportaciones en la UE15. Dependencia energética e incremento de los precios. Movimientos de deslocalización de la inversión productiva. Presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales ante el incremento de la población y el envejecimiento. Aumento de emisiones de gases efecto invernadero.	Ampliación del Mercado Interno Europeo. Coordinación europea de las directrices estratégicas de política económica. Desarrollo tecnológico y de las comunicaciones. Buenos niveles de dotación de infraestructuras públicas. Terciarización de la economía en los países desarrollados. Desarrollo del transporte multimodal y las actividades logísticas. Desarrollo sostenible. Amplio potencial medioambiental. Movimientos migratorios. Consolidación de un sistema de ciudades intermedias que actúan como dinamizadores de economías de ámbito local. Gran potencial de desarrollo del sector turístico en el marco de una creciente demanda nacional e internacional.

6.3.2. Debilidades y Fortalezas de las regiones Convergencia

Se señalan en gris las debilidades/fortalezas de cada una de las regiones.

	Convergencia				Phasing-out			
	Andalucía	Castilla la Mancha	Extremadura	Galicia	Asturias	Murcia	Melilla	Ceuta
DEBILIDADES								
Bajo nivel formativo y elevada tasa de abandono escolar.								
Insuficientes infraestructuras sociales.								

	Convergencia				Phasing-out			
	Andalucía	Castilla la Mancha	Extremadura	Galicia	Asturias	Murcia	Melilla	Ceuta
Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompletas redes secundarias de transportes.								
Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguas residuales, ante el aumento de la población y un marco legal más exigente.								
Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobreexplotación de recursos hídricos.								
Empresas con tamaño insuficiente para la exportación y la innovación.								
Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada.								
Insuficientes condiciones para el desarrollo de la I+D+i y escaso grado de colaboración entre los actores del ciclo de la innovación.								
Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC, especialmente entre las empresas.								
En un contexto favorable del mercado de trabajo: alta temporalidad; bajas tasas de empleo femenino y de personas mayores de 55 años; y elevada tasa de paro de larga duración.								
Baja productividad y PIBpc.								
Escasa reducción de las disparidades regionales.								
Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial.								
Especialización en actividades de escaso valor añadido.								
FORTALEZAS								
Crecimiento de la población y adecuada proporción de población joven.								
Convergencia a la UE25 en infraestructuras de transporte por carretera.								
Elevada capacidad de creación de empleo.								
Incremento en la conciencia medioambiental como prioridad horizontal.								
Progreso de las energías renovables.								
Territorio de gran riqueza paisajística y cultural, además de gran biodiversidad.								

6.3.3. Amenazas y oportunidades de las regiones Competitividad y Empleo

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Fuerte competencia internacional.</p> <p>Problemas de integración de la población inmigrante.</p> <p>Concentración (dependencia) de las exportaciones en la UE15.</p> <p>Dependencia energética e incremento de los precios.</p> <p>Movimientos de deslocalización de la inversión productiva.</p> <p>Presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales ante el incremento de la población y el envejecimiento.</p> <p>Aumento de emisiones de gases efecto invernadero.</p>	<p>Ampliación del Mercado Interno Europeo.</p> <p>Coordinación europea de las directrices estratégicas de política económica.</p> <p>Desarrollo tecnológico y de las comunicaciones.</p> <p>Buenos niveles de dotación de infraestructuras públicas.</p> <p>Terciarización de la economía en los países desarrollados.</p> <p>Desarrollo del transporte multimodal y las actividades logísticas.</p> <p>Desarrollo sostenible. Amplio potencial medioambiental.</p> <p>Movimientos migratorios.</p> <p>Consolidación de un sistema de ciudades intermedias que actúan como dinamizadores de economías de</p>

	<p>ámbito local. Gran potencial de desarrollo del sector turístico en el marco de una creciente demanda nacional e internacional.</p>
--	---

6.3.4. Debilidades y Fortalezas de las regiones Competitividad Regional y Empleo

	Phasing-in			Competitividad							
	C. Valenciana	Canarias	Castilla y León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Madrid	Cantabria	Aragón	Baleares
DEBILIDADES											
Insuficiente población con niveles formativos medios (FP) y elevada tasa de abandono escolar.											
Insuficientes infraestructuras sociales.											
Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompleto desarrollo de la red secundaria.											
Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguas residuales.											
Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobreexplotación de recursos hídricos.											
Empresas de tamaño medio-bajo.											
Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada.											
Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC.											
Disparidades en el mercado de trabajo, concentración de los RR.HH de calidad en determinadas zonas y elevada brecha de género											
Insuficiente conciencia de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal.											
Pérdida de competitividad (costes y precios).											
Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial.											
Demografía regresiva y envejecimiento elevado.											
Actividad empresarial concentrada sectorialmente.											
FORTALEZAS											
Dinamismo demográfico e inmigración.											
Elevado porcentaje de población con formación superior.											
Adecuadas infraestructuras productivas.											
Potencia del sistema (público) de I+D+i y potente red de centros universitarios.											
Existencia de grandes empresas y clusters de producción.											
Economía de aglomeración.											
Conciencia por el medio ambiente como prioridad horizontal.											
Capacidad de creación de empleo.											
Gran diversidad de espacios naturales de gran valor y singularidad.											

	Phasing-in			Competitividad							
	C. Valenciana	Canarias	Castilla y León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Madrid	Cantabria	Aragón	Baleares
Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo.											

El cuadro general de las debilidades y las fortalezas de las regiones españolas merece una especial particularización en el caso de Ceuta, Melilla y Canarias. Así, al diagnóstico anterior hay que sumar entre sus debilidades las limitaciones derivadas de los sobrecostes y la carestía de suelo para implantación de actividades productivas, de forma particular para el sector industrial. Y entre sus fortalezas las ventajas fiscales a la inversión empresarial derivadas del especial Régimen Económico y Fiscal.

Consecuentemente, las condiciones especiales de ambas Ciudades Autónomas y de las Islas Canarias son merecedoras de un tratamiento específico en el Reglamento General, que les confiere una asignación adicional en el presupuesto 2007–2013.

7. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA

7.1. Presentación

El Capítulo 1 del Marco Estratégico ha permitido determinar los rasgos económicos, sociales y ambientales de las regiones españolas, y entre ellos, delimitar aquellos que ejercen como factores retardantes o barreras, y aquellos otros que suponen elementos impulsores del desarrollo sostenible.

Entre los elementos retardantes, es necesario destacar el insuficiente proceso de convergencia -entre las regiones españolas- en aspectos tan relevantes para la competitividad y la cohesión territorial como son la inversión privada en investigación e innovación y el nivel de formación de su población.

Entre los elementos impulsores, se encuentra el efecto duradero que tendrán más allá de la próxima década las inversiones productivas realizadas por los Fondos Estructurales en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006; la capacidad de crecimiento y creación de empleo de la economía española; y la reflexión estratégica realizada durante los últimos años en el ámbito de la Unión Europea (Estrategia de Lisboa y Gotemburgo) y de España (Programa Nacional de Reformas).

Unido a lo anterior, las Directrices Estratégicas Comunitarias expresadas en torno a tres grandes objetivos, junto con los Reglamentos generales, particulares y de aplicación de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, que determinan las políticas de gasto (86 categorías) agrupadas en 17 temas prioritarios, suponen el hilo conductor desde la reflexión estratégica general hacia el papel del Marco Estratégico Nacional de Referencia en la política de cohesión a aplicar en España entre 2007 y 2013.

Por tanto, el objetivo central del MENR es contribuir a la cohesión y el desarrollo armónico de la Unión Europea a través del crecimiento conjunto y sostenible del Estado español y de todas sus Comunidades y Ciudades Autónomas.

En este sentido el MENR añade valor a todos los documentos citados anteriormente en las siguientes dimensiones:

- ▣ Ajusta a las necesidades y oportunidades específicas de España, el planteamiento estratégico común de la Europa ampliada.
- ▣ Identifica las particularidades de cada una de sus regiones con una perspectiva integradora y favorecedora de los procesos de convergencia real, y responde con una estrategia diferenciada para: las regiones Convergencia, las regiones Competitividad, las regiones Ultraperiféricas, y para los espacios de Cooperación Territorial.

- ❑ Articula el conjunto de políticas de cohesión que se van a afrontar, no sólo desde la Administración General del Estado, sino también desde las Administraciones Autonómicas y Locales, e incluso desde instituciones privadas con y sin ánimo de lucro.
- ❑ Aplica las buenas prácticas aprendidas por las administraciones españolas con el diseño de programas cofinanciados por Fondos Comunitarios, en lo que se refiere a una asentada cultura de programación estratégica y plurianual, así como de evaluación de la eficacia y la eficiencia de las políticas de gasto.

En síntesis, aporta especificidad territorial respecto a planteamientos generales y consecuentemente integra las políticas desarrolladas por el conjunto de administraciones e instituciones, de forma coherente con los principios de concentración y subsidiaridad. Se puede hablar de una aportación cualitativa de los Fondos Estructurales a las políticas de cohesión en España que formará parte del valor añadido comunitario generado a través del MENR.

Por tanto, se puede afirmar que la cohesión territorial es el elemento clave en el diseño de este MENR. Los fondos estructurales aplicados en España contribuirán sin duda a mejorar el equilibrio en la distribución territorial de la renta y en la prestación de los distintos servicios así como a un desarrollo armónico de los distintos sectores productivos en todos los territorios.

Este necesario reequilibrio afecta no sólo a los distintos territorios sino a las características de los mismos. Así, se han establecido los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la complementariedad de las actuaciones tanto en el medio rural como en el medio urbano.

El FEADER desempeña el papel clave en las actuaciones en el medio rural, apoyado de manera complementaria por el FEDER en aquellos aspectos en los que su aportación se ha considerado más eficiente. La prioridad de desarrollo local, dentro de la financiación FEDER, es un aspecto central del presente MENR.

7.2. La visión del MENR para las regiones españolas

Como se desprende de lo anterior, el MENR pretende ser un elemento dinamizador de las políticas públicas y de la inversión privada con la meta de que en el año 2014 los rasgos económicos, sociales y ambientales de España se identifiquen con los de un Estado con reducidas diferencias entre territorios, un Sector Público formado por administraciones con políticas modernas, un tejido empresarial competitivo e innovador, y una población formada y abierta a la economía del conocimiento sin diferencias entre mujeres y hombres:

- ❑ Para ello es necesario un aumento de la producción que permita que la renta por habitante sea similar o superior a la de la media de la Unión Europea. Éste aumento de la producción se buscará mediante una mayor incorporación al mercado de trabajo con una tasa de empleo superior al 70% (una tasa de empleo femenino superior al 57%) y mediante una mayor productividad por ocupado.

- ❑ La mejora de la productividad vendrá provocada por un mayor esfuerzo en investigación y desarrollo de forma que supere el 2% del PIB, y muy en particular un mayor esfuerzo privado que al menos represente el 55% del gasto en I+D.
- ❑ En este mismo orden de ideas, la utilización de la sociedad de la información deberá alcanzar grados de penetración muy superiores a los actuales tanto en las empresas (99% de las empresas con más de 10 trabajadores tengan conexión a Internet) como en el conjunto de la población (65% de la población se conecte habitualmente a Internet), intensificando los esfuerzos para reducir la brecha digital de género.
- ❑ La otra cara del aumento de la productividad en la economía del conocimiento es la inversión en capital humano, logrando reducir la tasa de abandono escolar hasta 15%, e incrementando la participación en formación permanente, con especial atención a las mujeres, hasta el 12,5%, valores similares a los de la UE.
- ❑ Por último, el aumento de la producción y el empleo estará acompañado de un uso inteligente y sostenible de los recursos naturales, especialmente del agua, que colabore en cumplir los compromisos de reducción de las emisiones de CO₂ hasta el 24%.

De forma complementaria, el diagnóstico del conjunto de regiones españolas, y de forma más acusada de las regiones Convergencia (y Phasing Out), identifica necesidades vinculadas a la continuidad de otras políticas que deberán responder también a criterios de innovación en su diseño y ejecución de forma que:

- ❑ La articulación y conectividad del territorio nacional resulte atractiva para potenciar la movilidad de las personas y las mercancías, apostando de forma decidida y en primer lugar por el transporte ferroviario, aumentando y extendiendo su red (hasta los 35 kilómetros por cada 1.000 Km²).
- ❑ Asimismo, es necesario evitar el despoblamiento de determinadas zonas, especialmente las rurales, que genera la concentración de la población en un número limitado de municipios (se debe mantener el porcentaje de población residente en municipios menores de 10.000 habitantes) para lo cual es necesario garantizar la suficiencia de las infraestructuras urbanas y sociales y concebir a las ciudades y municipios como polos integrados de generación de oportunidades y empleo, en los que es necesario garantizar una adecuada calidad de vida mediante la protección y conservación del medio.

En síntesis, el MENR desea una población más formada, empresas de mayor tamaño que permitan mejorar su capacidad innovadora, y una administración con políticas de gasto modernas y eficientes que incorporen la dimensión de género, la equidad social y la protección y conservación el medio ambiente.

7.3. El enfoque estratégico

La combinación de las directrices estratégicas establecidas en el ámbito europeo y las singularidades del diagnóstico de los diferentes territorios españoles permite establecer una articulación estratégica en forma de árbol de objetivos.

Por tanto, el MENR establece cuatro grandes Objetivos Finales que se implementan a través de 27 ejes prioritarios que se concretarán -en función de cada territorio o sector estratégico- en algunas de las 86 categorías de gasto establecidas para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. La distribución del número de ejes es la siguiente:

- ☐ FEDER, regiones Convergencia, phasing-out y phasing-in: 7 ejes.
- ☐ FEDER, regiones Competitividad regional y empleo: 5 ejes.
- ☐ FEDER, Regiones Ultra Periféricas, 2 ejes.
- ☐ FEDER, Cooperación transfronteriza, 5 ejes.
- ☐ Fondo Social Europeo: 5 ejes.
- ☐ Fondo de Cohesión: 3 ejes.

El Cuadro 7 recoge el árbol de objetivos del Marco y su relación con las prioridades estratégicas de las OEC.

Cuadro 7. Árbol de Objetivos del MENR y relación con prioridades estratégicas.

OE.1. Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar

→

FONDO	REGIONES CONVERGENCIA	REGIONES COMPETITIVIDAD	REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS	COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	COOPERACIÓN TRANSNACIONAL
FEDER / Fondo Cohesión	Eje 3. FEDER: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	Eje 2. FEDER: Medio Ambiente y Prevención de Riesgos y Energía	Eje 1 y 2 RUP	Eje 2. FEDER: Medio Ambiente, Patrimonio y Prevención de Riesgos	Eje 2. FEDER: Medio Ambiente
	Eje 2. F. Cohesión: Medio Ambiente	Eje 2. F. Cohesión: Medio Ambiente			
	Eje 4. FEDER: Transporte y Energía	Eje 3. FEDER: Accesibilidad a redes y servicios de transporte	Eje 1 y 2 RUP	Eje 3. FEDER: Accesibilidad y Ordenación del Territorio	Eje 3. FEDER: Accesibilidad
	Eje 1. F. Cohesión: Redes transeuropeas de transporte	Eje 1. F. Cohesión: Redes transeuropeas de transporte			
	Eje 5. FEDER: Desarrollo Sostenible Local y Urbano	Eje 4. FEDER: Desarrollo Sostenible Local y Urbano			Eje 4. FEDER: Desarrollo Urbano Sostenible.
	Eje 6. FEDER: Infraestructuras Sociales				

OE.2: Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento

→

FONDO	REGIONES CONVERGENCIA	REGIONES COMPETITIVIDAD	REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS	COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	COOPERACIÓN TRANSNACIONAL
FEDER	Eje 1. Economía del conocimiento	Eje 1. Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial		Eje 1. Fomento de la Competitividad y la promoción del empleo	Eje 1. Innovación y Competitividad
	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial				
FSE	Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.				

OE. 3: Más y mejores empleos	FONDO	REGIONES CONVERGENCIA	REGIONES COMPETITIVIDAD	REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS	COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	COOPERACIÓN TRANSNACIONAL
	FSE	Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios. Eje 2. Fomentar la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad entre hombres y mujeres Eje 3. Aumento y mejora del Capital Humano			Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional	
FEDER	Eje 1. Economía del conocimiento Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano			Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional		

7.4. La coherencia con la estrategia europea y nacional

La mejor garantía de la coherencia de la estrategia del MENR respecto a las grandes líneas establecidas en el ámbito europeo y nacional es su propio proceso de elaboración, el cual ha consistido en mirar a los problemas y necesidades específicos de las regiones españolas desde las reflexiones provocadas por la revisión de Estrategia de Lisboa y continuadas en España por el Programa Nacional de Reformas.

No obstante, para ayudar a comprender dicha coherencia e identificar los lugares de encuentro de las diferentes perspectivas, los siguientes apartados están dedicados a explicar y representar la coherencia externa del Marco con las Directrices Estratégicas Comunitarias y con el Programa Nacional de Reformas.

Asimismo, se dedica el último apartado a explicar los mecanismos de incorporación de los principios horizontales en el MENR.

7.4.1. *EL MENR y las Directrices Estratégicas de la Comisión Europea 2007-2013*

El Marco Estratégico Nacional de Referencia es uno de los instrumentos para la aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España. En este sentido, la definición de los Objetivos finales del Marco responde directamente a los establecidos en las Orientaciones, a los cuales se les ha añadido uno objetivo más relacionado con la mejora de la capacidad institucional.

Por tanto, el análisis de las relaciones entre el MENR y las OEC ofrece como resultado que todas las medidas de las OEC están atendidas por algún eje del MENR, y que todos los ejes del Marco tienen relación directa con alguna medida de las Orientaciones, salvo el eje 4 del Fondo Social Europeo, que responde al objetivo global de fomentar la cooperación más allá de las fronteras nacionales y específicamente al apartado 6 del artículo 3 del Reglamento (CE) 1081/2006 relativo al FSE.

Cuadro 8. Objetivos y medidas de la política de cohesión

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS 2007-2013		MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA		
		FEDER/F. Cohesión		FSE
OBJETIVOS	MEDIDAS	Convergencia	Competitividad	
O.1. Convertir Europea en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Eje 4 FEDER Eje 1 F. Cohesión	Eje 3 FEDER Eje 1 F. Cohesión	
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	Eje 3 FEDER Eje 2 F. Cohesión	Eje 2 FEDER Eje 2 F. Cohesión	
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	Eje 4 FEDER	Eje 3 FEDER	
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 3 FSE
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 1 FSE
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	
O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social			Eje 2 FSE Eje 4 FSE
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral			Eje 1 FSE Eje 4 FSE
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	Eje 6 FEDER		Eje 3 FSE Eje 4 FSE
	O.3.4. Capacidad administrativa			Eje 2 FSE
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana	Eje 5 FEDER Eje 6 FEDER	Eje 4 FEDER	Eje 1 FSE Eje 2 FSE

En el caso del Objetivo 1, *Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar*:

- En relación con la medida 1.1, *Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte*, y si bien España ha avanzado notablemente en el desarrollo de su red de transportes, siguen existiendo carencias en la red ferroviaria y en lo relativo a la intermodalidad. Consecuentemente, las actuaciones FEDER y del Fondo de Cohesión, tanto en las regiones convergencia como en las competitividad dan prioridad a los proyectos de la Red TEN, tanto en comunicaciones por carretera y ferrocarril, como en el ámbito de las Autopistas del Mar. El desarrollo de transportes multimodales también tiene una presencia destacada en estas actuaciones.

De manera coherente con el diagnóstico del capítulo anterior, la tipología de gasto prevista para las regiones convergencia sigue conservando un peso relevante en relación con las grandes infraestructuras. En contraste, las regiones competitividad centrarán sus actuaciones en redes secundarias y ayudas a los servicios de transporte de mercancías.

- “En lo que respecta a la medida 1.2, reforzar las sinergias entre medio ambiente y crecimiento, las inversiones se dirigirán al desarrollo de infraestructuras para el abastecimiento de agua, el tratamiento de residuos y aguas residuales, la gestión y

defensa del litoral, la descontaminación de tierras y la protección ante riesgos ambientales tales como las inundaciones, las sequías y los incendios, tanto en las regiones convergencia como en las competitividad”.

- Por último, en la medida 1.3, *tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa*, y como se ha señalado en el diagnóstico, hay que tener en cuenta la necesidad de reducir la dependencia energética como elemento central para elevar la competitividad de la economía española. Por tanto, se proponen actuaciones tendentes a mejorar la eficiencia energética y apoyar el desarrollo de tecnologías renovables (eje 4 convergencia y eje 2 competitividad). Para las regiones convergencia, el programa de actuaciones también incluye el desarrollo de redes que reduzcan el déficit identificado en el diagnóstico de la Comisión¹⁷.

En el caso del Objetivo 2, *Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento*:

- En relación con la medida 2.1, *Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i*, el eje 1 propone, con la cofinanciación del FEDER, fortalecer la cooperación entre empresas y de éstas con los organismos generadores de conocimiento; apoyar actividades de I+D+i en las empresas; apoyar el desarrollo de iniciativas transfronterizas y transnacionales; y fortalecer la creación de capacidades en I+D. En las regiones convergencia, además, se desarrollarán infraestructuras de I+D+i y se potenciará la educación. En ambos grupos de regiones se trabajará para contribuir a la construcción del Espacio Europeo de Investigación. Por su parte el FSE llevará a cabo actuaciones en el marco del Eje 3 dirigidas a desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación.
- El desarrollo de la medida 2.2, *Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial*, tiene lugar a través del eje 2 FEDER en las regiones Convergencia y el eje 1 FEDER en las Competitividad, cuyo objetivo es desarrollar los actuales sistemas regionales de fomento empresarial e innovación, contribuyendo a completar el ciclo de la I+D+i desde la generación del conocimiento hasta su comercialización. Para ello, se propone la potenciación de los polos de excelencia y de los servicios de apoyo empresarial, así como el aprovechamiento de la innovación ecológica. Por su parte, el FSE llevará a cabo actuaciones en el marco del eje 1 dirigidas a fomentar el espíritu empresarial y la innovación.
- El atraso de España respecto a Europa en la penetración de las TIC es manifiesto en el diagnóstico socioeconómico del capítulo anterior. Consecuentemente, y en relación con la medida 2.3 de las OEC, *Promover la Sociedad de la Información para todos*, las actuaciones del eje 1 FEDER, tanto en Convergencia como en Competitividad, persiguen un doble objetivo: en primer lugar, mejorar las infraestructuras de banda ancha, con especial atención a las zonas rurales y más alejadas, en segundo lugar, incrementar la penetración de las TICs en empresas, administración y hogares.

¹⁷ Objetivos estratégicos y *key issues para España*.

- ❑ La medida 2.4, *Mejorar el acceso a la financiación*, tiene como objetivo facilitar a los empresarios y las empresas la inversión en el desarrollo y producción de bienes y servicios. Para ello, se va a apoyar la utilización de capital riesgo, capital de inversión y fondos rotatorios, con especial énfasis en las empresas innovadoras. La contribución del Fondo Europeo de Inversión (FEI) será tenida en cuenta en la elaboración de los programas operativos.

El Objetivo 3 de las OEC afecta primordialmente al FSE, debido a su marcada orientación hacia el mercado de trabajo. En las OEC se proponen cinco medidas para este objetivo:

- ❑ En relación con la medida 3.1, *Atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social*, se recomienda un enfoque basado en el ciclo de vida, garantizando mercados de trabajo inclusivos, potenciando el atractivo del trabajo y las sinergias entre oferta y demanda. Además, las OEC proponen la aplicación de políticas de empleo conducentes a mejorar la calidad y productividad del trabajo, el pleno empleo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, centrando la atención en la prestación de servicios especializados, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres e inmigrantes, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión y alumnos que abandonan la escolaridad. El Eje 2 del FSE refleja estos contenidos con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos.
- ❑ De cara a *Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral*, medida 3.2, el eje 1 FSE concentra sus esfuerzos en mejorar y adaptar el nivel de competencias de los trabajadores, las empresas y los empresarios a las condiciones actuales, en un marco de fomento del espíritu empresarial y de estabilidad y calidad en el empleo.
- ❑ La medida 3.3, *Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones*, se refiere tanto los sistemas educativos como la formación en el ámbito de la empresa. El Eje 3 del FSE presenta actuaciones conducentes a mejorar estos dos aspectos de la creación de capital humano, apoyando reformas dirigidas a acumular capital en el área de investigación e innovación. Especial atención merece la necesidad de disminuir una tasa de abandono escolar que, actualmente, dobla a la europea. Entre otros aspectos, se modernizarán los sistemas educativos, tanto desde un punto de vista curricular como de infraestructuras, con el objetivo de aumentar la calidad educativa. Asimismo, se incrementará el atractivo de la formación profesional.
- ❑ Por lo que respecta a la medida 3.4., el Fondo Social Europeo podrá cofinanciar operaciones para mejorar el buen diseño de políticas y programas, el seguimiento y la evaluación a nivel nacional, regional y local y la eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.
- ❑ Por último, la medida 3.5, *Ayudar a mantener una población activa sana*, se atiende a través del eje 6 de FEDER en las regiones Convergencia, que prevé la construcción de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios, del eje 1 del FSE mediante

acciones dirigidas a reducir la siniestralidad laboral y del eje 2 del FSE a través de la mejora de la calidad de vida y de la conciliación, la igualdad y la inclusión.

En resumen, la contribución del FEDER y del Fondo de Cohesión a los objetivos 1 y 2 presenta un alto grado de sinergia con las OEC, con un enfoque similar para ambos grupos de regiones, pero con un mayor peso de las infraestructuras (Transportes, energías o I+D) en las regiones convergencia y una mayor especialización en las regiones competitividad.

Por su parte, el FSE contribuirá a alcanzar las medidas comunitarias del objetivo 3 de las OEC, con actuaciones tanto sobre la oferta como sobre la demanda de empleo. En el primer caso, se potenciará la adaptabilidad de las empresas y se promocionará el empleo estable y de calidad. En el lado de la demanda, se fomentará la empleabilidad se mejorará la formación del capital humano, reformando los sistemas educativos y promocionando la formación continua. Estas actuaciones persiguen instalar un enfoque del trabajo basado en el ciclo de la vida y prestan especial atención a los colectivos con menor grado de integración. Se potenciarán actuaciones que incidan sobre la actualización de las competencias de los empresarios, especialmente PYMES, con especial atención a la sensibilización en materia de salud y seguridad en el trabajo, a fin de reducir la tasa de siniestralidad laboral.

En definitiva, el análisis pone de relieve que el MENR es una herramienta capaz de convertir las OEC en una realidad presupuestaria en España.

7.4.2. Relación y sinergias con el Programa Nacional de Reformas

Con el objetivo de relanzar la Estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de Primavera de 2005 aprobó 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005 – 2008, al tiempo que solicitaba a los Estados que elaborara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) en base a ellas.

En el caso de España, los objetivos prioritarios son alcanzar la convergencia plena en renta per cápita con la media de la UE 25 y alcanzar en 2010 una tasa de empleo del 66%, un punto por encima del promedio en la UE 25 en 2004.

La Estrategia del PNR presenta 7 ejes prioritarios a los que se asignan objetivos estratégicos y secundarios. Además, el PNR incluye el objetivo transversal de “aumentar la eficacia energética y reducir las emisiones de CO₂ desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012”, en clara consonancia con un enfoque sostenible de los procesos de desarrollo económico. A lo largo del PNR se desarrollan medidas y objetivos específicos y secundarios, destinadas a alcanzar estos objetivos y en su anexo se establecen las sinergias entre los ejes del PNR y las 24 Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo. El Cuadro 9 relaciona los ejes prioritarios del MENR con la Estrategia del PNR y las Directrices.

Cuadro 9. Relación entre el PNR, las Directrices Integradas y el MENR

EJES PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	24 DIRECTRICES INTEGRADAS	MARCO ESTRATEGICO NACIONAL DE REFERENCIA		
		FEDER / F. Cohesión		FSE
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
EJE 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria	2, 3, 5, 6, 11, 15, 19 y 21			
EJE 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa A.G.U.A.	11 y 16	Eje 4 FEDER Eje 1 F. Cohesión	Eje 3 FEDER Eje 1 F. Cohesión	
		Eje 3 FEDER Eje 2 F. Cohesión	Eje 2 FEDER Eje 2 F. Cohesión	
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	8, 9, 22, 23 y 24	Eje 6 FEDER		Eje 3 FSE
EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7, 8, 9, 10	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 3 FSE
EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.	2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y 21	Eje 7 FEDER	Eje 5 FEDER	Eje 5 FSE
EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social	2, 4, 15, 17, 18, 19, 20 y 21			Eje 2 FSE
				Eje 1 FSE
EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	8, 13, 14 y 15.	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 1 FSE

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos oficiales.

Nota: No se incluyen los ejes de "asistencia técnica" FEDER y FSE.

El Eje 1 del PNR, *Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria*, no tiene asignado ningún eje en el MENR. El carácter macroeconómico de las medidas y objetivos de este eje lo alejan de una relación directa con la programación FEDER y FSE. Sin embargo, las actuaciones cofinanciadas por estos Fondos contribuirán indirectamente a reforzar la estabilidad macroeconómica y presupuestaria. Lo mismo ocurre con el eje 5, *Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones Públicas y competitividad*, aunque éste se puede relacionar con los ejes de asistencia técnica.

El Eje 2, *Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa A.G.U.A.*, están asociados a los ejes 3 y 4 de FEDER Convergencia, 2 y 3 de FEDER competitividad, y 1 y 2 del Fondo de Cohesión. Conforme a sus necesidades, la orientación de estos ejes en las regiones convergencia tiene un carácter más intensivo en infraestructuras. Por otra parte, la programación FEDER y Fondo de Cohesión en materia de medio ambiente va en sus actuaciones más allá de los recursos hídricos (Programa A.G.U.A.), e incluye el tratamiento de residuos y suelos contaminados, o preservación de la biodiversidad.

El Eje 3, *Aumento y mejora del capital humano*, tiene su reflejo en el eje equivalente del MENR correspondiente a FSE, orientado a la mejora del sistema educativo desde los primeros niveles hasta la formación continua, además de apostar por aumentar la presencia de la Sociedad de la Información en el sistema educativo. En las regiones Convergencia estas acciones se verán reforzadas por el eje 6 FEDER mediante la construcción de infraestructuras educativas.

Al Eje 4, *Estrategia de I+D+i -Ingenio 2010-*, responde el eje 1 FEDER, orientado al desarrollo de una Economía del Conocimiento mediante inversiones en infraestructuras y servicios dirigidos a modernizar el sector público y privado. Además, el eje 1 del FSE presta especial atención a las tecnologías de la información y comunicación y el eje 3 a la formación del capital humano en I+D+i.

El Eje 6 del PNR, *Mercado de trabajo y diálogo social*, contiene un alto número de medidas que van desde el incremento del empleo juvenil a la adecuada gestión de los flujos migratorios. Y ello motivado por un desarrollo del mercado laboral español con grandes progresos en las últimas décadas, pero con grandes disparidades regionales y en que permanecen las mujeres en una situación muy lejana a media Europea y a lo propuesto por la Estrategia de Lisboa. La programación del FSE se alinea aquí con el PNR a través de dos ejes (*Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres*).

El Eje 7, *Plan de Fomento Empresarial*, se dirige a mejorar el entorno empresarial con actuaciones jurídico-administrativas, financieras, educativas, laborales y orientadas al fomento de la innovación. Estos contenidos se relacionan con los del Eje 2 en las regiones Convergenia y los del Eje 1 en las regiones Competitividad. Además, el eje 1 del FSE completará estas actuaciones potenciando el espíritu emprendedor.

Por tanto, se puede decir que el MENR comparte su objetivo con el Programa Nacional de Reformas de España. Sin embargo, mientras que éste fija objetivos a cumplir a través de políticas sectoriales y actuaciones de ámbito nacional, el MENR se basa en la integración del trabajo y los resultados obtenidos tanto por Estado como por cada una de sus regiones. En conclusión, la coherencia del MENR con el PNR garantiza las complementariedades de las interrelaciones del conjunto de las políticas económicas del país con y sin financiación comunitaria.

Por tanto, y en virtud del art 29.1 del Reglamento General de Fondos será necesario establecer la estructura institucional necesaria para garantizar la sinergia entre ambas estrategias así como para garantizar la participación de las regiones. Los responsables del PNR serán miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación (responsable de la elaboración de los distintos informes que se deben presentar en el período 2007-2013). La presencia del Ministerio de Economía y Hacienda ya está garantizada en la Unidad de Lisboa.

7.4.3. *Integración de los principios horizontales*

a) *El principio horizontal de la Igualdad de Oportunidades*

La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo constante de la política de cohesión desde sus inicios, sin embargo aún prevalecen desigualdades que

justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre mujeres y hombres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

En este sentido, la presencia de la Igualdad de Oportunidades (IGOP) se ve reforzada por el carácter transversal de las mismas en las Directrices Estratégicas Integradas 2005-2008 referidas al mercado de trabajo (Directrices 17 a 22).

Además las directrices estratégicas comunitarias para la política de cohesión establecen en su introducción que "los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y la ejecución de los programas y proyectos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos pueden afectar a mujeres y hombres".

En relación con la igualdad de género, el Plan Nacional de Reformas (PNR) 2005-2008 plantea como objetivo específico *aumentar la tasa de empleo de las mujeres desde el 48% hasta el 57%, superando la media europea*, y propone objetivos instrumentales como *aumentar la creación de empresas - tasa de empresas de más de un trabajador/a - en un 25% mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente jóvenes y mujeres*. Diferentes medidas en los ejes 3, 4, 5, 6 y 7 del PNR demuestran el carácter prioritario de la IGOP en las políticas nacionales.

En esta misma línea, el MENR recoge la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los Programas Operativos. Además, en el ámbito del Fondo Social Europeo, se desarrollan medidas específicas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de cada eje prioritario.

Además la perspectiva de género se incluirá en los sistemas de seguimiento y gestión, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En resumen en este periodo se pasa de la sensibilización y consideración formal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el periodo 2000-2006 a la aplicación efectiva y real de dicha igualdad en el periodo 2007-2013 potenciando no solo, su transversalidad en todos los ámbitos de actuación de los Fondos, sino también la programación de actuaciones específicas destinadas a combatir la discriminación de género y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

Es importante resaltar, como garante de la incorporación de la perspectiva de género a este documento, se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer en el ámbito nacional, así como de los Organismos de Igualdad de las diferentes regiones.

Por su parte, en relación con la inclusión social y la no discriminación, las ayudas con cargo al FSE tienen en consideración las orientaciones y recomendaciones recogidas en los planes de acción relativos a la Inclusión Social, con el objeto de promover la igualdad y prevenir la discriminación de grupos desfavorecidos, incluidas las personas con

discapacidad, los inmigrantes y los miembros de minorías. Así, se prevé la financiación de actuaciones en las que se promueva su participación y que incidan eficazmente en la reducción de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral, teniendo en cuenta la doble discriminación que sufren las mujeres.

b) *El principio horizontal de la Sostenibilidad*

La Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad dentro de la triple dimensión otorgada al desarrollo europeo: social, económica y medioambiental. En consonancia, la Directriz Estratégica Integrada 11, *Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Directrices Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar de la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

El Plan de Energías Renovables 2005-2010 constituye la revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables en España 2005-2010. Con esta revisión se fija como objetivo el suministrar con energías renovables al menos el 12,1% del consumo de energía total en 2010. Además se introducen dos nuevos objetivos, que superan también los valores fijados por la UE: alcanzar un 30,3% de generación eléctrica con renovables y un 5,83% de uso de biocarburantes para transporte en 2010.

A través del PNR se establece un objetivo adicional que tiene carácter transversal: aumentar la eficiencia energética y reducir el incremento de las emisiones de CO₂ respecto al año base desde el 47,87% hasta el 37% como media en el quinquenio 2008-2012.

En el MENR se recoge este planteamiento, de tal forma que el eje 2 FEDER Competitividad y el eje 3 FEDER Convergencia a través de un eje específico de *Medio ambiente y prevención de riesgos*, dirigido directamente a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo español mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad. Los restantes ejes incorporan la componente medioambiental en mayor o menor medida, en función del tipo de actuaciones previstas. Así, en el ámbito del transporte se aboga por el equilibrio territorial, la accesibilidad y la evolución hacia medios y modelos de transporte menos agresivos ambientalmente; el desarrollo rural y urbano tiene en cuenta la necesidad de la preservación del medio como elemento básico para garantizar la calidad de vida de la población; las actuaciones de I+D+i y las de apoyo a la competitividad de las empresas consideran la ecoinnovación como un factor básico de desarrollo; y las actuaciones de formación recogen las experiencias del pasado para contemplar el medio ambiente entre los contenidos de los módulos a diseñar.

Además, al igual que ocurre con la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad se incorpora al análisis de cada uno de los ejes prioritarios. En este sentido, se ha contado con la colaboración de la Red de Autoridades Ambientales. De forma específica, en el ámbito del

FSE se continuará con las acciones de sensibilización y formación para la difusión y el cuidado del medioambiente, siguiendo con la impartición de módulos medioambientales.

c) *El principio horizontal del partenariado*

Un objetivo central de la nueva programación es el fomento de la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas operativos.

Así, tanto las Directrices Estratégicas Comunitarias como el Programa Nacional de Reforma hacen constantes referencias a la participación del sector privado y las administraciones regionales en sus diferentes actuaciones.

Coherentemente, el MENR se ha elaborado a través de un proceso participativo, liderado por el Ministerio de Economía y Hacienda, para el que se ha dispuesto una Estructura de Coordinación compuesta por:

- ▣ Redes Sectoriales, con la participación de los Ministerios y las Consejerías regionales correspondientes en cada caso, así como con otros organismos implicados (Instituto de la Mujer, Federación de Municipios y Provincias, Red de Autoridades Ambientales, etc.).
- ▣ Comités de Seguimiento de los actuales Programas Operativos.
- ▣ Comité de Coordinación de los Fondos Comunitarios, con representación de los tres Ministerios afectados (Economía y Hacienda –FEDER-, Trabajo y Asuntos Sociales – FSE- y Agricultura, Pesca y Alimentación – FEP y FEADER-).
- ▣ Comités de Seguimiento por zonas objetivo en la nueva programación (Convergencia y Competitividad), con la participación de los Ministerios de Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales, así como de las Consejerías encargadas de la gestión de los nuevos Programas Operativos en cada región.

7.5. Las prioridades del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El FEDER actuará en el Objetivo *convergencia* a través de siete ejes prioritarios, mientras que serán cinco en el caso del Objetivo *competitividad regional y empleo*. A continuación se describe la situación actual, los objetivos estratégicos, y las actuaciones previstas en cada caso.

Aunque se indican las categorías de gasto que corresponderán a cada uno de los ejes en los Programas Operativos del FEDER, hay que tener en cuenta que, conforme al artículo 34

del Reglamento General¹⁸, se podrán financiar, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria correspondiente a cada eje prioritario de un programa operativo, medidas comprendidas en el ámbito de intervención del FSE a condición de que sean necesarias para la ejecución satisfactoria de la operación y estén relacionadas con ella.

7.5.1. *I+D+i y Sociedad de la Información: Eje 1 Convergencia. Eje 1 Competitividad*

En un contexto de globalización, en el que la economía española ve cómo su competitividad decrece, el aumento de la productividad basada en la inversión en innovación y tecnología se configura como un elemento imprescindible.

Este eje está ligado al Objetivo Estratégico número 2, *mejorar los conocimientos y la innovación a favor del conocimiento*. Además, guarda relación también con el Objetivo Estratégico 3, *más y mejores empleos*.

a) *Investigación, desarrollo tecnológico e innovación*

a.1) *Situación actual y perspectivas*

En el diagnóstico socioeconómico se pone de relieve que en la actualidad España invierte en I+D el equivalente al 1,05% del PIB, aproximadamente la mitad del promedio de la UE-15, un 2%, y muy lejos del Objetivo de Lisboa del 3%. Además, la financiación empresarial apenas supera el 48% de la inversión total en I+D, lejos de la media de la UE-15 del 58% y del objetivo de Lisboa del 66%.

El análisis comparativo entre regiones indica que las importantes diferencias en los recursos dedicados a I+D tienden a reducirse, gracias al mayor crecimiento de la inversión en las convergencia. Sin embargo, y como consecuencia de la fuerte migración de capital humano desde las regiones convergencia a las competitividad, la fuerza de trabajo dedicada a investigación, desarrollo e innovación tiende a concentrarse en éstas últimas, aumentando las disparidades regionales. Por otra parte, la presencia de mujeres en sectores considerados por la OCDE de tecnología alta y media sigue siendo baja¹⁹, dedicándose fundamentalmente a tareas auxiliares y reduciendo su número a medida que se trata de puestos de mayor cualificación.

Por otra parte, diversas fuentes subrayan el retraso de España:

¹⁸ Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

¹⁹ 26,5% de los trabajadores de estos sectores en 2004. Fuente: INE e Instituto de la Mujer ("Mujeres en Cifras")

- La Comisión Europea, en el "Annual Innovation Policy: Trends and Appraisal Report. Spain 2004-2005", concluye que el Sistema de Innovación español se encuentra en los estadios iniciales de su desarrollo, destacándose las escasas relaciones entre las empresas y los centros generadores de conocimiento. También se hace referencia a las dificultades de acceso a la financiación, agravadas por el pequeño tamaño medio de la empresa española.
- La puntuación española en el "European Innovation Scoreboard 2005 Database" es inferior a la media europea en la mayoría de indicadores y se encuentra particularmente retrasada en los indicadores de creación de conocimiento, la aplicación de innovación y los indicadores relacionados con la propiedad intelectual (patentes, fundamentalmente). Por último, existen fuertes discrepancias regionales en el porcentaje de inversión del PIB dedicado a I+D en 2004 (Cantabria dedico el 0,03% de su PIB en el 2004 mientras Madrid invirtió un 1,67% del suyo en el mismo año). La brecha tecnológica con Europa coloca a España por detrás de países con menor renta per capita, como la Eslovenia y Hungría, y muy alejada de países como Francia o Reino Unido.
- El Programa Nacional de Reformas (PNR), en su diagnóstico, comparte las conclusiones de estos análisis y se hace eco de la distancia con respecto a Europa. Así, de las 500 empresas de la UE 15 que más invierten en I+D sólo 9 son españolas, cuando por el tamaño de nuestra economía deberían ser de en torno a 50. Por último, el PNR refiere a las disparidades regionales: Madrid y Cataluña y, en menor medida, el País Vasco concentran más del 50% del esfuerzo en I+D.

La investigación, junto a la formación y la innovación forman el llamado "triángulo del conocimiento", elemento central de una economía basada en el conocimiento, y deberán ser la base del crecimiento socioeconómico sostenible en los próximos años. En España, el reducido tamaño de las empresas constituye uno de los elementos explicativos de la situación en la que se encuentra dicho triángulo.

Por último, es necesario tener en cuenta el análisis DAFO realizado para España y para cada una de sus regiones en el marco de las conclusiones de Lisboa y Gotemburgo realizado en la fase de preparación de la programación. El informe realizado extrae una serie de recomendaciones detalladas y específicas para cada una de las 17 Comunidades Autónomas analizadas, teniendo en cuenta tanto las debilidades detectadas²⁰ como el conjunto de los análisis y contrastes efectuados a lo largo de la realización del estudio. Mientras, y del análisis realizado, es posible además extraer una serie de diez recomendaciones muy sintéticas y de carácter general, siempre desde una perspectiva eminentemente regional. Estas recomendaciones pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

1. Aumentar la inversión en I+D+i

²⁰ Para una descripción detallada de estas recomendaciones, ver el informe general.

- A pesar de los importantes esfuerzos realizados durante los últimos años tanto por el conjunto de España como por las Comunidades Autónomas, la posición española y de sus regiones revela un importante retraso con relación a la media europea con respecto a la intensidad de las actividades investigadoras e innovadoras, lo que las sitúa muy lejos del objetivo del 3% de Lisboa y Gotemburgo. Mientras, ninguna región alcanza en la actualidad el objetivo previsto por el Gobierno español del 2% en 2010. La corrección de este retraso es, sin duda alguna, uno de los principales retos a los que se enfrenta la economía española y sus diferentes regiones de cara al escenario competitivo de los próximos años, tal y como preconiza la Estrategia de Lisboa redinamizada, lo que implica que, para los próximos años, es necesario continuar dotando tanto al sistema nacional como a los regionales de I+D+i de más y mejores recursos, para de esta forma aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora del sistema de I+D+i.
 - Desde el punto de vista regional, la situación de partida actual es muy diferente entre las diversas regiones españolas. Así, es posible distinguir tres tipos de regiones, esto es, aquellas con una intensidad investigadora e innovadora superior a la media (Comunidad de Madrid, Navarra, Cataluña y País Vasco), regiones con una intensidad media (Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Galicia, Murcia, Andalucía, La Rioja y Principado de Asturias) y, finalmente, regiones con una intensidad baja (Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura e Islas Baleares). En este sentido, toda acción destinada a incrementar el esfuerzo investigador e innovador de las regiones españolas debe tener en cuenta esta situación dispar de partida. En cualquier caso, conviene subrayar los importantes esfuerzos realizados en los últimos años por alcanzar estos objetivos, destacando en este sentido algunos casos regionales concretos como Navarra que, por sus importantes avances en la última década y por las acciones públicas emprendidas, pueden considerarse una buena práctica y un modelo a seguir por otras regiones españolas en posiciones actualmente retrasadas. Por otro lado, no conviene perder de vista que las actividades de I+D+i españolas están concentradas en cinco regiones españolas, esto es, Madrid, Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana, las cuales suponen el 78% del gasto total en I+D realizado en España en 2004.
2. Incrementar la demanda tecnológica y de innovación desde el tejido productivo
- Una de las principales debilidades del sistema de I+D+i español es el pequeño peso relativo de las empresas en el mismo, y que se refleja tanto en la participación de las mismas en el gasto como en el personal total dedicado a estas actividades de I+D+i. Por tanto, uno de los retos fundamentales para los próximos años debe pasar necesariamente por desarrollar acciones que incrementen las actividades en D+i que se realizan desde las propias empresas y no tanto las actividades de I+D realizadas tanto desde la Universidad como de los centros tecnológicos existentes. Sin embargo, y una vez más, la situación regional de partida es muy diferente. De esta forma, son precisamente las regiones españolas que presentan los mejores indicadores de I+D+i (esto es, Navarra, Madrid, País Vasco y Cataluña) las que presentan un mayor protagonismo de sus sectores

empresariales (de forma que sus empresas son responsables de entre el 79% del gasto en el caso vasco hasta el 57% en el caso de Madrid), porcentajes éstos en línea con el objetivo de dos tercios marcado por Lisboa y Gotemburgo para el año 2010. Por el contrario, otras regiones presentan importantes retrasos en este indicador (por ejemplo, y dado su importante peso relativo, la Comunidad Valenciana, Galicia y Andalucía), lo que sin duda debe traducirse en iniciativas políticas diferenciadas.

- En este sentido, y como posible estrategia previa, es necesario profundizar en tareas de concienciación entre la sociedad y el tejido productivo sobre la necesidad de la innovación como requisito fundamental para asegurar la competitividad futura de las empresas en entornos cada vez más globalizados y basados en el conocimiento y la capacidad creativa. En este sentido, algunas Comunidades Autónomas han desarrollado diversas iniciativas interesantes en este campo. Así, merece la pena destacar las actividades del Gobierno de Aragón o del Gobierno de Murcia. Por su parte, otras Comunidades Autónomas han desarrollado diversas páginas webs que recogen de una manera ordenada toda la información relacionada con la I+D+i que pueda ser de interés al tejido productivo regional (formación, entidades que forman la oferta científico-tecnológica y de innovación regional, ayudas financieras y ventajas fiscales disponibles, herramientas de autodiagnóstico empresarial, información práctica para la creación de nuevas empresas, emprendizaje, documentos de interés sobre la materia,...). Ejemplos relevantes en este sentido incluyen "Aragón Investiga", el Portal de Innovación de las Islas Baleares, el Portal de Innovación de Canarias o, especialmente, el sistema regional de información y promoción tecnológica "Sistema madri+d", desarrollado por la Comunidad de Madrid.
 - Por otro lado, es necesario potenciar y estimular el uso y la demanda de servicios tecnológicos por parte de las empresas e instituciones a las infraestructuras tecnológicas ya existentes. Además, es fundamental que esta demanda se favorezca independientemente de su origen geográfico, de forma que se eviten los problemas de duplicación de esfuerzos en la creación de centros tecnológicos que se han podido constatar en algunas regiones. Finalmente, es necesario favorecer la incorporación activa de estos centros tecnológicos a redes regionales europeas de innovación, especialmente en todas aquellas áreas de investigación y sectores de actividad definidos como prioritarios en las estrategias regionales definidas.
3. Mejorar la oferta de I+D+i disponible al servicio del tejido productivo
- Un apoyo público efectivo a las actividades de I+D+i debe pasar por desarrollar políticas que aborden de manera diferenciada, pero coordinada, cada una de los tres ámbitos o áreas de intervención de esta ecuación (I=Investigación; D=Desarrollo; i=Innovación). En este sentido, es posible argumentar que una estrategia efectiva de apoyo a las actividades de Investigación (tanto aplicada como especialmente básica) debe pasar por priorizar la concentración de los recursos existentes (provenientes de los diferentes niveles de la administración y con gestión y planificación conjunta y compartida) en centros de referencia que cuenten con masas críticas mínimas en términos presupuestarios, organizativos y

humanos y que operen para el conjunto nacional y en íntima conexión e interrelación con otros centros análogos a nivel europeo e internacional. En este sentido, las estrategias aisladas desarrolladas por algunas Comunidades Autónomas encaminadas a desarrollar grandes infraestructuras de investigación de referencia (a veces paralelamente a otras infraestructuras desarrolladas por otras Comunidades Autónomas) es un aspecto a mejorar en el futuro. Dicho lo anterior, la necesaria concentración de recursos en puntos únicos resulta compatible con la existencia de puntos o estructuras regionales que permitan la difusión territorial de los resultados y actividades desarrollados por estos centros unificados, especialmente entre aquellas regiones que lo consideren necesario.

- Por su parte, las regiones españolas cuentan (en mayor o menor grado) o están en proceso de desarrollo de una infraestructura de centros tecnológicos al servicio de las empresas e involucrados en actividades de Desarrollo Tecnológico (la D de la ecuación I+D+i). Obviamente, esta oferta es muy variada y diversa, tanto en el tamaño de estos centros como en las actividades y especialidades que ofertan a las empresas (ver los ejemplos de Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco como buenas prácticas en este sentido). Sin embargo, es posible constatar que, en general, existe una insuficiente colaboración intra e inter-regional entre estos centros, lo que sin duda limita mucho la efectividad y profundidad de las acciones emprendidas. En este sentido, es necesario ahondar en mecanismos de redes y estructuras asociativas que faciliten el intercambio de información y experiencias y redunden en una mejor utilización de los recursos existentes, evitando así solapamientos en las acciones emprendidas (buenos ejemplos de este tipo de estructuras en red –generalmente de carácter intraregional- vienen dados por la Red Andaluza de Innovación y Tecnología o las diversas redes dependientes del CIDEM²¹, así como el Centro Coordinador de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia).
- Otra área estratégica de acción pública debe pasar por el fomento de la innovación en sentido amplio (no solamente tecnológica), y que incluye mejoras tanto en desarrollo tecnológico como en otros temas (gestión, comercialización, financiación, calidad, diseño, desarrollo competencial, etc.). Además, este concepto de innovación no se debe circunscribir únicamente a actividades industriales y fabriles si no que debe extenderse a todo el tejido productivo (particularmente a actividades terciarias con perspectivas de fuerte crecimiento como la salud o el ocio, ver como ejemplo en este sentido el Proyecto INNOBAL XXI del Gobierno balear, destinado a apoyar la innovación en el sector de hotelería). Por otro lado, las autoridades regionales deben favorecer y apoyar el acceso de las empresas, especialmente de las PYMEs, a servicios empresariales avanzados y centros intermedios de innovación que les permitan tanto “sofisticar” su producción como incrementar sus ventajas competitivas a través de innovaciones en diversos campos como la comercialización, el diseño, mejoras

²¹ Esto es, y entre otras, la Red de Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, la Red de Trampolines Tecnológicos, la Red de Puntos de Información CIDEM (PIC), la Red de Asesores Tecnológicos, la Red de Inversores Privados (XIP), la Red de Centros Tecnológicos o la Red de Centros de Difusión Tecnológica.

organizativas, etc. Para ello, el concurso de las estructuras representativas empresariales existentes puede ayudar a fomentar estas actividades innovadoras. En este sentido, algunas asociaciones empresariales regionales han asumido un papel muy activo en este campo (por ejemplo, la Asociación de la Industria Navarra o la Confederación Empresarial de Madrid), las cuales realizan diversas actividades ligadas con el fomento de la innovación y los servicios tecnológicos.

4. Reforzar el papel de la Universidad

- Con relación al papel de la Universidad, es necesario fomentar e incrementar la articulación existente entre la Universidad y los demás agentes de los sistemas regionales de I+D+i, especialmente los centros tecnológicos y las empresas, de forma que se produzca un alineamiento claro entre el mundo de la investigación universitaria y el mundo de la innovación empresarial. Para ello, es necesario incentivar que la investigación que se realice esté orientada hacia las empresas y facilite así la resolución de problemas concretos presentes entre el tejido empresarial. Otra alternativa pasa por incrementar la cooperación entre la Universidad y sus centros asociados con los diversos centros tecnológicos sectoriales existentes en las regiones (por ejemplo, a través de la formación de grupos multidisciplinares y de estructuras orientadas a la resolución de problemas). Finalmente, es necesario dotar a las OTRIs y FUEs (Fundaciones Universidad y Empresa) del personal y medios adecuados para ejercer de forma proactiva su labor de transferencia de los resultados de investigación, así como intensificar su relación con el tejido productivo para la detección de necesidades y oportunidades tecnológicas.
- Sin embargo, la consecución de los objetivos anteriores pasa por conseguir un cambio de mentalidad en el mundo universitario que considere la venta de tecnología como una fuente regular de ingresos para estas instituciones y en la que la participación en procesos de innovación empresarial sea permitida y valorada suficientemente dentro de los "currícula" de los universitarios u científicos. En este sentido, la creación de institutos de investigación en universidades o Institutos Públicos de Investigación basados en principios de mercado y con un alto nivel de autofinanciación (por ejemplo siguiendo los modelos existentes en Alemania) puede ser un posible ejemplo del tipo de actuaciones a desarrollar.

5. Incrementar la vertebración de la oferta existente con las características de la demanda de I+D+i existente

- Las autoridades regionales deben desarrollar actuaciones que potencien la colaboración y vertebración del sistema de I+D+i existente con las empresas. En este sentido, una de las posibles estrategias a desarrollar pasa por favorecer el desarrollo de infraestructuras de interfaz entre las infraestructuras de I+D+i y las empresas regionales, de forma que se mejore el conocimiento existente entre el tejido empresarial de todos los recursos científico-tecnológicos a su disposición, al tiempo que se favorezca la difusión de conocimiento y avances tecnológicos e innovadores que puedan ser de interés para el tejido productivo regional. En este

sentido, esta estrategia pasa necesariamente por acercarse lo más posible a las empresas en el territorio (estrategia de capilaridad), donde este hecho cobra especial relevancia en el caso de las PYMEs (mayoritarias en el caso español tal y como se verá posteriormente). Ejemplos de buenas prácticas en este campo incluyen la Red de Centros de Difusión Tecnológica del CIDEM catalán o los Centros de Difusión Tecnológica, promovidos por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, y cuyas actividades se centran en la mejora de la competitividad de las empresas mediante el fomento y la difusión de la innovación y la tecnología y la prestación de servicios tecnológicos.

- El tejido empresarial español se caracteriza por una importante presencia de PYMEs, especialmente de empresas muy pequeñas. Por tanto, toda acción encaminada a potenciar las actividades de I+D+i entre el sector privado debe partir de este hecho, lo que exige, como condición previa, comprender las necesidades de las PYMEs y sus principales dificultades en lo que atañe a la innovación (falta de recursos financieros, organizativos y personales, dificultades de colaboración con otras empresas, etc.) y que dificultan sus demandas en este campo. En este sentido, una estrategia puede pasar por unificar la demanda empresarial de innovación a través de agrupaciones de empresas y plataformas tecnológicas (i.e. a través del fomento de clusters empresariales, plataformas tecnológicas o asociaciones sectoriales que actúen de facilitadores en materia de reflexión, gestión y vigilancia tecnológica), de forma que las pequeñas empresas puedan tener la posibilidad de demandar, desarrollar y acceder a las tecnologías e innovaciones (organizativas, tecnológicas, etc.) que, individualmente, difícilmente pueden acceder. Por otro lado, y tal y como se ha apuntado anteriormente, las autoridades regionales pueden favorecer el desarrollo de centros de interfaz entre los centros e infraestructuras tecnológicas existentes y la demanda empresarial que permita la mejora de la comunicación e interacción entre ambos mundos y que, al mismo tiempo, estén lo más pegadas al territorio.
- La potenciación del papel del sector privado español en las actividades de I+D+i debe pasar también por una estrategia de modernización del tejido productivo español que combine tanto la diversificación de las actuales empresas de sectores tradicionales hacia productos y servicios innovadores y creadores de mayor valor añadido (p.ej., industria textil y de la confección, industria del calzado, industria agroalimentaria, construcción, turismo, logística y transporte) como el fomento de nuevas empresas de base tecnológica (spin-offs, NEBT) y el fomento de las empresas pertenecientes a sectores de base tecnológica (aeronáutica, productos farmacéuticos, tecnología solar térmica y tecnología eólica, sector sanitario, biotecnología, máquinas-herramienta, TICs, etc.) que la región, en base a sus potencialidades propias, considere prioritarios para su estrategia de desarrollo.
- En este sentido, una estrategia eficaz de potenciación de las actividades de I+D+i de sectores "tradicionales" pasa por apoyar decididamente el desarrollo de empresas, clusters y sectores que invierten más y mejor sus recursos en actividades de I+D+i en el ámbito regional, de forma que los resultados se puedan maximizar en un relativamente corto espacio de tiempo. En este sentido, la política de Clusters desarrollada por el Gobierno Vasco en la última década (y dirigida

tanto a sectores tradicionales de la economía vasca como a nuevos sectores emergentes) puede calificarse como de una buena práctica en este sentido. Otras buenas prácticas a señalar incluyen la experiencia valenciana (con la creación de la Red IMPIVA de institutos tecnológicos especializados sectorialmente en función de la estructura productiva de la Comunidad Valenciana) o la experiencia navarra (con la creación y articulación en los últimos años de diversas instituciones tecnológicas especializadas en diversos sectores o áreas de especialización regional, incidiendo en este sentido directamente en la competitividad regional).

- Otra posible estrategia puede pasar por apoyar aquellas empresas y sectores productivos de alto contenido tecnológico que puedan, por sus efectos tractoros sobre el tejido productivo regional, servir de acicate al desarrollo de las actividades tecnológicas e innovadoras de las empresas regionales. Obviamente, la elección de estas empresas/sectores debe responder a unas potencialidades reales existentes en la región y que, por diversas circunstancias, no hayan podido ser debidamente explotadas hasta la fecha. En este sentido, un ejemplo relevante de este tipo de estrategia viene dado por la Comunidad de Madrid, cuyo gobierno regional está tratando estos últimos años de impulsar diversos sectores estratégicos de futuro y presentes en la economía madrileña (por ejemplo, el sector aeronáutico-espacial, farmacéutico-biotecnológico y el de las tecnologías de la Información y de la comunicación), a través de diversas actuaciones que se detallan en el Plan de Innovación Tecnológica 2005-2007.

6. Apoyar decididamente las nuevas empresas de base tecnológica

- El fomento de nuevas empresas de base tecnológica (spin-offs, NEBT, fundamentalmente procedentes del mundo universitario o de los centros tecnológicos) debe pasar por una estrategia coherente que combine tanto una simplificación de los trámites burocráticos requeridos para la constitución de nuevas empresas como un marco legal, administrativo y financiero que facilite la actividad innovadora y que, por tanto, no añada nuevas incertidumbres o barreras a las propias que, ya de por sí, tiene toda actividad empresarial. En este sentido, la potenciación de formas de financiación especialmente adaptadas a este tipo de empresas (business angels, capital riesgo, etc.) debe ser una prioridad para un buen número de regiones españolas en las que este tipo de instrumentos no está suficientemente desarrollado. Por otro lado, es necesario continuar simplificando al máximo los trámites administrativos necesarios para iniciar una actividad empresarial en la región (por ejemplo, a través de la potenciación de las ventanillas únicas), al tiempo que se faciliten todos los servicios que estas nuevas empresas requieran (de localización, consultoría, asesoramiento, etc.). En cualquier caso, la generación de un entorno favorecedor de nuevas iniciativas empresariales debe pasar también por apoyar la generación de una sociedad innovadora y abierta a los riesgos, en la que valores como la asunción de riesgos, el espíritu emprendedor y la innovación deben estar presentes en todo el tejido social.
- En este sentido, durante los últimos años diversas administraciones regionales han desarrollado estructuras e iniciativas relevantes destinadas a apoyar la creación de nuevas empresas, especialmente en todo lo referido a las nuevas iniciativas

empresariales de base tecnológica (vinculados fundamentalmente a las universidades y a los centros de investigación y tecnológicos existentes). Ejemplos relevantes de actuaciones públicas en este campo incluyen la Red de Trampolines Tecnológicos del CIDEM catalán o la Oficina del Emprendedor de Base Tecnológica de la Comunidad de Madrid, donde los servicios ofertados por ambas instituciones incluyen asesoramiento, acompañamiento, formación empresarial, servicios de información, contactos y redes y estudios. Además, y en el caso catalán, también conviene subrayar las actividades desarrolladas por la Red de Inversores Privados (XIP), formada por doce redes diferentes de inversores privados informales dispuestos a financiar, asesorar y trabajar en empresas de nueva creación o en sus etapas más iniciales de vida. Además, algunas universidades españolas han desarrollado diversas iniciativas destinadas a apoyar a nuevas empresas de alto contenido tecnológico creadas al abrigo de los departamentos e institutos universitarios (spin-offs) (ejemplos relevantes incluyen el programa IDEAS de la Universidad Politécnica de Valencia o la Universidad de Santiago de Compostela, la cual cuenta con su propio fondo de capital riesgo dirigido a este tipo de empresas).

7. Potenciar y reforzar el capital humano español

- Es necesario reforzar los esfuerzos por mejorar el capital humano de las empresas. Esta estrategia debe pasar, en primer lugar, por incrementar las actividades formativas y de mejora de la cualificación del personal. En este sentido, el papel de los centros de formación de nivel intermedio, así como de las universidades y, en menor medida, de los centros de innovación como oferentes e impartidores de esta formación debe ser reforzado en un futuro. Por otro lado, es necesario que muchos más investigadores, doctores y técnicos en I+D trabajen en las empresas españolas, necesitándose en este sentido un mayor acercamiento y generación de espacios y lenguajes comunes con relación a las empresas y a las PYMEs, de forma que muchos de los investigadores y doctores que actualmente desarrollan sus actividades en el sistema público (fundamentalmente Universidades) hagan de puente y pasen a la actividad empresarial, tanto a través de iniciativas propias (atraídos por oportunidades de negocio detectadas y derivadas de soluciones tecnológicas) o bien en empresas ya existentes, especialmente entre aquellas empresas de tamaño medio y grande que cuenten con un departamento propio de I+D y con vocación de realizar actividades en este sentido. La presencia de este personal puede facilitar la colaboración entre las empresas y los centros tecnológicos y de investigación existentes. Algunas Comunidades Autónomas (i.e. Madrid están desarrollando iniciativas interesantes en este aspecto).
- En este sentido, la eficacia de esta incorporación de personal especializado está bastante condicionada al tipo de empresa a la que, efectivamente, este personal acceda. Así, y en el caso de las empresas más pequeñas y de sectores menos avanzados tecnológicamente, lo más eficiente pasa por incorporar a las empresas personal técnico con menor perfil académico que haya recibido formación teórico-práctica especializada en centros tecnológicos vinculados al ámbito de la empresa (por ejemplo, titulados en Formación Profesional). Por el contrario, y en el caso de

empresas de tamaño relativamente grande en las que puede estructurarse un departamento de I+D, la inserción de personal de alto nivel académico como fórmula para impulsar procesos de innovación en empresas dedicadas a actividades con menor trayectoria investigadora puede ser una estrategia correcta.

- Ligado con el punto anterior, las autoridades educativas deben asegurar que todo el sistema educativo, especialmente en lo que se refiere a Educación Secundaria, Formación Profesional y Educación Universitaria, proporcione una formación que oriente a sus alumnos hacia actitudes emprendedoras, creativas y cooperadoras, sin descuidar por ello los contenidos teóricos y formativos, especialmente en lo que se refiere a la Formación Profesional. Además, es necesario fomentar la formación continua y el aprendizaje permanente a lo largo de la vida laboral, de forma que se actualicen y renueven de manera constante los contenidos formativos y educativos recibidos para adaptarse así con mayores posibilidades de éxito a los cambios requeridos por parte de la sociedad y las empresas. En este sentido, España presenta unos reducidos niveles de población y de población activa que realiza actividades de aprendizaje a lo largo de la vida.
8. Adecuar las actuaciones comunitarias con los planes regionales existentes y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las acciones apoyadas
- La información disponible permite comprobar que todas las regiones españolas cuentan en la actualidad con planes propios regionales destinados a fomentar las actividades de I+D+i en sus ámbitos regionales respectivos. Esta situación merece ser destacada, por cuanto refleja una situación novedosa con relación a la existente hace una década. Por otro lado, esta presencia de planes regionales muestra que todas las CCAA españolas no sólo han interiorizado (en mayor o menor medida) la importancia de potenciar las actividades de I+D+i sino que además cuentan con instrumentos propios surgidos de la discusión entre los principales agentes públicos y privados regionales en los que se detallan las principales carencias del sistema regional de I+D+i detectadas, los sectores preferentes a desarrollar, la prioridades y objetivos propios a cumplir así como los instrumentos y acciones necesarios para alcanzar estos objetivos, donde además se aprecia una atención creciente hacia los temas de innovación (por ejemplo, el nuevo Plan de Innovación y Competitividad del Gobierno Vasco o el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía). Por tanto, una recomendación principal pasa porque las acciones a ser subvencionadas y apoyadas con fondos europeos deben estar integradas y ser coherentes con los planes regionales existentes. En este sentido, la co-financiación comunitaria debe apoyar fundamentalmente aquellas acciones previstas en estos planes o que sean coherentes con los mismos y con las directrices estratégicas y objetivos comunitarios, esto redundará sin duda en la sostenibilidad a largo plazo de las acciones apoyadas.
 - Existe un cierto riesgo de que la existencia de fondos adicionales para los próximos años y ligados al apoyo de actividades de I+D+i signifique un aporte adicional de recursos que "haya que gastar" a corto plazo, sin garantizar su sostenibilidad a medio y largo plazo. Sin embargo, conviene subrayar que, en

general, los resultados de todas las actividades ligadas con la I+D+i no se vislumbran en un plazo corto de tiempo, de forma que requieren altos niveles de consenso y estabilidad en el tiempo (medio/largo plazo). En este sentido, las acciones a apoyar deben primar la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos a largo plazo, aunque su impacto a corto plazo pueda considerarse como limitado.

9. Mejorar la coordinación y gobernanza de las políticas públicas de apoyo a la I+D+i
 - Es necesario incrementar, en cada una de las regiones, la coordinación de las actuaciones desarrolladas por las autoridades regionales y nacionales así como el desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito de la investigación de primer nivel, a fin de aprovechar las sinergias y explotar eficazmente la reducida capacidad de I+D+i, creando masas críticas siempre que sea posible. En este sentido, algunas Comunidades Autónomas han desarrollado internamente diversas iniciativas tendentes a mejorar esta coordinación, tales como comisiones ad-hoc (por ejemplo, la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología (CICYT) del Gobierno de Aragón, la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Canarias, el Consejo Interdepartamental de Investigación e Innovación Tecnológica de la Generalitat de Catalunya, la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de Extremadura o la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnológica del Gobierno de Madrid) o a través de la integración en una única estructura política de todas las decisiones estratégicas de los actores públicos principales que intervienen en el desarrollo de la Innovación y el Conocimiento (i.e., la creación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa del Gobierno andaluz o la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia de la Generalitat valenciana).
 - Por otro lado, y tal y como se ha señalado anteriormente, es necesario además fomentar la coordinación de los esfuerzos desarrollados por parte de las diversas administraciones regionales entre sí, de forma que se eviten posibles duplicidades y solapamientos en las acciones regionales emprendidas que redundan en una pérdida de eficacia de estas actividades. En este sentido se constata una reducida interrelación entre las diversas comunidades, aún entre las más próximas geográficamente o entre aquellas que han interiorizado la necesidad de integración en redes regionales europeas de innovación. La creación de redes temáticas y estructuras asociativas entre las regiones españolas para el intercambio de información y experiencias relevantes, así como de buenas prácticas en materias de interés común o para el trabajo asociativo de los centros tecnológicos existentes puede ser una buena estrategia en este sentido, de forma que se promueve la utilización conjunta de recursos e infraestructuras de investigación.
 - Las autoridades regionales deben hacer un importante esfuerzo en monitorizar y evaluar de manera regular los resultados obtenidos por las diversas acciones emprendidas (por ejemplo, el desarrollo de los planes regionales de I+D+i en vigor), de forma que se puedan corregir de manera temprana todos los elementos que no funcionen y se potencien aquellos aspectos que estén dando buenos

resultados o que muestren expectativas positivas de futuro. En este sentido, la experiencia de la Comunidad Valenciana puede ser ilustrativa en este aspecto, a través de las actividades realizadas por su Alto Consejo Consultivo en I+D, constituido por personalidades relevantes del ámbito científico y tecnológico y adscrito al Gobierno regional, que elabora anualmente un voluminoso informe de monitorización acerca de la situación de la I+D+i en la región. Otra actuación interesante en este aspecto se refiere a la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollada por el Gobierno de Canarias.

10. Orientar las acciones públicas al apoyo de la “excelencia” científica

- Finalmente, es importante reflexionar sobre los importantes desafíos a los que se enfrentan la mayor parte de los sistemas regionales españoles de I+D+i. En este sentido, se considera que las regiones van a tener que acceder de manera creciente a recursos europeos basados en la “excelencia” científica de los proyectos, particularmente en el caso de las comunidades más avanzadas. En este sentido, esta necesidad de acceder a fondos competitivos puede incrementar dentro de algunas regiones las divergencias o alejamiento mencionado entre el sistema científico-tecnológico y las empresas. Esta amenaza debe ser tenida en cuenta a la hora de diseñar las líneas futuras de actuación política en el área de la I+D+i, tanto al nivel europeo como regional.

El reto es tremendamente ambicioso, sobre todo teniendo en cuenta el mayor riesgo que pueden implicar las inversiones en I+D+i, pero la oportunidad para nuestro país es también única, de manera que incrementando la inversión en I+D+i, incrementado la demanda tecnológica desde el tejido productivo, mejorando la oferta tecnológica existente, reforzando el papel de las universidades, adecuando la oferta existente con las características de la demanda, apoyando decididamente las nuevas empresas de base tecnológica, potenciando el capital humano, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos, mejorando la gobernanza de las políticas públicas de apoyo a la I+D+i y apostando decididamente por la excelencia empresarial, nuestro país pueda alcanzar los objetivos de competitividad en el mercado global.

Todas estas cuestiones planteadas en los diversos estudios se han tenido en cuenta a la hora de diseñar la estrategia de esta prioridad.

a.2) Objetivos generales y metas estratégicas

La Estrategia de Lisboa propone para el 2010 alcanzar el 3% de inversión en I+D para los Estados Miembros. El PNR ajusta este objetivo a la situación española situando el incremento de inversión en el 2% para ese mismo año. Además, incluye el objetivo secundario de incrementar la contribución del sector privado desde el 48% (2003) hasta el 55% en 2010.

Por tanto, el esfuerzo por relanzar el sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa es un objetivo prioritario de la programación 2007-2013. Para ello se contará tanto con el esfuerzo realizado por cada una de las regiones, como por el desarrollo del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 y el nuevo Programa INGENIO 2010 (Eje 5 del PNR), que nace con la

vocación de reducir la dispersión territorial potenciando la coordinación entre los diferentes niveles de la Administración, de tal modo que se obtenga un sistema nacional que integre los sistemas regionales y, a su vez, se integre en el espacio europeo de investigación.

Este enfoque resulta coincidente con el planteado por la Comisión a través de su documento "Objetivos estratégicos y Key Issues para España", si bien hay que tener presente la diferente situación en la que se encuentran las regiones españolas. Y en concreto, las insuficientes condiciones para el desarrollo de la I+D en las regiones convergencia.

En definitiva, con el objetivo fundamental de *umentar el ratio de inversión en I+D sobre el PIB, y la contribución privada al total*, los objetivos estratégicos propuestos son los siguientes:

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Gastos en I+D sobre PIB (%)	1,13 (2005)	2 (Objetivo PNR)	2,5
Solicitud de patentes EPO por millón de habitantes (nº)	30,6 (2005)	60	89
Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón habitantes)	0,0702 (2003)	Gradual convergencia a los niveles europeos	
Personal en I+D (mujeres) sobre población ocupada (mujeres) (%)	0,87 (2005)	1,6	2,31
Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología (%)	26,5 (2004)	30	32
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes (nº)	0,19 (2004)	0,24	0,27

Cuadro 10. Indicadores estratégicos en relación con la I+D+i

De forma complementaria, se buscará incrementar la contribución del sector privado a la inversión en I+D, pasando, en el conjunto de España, del 47% en 2005 al 52,5% en 2008 y al 55% en 2010.

a.3) Enfoque y actuaciones:

De forma general, tanto los planes regionales de I+D+i como los nacionales reflejan el diagnóstico anterior, aumentan los recursos destinados a estos fines y proponen las siguientes categorías de gasto en sus programas operativos, todas las cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la agenda de Lisboa:

Cuadro 11. Categorías de gasto en relación con la I+D+i

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
1	Actividades de IDT en Centros de Investigación	√	√	Sí
2	Infraestructuras de IDT (incluidos instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de competencia en una tecnología específica	√	√	Sí
3	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas y medias empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos, etc.)	√	√	Sí
4	Ayuda para IDT, en particular a las pequeñas empresas (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación)	√	√	Sí
5	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas	√	√	Sí
7	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de IDT existentes, etc..)	√	√	Sí

Además, el planteamiento general persigue disminuir la dispersión territorial de recursos mediante la necesaria coordinación territorial/regional. En este sentido, la programación tiene que ser sensible a las diferencias regionales en términos de masa crítica del sistema de I+D+i. Dado que las regiones en situación convergencia tienen demandas diferentes de las regiones en situación competitividad, la programación de las actuaciones gestionadas por las regiones y el Estado buscan la complementariedad, de forma que se eviten los solapamientos. Así, los recursos destinados a este eje por cada uno de los Programas Operativos regionales se verán reforzados por dos Programas Plurirregionales concebidos respectivamente para fomentar la *investigación, desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas y la economía basada en el conocimiento*.

Si bien el tipo de actuaciones es a priori muy similar para unas y otras regiones, lo cierto es que las regiones competitividad deben enfocar sus acciones hacia el desarrollo empresarial, la participación de las empresas en la I+D+i y la transferencia de tecnología, mientras que las convergencia deben atender fundamentalmente a la creación de las estructuras básicas para el desarrollo de la I+D+i. La investigación y la ecoinnovación se configuran como elementos fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible a través de la aplicación efectiva de nuevas técnicas y tecnologías más respetuosas con el medio y la utilización de los recursos naturales.

Geográficamente se prevé que las actuaciones de I+D+i se concentren en los polos de desarrollo regional, a fin de generar economías de aglomeración. La localización de estos polos en zonas urbanas enlaza las inversiones en innovación con el espacio urbano, contribuyendo a convertir a las ciudades en motores de desarrollo, de acuerdo con las directrices de la Comisión y con el objetivo de colaborar en consolidar el crecimiento de las empresas.

Atendiendo a la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se promoverá la existencia de líneas especiales de becas para doctoras investigadoras participantes en proyectos de innovación tecnológica.

Estas actuaciones serán complementadas por acciones cofinanciadas por el FSE dentro de sus programas operativos. Asimismo, y una vez que el Fondo Europeo de Inversiones haya terminado los estudios que está realizando sobre las necesidades financieras específicas de cada región española, las actuaciones dentro de esta prioridad se podrán canalizar a través de instrumentos desarrollados a partir de la Iniciativa JEREMIE.

Además de las actuaciones incluidas en el Eje 1 de cada P.O., deben tenerse en cuenta las que desarrollarán en esta Comunidad Autónoma los Programas Operativos plurirregionales de "I+D+i para el beneficio de las empresas" y de "Economía basada en el conocimiento".

El P.O. de I+D+i para el beneficio de las Empresas tendrá como principal prioridad las actuaciones dirigidas a vertebrar el sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, tanto en el conjunto de España como a escala regional, fomentando la cooperación entre empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y favoreciendo la incorporación de las PYMEs. Para ello se apoyará la creación y consolidación de agrupaciones empresariales innovadoras ("clusters"), la puesta en marcha de grandes proyectos de demostración y de proyectos estratégicos, así como el desarrollo de proyectos ligados a los parques científicos y tecnológicos.

Este P.O. apoyará asimismo el liderazgo español en proyectos europeos y potenciará las actuaciones de transferencia de resultados de investigación entre las Universidades y organismos públicos de investigación y las empresas.

Entre las actuaciones incluidas en este P.O. merecen destacarse asimismo las que tienen como objetivo atraer a las PYMEs a la actividad innovadora, las dirigidas a la creación de centros tecnológicos y de investigación ligados a la actividad empresarial y las que se proponen mejorar la financiación de las PYMEs innovadoras.

Por último, el P.O. contempla la financiación de proyectos de I+D empresarial, con especial énfasis en las CC.AA. del Objetivo Convergencia.

El P.O. de Economía basada en el Conocimiento tiene una doble orientación. Por una parte, se propone impulsar la I+D+i realizada en centros públicos de investigación y Universidades, a través del apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación.

Por otra parte, el P.O. soporta un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en España, contempladas todas ellas en el Plan Avanza, para el que este P.O. supone un decisivo refuerzo. Entre ellas pueden destacarse el impulso de los servicios públicos digitales, la potenciación de la red de puntos de acceso público a Internet, el apoyo al desarrollo y uso de soluciones digitales para las PYMEs, la democracia electrónica, la integración de colectivos con riesgo de info-exclusión, la extensión de infraestructuras avanzadas, incluidas las redes de investigación de alta capacidad, y el fomento de los contenidos digitales.

Asimismo se debe incorporar la investigación ambiental en materiales, procesos y tecnologías dentro de todo el sistema nacional, y se debe impulsar la creación de redes de apoyo a las empresas dentro del sector medioambiental.

b) Sociedad de la Información: brecha digital y e-business, e-administración, e-salud, e-learning

b.1) Situación actual y perspectivas

En el ámbito de la Sociedad de la Información, la situación entre las regiones españolas es convergente, si bien aún existen importantes disparidades territoriales y una gran distancia de la posición española con la media comunitaria, tanto en nivel de inversión en TICs como en su grado de penetración en hogares, empresas y administración pública.

Pero el principal atraso de España es el referido a los indicadores de comercio electrónico; y este retraso se explica como un problema tanto de oferta de infraestructuras, de servicios y contenidos de utilidad, como de demanda.

Sin embargo, también es necesario potenciar el uso de las TIC en la Administración, pues puede actuar como elemento dinamizador, acelerando la adopción de las nuevas tecnologías en las empresas y la sociedad.

Un análisis con perspectiva de género refleja que la brecha de género aumenta a medida que el análisis se desplaza desde el ámbito educativo hacia el laboral (donde el uso de Internet es en cierta medida parte del propio trabajo) y el del ocio y consumo (en el que el uso de Internet es en gran medida voluntario).

b.2) Objetivos generales y metas estratégicas

La Agenda de Lisboa advierte sobre el efecto multiplicador del desarrollo de la Sociedad de la Información sobre la actividad económica. A nivel nacional, es un objetivo del PNR aumentar el porcentaje del PIB destinado a las TIC desde el 4,78% en 2004 al 7% en el 2010, siendo necesario promover su uso en hogares, empresas y la administración pública.

La diferente situación de partida en las distintas regiones hace que en algunas de ellas sea necesario desarrollar en primer lugar las infraestructuras necesarias para luego sumarse al reto conjunto de potenciar el desarrollo de servicios y contenidos tanto desde la Administración Pública como desde las empresas. Las metas estratégicas fijadas son las siguientes:

Cuadro 12. Indicadores estratégicos en relación con la Sociedad de la Información

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Empresas con conexión a Internet (%)	92,65 (2006)	El 99% de las empresas >10 empleados y el 79% en aquellas <10 empleados	
Empresas de menos de 10 asalariados con conexión de banda ancha (% respecto al total de las que poseen Internet)	86,32 (2006)	La práctica totalidad de las empresas	
Empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (%)	46,17 (2006)	Converger paulatinamente a los niveles que presentan las empresas de >10 empleados ²²	
Población que utiliza habitualmente Internet (%)	47,90 (2006)	75	80
Mujeres que utilizan habitualmente Internet (%)	44,20 (2006)	75	80

Consecuentemente, se tratará de estimular el desarrollo de infraestructuras sobre las que se configure una oferta de servicios y contenidos atractivos para los usuarios y, por otra, emprender acciones orientadas al fomento de la demanda por parte de ciudadanos, empresas y administración pública.

b.3) Enfoque y actuaciones

Los Programas Operativos se desarrollarán según las siguientes categorías de gasto:

Cuadro 13. Categorías de gasto para "Sociedad de la Información".

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	√		Sí
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)	√	√	Sí
12	Tecnologías de la información y de las comunicaciones (RTE-TIC)	√	√	Sí
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	√	√	Sí
14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, servicios electrónicos en materia de educación y formación, establecimiento de redes, etc.)	√	√	Sí
15	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización de las TIC por parte de las PYMES	√	√	Sí

Aunque las categorías de gasto sean las mismas, las regiones convergencia combinarán actuaciones orientadas a potenciar tanto la oferta y las infraestructuras, como la demanda. Por su parte, las regiones Competitividad se centrarán en potenciar la demanda de las TIC, principalmente en el tejido empresarial.

Por su parte, el Programa Operativo plurirregional de "Economía basada en el Conocimiento" incluye una línea específica de TIC que se articulará de acuerdo al Plan AVANZA.

²² Un 90% de acuerdo con EUROSTAT en 2005

Por último, estas actuaciones serán complementadas por acciones cofinanciadas por el FSE dentro de sus programas operativos. En el caso de que se incluyan acciones correspondientes a la categoría de gasto 74 se podrán financiar por los Fondos FEDER y FSE, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria correspondiente a cada eje prioritario del programa operativo de que se trate.

Asimismo, y una vez que el Fondo Europeo de Inversiones haya terminado los estudios que está realizando sobre las necesidades financieras específicas de cada región española, las actuaciones dentro de esta prioridad se podrán canalizar a través de instrumentos desarrollados a partir de la Iniciativa JEREMIE.

7.5.2. Desarrollo e innovación empresarial: Eje 2 Convergencia. Eje 1 Competitividad.

El apoyo a la creación, el crecimiento, la innovación y la internacionalización de las PYMEs españolas está en la base de la mejora competitiva de la economía. Consecuentemente, este eje está directamente relacionado con el Objetivo Estratégico nº 2, *mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento*.

a) Situación actual y perspectivas

La baja productividad y la pérdida de competitividad son problemas actuales del modelo de desarrollo español, tal y como se señala en el primer capítulo de este documento. Y entre los factores que lo condicionan se encuentran el reducido gasto de las empresas en I+D - con fuertes disparidades regionales-, la atomización del tejido empresarial, y el elevado número de microempresas, pues son factores que condicionan el acceso de las empresas a la innovación o los mercados internacionales.

Así, desde el 2002 se observa una pérdida de cuota de las exportaciones en los mercados mundiales, que se ha visto dañada por la tradicional concentración geográfica de las exportaciones españolas. Además, los productos que se exportan tienen, en su mayoría, un componente tecnológico bajo o medio-bajo. A este contexto de baja productividad y pérdida de competitividad, se añade una tasa de creación de empresas inferior a la media europea (10% frente al 11,2% europeo) que indican un espíritu emprendedor no demasiado elevado.

Por otra parte, un análisis con perspectiva de género revela que las mujeres alcanzan una participación paritaria (50,52%) entre los empresarios y autónomos sin personal asalariado. Sin embargo, por el tradicional alejamiento de las mujeres del mercado productivo, esta situación puede intensificar las dificultades para la conciliación de la vida profesional y personal al necesitar una mayor inversión en tiempo y en recursos para obtener la formación y la información necesarias para la gestión adecuada del trabajo. En cuanto a la creación de empresas²³, sólo el 34% de los socios de esas nuevas empresas son mujeres, lo que contribuye a la escasez de mujeres en puestos de dirección y cercanos a la toma de decisiones.

²³ Fuente: DGPYME, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por último, el documento "Strategic Objectives and Key Issues for Spain" añade a los problemas arriba mencionados la elevada inflación, y sitúa la mejora del tejido empresarial en el centro de las actuaciones para aumentar la productividad y competitividad de la economía española.

b) *Objetivos generales y metas estratégicas*

La internacionalización, la innovación empresarial y el espíritu emprendedor se configuran como la base sobre la que relanzar la competitividad de la economía nacional. Y para ello se requiere crecimiento empresarial, uso intensivo de las TIC, aplicación de tecnologías medioambientales, y mejora de la gestión energética, como elementos transversales en el modelo de desarrollo.

En base a lo expuesto, las metas estratégicas planteadas son las siguientes:

Cuadro 14. Indicadores estratégicos en relación con el desarrollo empresarial

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Empresas que exportan al exterior/respecto total empresas (%)	3,38 (2004)	3,7	3,9
Intensidad de innovación (gastos totales en act. Innovadoras de las empresas /nº empresas) (miles de €)	4,24 (2004)	5,9	5,9
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	3,6 (2005)	Aumentar la tasa de creación de empresas de más de 1 trabajador en un 25% entre 2005 y 2010	
Personal en I+D en jornada completa en el Sector Empresarial e ISFL (mujeres) respecto a total de ocupadas (%)	0,28 (2005)	0,52	0,77
Mujeres en la Presidencia y en los Consejos de Administración de las Empresas del IBEX-35 (% sobre total)	3,45 (2006)	--	--
Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental (Meuros)	1.276 (2004)	3.600	6000

c) *Enfoque y actuaciones*

El enfoque de las actuaciones tiene una clara orientación hacia las pequeñas y medianas empresas. Se resumen en:

- ☐ Potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad, aumentando la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica.
- ☐ Simplificar el entorno jurídico y administrativo.
- ☐ Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica, la ecoinnovación y la adopción de las TICs.
- ☐ Aumentar la presencia internacional de las empresas.
- ☐ Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

Asimismo, la tipología de las actuaciones responde a las directrices europeas y nacionales en materia de desarrollo empresarial, destacando las iniciativas para aumentar el acceso a financiación (business angels, fondos de capital riesgo o préstamos participativos); el aumento de la capacidad de innovación y la transferencia de tecnología; la promoción de tecnologías limpias; las medidas para favorecer la internacionalización de las empresas españolas; y el fomento de la iniciativa emprendedora con especial intensidad en mujeres y jóvenes. En relación con las mujeres, se tendrán en consideración acciones de acompañamiento que faciliten su participación en el tejido productivo.

Las tipologías de gasto previstas son las siguientes:

Cuadro 15. Tipología de gasto para Desarrollo Empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación.

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
6	Ayuda a pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)	√	√	Sí
8	Otras inversiones en empresas	√	√	Sí
9	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las PYMEs	√	√	Sí

Estas actuaciones, desarrolladas a través de los Programas Operativos regionales, se verán reforzadas a nivel nacional por el Programa Operativo plurirregional de "Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas", que buscará la armonización en este ámbito de todo el territorio nacional. Desde un punto de vista operativo, se buscará la regionalización de las actuaciones a través del diálogo entre las Administraciones de ámbito nacional, regional y local, y la participación del sector privado y de otros agentes sociales.

Dentro de todo el proceso de apoyo empresarial se debe tener en cuenta especialmente la necesidad de internalizar los costes medioambientales.

Igualmente estas actuaciones serán complementadas por acciones cofinanciadas por el FSE dentro de sus programas operativos. Asimismo, y una vez que el Fondo Europeo de Inversiones haya terminado los estudios que está realizando sobre las necesidades financieras específicas de cada región española, las actuaciones dentro de esta prioridad se podrán canalizar a través de instrumentos desarrollados a partir de la Iniciativa JEREMIE.

7.5.3. *Medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos: Ejes 3 Convergencia. Eje 2 Competitividad*

La economía española ha experimentado en las últimas décadas un rápido desarrollo económico que se ha traducido en un incremento generalizado de la renta per capita. La combinación de ambos factores, unido al crecimiento urbano, han provocado un aumento de la demanda de energía e infraestructuras considerable y un incremento de los impactos sobre el medio. Además, han aparecido conflictos en los usos del suelo y la distribución de recursos, principalmente hídricos.

Estos ejes responden al Objetivo Estratégico número 1, *convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar*, conforme a las Directrices Estratégicas Comunitarias. Es necesario señalar que si bien siempre se habla de la Estrategia de Lisboa, dicha estrategia tiene un pilar medioambiental definido en la Estrategia de Gotenburgo, que define la integración medioambiental en las políticas sectoriales.

a) *Situación actual y perspectivas*

El avance de la desertificación, el aumento en número y extensión de los incendios forestales, o los problemas de abastecimiento de agua son los principales factores que condicionan la situación medioambiental española.

Las infraestructuras para la gestión de aguas residuales y residuos sólidos urbanos han aumentado en los últimos años, favoreciendo la cohesión interregional, pero sin llegar a situar a España en la media europea en términos de volumen tratado per cápita, lo cual es especialmente importante si se tiene en cuenta el actual crecimiento demográfico.

Por tanto, el medio ambiente ocupa un lugar central en la programación para el periodo 2007-2013, en el que se hace necesario reequilibrar el acelerado crecimiento económico, orientándolo hacia la sostenibilidad, en consonancia con la Agenda de Lisboa y la política de cohesión.

Durante los últimos años, y con el apoyo de los fondos comunitarios, España ha incrementado la sostenibilidad de su desarrollo. Sin embargo aún se mantienen carencias en algunos aspectos fundamentales, como son la disponibilidad en cantidad y calidad de los recursos hídricos, la gestión de los residuos y la prevención de riesgos naturales, muy especialmente en lo que se refiere a la prevención y control de los incendios forestales.

El uso del agua en gran parte del territorio español se caracteriza por:

- Alta variación de disponibilidad como resultado de fluctuaciones de períodos secos y húmedos (en algunos casos con consecuencias extremas como sequías e inundaciones).
- Rápido crecimiento de la población, especialmente en zonas de litoral, provocando aumentos significativos de la demanda, a pesar de que muchas de estas zonas cuentan con escasos recursos hídricos naturales.

- Expansión desordenada de usos agrícolas y desarrollos intensivos de riego.
- Deterioro de la calidad de las aguas, como resultando de una expansión de usos agrícolas intensivos, urbanos e industriales que no dispone de suficiente capacidad de depuración.
- El uso agrario sin control provoca una disminución de disponibilidad de aguas subterráneas y la contaminación de acuíferos.
- Falta de consideración de las necesidades hídricas para el mantenimiento de los ecosistemas y de la demanda social de espacios naturales.
- Del agua suministrada a las ciudades e industrias, sigue existiendo un elevado porcentaje de pérdidas por fugas en las redes.
- Aunque el consumo de agua industrial es comparativamente bajo, los retornos no depurados a los cauces tienen una incidencia significativa.
- En amplias superficies dedicadas al regadío persiste aún el uso de métodos anticuados.

En cuanto a la calidad de las aguas, los ríos españoles han mejorado considerablemente durante la última década, mientras que la calidad de las aguas costeras de baño es muy satisfactoria. La evolución de la calidad de las aguas superficiales en función del Índice de Calidad General (ICG), medido en las estaciones de control de cada una de las cuencas hidrográficas, es positiva.

A pesar de estos progresos, la gestión del agua en España dista mucho de ser sostenible, ya que la calidad del agua de muchos ríos sigue siendo baja especialmente durante el estiaje, cuando los caudales ya de por sí bajos, se ven diezmados por la extracción de agua para consumo humano en regadíos, industria y abastecimiento. La instauración de unos requisitos mínimos de caudal permitiría el reconocimiento integral de las necesidades de las especies acuáticas. Muchos de los embalses siguen teniendo problemas de eutrofización. Hay una serie de acuíferos subterráneos contaminados y que siguen sufriendo problemas de sobreexplotación, que es la causante de la intrusión salina en zonas costeras.

En el marco de la depuración de aguas, en el período 1995-2004, el porcentaje de población equivalente conforme con la Directiva 91/271/CEE aumentó un 30%, pasando de un 41% en 1995 a un 71% en 2004, con una disminución de la población equivalente no conforme del 33%. Es previsible que en un horizonte inmediato, las obras en fase de construcción entren en funcionamiento y se produzca una mejoría, aunque sigue existiendo cerca de un 30% no conforme con los parámetros de la Directiva. En los diez años de vida del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005) se han ejecutado o están en construcción aproximadamente el 80% de las infraestructuras previstas y se han proyectado nuevas actuaciones que pronto se llevarán a cabo. Sin embargo, este Plan no ha podido completarse debido al importante volumen de inversión que ha habido que acometer, habiéndose decidido el dar prioridad al cumplimiento de la Directiva en grandes y medianas aglomeraciones, por lo que quedan pendiente

fundamentalmente la depuración correspondiente a las pequeñas aglomeraciones (menores de 15.000 habitantes). Además, desde la fecha de aprobación del Plan se han producido diversas modificaciones que afectan a la evaluación del grado de cumplimiento de la Directiva, como, por ejemplo, una nueva declaración de "zonas sensibles" que hace que las aglomeraciones afectadas por esta calificación (con una población mayor de 10.000 habitantes en zona sensible) hayan pasado de aproximadamente un 6% a ser algo más del 12% del número total.

De hecho, según el informe de Sostenibilidad de España, tan sólo un 30% de las instalaciones de depuración poseen un tratamiento más riguroso, como la eliminación total de nutrientes, lo que representa del orden de un 18% de la población total equivalente, y progresivamente todas las instalaciones deberán tener estos tratamientos si se pretende una adecuada calidad de las aguas.

En este marco, desde la Administración española, en 2004, se ha impulsado una nueva política del agua conforme a los criterios y normas de la Unión Europea, que garantice más equidad, eficiencia y sostenibilidad, aprovechando las mejores tecnologías disponibles. El Programa A.G.U.A. apuesta por un modelo de desarrollo económico sostenible con una participación activa de los grupos de interés, para concienciar a todos los ciudadanos que la preservación del medio ambiente es una tarea de todos.

Asociado a la gestión y ocupación del suelo hay que considerar la situación de la gestión de los residuos producidos. En cuanto a los residuos urbanos, la situación actual muestra un aumento de manera constante, sin que hasta la fecha las medidas incorporadas en las normativas y planes hayan podido invertir la tendencia. De hecho, en el año 2003 se produjeron en torno a 6 millones de toneladas de residuos más que las fijadas como objetivo por el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Según el informe de Medio Ambiente en España, es importante indicar que, aun cuando se están tomando medidas por parte de los sectores industriales envasadores y fabricantes de envases, la generación de residuos no deja de crecer. El destino final prioritario de los residuos urbanos sigue siendo el vertido controlado, representando el 53,3% del total en 2003, mientras que el segundo método de gestión es el compostaje, con el 28,1%. La recogida selectiva se ha incrementado bastante, aunque en 2003 este destino lo constituye un 8,4% del total de los residuos urbanos.

En cuanto a la generación y tratamiento de los residuos peligrosos, en la actualidad se producen algo más de 3 millones de toneladas, mientras que sobre su tratamiento, el Ministerio de Medio Ambiente estima que se dispone de la infraestructuras necesaria para: reciclar el 60%, llevar a depósito de seguridad el 34% e incinerar el 6%. Sin embargo, no todas las Comunidades Autónomas disponen de instalaciones de infraestructura para el tratamiento de los residuos peligrosos generados en su propia comunidad. En este caso se ven obligados a transportar dichos residuos a otras comunidades.

A su vez, España carece de infraestructuras y tecnología de tratamiento para determinados tipos de residuos. Todavía importantes cantidades de residuos peligrosos se eliminan con métodos que pueden resultar nocivos para el medio ambiente y la salud humana, aunque la

ausencia de datos significativos impide valorar con exactitud el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

b) Objetivos generales y metas estratégicas

El PNR contempla en su eje 2 (correspondiente al Programa A.G.U.A.) la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada. En el eje 5 uno de los objetivos planteados es racionalizar el consumo y mejorar la eficiencia de los recursos naturales, en especial del recurso agua. En definitiva, se trata de garantizar el uso sostenible de este recurso natural, tanto por la vía de su gestión como por la concienciación de los usuarios, tanto en el ámbito profesional como en el personal, pues garantizar la disponibilidad del recurso hídrico en algunas regiones españolas se convierte en un factor estratégico para hacer posible y asegurar no solo la competitividad, sino, y previamente, la mera existencia del tejido productivo.

Las inversiones ambientales garantizan la sostenibilidad a largo plazo del crecimiento económico, reducen los costes ambientales externos de la economía y fomentan la innovación y la creación de empleo. Las directrices estratégicas comunitarias indican expresamente que, en este contexto, deben tener gran prioridad la prestación de servicios ambientales, como el suministro de agua potable, las infraestructuras de tratamiento de residuos y aguas residuales, la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, la descontaminación de tierras para prepararlas para nuevas actividades económicas y la protección contra determinados riesgos ambientales (por ejemplo, desertización, sequías, incendios e inundaciones).

Finalmente, otra de las recomendaciones de las directrices estratégicas es la internalización de los costes ambientales externos, teniendo en cuenta el desarrollo de instrumentos de mercado. A este respecto, las autoridades españolas han manifestado reiteradamente su voluntad de ir adaptando el precio pagado por el uso y consumo de agua a los costes de producción, transporte, potabilización y distribución, además de los costes ambientales.

En base a lo anterior, los objetivos estratégicos planteados son los siguientes:

Cuadro 16. Indicadores estratégicos en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Residuos recogidos selectivamente / total de residuos recogidos (%)	30,11 (2004)	50	64
Pérdidas de agua / total de agua distribuida (%)	21,8 (2004)	16,6	14,5
Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	0,025 (2004)	0,027	0,3
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /habitante/día)	0,20 (2003)	0,24	0,26
Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base (1990 para CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O; 1995 para gases fluorados)	147,87 (2004)	Controlar el aumento a un 37% (hasta 137) como media en el quinquenio 2008-2012 (Datos del PNA 2008-2012).	Controlar el aumento a un 37% (hasta 134) como media en el quinquenio 2008-2012 (Datos del PNA 2008-2012).
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) sobre el total de superficie (%)	8,9 (2004)	9,3	9,5
Superficie en riesgo alto y muy alto de desertificación (% sobre sup. total)	31,49 (2003)	Estabilización	
Superficie media quemada respecto del total como consecuencia de incendios forestales en los últimos cinco años (%)	0,003 (2004)	0,002	0,002
Porcentaje de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 habitantes equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 habitantes equivalentes en aguas costeras	77% (2006)	95%	26%

c) Enfoque y actuaciones

La situación actual del medio ambiente requiere actuaciones que permitan mejorar la posición en la gestión y uso del agua y del aire, así como del tratamiento de residuos urbanos. Además, es necesaria la ejecución de determinadas infraestructuras que contribuyan al desarrollo armónico y sostenible del territorio.

Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.

En efecto, la escasa cuantía de los recursos hídricos disponibles, en especial en determinadas épocas del año, obliga a la ejecución de actuaciones tendentes a lograr una mayor eficiencia en aras de un uso racional del recurso, llevando a cabo actuaciones en las redes tanto primarias, como de distribución, así como la implantación de nuevas tecnologías en los sistemas de regadíos ya existentes. Hay que resaltar las actuaciones de reutilización de aguas depuradas que por primera vez se incluyen de forma destacada en la programación estructural 2007-2013.

Por otro lado, los fenómenos erosivos, muchos de ellos como consecuencia de los incendios forestales y las lluvias torrenciales, causan la pérdida de suelos y el arrastre de tierras que se incorporan a la red de drenaje, obstaculizando su adecuado funcionamiento. Frente a esta situación, se actuará con medidas de restauración hidrológica y lucha contra la erosión.

Por otro lado, el FEDER financiará con una dotación de 300 millones de euros, actuaciones en zonas Red Natura. En este ámbito, se recogen diversas actuaciones a realizar en los espacios de gran valor por su riqueza natural y su biodiversidad, en especial los incluidos en la Red Natura 2000. Entre ellas se señalan las siguientes:

Restauración de hábitat y especies

- ❑ Corrección de infraestructuras peligrosas para la avifauna amenazada, incluidos los tendidos eléctricos peligrosos
- ❑ Permeabilización barreras y construcción de pasos en las infraestructuras de transporte para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad
- ❑ Restauración y mejora de hábitat de especies en peligro
- ❑ Restauración de hábitat degradados
- ❑ Construcción de infraestructuras para la conservación de especies
- ❑ Construcción de centros de cría en cautividad de especies gravemente amenazadas
- ❑ Construcción de centros de conservación de material genético para flora no forestal
- ❑ Otras actuaciones de protección y regeneración de la flora y de la fauna amenazadas
- ❑ Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público
- ❑ Construcción y dotación de centros de interpretación de la naturaleza (educación ambiental), en especial en Red Natura 2000
- ❑ Construcción y dotación de centros de interpretación en Parques Nacionales
- ❑ Adecuación de caminos naturales y vías verdes
- ❑ Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino
- ❑ Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

Así, se plantean las siguientes categorías de gasto:

Cuadro 17. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.

Categoría de gasto		FEDER		Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción	Convergencia	Competitividad	
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	√		
45	Redes de distribución de agua potable	√	√	SI ²⁴
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	√	√	SI ²⁴
47	Calidad del Aire	√	√	
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	√	√	
49	Actuaciones para mitigación y adaptación al cambio climático	√	√	
50	Protección y regeneración del entorno natural	√	√	
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo NATURA 2000 Y Directiva HABITAT)	√		
53	Prevención de riesgos, incluido la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos de origen natural y tecnológico	√	√	
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y prevenir riesgos	√	√	
55	Promoción del entorno natural	√	√	

La priorización de estas actuaciones dependerá de la situación de cada región. Así, aquellas regiones con un mayor déficit de recursos hídricos concentrarán en mayor medida sus recursos a mejorar sus sistemas de gestión y consumo del agua.

Por otro lado, el crecimiento demográfico y la aceleración del crecimiento urbano requieren en las regiones Convergencia, con un mayor retraso en gestión de residuos, inversiones en sus sistemas de gestión de residuos urbanos, a fin de garantizar la calidad de vida futura. Por otra parte, las regiones Competitividad únicamente desarrollarán infraestructuras medioambientales cuando éstas se destinen a la prevención de riesgos, o bien supongan la incorporación de nuevas tecnologías y buenas prácticas que permitan reducir el impacto ambiental de la actividad humana.

7.5.4. Transporte y energía. Eje 4 Convergencia. Eje 3 Competitividad. (Energía: Eje 4 Convergencia y Eje 2 Competitividad).

La dotación de infraestructuras es un elemento básico para la mejora de la productividad del tejido productivo. España ha mejorado notablemente su situación en este sentido, pero aún persisten determinadas carencias que deben ser solventadas.

Estos ejes responden al Objetivo Estratégico nº 1, *Convertir a España en un lugar más atractivo par invertir y trabajar.*

²⁴ De manera específica para España, las actuaciones y el presupuesto dedicado a esta categoría de gasto se considerará incluida dentro del *Earmarking*.

a) Transporte

a.1) Situación actual y perspectiva

Durante los tres anteriores períodos de programación, se han realizado importantes inversiones en materia de transporte que han tratado de paliar la insuficiencia de infraestructuras básicas en la mayoría de las regiones españolas, avanzando notablemente en la ampliación y mejora de las redes de transporte terrestre. Pese a este enorme esfuerzo, se mantiene un importante déficit relativo de infraestructuras de transporte, que se traduce en insuficiencias del sistema de transporte para asegurar la conexión entre las regiones españolas y en deficiencias en la conectividad de las regiones españolas a la Red Transeuropea de Transportes:

- ❑ En carreteras persisten deficiencias en algunas regiones en materia de autopistas y autovías. Además, muchas redes secundarias presentan bajos niveles de calidad.
- ❑ En ferrocarriles, se constatan importantes progresos en infraestructuras de alta velocidad que contrastan con el atraso de la red y las diferencias regionales. Además, el reparto modal presenta un excesivo peso de la carretera (91% en pasajeros y 84% en mercancías).
- ❑ La demanda de transporte aumenta a un ritmo superior al crecimiento económico y se detectan puntos de congestión en las conexiones transfronterizas y las áreas metropolitanas.

a.2) Objetivos generales y metas estratégicas

Las carencias determinan los objetivos y prioridades para continuar el proceso de convergencia en materia de transporte con la Unión Europea. Además, el transporte desempeña un papel central en el cumplimiento de la reducción de las emisiones de CO₂ y el protocolo de Kioto.

Considerando las Directrices Estratégicas de la Comisión, y el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), los objetivos generales establecidos son los siguientes:

- ❑ Terminar la conexión del sistema español de transporte con la red TEN europea.
- ❑ Reequilibrar el modelo radial español con el desarrollo de infraestructuras en provincias y regiones con escasa accesibilidad.
- ❑ Favorecer modos de transporte más sostenibles (ferrocarril y marítimo fundamentalmente) y potenciar la sostenibilidad del transporte urbano.
- ❑ Mejorar la conexión entre los diferentes modos de transporte, contribuyendo a elevar el grado de intermodalidad del transporte.

- ❑ Continuar el esfuerzo inversor en líneas de alta velocidad por ferrocarril, priorizando las conexiones transnacionales.
- ❑ En relación al transporte marítimo, potenciar el desarrollo de las autopistas del mar, así como las plataformas logísticas.
- ❑ En las zonas urbanas, se propone fomentar la interconectividad entre los diferentes medios de transporte y promover el uso del transporte público.
- ❑ Terminar la conexión del sistema español de transporte con la red RTE europea, y dar prioridad en particular a los proyectos prioritarios de interés europeo.

Las metas estratégicas del MENR en este sentido son las siguientes:

Cuadro 18. Indicadores estratégicos en relación con el transporte.

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Dotación de autovías y autopistas respecto a la superficie (kms/1.000km ²)	23 (2005)	26,7	29,2
Dotación de carreteras (kms/1000km ²)	328 (2005)	332	334
Dotación de líneas férreas (kms/1000km ²)	25,4 (2005)	35	42
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	0,003 (2004)	Progresiva acomodación a los niveles europeos en 2020	
Censo de conductores: mujeres respecto al total (%)	38,24 (2005)	--	--

a.3) Enfoque y actuaciones

El PEIT establece un marco racional y eficiente para el sistema de transporte a medio y largo plazo. Para ello, se recupera el enfoque de la planificación estratégica en la definición y ejecución de políticas en materia de infraestructuras y transporte.

Este enfoque estratégico se articula mediante directrices generales, que buscan imprimir un carácter común al conjunto del sistema y directrices sectoriales, que particularizan actuaciones para los diferentes modos de transporte, los operadores de transporte y la política de I+D+i del sector. Este enfoque y su articulación en directrices guardan continuidad con las propuestas de la Unión Europea para definir la política de cohesión de España para 2007-2013:

- ❑ Las autoridades españolas se comprometen a promocionar la coordinación entre las distintas fuentes de financiación y a informar regularmente a la Comisión europea en los informes anuales, en relación a la línea RTE-T, FEDER, Fondo de Cohesión y préstamos BEI.
- ❑ Debe perseguir el fortalecimiento de la coordinación institucional entre los diferentes actores. Esta coordinación debe incluir tanto a los sectores directamente afectados por la política de transporte como a los actores, contribuyendo así a integrar la prioridad horizontal del partenariado en la programación.
- ❑ Se propone una redefinición del concepto de accesibilidad que descienda hasta las regiones NUTS 3, de forma que se tenga en cuenta las provincias españolas con baja densidad de población y fuerte aislamiento.

- ❑ A fin de cumplir con los compromisos de Kioto, el transporte en España debe evolucionar hacia un transporte más sostenible. La Evaluación Ambiental Estratégica debe reflejar esta orientación.
- ❑ Se prioriza la terminación de los proyectos de la red TEN y la conexión de las redes regionales a esta red transeuropea, y en particular a los proyectos prioritarios de interés europeo.
- ❑ Se concede una especial atención al transporte ferroviario con referencias tanto a la red convencional y su modernización, clave para avanzar en la sostenibilidad, el equilibrio territorial y la convergencia de las regiones más aisladas.
- ❑ Por último, se recomienda el desarrollo de sistemas públicos de transporte en áreas urbanas para reducir la congestión como consecuencia de la concentración de población y recursos en las ciudades.

Y en todo lo anterior se tendrá en cuenta la necesidad de incrementar las medidas de acondicionamiento a favor de la utilización de las infraestructuras y medios de transporte por personas con discapacidad y mujeres.

Convergencia

Las actuaciones en las regiones Convergencia se dirigirán fundamentalmente a cofinanciar grandes infraestructuras, incluida la mejora de las redes transeuropeas (y en particular los Proyectos Prioritarios) y los enlaces con la red transeuropea de transporte; a fomentar estrategias integradas para un transporte limpio, que contribuyan a mejorar el acceso a los servicios de pasajeros y mercancías y su calidad, a lograr un mayor equilibrio de la distribución modal del transporte a potenciar los sistemas intermodales y a reducir el impacto ambiental.

Para dar prioridad a los Proyectos Prioritarios (PP) de las RTE de transportes, completar las redes y evitar puntos de 'estrangulamiento', se dará la prioridad a las siguientes secciones de las líneas de ferrocarril de alta velocidad: línea Madrid-Cáceres-(Lisboa) (PP3), La Coruña-Vigo-Tuy-(Porto) (PP8 y PP19), [línea de ferrocarril de mercancías Algeciras-Bodadilla (PP16)?], desarrollo de la interoperabilidad en la península Ibérica (PP19), en particular al corredor Norte/Noroeste y a la sección Madrid-Andalucía, algunos de los cuales han ya empezado."

Cuadro 19. Tipología de gasto para transporte.

Categoría de gasto		FEDER	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción	Convergencia	
16	Ferrocarril	√	Sí
17	Ferrocarril (RTE-T)	√	Sí
20	Autopistas	√	Sí
21	Autopistas (RTE-T)	√	Sí
22	Carreteras de ámbito nacional	√	
23	Carreteras de ámbito regional o local	√	
24	Vías para bicicletas	√	
25	Transporte urbano	√	
26	Transporte multimodal	√	Sí
27	Transporte multimodal (RTE-T)	√	Sí
28	Sistemas de transporte inteligentes (RTE-T)	√	Sí
29	Aeropuertos (RTE-T)	√	Sí
30	Puertos (RTE-T)	√	Sí
31	Vías navegables (regionales y locales)	√	
32	Vías navegables (RTE-T)	√	Sí
52	Promoción de un transporte urbano limpio	√	Sí

Competitividad

En las regiones competitividad las actuaciones se destinarán fundamentalmente a fomentar el acceso a servicios de transporte de interés económico general, y en particular a potenciar las redes secundarias mejorando los enlaces con las redes transeuropeas de transporte, con los nudos ferroviarios, aeropuertos y puertos regionales o con las plataformas multimodales, mejorando los enlaces con las principales líneas ferroviarias y fomentando el transporte marítimo de corta distancia.

Las tipologías de gasto previstas son las siguientes:

Cuadro 20. Tipología de gasto para transporte.

Categoría de gasto		FEDER	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción	Competitividad	
16	Ferrocarril	√	
22	Carreteras de ámbito nacional	√	
23	Carreteras de ámbito regional o local	√	
24	Vías para bicicletas	√	
25	Transporte urbano	√	
26	Transporte multimodal	√	
27	Transporte multimodal (RTE-T)	√	
28	Sistemas de transporte inteligentes (RTE-T)	√	
31	Vías navegables (regionales y locales)	√	
32	Vías navegables (RTE-T)	√	
52	Promoción de un transporte urbano limpio	√	Sí

b) Energía (Eje 4 en Convergencia, phasing-out y phasing-in; y Eje 2 en Competitividad Regional y Empleo)

b.1) Situación actual y perspectivas

La energía aparece en el diagnóstico socioeconómico como una variable determinante de la competitividad. Así, el VABpb energía/VABpb se sitúa por encima de la media española en las regiones Convergencia, mientras ha tenido una evolución divergente en las regiones Competitividad. Estos análisis son consecuentes con el carácter más industrial y urbano de las regiones competitividad y con la pérdida de competitividad identificada en el desarrollo empresarial.

El Plan Nacional de Energía revela una dependencia energética en España del 80%. Además, incluye los siguientes elementos en el diagnóstico:

- ❑ La intensidad energética, entendida como el cociente entre el consumo de energía primaria y el PIB, presenta una tendencia contraria a la media europea que, durante los noventa se redujo en torno al 10%. El acelerado crecimiento del PIB español podría explicar esta evolución opuesta.²⁵
- ❑ Las energías renovables, proporcionan en la actualidad el 6,5% de la energía primaria del país y el 19,5% de la producción eléctrica nacional, una de las más altas de la Unión Europea. Destacan el rápido crecimiento de la generación eólica de electricidad (segundo país europeo después de Alemania) o las buenas perspectivas de la biomasa que, sin embargo, no ha sido suficiente para mejorar los objetivos establecidos.²⁶

²⁵ "Libro Blanco de la Energía en España 2004" y otros documentos de la Secretaría General de Energía, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

²⁶ Plan Nacional de Energías Renovables 2005-2010. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

En el documento "Objetivos estratégicos y *Key Issues* para España", se remarca el potencial español para el desarrollo de las energías renovables, sector en el que lidera en energía eólica a nivel europeo (con más de 500 empresas) y se demandan inversiones en fuentes de energía tradicionales donde existen deficiencias en las redes de distribución (mayoritariamente en las regiones convergencia).

b.2) Objetivos generales y metas estratégicas

La Agenda de Lisboa fija el objetivo de alcanzar un porcentaje de energías renovables en el consumo interior bruto del 12% que, para la generación de energía eléctrica, debería ser del 21%. Incorpora así las conclusiones del consejo de Gotemburgo y orienta el desarrollo hacia el cumplimiento de los objetivos de Kioto.

A través del PNR se establece un objetivo adicional que tiene carácter transversal: aumentar la eficiencia energética y reducir el incremento de las emisiones de CO₂ respecto a 1990 desde el 40% hasta el 24% en 2012.

Por tanto, los objetivos y prioridades marcados por el MENR deben contribuir a reducir la dependencia energética, aprovechar el potencial de innovación del sector energético, promover la sostenibilidad y mejorar la gestión energética.

Con ese planteamiento, se fijan las siguientes metas estratégicas:

Cuadro 21. Indicadores estratégicos en relación con la energía

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes (Gwh)	6,09 (2005)	7,61	8,70
Potencia instalada de energías renovables respecto al total de potencia instalada (%)	0,162 (2005)	0,4	0,7
Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central/1.000 euros)	0,000288 (2005)	0,000255	0,000237

b.3) Enfoque y actuaciones

De acuerdo con los objetivos y metas identificados, y teniendo en cuenta las conclusiones del diagnóstico, las categorías de gasto previstas son las siguientes:

Cuadro 22. Tipología de gasto para energía.

Categoría de gasto		FEDER		Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción	Convergencia	Competitividad	
33	Electricidad	√		
34	Electricidad (RTE-E)	√		Sí
35	Gas natural	√		
36	Gas natural (RTE-E)	√		Sí
37	Productos derivados del Petróleo	√		
38	Productos Derivados del Petróleo (RTE-E)	√		Sí
39	Energías renovables: Eólica	√	√	Sí
40	Energías renovables: Solar	√	√	Sí
41	Energías renovables: Biomasa	√	√	Sí
42	Energías renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras	√	√	Sí
43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía	√	√	Sí

7.5.5. *Desarrollo Local y Urbano: Eje 5 Convergencia. Eje 4 Competitividad Infraestructuras sociales: Eje 6 Convergencia.*

a) *Situación actual y perspectivas*

El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013 siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en las que las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia ya que son el centro y el motor de desarrollo ya que articulan el territorio, a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

En este sentido, las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

Asimismo, el nuevo Reglamento 1083/2006 resalta la incorporación de las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, según lo especificado en los Consejos Europeos de Lisboa y de Gotemburgo:

- otorgando importancia al desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades al desarrollo regional, dándole mayor relieve en la programación, a fin de favorecer la regeneración urbana.
- incidiendo en la necesidad de intervenir más intensamente en aquellas zonas que sufren desventajas naturales (ciertas islas, zonas montañosas y zonas escasamente pobladas) a fin de hacer frente a las dificultades especiales que plantea su desarrollo.

Igualmente, la propia Comisión, reconoce que el éxito de las estrategias comunitarias se debe en gran parte en el compromiso y acción de los actores regionales y locales, y fundamentalmente en estos últimos dado que, es a escala local donde:

- mejor se puede explotar el potencial de creación de empleos en los servicios, medio ambiente, fabricación de productos y bienes locales, mejora de la vivienda, seguridad, cultura y deporte.
- se ponen en marcha los servicios para ayudar a integrar a las personas más vulnerables de nuestras sociedades.

En consecuencia muchos de los proyectos cofinanciados por el FEDER transcurrirán necesariamente en el ámbito local, lo cual indica un cierto carácter transversal a las actuaciones relativas al desarrollo local y urbano en relación al resto de los ejes contemplados en la estrategia nacional.

Además, la existencia de este eje, viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial, no solo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo, atender a las necesidades que surgen como consecuencia de esta realidad demográfica, y a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de crecimiento.

En este sentido, el documento de trabajo de la Comisión política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones²⁷, afirma que la dimensión urbana es necesaria para contribuir a superar los fallos de mercado que subyacen en el desempleo urbano y la exclusión social, permitiendo un desarrollo sostenible basado en políticas económicas, laborales, sociales y medioambientales.

En el sistema urbano español pueden distinguirse tres ámbitos urbanos:

- Grandes áreas urbanas de más de 50.000 habitantes, que engloban al 67% de la población y suponen el 9% del territorio nacional.
- Pequeñas áreas urbanas de más de 10.000 habitantes, que suponen el 12% de la población y el 10% del territorio nacional.
- Áreas no urbanas, de carácter rural que engloban al 21% de la población y ocupan el 81% del territorio.

Así observamos que el 79% de la población española habita en zonas urbanas, y que estas suponen solamente el 19% del territorio, lo cual deja claro los retos a los que se enfrentan las ciudades en cuanto a movilidad, accesibilidad, suministro de servicios básicos, elevado consumo de recursos, cohesión social, sin olvidar el reto de fomentar la ciudad del conocimiento. No obstante la problemática urbana es muy diversa en función del tipo de ciudades de que se trate.

²⁷ Com (2006) 385 final.

Asimismo, dentro de las grandes áreas urbanas podemos distinguir entre:

- ❑ Las dos grandes áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, que son motor de crecimiento no solo de sus regiones si no también de las regiones limítrofes.
- ❑ El resto de ciudades grandes y medianas que siguen el mismo patrón de crecimiento de las anteriores, donde además el fenómeno de la demanda de segunda residencia, acentúa aun más la problemática de consumo de recursos y de suministro de servicios básicos.

Igualmente, de cara a detectar las necesidades de las ciudades es importante tener en cuenta si éstas se configuran como parte de áreas metropolitanas, o por el contrario, se configuran como único centro urbano de una región.

Las ciudades, a su vez, podrían clasificarse en función de la dinámica demográfica, según la cual,

- ❑ Las ciudades con un elevado crecimiento demográfico, debido al dinamismo de su economía, se enfrentan fundamentalmente a los problemas derivados de la congestión que este aumento de población supone.
- ❑ Las ciudades estancadas o con pérdida de población, sin embargo, se enfrentan a otro tipo de retos, de forma que deberán apostar por la mejora de su atractivo con medidas tendentes a la mejora de la competitividad transformándose en centros de desarrollo de su región.

Por otra parte, en el diagnóstico socioeconómico se analiza la evolución de la densidad del población entre 1999 y 2004, constatándose un fuerte aumento en las regiones competitividad que contrasta con la escasa evolución en las regiones convergencia. Estas tendencias contrapuestas indican:

- ❑ Una concentración de población en las regiones competitividad, con mayor porcentaje de población urbana, y un despoblamiento de las áreas rurales, especialmente en las regiones convergencia.
- ❑ Una relación entre una mayor densidad de población y la tasa de población dependiente (cociente entre la población mayor de 64 años y la población en edad de trabajar).
- ❑ Los flujos migratorios recibidos por España en los últimos años tienden a concentrarse en las zonas con mayor actividad económica, aumentando la presión sobre servicios sociales y vivienda.
- ❑ La tasa de dependencia, junto con la escasez de plazas en guarderías públicas y otras infraestructuras para cuidado de personas dependientes, muchas mujeres, especialmente aquellas con peores condiciones laborales, optan por abandonar el trabajo para asumir personalmente el cuidado de sus hijos/as y/o de las personas mayores a su cargo, disminuyendo los ingresos familiares, su participación en la economía y contribuyendo al aumento de la brecha social entre familias.

b) *Objetivos generales y metas estratégicas*

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones de estos ejes son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, como:

- ❑ Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
- ❑ Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
- ❑ Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

En base a lo que marca la política de cohesión, las especificidades de la situación actual española, y las recomendaciones recogidas en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo "política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones", se definen en el MENR como objetivos generales la mejora de los servicios y las oportunidades a nivel local –teniendo en cuenta la importancia del turismo y su sostenibilidad-, buscando una adaptación a los fuertes cambios demográficos. Las metas estratégicas que se establecen son las siguientes:

Cuadro 23. Indicadores estratégicos en relación con el desarrollo local y urbano y las infraestructuras sociales.

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	66,12 (2004)	Mantenimiento	
Conjuntos históricos protegidos (%) ²⁸	--	--	--
Plazas hoteleras por 1.000 habitantes	28,19 (2006)	30	31,14
Número de camas en hospitales por 1000 habitantes	3,61 (2005)	3,3	3,82
Plazas de atención a la primera infancia por 1000 habitantes	1,072 (2005)	1,2	1,28
Total centros escolares por 1000 habitantes	0,5 (2005)	Mantenimiento	
Producción de residuos urbanos por habitante y año (kg / hab / año)	517,5 (2004)	435	399
Número de viajeros que emplean diariamente el transporte público (miles de viajeros)	9.128 (2005)	10.050	10.600

Las actuaciones de estos ejes contribuirán al Objetivo Estratégico 1º, convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

²⁸ Este indicador tiene sentido en su desagregación por Comunidades Autónomas, ya que la suma de sus porcentajes integra el total nacional

c) *Enfoque y actuaciones*

El enfoque de partida es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión, a través de actuaciones integradas tratando de responder a los retos específicos de las ciudades españolas.

Para ello se distinguen diversas actuaciones diferenciadas en función del tamaño de los municipios.

Municipios de tamaño mediano y pequeño: Los resultados de las evaluaciones intermedias del Programa Operativo Local (POL), recomendando la continuidad de actuaciones en el ámbito del desarrollo local y urbano, así como la incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN, según recomendación de la Comisión, implican en este nuevo periodo de intervención 2007-2013 contemplar actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial "localizado e integrado" frente a los sectores de intervención que se constituyen en ejes prioritarios en el resto del programa.

Ese enfoque integrado territorial, centrado en municipios pequeños y medianos, es el que se pretende abordar mediante actuaciones para conseguir un desarrollo local sostenible que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc..).

Los objetivos que se pretenden abordar en este eje, asociados al ámbito poblacional de municipios pequeños y medianos, son:

- Cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos. Siguiendo el planteamiento expuesto sobre el carácter transversal de las actuaciones, los proyectos que contribuyan a alcanzar dicho objetivo deberán responder, de manera integrada, a los siguientes ámbitos de actuación:
 - Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
 - Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
 - Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
 - Mejora de la accesibilidad y movilidad.
 - Protección y preservación del patrimonio cultural.
 - Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.

- Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. Con la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales se está contribuyendo a una mejor gestión de los asuntos públicos, a la vez que se implica a los vecinos en los asuntos de la vida pública locales con la finalidad de encontrar las mejores soluciones a sus problemas.

Como beneficiarios finales de estas actuaciones se tendrá a la administración local, de acuerdo con la siguiente distribución por estratos de población:

- Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y menores de 50.000 hab.
- Diputaciones Provinciales (sólo para proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes).

Las actuaciones contempladas deberán responder necesariamente a proyectos integrados de regeneración urbana/rural en los objetivos y ámbitos fijados, siendo su selección efectuada dentro de un proceso de concurrencia competitiva, en la que además cobra especial relevancia la coordinación del Ministerio de Administraciones Públicas con los responsables de la Comunidad Autónoma, así como con el Ministerio de Economía y Hacienda, en su carácter de Autoridad de Gestión. Ello supone necesariamente una garantía de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios y evitar, por tanto, posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial y/o sectorial.

Municipios de mayor tamaño: Para este tipo de ciudades, donde se concentra el 67% de la población, está previsto crear una iniciativa innovadora ("URBANA") que cubra todo el territorio nacional y que de continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.

Dentro de cada Programa operativo regional se establecerá una cantidad reservada a esta iniciativa para asignarla a la ciudad o ciudades correspondientes a una comunidad autónoma. La dotación dentro de cada programa será suficiente para llevar a cabo proyectos de desarrollo integrados, estimándose dicha cuantía en 10 millones de euros con la salvedad necesaria para aquellos programas en los que se deba destinar una cantidad menor en función de la dotación financiera total del programa.

Las ciudades y las áreas urbanas albergan la mayor parte de los empleos, empresas y centros de enseñanza superior y son esenciales para lograr la cohesión social, además las ciudades y áreas metropolitanas europeas atraen trabajadores altamente cualificados creando a menudo un círculo virtuoso que estimula la innovación y los negocios, lo que refuerza su atractivo para los nuevos talentos.

No obstante, deben tenerse en cuenta los problemas específicos de estas zonas, como son el desempleo y la exclusión social, el alto nivel de delincuencia, aumento del número de inmigrantes, existencia de minorías étnicas, la congestión urbana, la degradación medioambiental, la existencia de bolsas de pobreza dentro de las ciudades.

Así las actuaciones dirigidas a estas zonas se enmarcarán fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

- 1) Promover la mejora de la competitividad.
- 2) Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.
- 3) Mejorar las conexiones entre la ciudades, tratando de promover un desarrollo poli céntrico y equilibrado.
- 4) Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

Además, las actuaciones comprendidas en este eje dependerán de las características de cada una de las regiones a través de tipologías de gasto específicas a desarrollar en el marco de cada uno de los programas regionales.

También para las regiones con un menú de actuaciones de convergencia, se incluye un eje específico orientado a la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos, de formación, sanitarios y sociales, destinados a cohesionar el territorio de las regiones convergencia y evitar, mediante la dotación de servicios, la emigración de la población.

Por su parte, en las regiones competitividad se concentran en diversificar la economía local con actuaciones para crear o mejorar sectores económicos que contribuyan a elevar el bienestar social y la competitividad.

El fomento de la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado, en el proceso de selección de los proyectos así como el impulso de redes de intercambio de experiencia, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos, constituye, asimismo, una importante aportación a los objetivos de estas actuaciones, así como al cumplimiento de las directrices y principios horizontales de la normativa comunitaria en este periodo de intervención.

La coordinación entre todos los agentes que intervendrán en dichos proyectos tendrá como núcleo fundamental el desarrollo de la Red de Iniciativas Urbanas, que posteriormente se detalla. Los criterios de selección de proyectos también se definirán en un momento posterior pero deberán tener en cuenta la exitosa experiencia pasada de los proyectos URBAN.

En definitiva, las tipologías de gasto previstas en estos ejes son las siguientes:

Cuadro 24. Tipología de gasto en relación con el desarrollo sostenible local y urbano, y las inversiones en infraestructuras sociales

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	√	√	
57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	√	√	
58	Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio natural	√	√	
59	Desarrollo de la infraestructuras culturales	√	√	
60	Ayudas a mejora de los servicios culturales	√	√	
61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	√	√	
75	Infraestructuras educativas	√		
76	Infraestructuras sanitarias	√		
77	Infraestructuras infantiles	√		Si ²⁴
79	Otras infraestructuras sociales	√		

Se ha solicitado a la Comisión que para el caso de España, la Categoría 77 entre en el cálculo del earmarking porque se considera que el gasto en esta categoría está íntimamente ligado con el desarrollo de las actuaciones del FSE y porque este tipo de infraestructuras están ligadas a los objetivos tanto de las Directrices Estratégicas Comunitarias como a PNR español y en particular al aumento de la tasa de empleo femenina.

Algunas de las actuaciones que se desarrollen en el marco de estos ejes podrán ser similares a las previstas en otros ejes del MENR y los Programas Operativos, sin embargo en este caso deberán estar siempre planteadas en el sentido de contribuir al desarrollo local.

Estas actuaciones serán complementadas por acciones cofinanciadas por el FSE dentro de sus programas operativos.

Asimismo, y una vez que el tanto el Banco Europeo de Inversiones, como el Fondo Europeo de Inversiones haya terminado los estudios que está realizando sobre las necesidades financieras específicas de cada región española, las actuaciones dentro de esta prioridad se podrán canalizar a través de instrumentos desarrollados a partir de la Iniciativa JESSICA.

Por último, las Autoridades Españolas están elaborando una "Estrategia Española para la Sostenibilidad Local y Urbana" a fin de respaldar el desarrollo urbano sostenible mediante la puesta en marcha de un marco nacional. Esta Estrategia será coherente con la Estrategia Temática Europea para el Medioambiente Urbano, COM (2005) 718 final y con la Contribución de las Ciudades al Crecimiento y el Empleo de las Regiones, COM (2006) 385 final.

El objetivo de la Estrategia será definir las orientaciones en materia de planificación de mejoras y expansión de áreas urbanas, transporte urbano, construcción sostenible, gestión de las ciudades, sostenibilidad de las relaciones entre zonas rurales y urbanas, cohesión

social y desarrollo económico. La Estrategia pondrá especial énfasis en la necesidad de adoptar un enfoque integrado, a fin de garantizar la coherencia y las sinergias de las acciones, así como un impacto positivo en el Medio Ambiente.

**7.5.6. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional: Eje 7
Convergencia. Eje 5 Competitividad**

Este eje, presente en todos los Programas Operativos del FEDER y de carácter transversal, estará destinado a garantizar la aplicación del Fondo conforme a las orientaciones, las normas y los reglamentos comunitarios, buscando los mejores resultados y el mayor impacto posible en el desarrollo sostenible de las regiones y el Estado, al tiempo que se difunde y visibiliza el esfuerzo comunitario en pro de la cohesión y el equilibrio regional.

Entre las actuaciones previstas cabe mencionar la preparación, el acompañamiento, la gestión, la evaluación, el control, la organización, la información y publicidad y tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa de cada uno de los Programas.

Las categorías de gasto que corresponden a este eje serán las siguientes:

Cuadro 25. Tipología de gasto en relación con la asistencia técnica

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
85	Preparación, implantación, gestión e inspección.	√	√	
86	Evaluación y estudios. Información y comunicación.	√	√	

7.6. Asignaciones específicas FEDER para Ceuta y Melilla

Ceuta

El volumen de fondos estructurales destinados a la realización de actuaciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta para el periodo 2007-2013 asciende a 72.879.370 euros corrientes, de los cuales 27.559.814 euros corresponden a la asignación específica del párrafo 54ter de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b del acuerdo del Consejo europeo de 16 de diciembre de 2005.

Esta asignación ha permitido tener un margen más holgado a la hora de buscar la mejor estrategia posible para incentivar el desarrollo de la Ciudad. De esta forma, la dotación de la Ayuda FEDER en Ceuta para este periodo asciende a 54.911.762 euros, que se distribuyen en los siguientes Programas Operativos:

- ❑ PO regional FEDER: 45.272.610 euros
- ❑ PO Plurirregional I+D+i por el beneficio de las empresas: 562.114 euros

- ❑ PO Plurirregional Economía basada en el Conocimiento: 8.932.144 euros
- ❑ PO Plurirregional de Asistencia Técnica: 144.894 euros.

La asignación específica se ha asignado principalmente de la siguiente manera:

- ❑ Eje 1, toda la ayuda del Plurirregional Economía basada en el Conocimiento: 8.932.144,00 €
- ❑ Eje 3. Tema 45 del FEDER (AGE): 4.622.817,00 €
- ❑ Eje 3. Tema 51 del FEDER (AGE): 755.750,00 €
- ❑ Eje 4. Tema 30 del FEDER (AGE), toda la dotación de Puertos: 10.642.336,00 €
- ❑ Eje 5. Tema 61 del FEDER (AGE), dotación para Iniciativa Urbana (excluyendo PROCESA y D.G. Política Comercial): 2.606.767,00 €

La Administración General del Estado, que gestionará dicha asignación adicional, ha decidido reforzar las dotaciones de estrategias para las que desea una mayor visibilidad como son: una mayor participación de la Ciudad Autónoma en el PO Plurirregional de Economía del Conocimiento que comprende actuaciones de impulso a la Sociedad de la Información y de apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación; una dotación suficiente de las actuaciones Red Natura dentro de la Prioridad medioambiental y alcanzar una masa crítica en la dotación de la Iniciativa Urbana para la Ciudad Autónoma.

Dado la cantidad de la asignación específica en relación al montante total FEDER destinado a Ceuta, la estrategia de seguimiento de esta asignación específica se valorará en conjunto con las actuaciones de los demás PO con los que se actúa en la Ciudad Autónoma.

Los mecanismos específicos de seguimiento se establecen en el programa Operativo de Ceuta, según lo establecido en el art. 35 del Reglamento 1083/2006

Melilla

El volumen de fondos estructurales destinados a la realización de actuaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2007-2013 asciende a 66.922.187 euros corrientes, de los cuales 27.559.814 euros corresponden a la asignación específica del párrafo 54ter de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b del acuerdo del Consejo europeo de 16 de diciembre de 2005.

Esta asignación ha permitido tener un margen más holgado a la hora de buscar la mejor estrategia posible para incentivar el desarrollo de la Ciudad. De esta forma, la dotación de la Ayuda FEDER en Melilla para este periodo asciende a 52.646.582 euros, que se distribuyen en los siguientes Programas Operativos:

- ❑ PO regional FEDER: 43.788.494 euros

- ❑ PO Plurirregional I+D+i por el beneficio de las empresas: 562.114 euros
- ❑ PO Plurirregional Economía basada en el Conocimiento: 8.162.834 euros
- ❑ PO Plurirregional de Asistencia Técnica: 133.140 euros.

La asignación específica se ha asignado principalmente de la siguiente manera:

- ❑ Eje 1, toda la ayuda del Plurirregional Economía basada en el Conocimiento: 8.162.834,00 €
- ❑ Eje 2. Tema 08 del FEDER (AGE): 2.987.590,00 €
- ❑ Eje 3. Tema 51 del FEDER (AGE): 6.630.385,00 €
- ❑ Eje 4. Tema 30 del FEDER (AGE): 9.779.005,00 €

La Administración General del Estado, que gestionará dicha asignación adicional, ha decidido reforzar las dotaciones de estrategias para las que desea una mayor visibilidad como son: una mayor participación de la Ciudad Autónoma en el PO Plurirregional de Economía del Conocimiento que comprende actuaciones de impulso a la Sociedad de la Información y de apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación; y una dotación suficiente de las actuaciones Red Natura dentro de la Prioridad medioambiental.

Dado la cantidad de la asignación específica en relación al montante total FEDER destinado a Melilla, la estrategia de seguimiento de esta asignación específica se valorará en conjunto con las actuaciones de los demás PO con los que se actúa en la Ciudad Autónoma.

Los mecanismos específicos de seguimiento se establecen en el programa Operativo de Melilla, según lo establecido en el art. 35 del Reglamento 1083/2006

7.7. Asignación específica a Canarias

El volumen de fondos estructurales destinados a la realización de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias para el periodo 2007-2013 asciende a 1.456.012.141 euros corrientes, de los cuales 112.422.816 euros corresponden a la asignación específica del párrafo 54bis de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b del acuerdo del Consejo europeo de 16 de diciembre de 2005.

Esta asignación ha permitido tener un margen más holgado a la hora de buscar la mejor estrategia posible para incentivar el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Dadas las necesidades de inversión en I+D+i detectadas en el análisis y en el diagnóstico se ha decidido concentrar la mayor parte de las actuaciones derivadas de esta dotación adicional en el eje 1.

De esta forma, la dotación de la Ayuda FEDER en Canarias para este periodo asciende a 1.071.765.465 euros, que se distribuyen en los siguientes Programas Operativos:

- PO regional FEDER: 1.019.297.760 euros que incluye la asignación RUP de 489.697.672 euros
- PO Plurirregional I+D+i por el beneficio de las empresas: 49.466.043 euros
- PO Plurirregional Economía basada en el Conocimiento: 50.314.278 euros
- PO Plurirregional de Asistencia Técnica: 2.103.965 euros.

Se ha decidido concentrar la asignación específica en la estrategia de innovación y en actuaciones encaminadas a dar una mayor visibilidad a la prioridad de desarrollo de la economía del conocimiento.

Dado la cantidad de la asignación específica en relación al montante total FEDER destinado a Canarias, la estrategia de seguimiento de esta asignación específica se valorará en conjunto con las actuaciones de los demás PO con los que se actúa en la Ciudad Autónoma, estableciéndose en el Programa Operativo los mecanismos específicos de seguimiento, según el art. 35 del Reglamento 1083/2006.

7.8. Las prioridades del Fondo Social Europeo

Las acciones del Fondo Social Europeo a favor de los recursos humanos en España se articularán a través de cinco ejes prioritarios que dan cabida a todos los ámbitos de intervención del Reglamento FSE y se relacionan directamente con las prioridades de la Estrategia Europea por el Empleo 2005-2008, con igual número de ejes para el Objetivo Convergencia y el Objetivo Competitividad Regional y Empleo, aunque podrá variar el peso financiero y las acciones concretas a financiar.

Aunque se indican las categorías de gasto que corresponderán a cada uno de los ejes en los Programas Operativos del FSE, hay que tener en cuenta que, conforme al artículo 34 del Reglamento General²⁹, se podrán financiar, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria correspondiente a cada eje prioritario de un programa operativo, medidas comprendidas en el ámbito de intervención del FEDER a condición de que sean necesarias para la ejecución satisfactoria de la operación y estén relacionadas con ella. Este porcentaje podrá aumentarse la 15% en el caso de financiación de actuaciones con arreglo a la prioridad de inclusión social, tal y como señala el artículo 3, apartado 7, del Reglamento del FSE.³⁰

En relación con la aplicación de los principios horizontales en los ejes del FSE, hay que indicar lo siguiente:

²⁹ Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

³⁰ Reglamento (CE) 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Social Europeo.

Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: En función de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de los FF.EE. y en el Reglamento del FSE, en sus artículos 3 y 6, se ha previsto realizar la aplicación de este principio de la manera que se expone a continuación.

- Acciones específicas para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a desarrollar por los organismos de igualdad y para mejorar la calidad de los servicios de empleo, tales como:
 - Elaboración de informes de evaluación ex ante de impacto de género que permitan conocer las brechas existentes en el campo de actuación de que se trate.
 - Programación de acciones específicas dirigidas a la reducción o eliminación de las desigualdades de género.
 - Desagregación de datos por sexo, teniendo en consideración otras variables que permitan la evaluación del impacto sobre cada sexo.
 - Elaboración de indicadores desagregados por sexo que permitan medir, en todas las fases, el avance en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el eje prioritario de que se trate.
- Acciones específicas para fomentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de los sistemas de empleo, como son:
 - Creación de Unidades de Igualdad de Género para el desarrollo de actuaciones de conocimiento, formación asesoramiento y generación de herramientas.
 - Generar redes de intercambio y experimentación de nuevas vías de lucha contra la discriminación de género en el empleo.
 - Información, formación y sensibilización social a los actores del mercado de trabajo y agentes socializadores para conducir al cambio cultural.
- Acciones concretas dentro de cada Eje prioritario que incidan de manera eficaz y verificable en la reducción de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

Fomento de la no discriminación: Según se recoge en su Reglamento, el FSE debe respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la estrategia europea de empleo y a los objetivos consensuados de la Comunidad en lo que respecta a la inclusión social y a la no discriminación. Por ello, es preciso centrar las ayudas con cargo al FSE en la aplicación de las orientaciones y recomendaciones recogidas en los planes de acción relativos a la Inclusión Social (PNAin), con el objeto de promover la igualdad y prevenir la discriminación, particularmente la sufrida por grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, los inmigrantes y los miembros de las minorías y aquellas otras personas

o grupos identificados en el Plan Nacional de Inclusión social, para luchar contra la exclusión social.

Para ello, el FSE prestará una especial atención a dichos colectivos cofinanciando de forma horizontal actuaciones en las que se promueva, particularmente, su participación y que incidan de manera eficaz en la reducción de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral.

Asimismo, se desarrollarán acciones específicas para:

- ▣ Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes.
- ▣ Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad.
- ▣ Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del Mercado de trabajo.

Impulso y transferencia de acciones innovadoras: En función de lo establecido en el Reglamento del Fondo Social Europeo, en sus artículos 3 y 7, en la Programación del FSE se pondrá especial interés en el fomento y en la generalización de acciones innovadoras.

Es muy importante centrarse en la innovación social y no sólo en la innovación tecnológica, al objeto de potenciar las reformas que estimulen el empleo y la promoción de la inclusión social. Para ello, será necesario elaborar un informe de evaluación ex ante en el que se recojan las necesidades detectadas y los campos de actuación donde la innovación social puede hacer mayor impacto. Además, se tendrán en cuenta las experiencias anteriores y las extraídas de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

La innovación se incluirá en la Nueva Programación del FSE de forma horizontal dentro de cada una de las prioridades, apoyando acciones innovadoras que presenten un valor añadido y en estrecha colaboración con las partes involucradas, a fin de garantizar las necesidades detectadas a escala local, regional y nacional.

El Comité de Seguimiento seleccionará los temas en los que se centrará la financiación de las acciones innovadoras en el contexto de la asociación y definirá las oportunas disposiciones de aplicación.

Fomento de las nuevas tecnologías: En el nuevo contexto de la UE, España, para mantener una posición competitiva, no debe perder la oportunidad de acentuar la especialización en actividades de mayor valor añadido, incrementando la inversión en nuevas tecnologías que generen mejoras en la productividad laboral.

Por ello, en el próximo periodo de programación FSE, será preciso seguir incidiendo sobre la cualificación de los trabajadores en este ámbito, así como en el fomento de la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, apoyando la modernización empresarial especialmente en PYMEs y microempresas. Se potenciará, además, la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información, de la comunicación,

del aprendizaje electrónico y de gestión, teniéndose en cuenta este objetivo transversal en todos los ejes prioritarios establecidos.

Fomento del cuidado y respeto al medio ambiente: Con el objeto de colaborar al desarrollo sostenible, es preciso tener en cuenta, también de forma transversal, el apoyo de acciones que fomenten el respeto y el cuidado del Medioambiente. El desarrollo sostenible traerá nuevos sistemas de producción, nuevos productos y mercados y por tanto nuevos empleos.

En este contexto, el esfuerzo del FSE para el próximo período se centrará en continuar con las acciones de sensibilización y formación para la difusión del respeto y cuidado del medioambiente, siguiendo con la impartición de “Módulos medioambientales” en todas las acciones formativas cofinanciadas. Se prestará particular atención al potencial de empleo en el sector medioambiental. De acuerdo con las directrices estratégicas comunitarias 2007-2013, las inversiones ambientales pueden contribuir a la creación de empleo.

Fomento de la cooperación entre los agentes implicados (partenariado) en el desarrollo de programas: En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento General de los Fondos Estructurales, el Estado miembro debe establecer, de conformidad con la normativa y prácticas nacionales en vigor, una cooperación con las autoridades y organismos por él designadas, a saber:

- ❑ las autoridades regionales, locales, urbanas y otras autoridades públicas competentes;
- ❑ los interlocutores económicos y sociales;
- ❑ cualquier otro organismo pertinente que represente a la sociedad civil, los interlocutores en el ámbito del medio ambiente, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Es necesario prestar una especial atención a aquellas actividades dirigidas a la promoción del apoyo específico de los actores involucrados en la mejora y desarrollo de partenariados e iniciativas, a través de redes, con el fin de movilizar las reformas en el ámbito del empleo y de la inclusión en el mercado de trabajo, fomentando, entre otras, actividades dirigidas a la promoción de pactos e iniciativas locales, así como la creación de asociaciones a escala nacional, regional, local y transnacional.

La inclusión del partenariado en todas las fases de la Programación del FSE será un factor clave en la complementariedad de las acciones y contribuirá a la creación de un marco propicio para el diálogo y movilización de los actores involucrados, a la vez que garantizará la buena gobernanza y el cumplimiento de los objetivos de la agenda renovada de Lisboa, en particular, a escala regional y local. Así mismo, se prevé una mayor concentración de los recursos existentes.

El FSE, teniendo en cuenta lo dispuesto en su reglamento específico, destinará recursos a la mejora de la capacidad administrativa de los interlocutores sociales.

7.8.1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios: Eje 1.

La mejora de la competitividad y la creación de empresas requieren de acciones que fomenten el espíritu empresarial y permitan el crecimiento y la mejorar de la competitividad en el contexto europeo y mundial.

Los contenidos de este eje están relacionados con los Objetivos Estratégicos nº 2, *mejorar los conocimientos y la innovación a favor del conocimiento* y nº 3 *más y mejores empleos*.

a) Situación actual y perspectivas

España se ha posicionado en los últimos años como uno de los países europeos con mayor crecimiento económico y del empleo de la UE, lo que ha facilitado su convergencia económica y social. No obstante, el mercado laboral español adolece de una serie de desequilibrios estructurales que limitan su expansión y ponen en riesgo el crecimiento futuro. Los niveles de empleo en España son aún insuficientes ya que existe una baja tasa de ocupación³¹ (tasa de empleo global: 66,13, siendo la masculina del 77,89% y la femenina del 54,11%) y una elevada tasa de paro (tasa de paro global: 8,15, siendo masculina de un 6,02% y la femenina de un 11,16%). Ello se debe, en parte, al bajo nivel de formación de un alto porcentaje de la población activa, así como a un modelo de crecimiento del empleo de baja calidad y a una cierta obsolescencia de nuestro tejido empresarial.

Además de lo anterior, tanto el PNR como el documento de la Comisión *Strategic Objectives and Key Issues for Spain*, identifican los bajos ratios de formación continua en relación a Europa como un elemento a corregir en el nuevo periodo de programación. En este sentido, el Programa Nacional de Reformas pone de manifiesto que la formación permanente es clave para mejorar el capital humano, ya que ofrece a las personas ocupadas nuevos conocimientos y habilidades útiles para el empleo actual, por lo que se hace necesario un esfuerzo en la formación a lo largo de la vida, en particular en materias relacionadas con la Sociedad de la Información, para aproximarnos a las cifras de los países de nuestro entorno.

b) Objetivos generales y metas estratégicas

Ante estas carencias y, teniendo en cuenta las reiteradas recomendaciones de la Comisión, la contribución de la política de cohesión tiene en el desarrollo de estrategias que puedan fomentar el espíritu empresarial y, complementariamente, mejorar la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios, sus objetivos y prioridades.

Los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en este eje prioritario, según el artículo 3.1.a del Reglamento FSE, están relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo, Prioridad 2 "Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas", Directrices 17

³¹ Fuente: EPA III T 2006.

y 21. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNR en los Ejes 6 "Mercado de trabajo y diálogo social" y 7 "Plan de fomento empresarial".

Las metas estratégicas establecidas son las siguientes:

Cuadro 26. Indicadores estratégicos en relación con el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Tasa de creación de empresas	11,4 (2005)	12,5	13,21
Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (hombres) (%)	11,2 (2005)	11,5	11,7
Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (mujeres) (%)	13,1 (2005)	13,5	13,7
Temporalidad en la contratación	33,3 (2005)	Reducción significativa de la temporalidad	
Accidentes con baja en jornada de trabajo	6.386,7x100.000 trabajadores afiliados (2003)	Reducción del 15% (5.428,7x100.000 trabajadores afiliados)	

c) Enfoque y actuaciones

De cara a desarrollar esta contribución de la política de cohesión a mejorar la adaptabilidad de empresas y trabajadores, y de acuerdo con los documentos estratégicos referidos, se van a abordar las siguientes áreas de actuación:

- La promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas: Siguiendo las Directrices Estratégicas de la Comisión, es preciso promover la iniciativa empresarial, facilitar la creación y el desarrollo de nuevas empresas y promover un clima empresarial que propicie la producción. Para ello, se pretende actuar a través de acciones de sensibilización y difusión, información, asesoramiento y orientación que fomenten el espíritu emprendedor, creación y potenciación de redes y asociaciones de personas emprendedoras, así como todo tipo de actuaciones que promocionen el empleo femenino, entre otras. Todo ello en aras de una mejora de la competitividad, así como del fomento del espíritu empresarial.

Asimismo, se pretende apoyar acciones de Información y asesoramiento empresarial, a través del establecimiento de estructuras de apoyo para la creación y consolidación de empresas, especialmente microempresas y PYMEs, que presten ayuda especializada en sus diversos ciclos: creación, desarrollo, consolidación, expansión, así como para la atención de colectivos especiales.

- Refuerzo del nivel de competencias de los trabajadores y de los empresarios: Ante la falta de cualificación de los trabajadores o la indefinición de la misma y la temporalidad excesiva en el empleo que produce una gran segmentación en el mercado laboral y un obstáculo a la competitividad, señaladas como desequilibrios en el mercado de trabajo español por la Comisión Europea, es preciso implementar actuaciones que palien dichos déficit, tales como son: la formación continua y el desarrollo de los procedimientos dirigidos al reconocimiento y certificación de las cualificaciones adquiridas por la experiencia laboral y ayudas para la adaptabilidad de los trabajadores especialmente en PYMEs (con particular incidencia en los menos cualificados y los de

mayor edad), prestando atención a las tecnologías de la información y la comunicación, la sensibilización medioambiental y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, es necesario desarrollar actuaciones que incidan sobre la actualización de las competencias de los empresarios, especialmente de PYMEs, que estén relacionadas con la gestión empresarial de las pequeñas y medianas empresas, con la formación y sensibilización en materia de salud y seguridad en el trabajo (con el fin de reducir a la mitad el índice de siniestralidad laboral de aquí a 2010), con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con el impulso de la innovación, eco-innovación y la mejora de la productividad, entre otros aspectos.

- ❑ Desarrollo de Servicios Específicos para el empleo, formación y apoyo en sectores en reestructuración: Se prestará especial atención a las necesidades específicas de los trabajadores de edad avanzada y de aquellos afectados por reestructuraciones sectoriales o de empresas afectadas por la deslocalización, incluidos los trabajadores del sector agrícola que se encuentra en reconversión permanente. Para ello, se potenciará el desarrollo de Servicios Específicos para el empleo y acciones globalizadas de formación, información y asesoramiento.
- ❑ Promoción del empleo estable y de calidad y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.

Con el fin de paliar las repercusiones negativas que el empleo temporal tiene, no sólo sobre los trabajadores afectados, sino también sobre la economía en su conjunto, es preciso promocionar el empleo estable y de calidad mediante acciones que faciliten la contratación indefinida.

Asimismo, se pretende fomentar la regularización de actividades económicas que se desenvuelven actualmente en la economía sumergida, especialmente de la mujer, y acciones que posibiliten una mejora en la calidad del empleo de las mujeres, entre otras.

Es preciso promover también ayudas para la modernización de empresas tradicionales, particularmente microempresas y PYME, para la implantación de sistemas de gestión, control de calidad, protección y mejora del medioambiente, así como campañas de sensibilización, difusión y asesoramiento sobre formas innovadoras de gestión empresarial y organización del trabajo.

- ❑ Fomentar el trabajo por cuenta propia y la creación de empresas. Con estas actuaciones se pretenden promover ayudas al autoempleo y a la Economía social, con especial atención a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos de riesgo.
- ❑ El FSE podrá también financiar actuaciones dirigidas a aumentar el atractivo del empleo a tiempo parcial.

Las tipologías de gasto previstas son las siguientes:

Cuadro 27. Tipología de gasto en relación con el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
62	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.	√	√	Sí
63	Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.	√	√	Sí
64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencias profesionales.	√	√	Sí
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	√	√	Sí

7.8.2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres: Eje 2

El desarrollo económico tiene que ir, necesariamente, acompañado de un aumento de la cohesión de una sociedad inclusiva que brinde oportunidades por igual a todos sus ciudadanos.

Este eje contribuye al Objetivo Estratégico nº 2, *más y mejores empleos*.

a) Situación actual y perspectivas

El Programa Nacional de Reformas se fija como objetivo prioritario la plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea (UE-25) en 2010. Para conseguir este objetivo prioritario, a través de la transición hacia un modelo de crecimiento más sostenible y equilibrado, el Programa Nacional de Reformas se fija como uno de los grandes objetivos instrumentales, aumentar la tasa de empleo hasta el 66% en el año 2010, (tasa de empleo: 66,13%³²) reduciendo la tasa de paro hasta el promedio europeo y haciendo hincapié en acercar la tasa de paro femenino, con el objetivo de aumentar la tasa de empleo femenino hasta el 57% en el 2010. (tasa de empleo femenino: 54,11%³²).

Según el diagnóstico que realiza el PNR, en conjunto, se está aún lejos del cumplimiento de los tres objetivos clásicos de la estrategia de Lisboa, por lo que el fomento de la empleabilidad es un pilar fundamental entre las prioridades del Fondo Social Europeo.

Además, la incorporación de la mujer al mundo laboral sufre un retraso respecto a la incorporación masculina. En este sentido, el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo se considera un elemento clave para alcanzar en 2010 los objetivos laborales de la Agenda de Lisboa renovada.

³² Fuente: EPA III T 2006.

b) Objetivos generales y metas estratégicas

Tanto el diagnóstico como los documentos estratégicos reconocen el avance realizado por España en materia laboral, a la vez que constatan la necesidad de continuar este esfuerzo. En particular, es preciso aumentar la tasa del empleo, mejorando las condiciones de empleabilidad, proponiendo oportunidades de integración social y laboral, especialmente entre los grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo (las personas jóvenes, las personas mayores y paradas de larga duración, las personas inmigrantes, las personas con discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, como son las personas mayores de 45 años, personas de etnia gitana, otras minorías étnicas, jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, víctimas de la exclusión social, las que se ocupan de personas dependientes y aquellas otras personas o grupos identificados en el Plan Nacional de Inclusión Social). En lo que se refiere a los jóvenes, el PNR se fija como objetivo reducir la tasa de desempleo juvenil hasta el promedio actual de la UE 25 (18,6) en 2010. Según la EPA la tasa de paro de los menores de 25 años está actualmente en el 21,93%.

Los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en este eje prioritario, según los artículos 3.1.b, 3.1.c y 3.1.e del Reglamento FSE, están relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo, Prioridad 1 "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la mano de obra y modernizar los sistemas de protección social", así como con las Directrices Integradas 17, 18, 19 y 20. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Reformas de España en el Eje 6 "Mercado de trabajo y diálogo social".

Las metas estratégicas en este sentido son las siguientes:

Cuadro 28. Indicadores estratégicos en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Tasa de empleo (16 a 64 años)	64,26 (2005)	66	67
Tasa de empleo femenino (16 a 64 años)	51,92 (2005)	57	60
Tasa de escolaridad en niños de 2 años	28 (2005)	30	31,26
Tasa de desempleo juvenil	29,15 (16-19 años), 17,04 (20-24 años)	18,6	17

c) Enfoque y actuaciones

Las actuaciones deberán ser diseñadas atendiendo a las características de las personas destinatarias, contemplando itinerarios integrados personalizados de inserción, programas combinados formación-empleo, empleo con apoyo, formación de formadores, ayudas al autoempleo; medidas preventivas y otras medidas para atraer a más personas al mercado laboral, especialmente a las mujeres, prestando atención a los programas integrales de base local y rural, así como estudios y campañas de sensibilización, entre otras.

También se hace necesario contemplar, en este eje, todo tipo de actuaciones que favorezcan la conciliación entre la vida laboral y personal, como el apoyo a la creación de servicios para el cuidado de niños y otras personas dependientes, ayudas a empresas para la implantación y desarrollo de nuevas formas de trabajo que favorezcan la conciliación y la

no segregación, campañas de sensibilización y corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares, etc.

No puede obviarse tampoco el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres mediante acciones que contemplen desde la información, la formación y la sensibilización para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre todos los agentes involucrados, hasta la experimentación de nuevas vías y métodos de lucha contra la discriminación de género, pasando por el apoyo a la elaboración de estudios y estadísticas y por el impulso a la generación de redes de conocimiento para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

En lo que respecta a las medidas de empleo, integración y promoción social de los jóvenes, teniendo en cuenta las recomendaciones del Pacto Europeo para la Juventud, adoptado por el Consejo Europeo de marzo de 2005, las actuaciones del FSE se concentrarán en el aumento del empleo, en la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas jóvenes y en la reducción del abandono escolar, en especial, de los que no han superado la enseñanza obligatoria, promoviendo acciones de empleo, integración socio laboral -a través de Itinerarios Integrados- y actuaciones dirigidas a la mejora de la educación, formación y movilidad, incluyendo acciones de conciliación entre la vida profesional y privada.

Uno de los colectivos en situación o riesgo de exclusión más representativos es el de la población gitana o población Roma. Arrastran una discriminación histórica en ámbitos clave para su inclusión social como son el acceso al empleo y la formación, la situación educativa, de vivienda y salud. Las situaciones de pobreza, exclusión social y discriminación laboral que sufren requieren de una intervención especializada. Por ello, el FSE desarrollará líneas de intervención específicas destinadas a facilitar la integración social y laboral de estas personas.

Se entiende, asimismo, que la mejora en la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo es otra medida básica para evitar el desempleo y facilitar la obtención de empleo, así como para prolongar la vida laboral e incrementar la participación de todas las personas en el mercado de trabajo. En esta línea estarían acciones relacionadas con la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, así como estudios ocupacionales y de mercado laboral que permitan anticiparse a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo y la sensibilización del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre otras.

El FSE, en el Estado español, ha venido contribuyendo de forma significativa al refuerzo de las estructuras administrativas españolas fundamentalmente en lo que se refiere a las que son responsables directas de la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación a través del eje de Asistencia Técnica, y también especialmente a la modernización de los servicios públicos de empleo a través del eje de refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

No obstante, las Directrices Estratégicas de la Comisión, reconocen la necesidad, no sólo de seguir invirtiendo en capacidad institucional, sino de ampliar el campo de apoyo, cuando la eficiencia administrativa y la buena gobernanza constituyen una de las principales prioridades del nuevo periodo de programación. Por ello se prevé que se podrán promover,

en esta línea, actuaciones tales como el refuerzo de la capacidad administrativa en materia de igualdad de género, la formación del personal implicado en el desarrollo de las políticas y programas en materia de inclusión social y empleo, así como estudios, estadísticas, asesoramiento de expertos, coordinación entre organismos públicos y privados para mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas en materia de empleo e inclusión social, entre otras. Finalmente, es oportuno apoyar la existencia de Pactos para el empleo y la inclusión social, mediante la creación de redes, el apoyo a las iniciativas locales de empleo, etc.

La tipología de gasto prevista es la siguiente:

Cuadro 29. Tipología de gasto en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
65	Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral.	√	√	Sí
66	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.	√	√	Sí
69	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes.	√	√	Sí
70	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social.	√	√	Sí
71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.	√	√	Sí
80	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales).	√	√	
81	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.	√	√	

7.8.3. Aumento y mejora del capital humano: Eje 3.

El capital humano, es uno de los puntales de la mejora de la competitividad, por lo que trabajar para incrementar tanto su cantidad como su calidad es un elemento básico para la cohesión. En este sentido, las actuaciones previstas en este eje contribuirán a los Objetivos Estratégicos 3 y 4, *más y mejores empleos, y mejorar la capacidad administrativa*.

a) *Situación actual y perspectivas*

Según las Directrices de la Estrategia Europea para el Empleo, es imprescindible invertir más y con mayor eficacia en capital humano, ya que muchas personas no llegan a acceder al mercado laboral o permanecer en él debido a la falta de cualificaciones, la indefinición o a la inadecuación de éstas. El aumento y mejora del capital humano es, por tanto, necesario para ampliar el acceso al empleo a todas las edades, elevar los niveles de productividad y la calidad en el empleo.

La dotación de capital humano de la economía española, según el Programa Nacional de Reformas, se encuentra actualmente por debajo de la Unión Europea, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por ello, su objetivo en esta área es incrementar simultáneamente y de forma no excluyente, tanto la calidad como la cantidad del mismo.

El PNR destaca que el fracaso escolar se mantiene en niveles muy elevados en comparación con los países de nuestro entorno, siendo el abandono escolar prematuro muy alto (según el Informe PISA 2003, elaborado por la OCDE, entre un 27 y un 33% del alumnado no logra superar la Educación Secundaria). Asimismo, pone de manifiesto que es especialmente preocupante el bajo porcentaje de jóvenes que finaliza con éxito la formación profesional. Finalmente hace hincapié en la formación permanente como clave para mejorar el capital humano, concluyendo que España debe aumentar su esfuerzo en la formación a lo largo de toda la vida, en particular, en las materias relacionadas con la Sociedad de la Información, para aproximarnos a las cifras de los países de nuestro entorno.

b) *Objetivos generales y metas estratégicas*

Los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en este eje prioritario, según los artículos 3.1.d (regiones del Objetivo Competitividad regional y empleo) y 3.2.a (regiones del Objetivo Convergencia) del Reglamento FSE, están relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo, Prioridad 3 "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones", así como las Directrices Integradas 23 y 24. Igualmente, contribuirán al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Eje 3, "Aumento y mejora del capital humano" del Programa Nacional de Reformas de España y al objetivo de la política de cohesión de crear más y mejores empleos. Enfoque y actuaciones.

Las metas estratégicas previstas son las siguientes:

Cuadro 30. Indicadores estratégicos en relación con el aumento y mejora del capital humano

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010	Objetivo 2013
Tasa de abandono escolar (hombres)	36,4 (Curso 2004-2005)	18	11,8
Tasa de abandono escolar (mujeres)	25(Curso 2004-2005)	12	7,7
Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria (porcentaje de alumnado que termina la educación obligatoria en relación con el total de población de la edad teórica de finalización (16años) (graduado en secundaria) (hombres)	64,5 (Curso 2003-2004)	73	77
Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria (porcentaje de alumnado que termina la	78,6 (Curso 2003-2004)	87	91

educación obligatoria en relación con el total de población de la edad teórica de finalización (16años) (graduado en secundaria) (mujeres)			
--	--	--	--

c) *Enfoque y actuaciones*

Para corregir las debilidades existentes, se propone la adopción de diferentes tipos de medidas en las que se integrará la perspectiva de género:

- ❑ Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad y mejoren la adecuación de la educación y formación iniciales para responder a la sociedad del conocimiento y a las exigencias del mercado de trabajo, con actuaciones dirigidas al reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral, la actualización de la ordenación de la formación profesional, fomentar la relación entre centros de formación y empresas, la formación especializada a los formadores, etc.
- ❑ Impulsar reformas que fomenten el aprendizaje permanente y la adaptación a la sociedad del conocimiento, mediante la implementación de acciones de carácter formativo experimental e innovadoras en materia de formación profesional y el desarrollo de nuevas modalidades de oferta formativa para la adquisición de competencias básicas y las correspondientes titulaciones, entre otras.
- ❑ Poner en marcha acciones de prevención del abandono escolar y de refuerzo de la formación inicial.
- ❑ Y por último, desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación mediante la formación de personal investigador y técnico, la creación de redes temáticas y el apoyo a proyectos empresariales innovadores, entre otras acciones.

Las tipologías de gasto previstas son las siguientes:

Cuadro 31. Tipología de gasto en relación con el aumento y mejora del capital humano

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.	√	√	Sí
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior.	√	√	Sí
74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.	√	√	Sí

7.8.4. Cooperación transnacional e interregional: Eje 4.

La transversalidad de este eje supone que no puede ser adscrito a un Objetivo Estratégico concreto, sino más bien a todos ellos en su conjunto.

a) Objetivos generales y metas estratégicas

La cooperación transnacional e interregional implica trabajar coordinadamente con proyectos de otros Estados miembros y de otras regiones españolas, con la finalidad de promover un intercambio de experiencias, de beneficiarios, de actuaciones y de productos, de forma que las actividades que se lleven a cabo incidan en resultados satisfactorios y ejemplares que se puedan transferir y tengan también una repercusión y un valor añadido a nivel nacional.

Corresponde al FSE, tal como se define en el artículo 3 punto 4 del nuevo Reglamento, respaldar la cooperación transnacional e interregional, sobre todo a través del intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas y el desarrollo de planteamientos complementarios y actuaciones coordinadas y conjuntas. En este sentido, los Servicios de la Comisión han pedido que en cada Programa Operativo Regional se incluya información de manera general sobre la implementación de la iniciativa EQUAL en cada Comunidad Autónoma durante el período 2000-2006.

Debido a la especial naturaleza de este eje, no se definen ni cuantifican indicadores estratégicos específicos.

b) Enfoque y actuaciones

Las acciones de cooperación transnacional e interregional se centrarán en los objetivos de crecimiento y empleo y en ámbitos de actuación prioritarios tales como la igualdad de oportunidades, fracaso escolar, inmigración, deslocalización, etc. y deberán ir más allá del mero intercambio de experiencias e información, incluyendo proyectos y actos conjuntos, intercambio de personal y de beneficiarios entre proyectos, redes e instituciones, así como estrategias de desarrollo local de carácter multirregional que afecten al desarrollo sostenible de zonas o ámbitos de intervención mixtos.

7.8.5. Asistencia técnica: Eje 5.

Este eje se incluye para, con los límites fijados en los Reglamentos, financiar las actividades necesarias para la buena gestión de la programación, en particular, la preparación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, seminarios y evaluaciones externas etc.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento FSE, se adoptarán medidas con la finalidad de promover el intercambio de experiencias, las acciones de sensibilización y otras con el objetivo de potenciar la contribución del FSE a la consecución de los objetivos comunitarios en relación con el empleo y la inclusión social.

Se posibilitará la participación de Organismos o Entidades con competencia en todo el territorio nacional para la ejecución de acciones, tales como estudios y campañas para aflorar el empleo sumergido y contra el racismo, entre otras, con un ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma.

7.9. Las prioridades del Fondo de Cohesión

7.9.1. Redes transeuropeas de transporte. Eje 1 FC

a) Situación actual y perspectiva

Tal y como se recoge en la página 37 de este documento, en España persisten amplias necesidades en relación con todos los modos de transporte, y su demanda aumenta a un ritmo superior al crecimiento económico. Así, el diagnóstico y las perspectivas señaladas al presentar las prioridades en la materia para los programas del FEDER son compartidas en el caso del Fondo de Cohesión.

b) Objetivos generales y metas estratégicas

Las diversas carencias determinan los objetivos y prioridades para continuar el proceso de convergencia en materia de transporte con la Unión Europea, sin embargo el Fondo de Cohesión concentrará sus esfuerzos en la mejora de las infraestructuras en puertos y la

Red Ferroviaria de Altas Prestaciones, en relación con las inversiones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) y en el propio PNR.

Las metas estratégicas del MENR en este sentido, y de manera coherente con las previstas para las actuaciones de transporte del FEDER, son las siguientes:

Cuadro 32. Indicadores estratégicos en relación con el transporte.

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010
Dotación de líneas férreas (kms/1000km ²)	25,4 (2005)	35
Pasajeros aeropuertos por habitante	4,06 (2005)	5,05
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	10 (2005)	11,5

c) *Enfoque y actuaciones*

El PEIT establece el marco racional en relación al cual se desarrollarán las siguientes tipologías de gasto:

Cuadro 33. Tipología de gasto para energías renovables y los objetivos de Kioto.

Categoría de gasto		Fondo Cohesión	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción		
17	Ferrocarril (RTE-T)	√	Sí
21	Autopistas (RTE-T)	√	Sí
27	Transporte multimodal (RTE-T)	√	Sí
28	Sistemas de transporte inteligentes (RTE-T)	√	Sí
30	Puertos (RTE-T)		Sí

7.9.2. *Medio ambiente y desarrollo sostenible. Eje 2 FC*

a) *Situación actual y perspectivas*

Durante los últimos años, y con el apoyo de los fondos comunitarios, España ha incrementado la sostenibilidad de su desarrollo. Sin embargo aún se mantienen carencias en algunos aspectos fundamentales, como son la disponibilidad en cantidad y calidad de los recursos hídricos, la gestión de los residuos y la prevención de riesgos naturales, muy especialmente en lo que se refiere a la prevención y control de los incendios forestales.

El uso del agua en gran parte del territorio español se caracteriza por:

- Alta variación de disponibilidad como resultado de fluctuaciones de períodos secos y húmedos (en algunos casos con consecuencias extremas como sequías e inundaciones).
- Rápido crecimiento de la población, especialmente en zonas de litoral, provocando aumentos significativos de la demanda, a pesar de que muchas de estas zonas cuentan con escasos recursos hídricos naturales.

- Expansión desordenada de usos agrícolas y desarrollos intensivos de riego.
- Deterioro de la calidad de las aguas, como resultando de una expansión de usos agrícolas intensivos, urbanos e industriales que no dispone de suficiente capacidad de depuración.
- El uso agrario sin control provoca una disminución de disponibilidad de aguas subterráneas y la contaminación de acuíferos.
- Falta de consideración de las necesidades hídricas para el mantenimiento de los ecosistemas y de la demanda social de espacios naturales.
- Del agua suministrada a las ciudades e industrias, sigue existiendo un elevado porcentaje de pérdidas por fugas en las redes.
- Aunque el consumo de agua industrial es comparativamente bajo, los retornos no depurados a los cauces tienen una incidencia significativa.
- En amplias superficies dedicadas al regadío persiste aún el uso de métodos anticuados.

En cuanto a la calidad de las aguas, los ríos españoles han mejorado considerablemente durante la última década, mientras que la calidad de las aguas costeras de baño es muy satisfactoria. La evolución de la calidad de las aguas superficiales en función del Índice de Calidad General (ICG), medido en las estaciones de control de cada una de las cuencas hidrográficas, es positiva.

A pesar de estos progresos, la gestión del agua en España dista mucho de ser sostenible, ya que la calidad del agua de muchos ríos sigue siendo baja especialmente durante el estiaje, cuando los caudales ya de por sí bajos, se ven diezmados por la extracción de agua para consumo humano en regadíos, industria y abastecimiento. La instauración de unos requisitos mínimos de caudal permitiría el reconocimiento integral de las necesidades de las especies acuáticas. Muchos de los embalses siguen teniendo problemas de eutrofización. Hay una serie de acuíferos subterráneos contaminados y que siguen sufriendo problemas de sobreexplotación, que es la causante de la intrusión salina en zonas costeras.

En el marco de la depuración de aguas, en el período 1995-2004, el porcentaje de población equivalente conforme con la Directiva 91/271/CEE aumentó un 30%, pasando de un 41% en 1995 a un 71% en 2004, con una disminución de la población equivalente no conforme del 33%. Es previsible que en un horizonte inmediato, las obras en fase de construcción entren en funcionamiento y se produzca una mejoría, aunque sigue existiendo cerca de un 30% no conforme con los parámetros de la Directiva. En los diez años de vida del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005) se han ejecutado o están en construcción aproximadamente el 80% de las infraestructuras previstas y se han proyectado nuevas actuaciones que pronto se llevarán a cabo. Sin embargo, este Plan no ha podido completarse debido al importante volumen de inversión que ha habido que acometer, habiéndose decidido el dar prioridad al cumplimiento de la Directiva en grandes y medianas aglomeraciones, por lo que quedan pendiente

fundamentalmente la depuración correspondiente a las pequeñas aglomeraciones (menores de 15.000 habitantes). Además, desde la fecha de aprobación del Plan se han producido diversas modificaciones que afectan a la evaluación del grado de cumplimiento de la Directiva, como, por ejemplo, una nueva declaración de "zonas sensibles" que hace que las aglomeraciones afectadas por esta calificación (con una población mayor de 10.000 habitantes en zona sensible) hayan pasado de aproximadamente un 6% a ser algo más del 12% del número total.

De hecho, según el informe de Sostenibilidad de España, tan sólo un 30% de las instalaciones de depuración poseen un tratamiento más riguroso, como la eliminación total de nutrientes, lo que representa del orden de un 18% de la población total equivalente, y progresivamente todas las instalaciones deberán tener estos tratamientos si se pretende una adecuada calidad de las aguas.

En este marco, desde la Administración española, en 2004, se ha impulsado una nueva política del agua conforme a los criterios y normas de la Unión Europea, que garantice más equidad, eficiencia y sostenibilidad, aprovechando las mejores tecnologías disponibles. El Programa A.G.U.A. apuesta por un modelo de desarrollo económico sostenible con una participación activa de los grupos de interés, para concienciar a todos los ciudadanos que la preservación del medio ambiente es una tarea de todos.

Asociado a la gestión y ocupación del suelo hay que considerar la situación de la gestión de los residuos producidos. En cuanto a los residuos urbanos, la situación actual muestra un aumento de manera constante, sin que hasta la fecha las medidas incorporadas en las normativas y planes hayan podido invertir la tendencia. De hecho, en el año 2003 se produjeron en torno a 6 millones de toneladas de residuos más que las fijadas como objetivo por el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Según el informe de Medio Ambiente en España, es importante indicar que, aun cuando se están tomando medidas por parte de los sectores industriales envasadores y fabricantes de envases, la generación de residuos no deja de crecer. El destino final prioritario de los residuos urbanos sigue siendo el vertido controlado, representando el 53,3% del total en 2003, mientras que el segundo método de gestión es el compostaje, con el 28,1%. La recogida selectiva se ha incrementado bastante, aunque en 2003 este destino lo constituye un 8,4% del total de los residuos urbanos.

En cuanto a la generación y tratamiento de los residuos peligrosos, en la actualidad se producen algo más de 3 millones de toneladas, mientras que sobre su tratamiento, el Ministerio de Medio Ambiente estima que se dispone de la infraestructuras necesaria para: reciclar el 60%, llevar a depósito de seguridad el 34% e incinerar el 6%. Sin embargo, no todas las Comunidades Autónomas disponen de instalaciones de infraestructura para el tratamiento de los residuos peligrosos generados en su propia comunidad. En este caso se ven obligados a transportar dichos residuos a otras comunidades.

A su vez, España carece de infraestructuras y tecnología de tratamiento para determinados tipos de residuos. Todavía importantes cantidades de residuos peligrosos se eliminan con métodos que pueden resultar nocivos para el medio ambiente y la salud humana, aunque la

ausencia de datos significativos impide valorar con exactitud el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

Los incendios forestales constituyen un problema crónico con tendencia a agravarse en relación con el cambio climático, prolongándose la época de peligro durante más meses en verano y constatándose una elevada incidencia de los incendios también en los meses secos del invierno. Además, la evolución socioeconómica del medio rural produce el abandono extendido a grandes superficies, recuperadas de modo natural por la vegetación con enormes acumulaciones de biomasa combustible.

El apoyo que presta el Estado a las Comunidades Autónomas frente a este problema se basa, entre otras líneas de acción, en el empleo de medios aéreos de gran capacidad, que puedan actuar en la extinción de incendios en todo el territorio, trasladándose a las zonas en que el peligro sea mayor.

Ello se hace con medios propios y medios contratados. Los primeros están disponibles todo el año. Los segundos se contratan para las épocas de mayor peligro. Esto crea dificultades, ya que la estacionalidad hace poco atractivos los contratos, lo que repercute negativamente en las inversiones de las empresas para renovación del material y en la formación de los pilotos.

Se considera que la dotación de medios propios debería reforzarse para garantizar una mayor eficacia en la gestión y prevención de los riesgos derivados de los incendios forestales.

b) *Objetivos generales y metas estratégicas*

El PNR contempla en su eje 2 (correspondiente al Programa A.G.U.A.) la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada. Se trata por tanto de garantizar el uso sostenible mejorar la capacidad de saneamiento y depuración al tiempo que se mejoran los sistemas de abastecimiento.

En base a lo anterior, los objetivos estratégicos planteados son los siguientes:

Cuadro 34. Indicadores estratégicos en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible

Indicador	Valor actual	Objetivo 2010
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /habitante/día)	0,20 (2003)	0,24
Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base (1990 para CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O; 1995 para gases fluorados))	147,87 (2004)	Controlar el aumento a un 37% (hasta 137) como media en el quinquenio 2008-2012. (Datos del PNA 2008-2012)

b.1) *Enfoque y actuaciones*

La situación actual del medio ambiente requiere actuaciones que permitan mejorar la posición en la gestión y uso del agua y del aire, así como del tratamiento de residuos urbanos. Además, es necesaria la ejecución de determinadas infraestructuras que

contribuyan al desarrollo armónico y sostenible del territorio. Así, se plantean las siguientes categorías de gasto:

Cuadro 35. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.

Categoría de gasto		Fondo de Cohesión	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción		
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	√	
45	Redes de distribución de agua potable	√	Sí
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	√	Sí
47	Calidad del Aire	√	
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	√	
49	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático	√	
50	Protección y regeneración del entorno natural	√	
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo NATURA 2000 Y Directiva HABITAT)	√	
52	Promoción de un transporte urbano limpio	√	Sí
53	Prevención de riesgos, incluido la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos de origen natural y tecnológico	√	
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y prevenir riesgos	√	

7.9.3. Asistencia técnica: Eje 3 FC

Este eje, de carácter transversal, estará destinado a garantizar la aplicación del Fondo conforme a las orientaciones, las normas y los reglamentos comunitarios, buscando los mejores resultados y el mayor impacto posible en el desarrollo sostenible de las regiones y el Estado, al tiempo que se difunde y visibiliza el esfuerzo comunitario en pro de la cohesión y el equilibrio regional.

Entre las actuaciones previstas cabe mencionar la preparación, el acompañamiento, la gestión, la evaluación, el control, la organización, la información y publicidad y tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa del Fondo de Cohesión.

Las categorías de gasto que corresponden a este eje serán las siguientes:

Cuadro 36. Tipología de gasto en relación con la asistencia técnica.

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
85	Preparación, implantación, gestión e inspección.	√	√	
86	Evaluación y estudios. Información y comunicación.	√	√	

7.10. La Región Ultraperiférica

El artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam define la "ultraperiferia" de algunas regiones, entre ellas Canarias, como una situación "caracterizada por su gran lejanía, insularidad,

reducida superficie, relieve y climas adversos y dependencia económica de un número reducido de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo...."De acuerdo con dicho artículo en la disposición adicional 20, del Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo de 11 de Julio de 2006, Canarias goza de una financiación adicional del FEDER para el período 2007-2013, que ascenderá a 489,69 millones de euros, lo que se conoce como el Fondo RUP. Hay que tener en cuenta que en el cálculo del *earmarking* no se incluye la parte de gastos de funcionamiento del fondo RUP en el capítulo de Phasing in.

Este montante trata de compensar los sobrecostes que acarrearán las características diferenciales de esta región, minimizando los efectos generados por la ultraperifericidad sobre la actividad socioeconómica de las islas Canarias, contribuyendo a establecer unas condiciones de competitividad del tejido productivo que permita a las empresas competir en igualdad de condiciones con empresas nacionales, procedentes de la UE o terceros países y facilitar a los agentes públicos la puesta en marcha de nuevas redes públicas de comunicación electrónica accesibles para el conjunto de la población

Para ello, como máximo un 50% de este Fondo RUP se va a destinar a gastos de inversión y el resto a sufragar gastos de funcionamiento en aquellas acciones que permitan minimizar los costes derivados de la fragmentación del mercado interior y de la lejanía, así como a mejorar la capacidad, conectividad y calidad de los servicios e infraestructuras interterritoriales del Archipiélago a través del Eje Transinsular de infraestructuras para el Transporte canario, reduciendo los costes de la doble insularidad. Este Fondo debe contribuir también a mejorar la capacidad de infraestructuras que faciliten la conectividad con el exterior, ampliando y mejorando las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que permitan consolidar y avanzar en la penetración de la Sociedad de la información e intensificar el uso de las tecnologías de la información de los servicios públicos.

Las acciones incluidas en el eje 8 "gastos de inversión cubiertos con Fondo RUP", tienen como objetivo cubrir aquellos "sobrecostes" ligados a la "ultraperifericidad" de Canarias, que se manifiestan a través de costes de inversión superiores, tanto para las infraestructuras públicas, como para las inversiones privadas. En particular, en lo que respecta a la provisión de infraestructuras de transportes, esencialmente en las islas menores, y de infraestructuras de telecomunicaciones

Las acciones incluidas en el eje 9 "gastos de funcionamiento cubiertos con el Fondo RUP" deberán compensar los costes de aquellos servicios públicos y privados derivados de la "ultraperifericidad" de Canarias.

7.11. Las prioridades de la cooperación territorial

La nueva reglamentación contempla como una posibilidad la inclusión de los programas del objetivo cooperación territorial en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. Es sobre esta base, y con el fin de consolidar y capitalizar los resultados obtenidos en el actual período de programación, por lo que se ha tomado la decisión de incluir en el MENR un capítulo específico sobre la cooperación territorial europea.

La inclusión de la cooperación territorial en el MENR permite además garantizar la articulación de estos programas con los programas nacionales, colaborando en la creación de sinergias y evitando solapamientos y duplicación de proyectos. Esta articulación se efectuará por dos vías diferentes: por un lado en lo que respecta a las políticas transversales se efectuara a través de los grupos de trabajo temáticos que se van a crear y, por otro lado, a nivel regional se articulara garantizando la participación de las regiones en las estructuras de gestión de los programas de cooperación territorial.

Las acciones de cooperación europea, que iniciaron su andadura en el período 1989-93 con la cooperación transfronteriza se han ido consolidando e incrementado a lo largo de los diferentes periodos de programación de los fondos estructurales, tanto en la intensidad de la cooperación como en las temática abordadas. Pero ha sido en el período 2000-2006 cuando se ha producido su consolidación como un instrumento más en la competitividad la cohesión económica y el desarrollo sostenible.

El objetivo de este nuevo período es trabajar en línea de consolidación de capitalización de las buenas prácticas del período 2000-2006, y efectuar un esfuerzo de concentración en acciones mas focalizadas sobre los territorios concretos de actuación y su ámbito de influencia.

En el marco del objetivo de cooperación territorial, España participa en siete programas: dos de cooperación transfronteriza, cuatro de cooperación transnacional y en el programa de cooperación interregional. A ellos hay que añadir la participación en ESPON, INTERACT Y URBACT así como en tres programas de Vecindad: Dos transfronterizos con Marruecos, uno en el que participan Andalucía, Ceuta y Melilla con el Norte de Marruecos, otro en el que participan Canarias y el sur de Marruecos; y uno transnacional que cubre todos los estados miembros y terceros países de la cuenca mediterránea.

7.11.1. Cooperación Transfronteriza

La maduración del proceso de cooperación transfronteriza a lo largo de años anteriores ha hecho que se vaya avanzando de simples interacciones de los dos lados de la frontera, a crear progresivamente las condiciones hacia una cooperación plena. Esto supone concepción, operatividad y gestión conjunta de las intervenciones -dando lugar a una ampliación de los agentes implicados en el proceso de cooperación, que en muchos casos ha hecho que se hayan consolidado partenariados estables a ambos lados de la frontera directamente relacionados con la resolución de problemas básicos de los territorios transfronterizos-, desarrollándose en definitiva un capital institucional de enorme valor en la cooperación transfronteriza.

Estos programas de cooperación van a reforzar las relaciones económicas y las redes de cooperación existentes, como son las comunidades de trabajo, los gabinetes de iniciativas transfronterizas, así como estructuras de cooperación de ámbito local (asociaciones de municipios, grupos de acción local, etc.), lo que se traduce en una profundización considerable en los objetivos de cooperación y gestión conjunta de infraestructuras, equipamientos y servicios.

Los dos programas incluidos en este grupo son los compartidos con los siguientes Estados:

- Con Portugal, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III transfronterizas de Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Galicia.
- Con Francia, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III transfronterizas de Aragón, Cataluña, Navarra y País Vasco.

A pesar de la heterogeneidad del territorio, es especial en el primer espacio de cooperación, y el potencial característico de cada uno de los espacios, que hacen que en muchos casos existan diferencias interterritoriales, se hace necesario optimizar las condiciones para un desarrollo económico, social y medioambiental de las zonas transfronterizas.

Las prioridades de estos programas serán:

- Fomento de la competitividad y la promoción del empleo: Actividades de I+D, Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Mejora de la Cooperación entre Centros Tecnológicos y Centros de Investigación, Mejora del acceso a las redes de Infraestructuras de Tecnología de la Información, Espacios productivos y servicios a las empresas.
- Medioambiente, Patrimonio y Prevención de Riesgos: Gestión de recursos hídricos, residuos urbanos e industriales, eficiencia energética, energías renovables y prevención de riesgos naturales y tecnológicos, Mejora de servicios turísticos, Protección medioambiental y Preservación del patrimonio cultural.
- Accesibilidad y Ordenación del Territorio: Ordenación urbanística y territorial, Mejora del acceso local y regional a las redes de transporte nacional y transnacional, Mejora del acceso a servicios de transporte multimodales, centros de transporte de viajeros y mercancías.
- Integración socioeconómica e institucional: Utilización conjunta de centros y servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y deportivos, Fomento de las estructuras institucionales para la cooperación.

7.11.2. Cooperación Transnacional

En el marco de los programas de cooperación transnacional se han consolidado durante el período 2000-2006 partenariados europeos sólidos y redes de cooperación que pueden continuar trabajando el nuevo período de programación. No obstante, se considera necesario conseguir, en el marco de la concertación con los demás estados que participen en los programas, un esfuerzo de concentración temática y evitar solapamientos entre los diferentes espacios de cooperación.

Por tanto, la eficacia de la cooperación transnacional se basará en un esfuerzo para conseguir que esta consolidación de los partenariados europeos que participen en los programas vaya dirigida a un objetivo final de desarrollar proyectos que tengan un

verdadero impacto estructurante y que promuevan la utilización de todos los posibles recursos de los territorios participantes.

Las prioridades para estos programas serán:

- ❑ Innovación y competitividad: Creación y desarrollo de redes científicas y tecnológicas y la mejora de las capacidades regionales y de I+D tratando siempre de optimizar el potencial existente en las zonas de cooperación.
- ❑ Medio ambiente: gestión de recursos hídricos, eficiencia energética y prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
- ❑ Accesibilidad: actividades orientadas a mejorar el acceso a los servicios de transporte y telecomunicaciones.
- ❑ Desarrollo urbano sostenible actividades orientadas al fortalecimiento de un desarrollo policéntrico a nivel nacional y regional con impacto transnacional. Uno de los aspectos a tratar es la mejora de las redes urbanas y el desarrollo de las cuestiones comunes a los ámbitos rural y urbano.

España participa en cuatro de los programas de cooperación transnacional:

- ❑ Espacio Sudoeste Europeo, donde participan Francia, Portugal, Reino Unido y España (todo el territorio excepto Canarias).
- ❑ Espacio Mediterráneo, donde participan Italia, Portugal, Reino Unido, Francia, Grecia, Eslovenia, Malta, Chipre y España (Aragón, Cataluña, Baleares, Andalucía, Valencia, Murcia, Ceuta y Melilla), participando también Suiza.
- ❑ Espacio Madeira-Azores-Canarias.
- ❑ Espacio Atlántico, donde participan Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal y España (Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, y tres NUTS III de Andalucía: Cádiz, Huelva y Sevilla).

7.11.3. Cooperación Interregional

Este tipo de cooperación se puede desarrollar tanto a través de los objetivos convergencia, competitividad y empleo, como a través del programa de cooperación interregional encuadrado en el objetivo de cooperación territorial y que cubrirá todo el territorio de la Unión europea.

La cooperación interregional se concibe como un instrumento para la potenciación de la eficacia de la política regional, por lo que deberá centrarse en el intercambio de experiencias, el traspaso y la difusión de las mejores prácticas fundamentalmente en la innovación, la economía del conocimiento y en el medio ambiente y la prevención de riesgos.

En el Marco de este Programa, además de los veintisiete Estados Miembros, están participando en la "task force" Suiza y Noruega.

8. LISTA DE PROGRAMAS: REGIONALES, PLURIRREGIONALES POR GRANDES OBJETIVOS, INCLUYENDO EL FONDO DE COHESIÓN

8.1. Programa operativo del Fondo de Cohesión - FEDER

El Programa operativo de Fondo de Cohesión – FEDER, de ámbito nacional, se articula en torno a cinco ejes prioritarios:

- tres ejes de Fondo de Cohesión, los dos primeros para cada uno de los sectores tradicionales de financiación con este Fondo (transportes y medioambiente), y el tercero de carácter transversal de Asistencia Técnica.
- dos ejes de actuaciones FEDER en materia de transportes y medio ambiente para coordinar y completar las actuaciones del Fondo de Cohesión en las regiones convergencia. Estos dos ejes, que se corresponden con los ejes 3 y 4 de la programación FEDER de convergencia, recogen actuaciones que por un lado dan continuidad a las que ya se venían realizando con el Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006, y que por otro, completan desde el punto de vista regional los grandes proyectos a financiar con el Fondo de Cohesión.
- Eje de transportes: RTE-T Fondo de Cohesión: A pesar de existir amplias necesidades en las infraestructuras relativas a todos los modos de transporte, este eje centrará sus actuaciones en el equipamiento y mejora de las instalaciones portuarias y en el desarrollo de la Red Ferroviaria de Altas Prestaciones, en conexión directa con las inversiones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) en estos ámbitos.
- Eje de medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión: las actuaciones se estructurarán en dos ámbitos:
 - Medioambiente y entorno natural. Dentro del mismo seguirán teniendo prioridad los subsectores de residuos, saneamiento y depuración de aguas residuales y ahorro y mejora de la calidad del agua. En materia de residuos, y de saneamiento y depuración atenderá los proyectos de mayor tamaño de la Administración general del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales mayores.
 - Recursos hídricos, fundamentalmente los grandes sistemas de abastecimiento que son responsabilidad de la Administración General del Estado, y las actuaciones de entidades locales de mayor población para el mantenimiento de sistemas y de complejos entramados de redes de distribución.
- Eje de medio ambiente y desarrollo sostenible FEDER: Con el objetivo de coordinar y completar los grandes proyectos de abastecimiento y de saneamiento cofinanciadas

con el Fondo de Cohesión en las regiones convergencia, se incluye un eje que recoge actuaciones en este ámbito cofinanciadas con el FEDER.

- ❑ Eje de Redes Transeuropeas de Transporte FEDER (RTE-T FEDER): Con el objetivo de coordinar y tener una visión de conjunto de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos Comunitarios en materia de infraestructuras de transporte ferroviario de alta velocidad correspondientes a redes transeuropeas de las regiones convergencia, se incluye en este programa un eje que recoge las actuaciones en este ámbito en las regiones Convergencia cofinanciadas con el FEDER.
- ❑ Eje de Asistencia Técnica de Fondo de Cohesión: La finalidad principal de la asistencia técnica es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del Programas Operativo y estará destinado a garantizar la aplicación del Fondo de Cohesión conforme a las orientaciones, las normas y los reglamentos comunitarios, y la coordinación de las actuaciones financiadas con Fondo de Cohesión y FEDER incluidas en este programa, buscando los mejores resultados y el mayor impacto posible en el desarrollo sostenible de las regiones y el Estado, al tiempo que se difunde y visibiliza el esfuerzo comunitario en pro de la cohesión y el equilibrio regional.

Entre las actuaciones previstas cabe mencionar la preparación, el acompañamiento, la gestión, la evaluación, el control, la organización, la información y publicidad y tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa del Fondo de Cohesión.

8.2. Programas operativos del FEDER

8.2.1. Programas operativos regionales

Los Programas Operativos Regionales FEDER plasman los objetivos y la estrategia convenida para cada región reflejada en el capítulo 2 del Marco Estratégico Nacional de Referencia. Son los siguientes:

a) Dentro del objetivo Convergencia:

- ❑ Programa Operativo FEDER de Andalucía.
- ❑ Programa Operativo FEDER de Castilla La Mancha.
- ❑ Programa Operativo FEDER de Extremadura.
- ❑ Programa Operativo FEDER de Galicia.

b) Dentro del objetivo Phasing-out de Convergencia

- ❑ Programa Operativo FEDER de Asturias.

- ☐ Programa Operativo FEDER de Ceuta.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Melilla.
- ☐ Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia.

c) Dentro del objetivo Phasing-in de Competitividad Regional y Empleo

- ☐ Programa Operativo FEDER de Canarias.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Castilla y León.
- ☐ Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana.

d) Dentro del objetivo Competitividad Regional y Empleo.

- ☐ Programa Operativo FEDER de Aragón.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Baleares.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Cantabria.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Cataluña.
- ☐ Programa Operativo FEDER de La Rioja.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Madrid.
- ☐ Programa Operativo FEDER de Navarra.
- ☐ Programa Operativo FEDER del País Vasco.

8.2.2. Programas operativos plurirregionales

a) Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas

Este Programa Operativo deriva de la dotación financiera específica de 2.000 millones de euros fijada en el Acuerdo del Consejo Europeo de Bruselas. Su destino es el establecido en dicho acuerdo y su reparto entre grupos de regiones respeta el contenido del mismo.

Para tener en cuenta las disposiciones de la regulación aplicable en materia de Fondos Estructurales, se establece un único programa operativo de ámbito nacional en cuanto al diseño operativo, pero con cuatro tramos financieros independientes, uno por cada grupo de regiones.

Las propuestas que se plantean a continuación se hacen partiendo de la idea de que en el Programa Operativo de I+D+i, en los PO de las Autonomías y en los propios presupuestos regulares del Estado y de las demás Administraciones, se van a continuar desarrollando programas de apoyo a las infraestructuras tecnológicas, a las empresas innovadoras y a la implementación de sistemas innovadores en el tejido productivo.

Es por ello que el objetivo que aquí se plantea para el nuevo Fondo Tecnológico es el de impulsar nuevos comportamientos innovadores entre sectores más amplios que los que actualmente acuden a estos programas, en particular el número de PYME que llevan a cabo estas actividades, así como contribuir a una mejor articulación del Sistema Español de I+D+i, y a una mejor integración del mismo con el conjunto de los Sistemas de Innovación autonómicos, y de estos entre sí.

El Fondo Tecnológico es una oportunidad importante para España, que además va a tener una gran visibilidad a nivel europeo. Por ello, además de concebir desde una perspectiva integral estratégica el Programa Operativo, dotando de coherencia interna a las diferentes medidas que se desarrollarán mediante su cofinanciación, recibirá una atención particular su gestión.

Se debiera prever un seguimiento continuo de su aplicación, quizás un Secretariado Técnico que genere sinergias entre las políticas sectoriales que lo desarrollarán, y con capacidad para poder monitorizarlo y proponer cambios, incluso para estimular la aparición de comportamientos coherentes con sus objetivos. Una aportación importante para conseguir que los diferentes actores adapten sus comportamientos a estos objetivos sería reglamentar un sistema que premiara a los más eficaces en ello.

Desde esta perspectiva, se pueden plantear los siguientes grupos de actuaciones:

- ❑ Desarrollo de competencias en el sistema.
- ❑ Desarrollo de actividades conjuntas de I+D+i.
- ❑ Desarrollo de actividades que superen el marco local.
- ❑ Promoción de actividades de I+D+i en sectores con baja intensidad tecnológica.
- ❑ Promoción del emprendedurismo y de las actividades en nuevos sectores intensivos en conocimiento.
- ❑ Promoción de la ecoinnovación.

	FEDER I+D+i
ANDALUCÍA	976.799.027
CASTILLA LA MANCHA	128.437.242
EXTREMADURA	63.091.979
GALICIA	405.591.292
Objetivo Convergencia	1.573.919.540
ASTURIAS	50.590.270
MURCIA	60.708.324
CEUTA	562.114
MELILLA	562.114
Phasing-out	112.422.823
CASTILLA Y LEÓN	105.677.455
COM.VALENCIANA	182.124.975
CANARIAS	49.466.043
Phasing-in	337.268.472
CANTABRIA	2.248.456
ARAGÓN	6.745.369
BALEARES	2.248.456
CATALUÑA	79.820.205
MADRID	93.310.944
NAVARRA	10.118.054
PAÍS VASCO	29.229.934
LA RIOJA	1.124.228
Competitividad	224.845.648
TOTAL	2.248.456.483

b) Programa operativo de Economía basada en el Conocimiento

Este Programa Operativo deriva directamente de los Programas de I+D y de Sociedad de la Información, y está pensado para dar continuidad a las actuaciones de ambos programas (por eso abarca también a las regiones phasing-in) en aquellos ámbitos no directamente relacionados con las empresas, que quedarían abarcados por el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas.

Teniendo en cuenta el déficit existente por razones históricas, especialmente en algunas regiones, parece conveniente seguir incluyendo en un PO de I+D+i acciones de tipo generalizado y básico (proyectos, infraestructuras, equipamiento) y mantener el vínculo con el Plan Nacional de I+D. Pero si se quieren ir superando las diferencias regionales que existen en esta materia, es necesario complementar esas acciones con otros instrumentos más dirigidos a incentivar la demanda y adaptados a las diferentes necesidades regionales.

Según el nuevo Programa INGENIO 2010, ya se prevé la creación de nuevos instrumentos como es un fondo de fondos de capital riesgo, la creación de redes y centros de excelencia. Se recomienda seguir adelante con estos nuevos instrumentos complementarios y, además, integrar en un posible PO otras medidas de carácter horizontal que permitan aumentar la demanda empresarial de estas actividades, tales como son la capacitación en la elaboración de propuestas y proyectos de I+D+i, jornadas de difusión, la creación de redes de empresas innovadoras, etc.

Asimismo, es necesario ampliar el apoyo a la formación y movilidad de investigadores en el sector privado con el fin de fomentar carreras alternativas a la investigación del sector público y de animar la I+D+i privada. Teniendo en cuenta la pequeña dimensión de muchas de las empresas españolas que hace que no se planteen el tener contratado un doctor, y mucho menos el crear una unidad de I+D+i interna, y la necesidad de ampliar a ellas también las actividades innovadoras, se debiera incluir también entre los objetivos del PO la promoción de otras profesiones que contribuyan a aumentar el nivel de innovación y competitividad, como es el caso de la figura del gestor de la innovación, sea a nivel de cada empresa o del de agrupaciones de empresas.

En materia de Sociedad de la Información es necesario elaborar una estrategia lógica de intervención y unas prioridades claras. En el contexto del nuevo Plan de Convergencia para la Sociedad de la Información y del módulo Avanz@ del Programa INGENIO 2010 del Gobierno Español, se propone basarse en las estrategias y líneas de actuación de estos documentos, apoyando su realización en vez de crear otra estrategia diferente. No obstante, el PO debería tener también prioridades propias de actuación que podrían ser:

- ❑ Promover un mayor equilibrio territorial en el ámbito de la SI, apoyando especialmente medidas para territorios y colectivos desfavorecidos (zonas rurales, ciudades medianas, áreas montañosas, zonas turísticas interiores, mujeres, mayores, personas con discapacidad, etc.)
- ❑ Apoyar ciertas actuaciones que requieren un importante impulso de fondos públicos: fomentar la creación de infraestructuras básicas en zonas desfavorecidas (excluyendo capitales y grandes ciudades), actuaciones de apoyo a la demanda por servicios y productos TIC, apoyo al comercio electrónico, así como proyectos piloto y de demostración (tipo "Ciudades Digitales").
- ❑ Promover la generación de contenidos y aplicaciones para la Web en las regiones desfavorecidas, no sólo como medida para promover la SI sino como apoyo a un sector económico alternativo que no requiere la ubicación en las grandes ciudades del país u otras zonas de aglomeración de capital.
- ❑ Incluir acciones de difusión, promoción e información en las zonas desfavorecidas, en relación con las medidas específicas que se están llevando a cabo en estas zonas. Se propone dar especial importancia a estas acciones, por ejemplo dentro de una medida propia.
- ❑ Disminuir la brecha digital de género existente, promoviendo una participación equitativa entre mujeres y hombres en el acceso y uso de las TIC.

b.1) **Justificación de la necesidad de articular el Programa como un Programa Operativo Plurirregional que abarque regiones convergencia, phasing-out y phasing-in.**

Aparte de la necesidad de dar continuidad a las actuaciones contenidas en dos programas operativos plurirregionales del período 2000-2006 (I+D y Sociedad de la información) que abarcan a todas las regiones del actual objetivo 1 y que en el período 2007-2013 quedarán

encuadradas en tres tipologías de regiones (convergencia, phasing-out y phasing-in), se pueden señalar dos motivos básicos por los que se ha decidido la elaboración del Programa Operativo de Economía basada en el conocimiento:

- El desarrollo de la Economía del Conocimiento es la prioridad fundamental dentro de la instrumentación de los Fondos Estructurales. Ello tiene su reflejo tanto por el apoyo presupuestario dentro de los Presupuestos Generales del Estado como con el peso financiero de la prioridad en el conjunto de los programas Operativos. Para articular esta prioridad de manera eficiente se ha valorado la necesidad de articular un único programa que abarque todas las regiones que inicialmente abarcaban sus predecesores, aunque algunas actuaciones sean diferentes. El fomento de la Investigación y el Desarrollo y la total implantación de las importantes ventajas de los instrumentos de la Sociedad de la Información en todo el territorio nacional hacen que sea necesario una política a nivel nacional, con actuaciones coordinadas a nivel nacional y desarrollando actividades homogéneas en toda las regiones. Por eso, en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas se incluyen todas las regiones españolas.
- Precisamente las regiones phasing-in son las regiones más dinámicas en cuanto a I+D y Sociedad de la Información se refiere, dentro del actual objetivo 1. Se considera que incluir dentro del Programa a las regiones más dinámicas supone un incentivo para el resto de regiones ya que a través de un P.O. plurirregional se introducen elementos de competencia entre regiones que se valoran como positivos.

Plurirregional de economía basada en el conocimiento	
EUROS CC	total
Objetivo Convergencia	1.129.547.368
Phasing-out	108.591.036
Phasing-in	227.054.516
TOTAL	1.465.192.920

c) Programa Operativo de asistencia técnica.

Este Programa Operativo es un Programa Operativo multi-objetivo puesto que tiene aplicación en la totalidad de las regiones españolas.

La finalidad principal de la asistencia técnica es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y de los Programas Operativos FEDER que lo integran. Por ello, tiene como objetivo la ejecución de las actuaciones de la Administración General del Estado (AGE) contempladas en el eje 7 de los objetivos "Convergencia, Phasing-out y Phasing-in", y en el eje 5 del objetivo "Competitividad Regional y Empleo" del FEDER.

La existencia de este Programa se justifica con la necesidad de recoger una multiplicidad de actuaciones que permitan un apoyo técnico y administrativo a la autoridad de gestión, a la autoridad de certificación y a la autoridad de auditoría en el desarrollo de sus respectivas funciones durante el período de programación 2007-2013.

Se pueden plantear los siguientes grupos de actuaciones:

- Preparación, acompañamiento, gestión, evaluación, control, organización y tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el MENR.
- Preparación y coordinación de las evaluaciones y estudios de resultados. Realización de informes sobre la gestión realizada.
- Elaboración de estudios y preparación de acciones innovadoras relativas a la intervención de los Fondos, orientados al conjunto del territorio.
- Cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el mismo.
- Información y publicidad. Obligaciones reglamentarias de la autoridad de gestión en materia de difusión del MENR y de sus intervenciones, entre los potenciales beneficiarios y la opinión pública.
- Fomento del intercambio de experiencias e información entre los diversos interlocutores del sistema.
- Creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para el seguimiento de los fines anteriormente indicados.

Plurirregional de Asistencia Técnica	
euros cc	total
Objetivo Convergencia	41.214.431
Phasing-out	3.343.473
Phasing-in	8.284.666
Competitividad	11.056.025
TOTAL FEDER	63.898.595

8.2.3. *Programas Operativos FEDER del Objetivo Cooperación Territorial Europea*

Cooperación transfronteriza

Los dos programas incluidos en este grupo son los compartidos con los siguientes Estados:

- Programa Operativo España-Portugal: Con Portugal, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III transfronterizas de Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Galicia.
- Programa Operativo España-Francia: Con Francia, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III transfronterizas de Aragón, Cataluña, Navarra y País Vasco.

Cooperación transnacional

España participa en cuatro de los programas de cooperación transnacional:

- Espacio Sudoeste Europeo, donde participan Francia, Portugal, Reino Unido y España (todo el territorio excepto Canarias).

- ❑ Espacio Mediterráneo, donde participan Italia, Portugal, Reino Unido, Francia, Grecia, Eslovenia, Malta, Chipre y España (Aragón, Cataluña, Baleares, Andalucía, Valencia, Murcia, Ceuta y Melilla), participando también Suiza.
- ❑ Espacio Madeira-Azores-Canarias.
- ❑ Espacio Atlántico, donde participan Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal y España (Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, y tres NUTS III de Andalucía, Cádiz, Huelva y Sevilla).

Cooperación interregional

En el Marco de este Programa, además de los veintisiete Estados Miembros, están participando en la "task force" Suiza y Noruega.

8.3. Programas operativos del FSE

8.3.1. Programas operativos regionales

Los Programas Operativos Regionales FSE responden a los objetivos y la estrategia reflejada en el capítulo 2 del Marco Estratégico Nacional de Referencia. Son los siguientes:

a) Dentro del objetivo Convergencia:

- ❑ Programa Operativo FSE de Andalucía.
- ❑ Programa Operativo FSE de Castilla La Mancha.
- ❑ Programa Operativo FSE de Extremadura.
- ❑ Programa Operativo FSE de Galicia.

b) Dentro del objetivo Phasing-out de Convergencia

- ❑ Programa Operativo FSE de Asturias.
- ❑ Programa Operativo FSE de Ceuta.
- ❑ Programa Operativo FSE de Melilla.
- ❑ Programa Operativo FSE de la Región de Murcia.

c) Dentro del objetivo Phasing-in de Competitividad Regional y Empleo

- ❑ Programa Operativo FSE de Canarias.

- ☐ Programa Operativo FSE de Castilla y León.
- ☐ Programa Operativo FSE de la Comunidad Valenciana.

d) Dentro del objetivo Competitividad Regional y Empleo.

- ☐ Programa Operativo FSE de Aragón.
- ☐ Programa Operativo FSE de Baleares.
- ☐ Programa Operativo FSE de Cantabria.
- ☐ Programa Operativo FSE de Cataluña.
- ☐ Programa Operativo FSE de La Rioja.
- ☐ Programa Operativo FSE de Madrid.
- ☐ Programa Operativo FSE de Navarra.
- ☐ Programa Operativo FSE del País Vasco.

8.3.2. Programas operativos plurirregionales

a) Programa operativo de Adaptabilidad y Empleo

El objeto de este Programa Operativo es afianzar la estabilidad en el empleo, mejorar la adaptabilidad de todos los trabajadores y fomentar la iniciativa empresarial integrando la perspectiva de género. Pretende mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, facilitándoles el acceso, la integración y la permanencia en el mercado de trabajo teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres y de los hombres y eliminando las desigualdades existentes. Irá orientado a mejorar el sistema de formación, así como el fomento de la I+D+i.

Este Programa actuará en los ejes siguientes:

- ☐ Eje 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.
- ☐ Eje 2: Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- ☐ Eje 3: Aumento y mejora del capital humano.
- ☐ Eje 4: Promover la cooperación transnacional e interregional.
- ☐ Eje 5: Asistencia técnica.

a.1) **Justificación de la necesidad de articular el Programa como un Programa Operativo Plurirregional.**

Las políticas activas de empleo de titularidad estatal, según lo establecido en la Constitución Española, tienen transferidas en gran medida la gestión y la ejecución de las mismas a las Comunidades Autónomas, por lo que es conveniente un Programa Operativo Plurirregional con el fin de lograr una aplicación uniforme y homogénea en todo el territorio estatal, sin perjuicio de la obligada adaptación a las peculiaridades de las Comunidades Autónomas, así como de mantener la unidad del mercado de trabajo. Esto garantizará mejor el equilibrio territorial, la cohesión social y el diálogo social y se aprovecharán las sinergias entre diferentes territorios y experiencias de distintas Comunidades Autónomas, contribuyendo a la buena gobernanza y cooperación y proporcionando mayor capacidad de transferencia de resultados a las políticas generales y mayor visibilidad de sus actuaciones.

Igualmente, este Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo, con el cumplimiento de las directrices nacionales y comunitarias, al abarcar el conjunto del Estado español, va a permitir una articulación efectiva con los objetivos del Plan Nacional de Reformas de España (2005), en especial con el eje 6 de dicho Plan sobre mercado de trabajo y diálogo social. Asimismo la dimensión plurirregional del Programa Operativo facilitará el cumplimiento de las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (Decisión del Consejo de 12 de julio 2005/600/CE)

b) ***Programa operativo de Lucha contra la Discriminación***

Este programa pretende combatir la discriminación en su doble aspecto: discriminación entre géneros y discriminación de determinados colectivos que por sus características específicas se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión del mercado laboral. En cuanto al primer aspecto existirán las acciones específicas para mujeres pero además se realizarán acciones dirigidas a mujeres y a hombres, a entidades públicas o privadas y a ONGs. Por lo que respecta al segundo aspecto las acciones se dirigirán a hombres y mujeres que se encuentren en riesgo de exclusión (personas con discapacidad, personas migrantes, reclusos, personas de etnia gitana y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social).

b.1) **Justificación de la necesidad de articular el Programa como un Programa Operativo Plurirregional.**

La razón fundamental por la que se ha decidido la elaboración del Programa Plurirregional responde al enfoque que se le debe dar al mismo. Esto es, se trata de acciones gestionadas desde un enfoque temático, lo que va a permitir abordar prioridades nacionales como la lucha a favor de la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida (educativo, social, laboral, político, económico, etc.), con un enfoque integral, de modo que las acciones se concreten en todos los territorios regionales, favoreciendo un efecto multiplicador de metodologías de trabajo, análisis y resultados.

Es necesario además dar continuidad a las acciones contenidas en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación del período 2000-2006 en un programa en el que convergen y aúnan sus acciones organismos de la Administración General del Estado y organismos privados.

Además en el ámbito de este Programa se reforzará la capacidad administrativa para la aplicación de la transversalidad de género a todas las políticas públicas y privadas.

Actuará en los ejes siguientes:

- ▣ Eje 2: Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- ▣ Eje 4: Promover la cooperación transnacional e interregional.
- ▣ Eje 5: Asistencia técnica.

c) Programa operativo de Asistencia Técnica

El programa contemplará acciones de apoyo a la gestión de los programas operativos y promoverá distintas acciones, como estudios, campañas, y seminarios, en materia de empleo y formación, igualdad de oportunidades, y medioambiente, entre otros, con objeto de potenciar la incidencia de los programas y la contribución del FSE a la consecución de los objetivos de la Unión Europea en relación con el empleo y la inclusión social.

Este programa actuará en los ejes 4, *cooperación transnacional e interregional*, y 5, *asistencia técnica*

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

9.1. Dotaciones financieras anualizadas

a) Asignación de Fondos para la cohesión. España.

	Participación Comunitaria							
	total	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Fondo de Cohesión	3.543.213.008	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484
Total Convergencia excluido Fondo de Cohesión	22.636.986.956	3.197.354.059	3.210.814.776	3.223.534.980	3.235.479.666	3.246.612.728	3.256.896.917	3.266.293.830
Total Competitividad regional y empleo	8.477.534.017	1.754.583.950	1.551.239.940	1.339.060.339	1.117.773.055	887.098.658	904.840.631	922.937.444
Total Cooperación Territorial	559.257.033	72.984.236	74.805.457	77.039.100	79.708.309	82.453.468	84.885.214	87.381.249
TOTAL FONDOS COMUNITARIOS ESPAÑA 2007-2013	35.216.991.014	6.295.188.221	5.754.627.341	5.190.294.720	4.713.797.783	4.445.327.645	4.421.932.297	4.395.823.007
FEADER	7.213.917.799	1.012.456.383	1.030.880.527	1.006.845.141	1.013.903.294	1.057.772.000	1.050.937.191	1.041.123.263
FEP	1.131.890.912	158.892.124	159.870.668	160.824.795	161.753.140	162.654.289	163.526.782	164.369.114

nº CCI	nombre	Participación Comunitaria							
		total CONVERGENCIA	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Fondo de Cohesión									
2007ES16UPO004	PO Fondo de Cohesión - FEDER	4.900.164.342	1.445.059.118	1.106.344.518	743.329.429	478.084.812	431.081.357	381.992.018	314.273.090
	PO Fondo de Cohesión - FEDER (FC)	3.543.213.008	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484
	PO Fondo de Cohesión - FEDER (FEDER)	1.356.951.334	174.793.142	188.577.350	192.669.128	197.248.059	201.918.566	206.682.483	195.062.606
FEDER									
PO REGIONALES									
Convergencia									
2007ES16PO008	P.O.R. FEDER ANDALUCÍA	6.843.929.341	920.590.323	939.002.130	957.792.172	976.937.816	996.476.572	1.016.406.103	1.036.734.225
2007ES16PO007	P.O.R. FEDER CASTILLA LA MANCHA	1.439.393.894	193.615.688	197.488.002	201.437.762	205.466.517	209.575.848	213.767.365	218.042.712
2007ES16PO006	P.O.R. FEDER EXTREMADURA	1.580.187.909	212.554.167	216.805.250	221.141.355	225.564.182	230.075.466	234.676.975	239.370.514
2007ES16PO005	P.O.R. FEDER GALICIA	2.191.544.341	302.521.952	298.284.047	303.929.496	309.282.539	314.742.643	320.471.949	324.471.715
Ayuda transitoria Phasing out									
2007ES16PO004	P.O.R. FEDER ASTURIAS	395.215.192	94.107.897	82.426.184	70.239.559	57.532.499	44.289.061	30.492.872	16.127.120
2007ES16PO001	P.O.R. FEDER MURCIA	523.859.034	124.740.326	109.256.177	93.102.766	78.259.516	58.705.296	40.418.402	21.376.551
2007ES16PO003	P.O.R. FEDER CEUTA	17.712.796	4.217.738	3.694.135	3.148.004	2.578.498	1.984.952	1.366.632	722.787
2007ES16PO002	P.O.R. FEDER MELILLA (54ter)	27.559.814	6.562.491	5.747.882	4.838.064	4.011.353	3.088.436	2.126.381	1.124.604
2007ES16PO002	P.O.R. FEDER MELILLA	16.228.681	3.864.344	3.384.658	2.884.240	2.362.450	1.818.637	1.252.125	662.227
2007ES16PO002	P.O.R. FEDER MELILLA (54 ter)	27.559.813	6.562.490	5.747.882	4.898.063	4.011.954	3.088.440	2.126.381	1.124.603
O PLURIRREGIONALES									
2007ES16UPO001	P.O. Plurirregional FEDER I+D+i para y por el beneficio de las empresas	1.686.342.363	226.833.210	231.369.874	235.997.271	240.717.217	245.531.562	250.442.193	255.451.036
	Convergencia	1.573.919.540	211.710.996	215.945.216	220.264.120	224.669.403	229.162.791	233.746.047	238.420.967
	Ayuda transitoria Phasing out	112.422.823	15.122.214	15.424.658	15.733.151	16.047.814	16.368.771	16.696.146	17.030.069
2007ES16UPO003	P.O. Plurirregional FEDER de economía basada en el conocimiento	1.238.138.404	177.795.119	177.624.154	177.375.231	177.045.302	176.631.227	176.129.769	175.537.602
	Convergencia	1.129.547.369	151.937.626	154.976.379	158.075.906	161.237.424	164.462.173	167.751.416	171.106.445
	Ayuda transitoria Phasing out	108.591.035	25.857.493	22.647.775	19.299.325	15.807.878	12.169.054	8.378.353	4.431.157
2007ES16UPO002	P.O. Plurirregional FEDER de Asistencia Técnica	44.557.905	6.339.974	6.352.024	6.362.025	6.369.879	6.375.503	6.378.808	6.379.692
	Convergencia	41.214.429	5.543.834	5.654.709	5.767.806	5.883.159	6.000.823	6.120.839	6.243.259
	Ayuda transitoria Phasing out	3.343.476	796.140	697.315	594.219	486.720	374.680	257.969	136.433
FSE									
PO REGIONALES									
Convergencia									
2007ES05PO005	P.O.R. FSE ANDALUCÍA	1.155.756.489	155.463.066	158.572.327	161.743.774	164.978.650	168.278.222	171.643.787	175.076.663
2007ES05PO002	P.O.R. FSE CASTILLA LA MANCHA	180.400.219	24.265.986	24.751.306	25.246.332	25.751.259	26.266.284	26.791.610	27.327.442
2007ES05PO003	P.O.R. FSE EXTREMADURA	250.085.737	33.639.530	34.312.320	34.998.567	35.698.538	36.412.509	37.140.759	37.883.573
2007ES05PO004	P.O.R. FSE GALICIA	358.501.812	48.222.780	49.187.236	50.170.980	51.174.400	52.197.888	53.241.846	54.306.682
Ayuda transitoria Phasing out									
2007ES05PO006	P.O.R. FSE ASTURIAS	100.787.496	23.999.329	21.020.267	19.912.442	14.671.897	11.294.565	7.776.269	4.112.727
2007ES05PO009	P.O.R. FSE MURCIA	75.743.963	18.036.010	15.797.181	13.461.584	11.026.245	8.488.107	5.844.034	3.090.802
2007ES05PO007	P.O.R. FSE CEUTA	10.249.664	2.440.631	2.137.673	1.821.620	1.492.069	1.148.610	790.814	418.247
2007ES05PO008	P.O.R. FSE MELILLA	7.193.432	1.712.886	1.500.264	1.278.452	1.047.167	806.119	555.010	293.534
O PLURIRREGIONALES									
2007ES05UPO001	P.O. plurirregional FSE de Adaptabilidad y Empleo	2.878.889.345	401.594.644	404.873.136	408.122.130	411.339.135	414.521.569	417.666.768	420.771.963
	Convergencia	2.740.387.847	368.614.529	375.987.229	383.506.973	391.177.113	399.000.654	406.980.669	415.120.281
	Ayuda transitoria Phasing out	138.501.498	32.979.715	28.885.908	24.615.157	20.162.022	15.520.915	10.686.099	5.651.682
2007ES05UPO002	P.O. plurirregional FSE de Lucha contra la discriminación	208.068.774	29.787.929	29.787.363	29.774.858	29.749.938	29.712.113	29.660.873	29.595.700
	Convergencia	190.693.448	25.650.549	26.163.560	26.686.831	27.220.567	27.764.979	28.320.278	28.886.684
	Ayuda transitoria Phasing out	17.375.326	4.137.380	3.623.803	3.088.027	2.529.371	1.947.134	1.340.595	709.016
2007ES05UPO003	P.O. plurirregional FSE de Asistencia Técnica	22.129.144	3.092.407	3.115.904	3.139.105	3.161.987	3.184.530	3.206.709	3.228.502
	Convergencia	21.011.727	2.826.329	2.882.855	2.940.512	2.998.322	3.059.309	3.120.435	3.182.905
	Ayuda transitoria Phasing out	1.117.417	266.078	233.049	198.593	162.665	125.221	86.214	45.597
TOTAL CONVERGENCIA									
total Convergencia		26.180.199.964	4.467.620.035	4.128.581.944	3.774.195.281	3.516.316.419	3.475.775.519	3.432.206.452	3.385.504.314
Fondo de Cohesión		3.543.213.008	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484
total Convergencia excluido Fondo de Cohesión		22.636.986.956	3.197.354.059	3.210.814.776	3.223.534.980	3.235.479.666	3.246.612.728	3.256.896.917	3.266.293.830
FEDER									
total Convergencia		17.389.180.821	2.455.098.861	2.465.759.799	2.475.865.136	2.485.368.381	2.494.302.212	2.502.578.438	2.510.187.992
Convergencia		16.156.688.157	2.173.267.728	2.216.733.083	2.261.067.745	2.306.289.099	2.352.414.882	2.399.463.177	2.447.452.441
Ayuda transitoria Phasing out		1.232.492.664	281.831.133	249.026.716	214.797.391	179.099.282	141.887.330	103.115.261	62.735.551
FSE									
total Convergencia		4.896.837.339	658.683.169	671.856.832	685.293.969	698.999.849	712.979.845	727.239.479	741.784.231
Convergencia		4.896.837.339	658.683.169	671.856.832	685.293.969	698.999.849	712.979.845	727.239.479	741.784.231
Ayuda transitoria Phasing out		350.968.796	83.572.029	73.198.145	62.375.875	51.091.436	39.330.671	27.079.035	14.321.605

nº CCI	nombre	Participación Comunitaria							
		total	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO									
FEDER									
PO REGIONALES									
Ayuda transitoria Phasing in									
2007ES162PO009	P.O.R. FEDER CASTILLA Y LEÓN	818.194.437	235.210.710	191.333.859	145.607.850	97.976.266	48.381.176	49.348.800	50.335.776
2007ES162PO010	P.O.R. FEDER COM.VALENCIANA	1.326.340.547	381.290.178	310.163.262	236.038.754	158.625.199	78.428.687	79.997.261	81.597.206
2007ES162PO011	P.O.R. FEDER CANARIAS	477.182.272	119.929.609	97.557.810	74.242.761	49.956.293	24.668.671	25.162.044	25.665.285
2007ES162PO011	P.O.R. FEDER CANARIAS (54 bis)	112.422.818	15.122.213	15.424.657	15.733.150	16.047.813	16.368.770	16.696.145	17.030.068
	Rup Canarias	485.652.672	65.869.519	67.186.909	68.530.648	69.901.261	71.299.286	72.725.272	74.179.777
Competitividad regional y empleo									
2007ES162PO001	P.O.R. FEDER CANTABRIA	89.030.873	11.975.717	12.215.231	12.459.536	12.708.727	12.962.901	13.222.159	13.486.602
2007ES162PO008	P.O.R. FEDER ARAGON	163.101.304	21.939.076	22.377.857	22.825.414	23.281.922	23.747.561	24.222.512	24.706.962
2007ES162PO007	P.O.R. FEDER BALEARES	107.196.565	14.419.220	14.707.604	15.001.756	15.301.791	15.607.827	15.919.984	16.238.383
2007ES162PO006	P.O.R. FEDER CATALUNA	679.074.228	91.343.603	93.170.475	95.033.884	96.934.562	98.873.253	100.850.718	102.867.733
2007ES162PO004	P.O.R. FEDER MADRID	336.953.127	45.324.224	46.230.709	47.155.323	48.098.429	49.060.390	50.041.606	51.042.438
2007ES162PO003	P.O.R. FEDER NAVARRA	47.108.905	6.336.711	6.463.445	6.592.714	6.724.568	6.859.060	6.996.241	7.136.166
2007ES162PO002	P.O.R. FEDER PAIS VASCO	240.582.157	32.361.177	33.008.400	33.668.568	34.341.939	35.028.778	35.729.354	36.443.941
2007ES162PO005	P.O.R. FEDER LA RIOJA	32.622.085	4.368.062	4.475.823	4.585.340	4.696.646	4.749.779	4.844.775	4.941.670
O PLURIRREGIONALES									
2007ES16UPO001	P.O. Plurirregional FEDER I+D+i para y por el beneficio de las empresas	562.114.121	75.611.070	77.123.292	78.665.757	80.239.072	81.843.854	83.480.371	85.150.345
	Ayuda transitoria Phasing in	163.101.304	21.939.076	22.377.857	22.825.414	23.281.922	23.747.561	24.222.512	24.706.962
	Competitividad regional y empleo	224.845.649	30.244.428	30.849.317	31.466.303	32.095.629	32.737.542	33.392.292	34.060.138
2007ES16UPO003	P.O. Plurirregional FEDER de economía basada en el conocimiento	227.054.517	65.272.571	53.096.446	40.407.168	27.189.080	13.426.105	13.694.627	13.968.520
	Ayuda transitoria Phasing in	227.054.517	65.272.571	53.096.446	40.407.168	27.189.080	13.426.105	13.694.627	13.968.520
2007ES16UPO002	P.O. Plurirregional FEDER de Asistencia Técnica	19.340.693	3.868.803	3.454.271	3.021.607	2.570.259	2.099.643	2.141.638	2.184.472
	Ayuda transitoria Phasing in	8.284.667	2.381.637	1.937.361	1.474.359	992.064	489.885	499.683	509.678
	Competitividad regional y empleo	11.056.026	1.487.166	1.516.910	1.547.248	1.578.195	1.609.758	1.641.955	1.674.794
IFSE									
PO REGIONALES									
Ayuda transitoria Phasing in									
2007ES052PO002	P.O.R. FSE CASTILLA Y LEÓN	125.276.907	36.014.019	29.295.865	22.294.580	15.001.524	7.407.829	7.555.985	7.707.105
2007ES052PO003	P.O.R. FSE COM.VALENCIANA	198.374.873	57.027.909	46.389.767	35.303.287	23.754.793	11.730.237	11.964.842	12.204.138
2007ES052PO001	P.O.R. FSE CANARIAS	177.291.876	33.718.520	27.428.575	20.873.544	14.045.341	6.935.661	7.074.374	7.215.861
Competitividad regional y empleo									
2007ES052PO006	P.O.R. FSE CANTABRIA	12.684.118	1.706.166	1.740.289	1.775.095	1.810.596	1.846.808	1.883.745	1.921.419
2007ES052PO004	P.O.R. FSE ARAGON	74.525.383	10.024.283	10.224.769	10.429.264	10.637.850	10.850.607	11.067.619	11.288.971
2007ES052PO005	P.O.R. FSE BALEARES	38.732.058	5.209.925	5.314.123	5.420.406	5.528.814	5.639.390	5.752.178	5.867.222
2007ES052PO007	P.O.R. FSE CATALUNA	284.711.549	38.297.107	39.063.050	39.844.311	40.641.197	41.454.021	42.283.100	43.128.763
2007ES052PO008	P.O.R. FSE MADRID	258.903.019	34.558.328	35.247.558	35.952.611	36.671.664	37.405.057	38.153.136	38.916.263
2007ES052PO009	P.O.R. FSE NAVARRA	19.214.989	2.584.643	2.636.356	2.689.063	2.742.844	2.797.701	2.853.654	2.910.728
2007ES052PO010	P.O.R. FSE PAIS VASCO	61.104.788	8.219.325	8.383.711	8.551.385	8.722.413	8.896.861	9.074.799	9.256.294
2007ES052PO011	P.O.R. FSE LA RIOJA	13.933.419	1.874.211	1.911.696	1.949.930	1.988.928	2.028.707	2.069.281	2.110.666
O PLURIRREGIONALES									
2007ES05UPO001	P.O. plurirregional FSE de Adaptabilidad y Empleo	1.422.525.230	297.089.004	261.984.669	225.357.327	187.160.097	147.344.835	150.291.732	153.297.566
	Ayuda transitoria Phasing in	691.291.998	198.729.391	161.657.865	123.023.986	82.780.089	40.877.228	41.694.772	42.528.667
	Competitividad regional y empleo	731.233.232	98.359.613	100.326.804	102.333.341	104.380.008	106.467.607	108.596.960	110.768.899
2007ES05UPO002	P.O. plurirregional FSE de Lucha contra la discriminación	172.810.109	35.614.829	31.525.527	27.258.407	22.807.991	18.168.656	18.533.029	18.902.670
	Ayuda transitoria Phasing in	80.867.748	23.247.482	18.910.933	14.594.419	9.684.964	4.781.842	4.877.479	4.975.029
	Competitividad regional y empleo	91.942.361	12.367.347	12.614.694	12.663.988	13.122.327	13.386.814	13.654.550	13.927.641
2007ES05UPO003	P.O. plurirregional FSE de Asistencia Técnica	11.436.309	2.385.018	2.104.055	1.810.899	1.505.176	1.186.499	1.210.228	1.234.434
	Ayuda transitoria Phasing in	5.535.298	1.591.262	1.294.423	985.075	662.835	327.311	333.857	340.535
	Competitividad regional y empleo	5.901.011	793.756	809.632	825.824	842.341	859.188	876.371	893.899
TOTAL COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO									
Total Competitividad regional y empleo		8.477.534.017	1.754.583.950	1.551.239.940	1.339.060.339	1.117.773.055	887.098.658	904.840.631	922.937.444
FEDER									
Competitividad regional y empleo		1.931.570.929	259.819.384	265.015.771	270.316.086	275.722.408	281.236.857	286.861.595	292.598.828
Ayuda transitoria Phasing in		3.736.440.401	930.443.079	782.974.079	629.234.144	469.031.419	302.168.892	308.212.272	314.376.516
FSE									
Competitividad regional y empleo		2.809.522.687	564.321.487	503.250.090	439.510.109	373.019.228	303.692.909	309.766.764	315.962.100
Ayuda transitoria Phasing in		1.218.638.800	213.992.904	218.272.762	222.638.218	227.090.982	231.632.801	236.265.455	240.990.765
Competitividad regional y empleo		1.218.638.800	350.328.583	284.977.328	216.871.891	145.928.246	72.060.108	73.501.309	74.971.335

nº CCI	nombre	Participación Comunitaria							
		total	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
COOPERACIÓN TERRITORIAL									
Cooperación Transfronteriza	Cooperación Transfronteriza	298.976.406	42.739.022	39.713.740	40.253.050	41.811.462	43.416.108	44.806.954	46.236.070
2007CB163PO005	España-Portugal	207.183.483	29.617.118	27.520.670	27.894.399	28.974.341	30.086.322	31.050.145	32.040.488
2007CB163PO006	España-Francia	91.792.923	13.121.904	12.193.070	12.358.651	12.837.121	13.329.786	13.756.809	14.195.582
Cooperación Transnacional	Cooperación Transnacional	148.853.516	21.278.781	19.772.563	20.041.075	20.816.972	21.615.888	22.308.358	23.019.879
2007CB163PO029	Espacio Atlántico	20.000.000	2.859.023	2.656.647	2.692.724	2.796.974	2.904.317	2.997.357	3.092.958
	Espacio Mediterráneo	29.527.858	4.221.041	3.922.255	3.975.519	4.129.433	4.287.913	4.425.277	4.566.420
2007CB163PO008	Espacio Sudoeste europeo	54.325.658	7.765.915	7.216.205	7.314.202	7.597.373	7.888.945	8.141.670	8.401.348
2007CB163PO007	Espacio Canarias-Azores-Madeira	45.000.000	6.432.802	5.977.456	6.058.630	6.293.192	6.534.713	6.744.054	6.959.153
		447.829.922	64.017.803	59.486.303	60.294.125	62.628.434	65.031.996	67.115.312	69.255.949
ENPI	ENPI	111.427.111	8.966.433	15.319.154	16.744.975	17.079.875	17.421.472	17.769.902	18.125.300
	Andalucía-Marruecos Norte	78.366.078	6.306.043	10.773.878	11.776.649	12.012.183	12.252.426	12.497.475	12.747.424
	Canarias-Marruecos Sur	16.081.015	1.294.024	2.210.840	2.416.613	2.464.945	2.514.244	2.564.529	2.615.820
	Cuenca Mediterránea	16.980.018	1.366.366	2.334.436	2.551.713	2.602.747	2.654.802	2.707.898	2.762.056
TOTAL COOPERACION TERRITORIAL		559.257.033	72.984.236	74.805.457	77.039.100	79.708.309	82.453.468	84.885.214	87.381.249

9.2. Distribución de la ayuda comunitaria por ejes prioritarios

9.2.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

a) Convergencia y Phasing-out.

EJES FEDER 2007-2013				
CONVERGENCIA + PHASING OUT		Convergencia	Phasing out	Convergencia + Phasing out
		%	%	%
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)	21%	26%	22%
2	Desarrollo e innovación empresarial	14%	17%	14%
3	Medio ambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	21%	16%	21%
4	Transporte y Energía	31%	23%	30%
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8%	8%	8%
6	Infraestructuras Sociales	4%	9%	4%
7	Asistencia Técnica y refuerzo de la Capacidad Institucional	1%	1%	1%
total		100%	100%	100%

b) *Competitividad Regional y Empleo y Phasing in:*

EJES FEDER		
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO		
		%
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	65,5%
2	Medio ambiente y prevención de riesgos	11%
3	Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	9%
4	Desarrollo sostenible local y urbano	13%
5	Asistencia Técnica	1,5%
total		100%

EJES FEDER		
PHASING IN		
		%
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)	29,3%
2	Desarrollo e innovación empresarial	19,4%
3	Medio ambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	19,9%
4	Transporte y Energía	19,5%
5	Desarrollo sostenible local y urbano	6,2%
6	Infraestructuras Sociales	4,4%
7	Asistencia Técnica y refuerzo de la Capacidad Institucional	1,4%
total		100%

c) *Asignación a Canarias en concepto de Región Ultra Periférica.*

FEDER RUP Canarias		
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	50%
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	50%
Total		100%

9.2.2. Fondo Social Europeo.

a) *Convergencia y Phasing-out.*

Ejes FSE		Convergencia	phasing-out	Total
		%	%	%
1	FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	27%	34%	28%
2	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	54%	58%	55%
3	AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.	16%	5%	15%
4	PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	2%	1%	1%
5	ASISTENCIA TÉCNICA	1%	2%	1%
		100%	100%	100%

b) *Competitividad Regional y Empleo y Phasing in.*

Ejes FSE		Competitividad	Phasing-in	Total
		%	%	%
1	FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	27%	26%	26%
2	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	57%	57%	57%
3	AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.	13%	14%	14%
4	PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1%	1%	1%
5	ASISTENCIA TÉCNICA	2%	2%	2%
		100%	100%	100%

9.2.3. Fondo de Cohesión.

EJES Fondo de Cohesión		
		%
1	Transportes redes transeuropeas	45%
2	Medio ambiente y desarrollo sostenible	53%
3	Asistencia Técnica	2%
Total		100%

9.3. Previsión del cumplimiento del art. 9.3 del reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. "earmarking Lisboa"

El artículo 9 del reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, en su punto 3, señala que *"La ayuda cofinanciada por los Fondos se centrará en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyan el cumplimiento de los objetivos de la Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008)... A tal efecto, de acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán que se destinen a las mencionadas prioridades el 60% del gasto correspondiente al objetivo convergencia y el 75% del gasto correspondiente al objetivo competitividad y empleo... Porcentajes basados en las categorías de gasto del anexo IV..."*

Así mismo, señala este apartado del artículo 3 que: *"con el fin de garantizar que se toman en consideración las circunstancias nacionales específicas, incluidas las prioridades establecidas en el programa nacional de reforma del Estado miembro de que se trate, la Comisión y el Estado miembro podrán decidir completar de la forma adecuada la lista de categorías del anexo IV."*

En el caso español, como así lo recoge el Plan Nacional de Reformas en uno de los 7 ejes principales de actuación para el logro de los objetivos fijados, *el "Agua" es un recurso esencial que está empezando a actuar como factor limitador del desarrollo, ya que condiciona la localización de actividades en el territorio y se desaprovechan los potenciales aumentos de productividad derivados de la mejora de la racionalidad en el uso del agua.*

Dentro del Plan Nacional de Reformas en el eje 2, se incluye el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) cuyo objetivo es el de mejorar la racionalidad en la utilización del agua, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema y a la cohesión social y territorial, asegurando que se impulse el desarrollo económico y social, así como el uso sostenible de los recursos hídricos, a través de un conjunto de actuaciones en infraestructuras y otras medidas de mejora de gestión como son: la Optimización de las infraestructuras existentes; depuración y reutilización de agua y desalación. Este programa trata de paliar la situación de escasez estructural de este recurso en el territorio nacional.

Así, es necesario considerar las actuaciones relacionadas tanto con la necesidad de garantizar la disponibilidad del recurso agua en cantidad y calidad, como para cumplir con las exigencias comunitarias en los sistemas de saneamiento y depuración, y en la reutilización del agua ya depurada, como actuaciones que impulsarán el crecimiento económico sostenible del territorio español en línea con las directrices de Lisboa.

Teniendo en cuenta el desglose indicativo de los Fondos Estructurales entre FEDER y FSE y entre las categorías de gasto incluidas en cada uno de los ejes prioritarios, la previsión en cuanto al cumplimiento del citado artículo 9.3 en la programación de los fondos comunitarios está garantizada.

- Fondo de Cohesión: La ayuda Comunitaria de Fondo de Cohesión para el periodo 2007-2013 está previsto que se asigne a categorías de gasto de Lisboa en un 82%.

Es necesario tener en cuenta no se dispone de una asignación por objetivos del Fondo de Cohesión por lo que la dotación de dicho Fondo no se puede imputar a ningún objetivo.

- **Asignación RUP a Canarias:** La asignación específica a Canarias por considerarse región ultraperiférica se destinará en un 50% a inversiones, para dar cumplimiento al earmarking el 75% de este tramo de inversiones deberá destinarse a categorías de Lisboa. Está previsto que la totalidad de las inversiones que están previstas realizar con este fondo se incluyan dentro de categorías de gasto Lisboa, de forma que se cumple el earmarking del fondo RUP.

Seguidamente se especifican, a título indicativo los montantes por programa operativo y por categoría de gasto que permiten el cálculo del earmarking, así como la comparación con los montantes asignados en 2000-2006 según la metodología especificada por la Comisión Europea.

Hay que destacar el hecho de que se cumple el artículo 9. 3 del reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, incluso sin tener en cuenta las categorías 45, 46 y 77 en el cálculo del total de los fondos asignados a categorías de Lisboa.

Lógicamente, si no se tienen en cuenta las categorías de agua dentro del cálculo del Earmarking, el Fondo de Cohesión, al tener que destinar el 50% de su montante a medioambiente no supera el 50% (sólo se incluiría lo relativo a las categorías de transportes).

Ayuda FEDER programada en Euros corrientes por tema prioritario e Intervención - Convergencia Pura

Informe elaborado el Lunes 23 de Abril de 2007

Eje Asociado	Área temática Comisión	Tema prioritario				Total Tema prioritario	
		Código	Nombre	Programa operativo	Ayuda FEDER programada	Ayuda programada	% sobre total
Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento" (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación (I+D+i) capacidad emprendedora	01 (*)	Actividades de I+DT en los centros de investigación	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO Economía Conocimiento	96.830.303 6.762.275 30.642.748 30.572.153 321.604.784	486.412.263	3,011%
		02 (*)	Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO I+D+i para empresas (FT) PO Economía Conocimiento	78.745.968 51.844.109 4.530.435 19.577.752 222.222.993 459.200.709	836.171.966	5,175%
		03 (*)	Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Galicia PO I+D+i para empresas (FT) PO Economía Conocimiento	15.455.613 5.635.229 8.761.528 102.037.499 19.406.073	151.297.942	0,936%
		04 (*)	Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO I+D+i para empresas (FT)	21.000.000 5.635.229 21.445.886 1.109.340.693	1.157.421.000	7,164%
		05 (*)	Servicios de apoyo avanzado a las empresas y grupos de empresas	PO Andalucía PO I+D+i para empresas (FT)	5.145.000 98.662.577	103.807.577	0,643%
		07 (*)	Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Galicia PO I+D+i para empresas (FT)	5.145.000 12.763.794 31.243.574 21.932.478	71.084.846	0,440%
							2.806.196.402
Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento" (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	Sociedad de la Información	10 (*)	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO Economía Conocimiento	6.370.000 9.016.367 13.269.520 32.343.543 47.844.427	108.543.057	0,672%
		11 (*)	Tecnologías de la información y comunicación (acceso, seguridad, interoperatividad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos)	PO Andalucía PO Galicia PO Economía Conocimiento	7.474.504 22.097.863 14.695.551	44.267.718	0,274%
		13 (*)	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO Economía Conocimiento	104.689.436 5.635.230 25.962.259 62.441.280 229.863.556	428.591.761	2,653%
		14 (*)	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO Economía Conocimiento	6.922.252 10.368.822 881.990 6.801.649 25.933.325	50.908.038	0,315%
		15 (*)	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización eficiente de las TIC por las pequeñas empresas	PO Andalucía PO Extremadura	10.500.000 975.689	11.475.699	0,071%
					643.787.073	3,985%	
Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento" (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	Favorecer la inclusión social de las personas menos favorecidas	74 (*)	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular por medio de los estudios postuniversitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, los centros de investigación y las empresas	PO Andalucía	3.500.000	3.500.000	0,022%
					3.500.000	0,022%	
Total Eje 1						3.453.483.475	21,375%

Eje Asociado	Área temática Comisión	Tema prioritario			Programa operativo	Ayuda FEDER programada	Total Tema prioritario	
		Código	Nombre	Ayuda programada			% sobre total	
Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial"	Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación (+D+) capacidad emprendedora	06 (*)	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	13.806.314 16.905.688 2.927.101 16.894.613	50.533.716	0,313%	
		08 (*)	Otras inversiones en las empresas	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	1.280.319.832 198.163.487 276.096.565 300.901.161	2.035.563.085	12,599%	
		09 (*)	Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	35.906.422 31.413.023 6.940.352 42.969.619	117.229.416	0,726%	
		Total Eje 2					2.203.326.217	13,637%
Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos"	Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	11.597.302 33.811.376 5.848.757 18.042.740	67.300.175	0,417%	
		45 (*)	Gestión y distribución de agua (potable)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO FEDER Cohesión	783.272.643 111.477.564 197.901.933 38.719.367 56.230.000	1.187.681.517	7,351%	
		46 (*)	Tratamiento del agua (aguas residuales)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO FEDER Cohesión	303.717.831 80.918.652 106.542.401 259.269.918 112.000.000	862.449.002	5,330%	
		47	Calidad del aire	PO Andalucía PO Extremadura PO Galicia	12.122.982 1.951.400 6.228.357	20.302.739	0,126%	
		48	Prevención y control integrada de la polución	PO Andalucía PO Galicia	53.546.772 12.496.716	66.003.488	0,409%	
		49	Mitigación y adaptación a cambios de clima	PO Andalucía PO Extremadura	2.450.000 1.951.400	4.401.400	0,027%	
		50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	PO Andalucía PO Extremadura PO Galicia	111.376.629 36.196.472 6.364.813	153.929.914	0,953%	
		51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	232.797.660 51.881.431 71.301.702 109.054.202	465.114.885	2,879%	
		53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y administrar los riesgos naturales y tecnológicos)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Galicia	478.106.896 38.509.534 34.368.431	550.985.661	3,410%	
		54	Otras acciones para la conservación del medio y la prevención de riesgos.	PO Andalucía PO Castilla la Mancha	19.579.501 4.506.183	24.087.684	0,149%	
					3.402.256.465	21,058%		
Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos"	Turismo	55	Promoción de actividades naturales	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	39.200.000 2.254.092 2.000.166 3.774.762	47.229.040	0,292%	
Total Eje 3					47.229.040	0,292%		
Total Eje 3						3.449.485.505	21,350%	

Eje Asociado	Área temática Comisión	Tema prioritario			Total Tema prioritario		
		Código	Nombre	Programa operativo	Ayuda FEDER programada	% sobre total	
Eje 4 "Transporte y Energía"	Transporte	16 (*)	Ferrocarril	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Galicia	418.436.698 22.540.917 128.455.242	569.432.857	3,524%
		17 (*)	Ferrocarril (RTE-T)	PO Castilla la Mancha PO FEDER Cohesión	248.933.940 1.188.721.334	1.437.655.274	8,090%
		20 (*)	Autopistas	PO Andalucía PO Extremadura PO Galicia	236.679.631 107.808.177 61.069.329	405.547.137	2,510%
		21 (*)	Autopistas (RTE-T)	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	247.074.594 90.111.834 241.662.742 339.315.735	918.154.905	5,683%
		23	Carreteras regionales/locales	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	453.665.628 94.526.439 53.904.098 116.519.893	708.607.238	4,306%
		25	Transporte urbano	PO Andalucía PO Galicia	20.705.468 6.427.299	27.136.767	0,168%
		26 (*)	Transportes multimodales	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	20.705.468 6.762.275 7.616.068 28.103.358	63.191.169	0,391%
		28 (*)	Sistemas de transporte inteligentes	PO Castilla la Mancha	39.446.605	39.446.605	0,244%
		29 (*)	Aeropuertos	PO Andalucía PO Extremadura PO Galicia	43.466.826 5.705.455 67.863.147	117.035.428	0,724%
		30 (*)	Puertos	PO Andalucía PO Galicia	380.020.675 15.104.150	405.124.825	2,507%
					4.691.332.205	29,036%	
Eje 4 "Transporte y Energía"	Energía	33	Electricidad	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	38.895.089 3.361.138 14.648.379 17.362.346	73.776.952	0,457%
		35	Gas natural	PO Andalucía PO Extremadura PO Galicia	3.756.666 1.951.400 8.676.850	14.384.917	0,089%
		37	Productos petrolíferos (productos derivados del petróleo)	PO Andalucía PO Galicia	3.756.666 2.249.555	6.006.221	0,037%
		38 (*)	Energías renovables ; Eólica	PO Andalucía PO Extremadura	8.330.000 121.963	8.451.963	0,052%
		40 (*)	Energías renovables ; Solar	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	31.868.433 15.794.874 5.709.188 14.865.129	68.237.624	0,422%
		41 (*)	Energías renovables ; Biomasa	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	18.419.510 1.940.647 2.464.309 12.464.277	35.278.743	0,218%
		42 (*)	Energías renovables ; Hidroeléctrica, geotérmica y otras	PO Andalucía PO Extremadura	8.330.000 121.963	8.451.963	0,052%
		43 (*)	Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	31.879.707 4.524.415 6.287.194 13.987.979	56.689.295	0,351%
					271.277.678	1,679%	
Eje 4 "Transporte y Energía"	Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos	52 (*)	Promoción de transporte urbano limpio	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	10.069.610 9.829.988 2.220.395 25.283.112	47.422.975	0,294%
Total Eje 4					5.010.032.858	31,009%	

Eje Asociado	Área temática Comisión	Tema prioritario			Total Tema prioritario						
		Código	Nombre	Programa operativo	Ayuda FEDER programada	Ayuda programada	% sobre total				
Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano"	Turismo	56	Protección y valorización del patrimonio natural	PO Extremadura PO Galicia	3.902.800 24.492.952	28.395.752	0,176%				
		57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	133.436.893 26.019.291 11.803.133 39.222.072			209.481.389	1,297%		
					237.877.141	1,472%					
	Cultura	58	Protección y preservación del patrimonio cultural	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	38.657.673 9.016.367 31.388.268 11.179.808	90.242.116	0,559%				
		59	Desarrollo de infraestructura cultural	PO Andalucía PO Extremadura PO Galicia	48.688.381 3.112.482 10.665.734			62.456.597	0,387%		
		60	Ayudas a la mejora de los servicios culturales	PO Castilla la Mancha	1.127.046					1,127.046	0,007%
				153.825.759	0,952%						
Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano"	Regeneración Urbana y Rural	61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	452.831.995 107.894.706 135.567.217 146.604.293	873.098.211	5,404%				
					873.098.211	5,404%					
Total Eje 5						1.264.801.111	7,828%				
Eje 6 "Infraestructuras Sociales"	Inversión en infraestructuras sociales	75	Infraestructuras para la educación	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	255.248.025 48.462.972 80.760.698 18.093.984	383.365.679	2,373%				
				PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	93.496.343 16.905.668 56.354.195 2.649.472			169.405.688	1,049%		
				PO Castilla la Mancha PO Galicia	3.381.138 7.081.876					10.463.014	0,065%
				PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia	38.446.804 15.779.642 18.231.551 7.081.876						
						643.773.056	3,985%				
Total Eje 6											
Eje 7 "Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional"	Asistencia Técnica	85	Preparación, puesta en marcha control y seguimiento	PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO I+D+i para empresas (FT) PO Economía Conocimiento PO A. Técnica	13.609.079 5.071.706 637.719 2.590.515 9.861.850 5.648.472 20.607.215	57.906.356	0,359%				
				PO Andalucía PO Castilla la Mancha PO Extremadura PO Galicia PO I+D+i para empresas (FT) PO Economía Conocimiento PO A. Técnica	33.057.028 1.436.983 637.719 2.590.515 9.861.850 5.648.472 20.607.214			73.799.581	0,457%		
					131.785.937	0,816%					
Total Eje 7											
TOTAL						16.156.688.159	100,000%				

Ayuda FSE programada en Euros corrientes por tema prioritario y programa operativo para el objetivo Competitividad

Informe elaborado el 26 de Abril de 2007

Eje FSE	Tema Prioritario			Programa Operativo	Ayuda FSE programada	Total Tema Prioritario		Categorías Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	Área	Cód	Nombre			Total Ayuda FSE	%	Total Ayuda FSE	%
1.ESPRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las compañías, las empresas y los empresarios	62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados ...	P.O. FSE Canarias	10.814.816	465.474.610	16,57%	465.474.610	16,57%
				P.O. FSE Castilla y León	3.485.152				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	19.325.000				
				P.O. FSE Aragón	5.701.036				
				P.O. FSE Baleares	7.053.053				
				P.O. FSE Cantabria	951.309				
				P.O. FSE Cataluña	22.556.373				
				P.O. FSE Madrid	23.233.200				
				P.O. FSE Navarra	3.428.526				
				P.O. FSE País Vasco	10.592.000				
				P.O. FSE La Rioja	4.172.154				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	354.161.991				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	0				
1.ESPRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las compañías, las empresas y los empresarios	63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	P.O. FSE Canarias	1.004.232	90.702.354	3,23%	90.702.354	3,23%
				P.O. FSE Castilla y León	19.356.755				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	28.750.000				
				P.O. FSE Aragón	8.062.717				
				P.O. FSE Baleares	3.707.980				
				P.O. FSE Cantabria	2.219.720				
				P.O. FSE Cataluña	15.037.582				
				P.O. FSE Madrid	0				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	11.567.000				
				P.O. FSE La Rioja	996.368				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	0				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	0				
1.ESPRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las compañías, las empresas y los empresarios	64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores ...	P.O. FSE Canarias	1.544.974	43.498.908	1,55%	43.498.908	1,55%
				P.O. FSE Castilla y León	0				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	3.300.000				
				P.O. FSE Aragón	0				
				P.O. FSE Baleares	0				
				P.O. FSE Cantabria	1.268.412				
				P.O. FSE Cataluña	20.050.109				
				P.O. FSE Madrid	0				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	0				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	17.335.413				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	0				

Eje FSE	Tema Prioritario			Programa Operativo	Ayuda FSE programada	Total Tema Prioritario		Categorías Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	Área	Cód	Nombre			Total Ayuda FSE	%	Total Ayuda FSE	%
1.ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	P.O. FSE Canarias	1.004.233	142.461.224	5,07%	142.461.224	5,07%
				P.O. FSE Castilla y León	7.742.702				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	3.750.000				
				P.O. FSE Aragón	5.917.155				
				P.O. FSE Baleares	1.465.160				
				P.O. FSE Cantabria	1.902.618				
				P.O. FSE Cataluña	12.531.318				
				P.O. FSE Madrid	16.384.465				
				P.O. FSE Navarra	8.874.935				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	0				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	82.888.638				
P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	0								
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	P.O. FSE Canarias	4.286.199	35.412.213	1,26%	35.412.213	1,26%
				P.O. FSE Castilla y León	0				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	15.000.000				
				P.O. FSE Aragón	529.116				
				P.O. FSE Baleares	329.220				
				P.O. FSE Cantabria	0				
				P.O. FSE Cataluña	15.037.582				
				P.O. FSE Madrid	0				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	0				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	0				
P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	230.096								
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	P.O. FSE Canarias	10.304.656	958.005.399	34,10%	958.005.399	34,10%
				P.O. FSE Castilla y León	19.342.201				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	29.100.000				
				P.O. FSE Aragón	4.478.654				
				P.O. FSE Baleares	7.178.064				
				P.O. FSE Cantabria	1.141.570				
				P.O. FSE Cataluña	22.556.373				
				P.O. FSE Madrid	54.049.982				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	15.150.500				
				P.O. FSE La Rioja	2.313.078				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	790.780.081				
P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	1.610.040								

Eje FSE	Tema Prioritario			Programa Operativo	Ayuda FSE programada	Total Tema Prioritario		Categorías Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	Área	Cód	Nombre			Total Ayuda FSE	%	Total Ayuda FSE	%
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer ...	P.O. FSE Canarias	5.477.571	111.594.638	3,97%	111.594.638	3,97%
				P.O. FSE Castilla y León	5.824.666				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	1.000.000				
				P.O. FSE Aragón	7.295.837				
				P.O. FSE Baleares	6.666.480				
				P.O. FSE Cantabria	761.047				
				P.O. FSE Cataluña	46.106.482				
				P.O. FSE Madrid	22.746.423				
				P.O. FSE Navarra	2.680.000				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	3.753.893				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	0				
P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	9.282.239								
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral ...	P.O. FSE Canarias	2.786.029	118.855.022	4,23%	118.855.022	4,23%
				P.O. FSE Castilla y León	3.635.065				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	10.200.000				
				P.O. FSE Aragón	5.216.635				
				P.O. FSE Baleares	2.592.210				
				P.O. FSE Cantabria	761.047				
				P.O. FSE Cataluña	16.031.318				
				P.O. FSE Madrid	4.375.000				
				P.O. FSE Navarra	727.818				
				P.O. FSE País Vasco	1.000.000				
				P.O. FSE La Rioja	684.627				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	0				
P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	70.845.173								
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Mejora de la inclusión social de personas menos favorecidas	71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas ...	P.O. FSE Canarias	12.677.022	261.245.606	9,30%	261.245.606	9,30%
				P.O. FSE Castilla y León	19.900.389				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	29.330.000				
				P.O. FSE Aragón	11.431.388				
				P.O. FSE Baleares	1.973.080				
				P.O. FSE Cantabria	1.141.571				
				P.O. FSE Cataluña	43.125.272				
				P.O. FSE Madrid	25.474.846				
				P.O. FSE Navarra	3.310.653				
				P.O. FSE País Vasco	22.555.000				
				P.O. FSE La Rioja	473.366				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	7.959.824				
P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	81.892.795								

Eje FSE	Tema Prioritario			Programa Operativo	Ayuda FSE programada	Total Tema Prioritario		Categorías Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	Área	Cód	Nombre			Total Ayuda FSE	%	Total Ayuda FSE	%
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Movilización para la introducción de reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	P.O. FSE Canarias	535.775	115.435.155	4,11%	0	0,00%
				P.O. FSE Castilla y León	20.937.456				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	4.000.000				
				P.O. FSE Aragón	8.285.594				
				P.O. FSE Baleares	514.270				
				P.O. FSE Cantabria	0				
				P.O. FSE Cataluña	5.012.527				
				P.O. FSE Madrid	29.624.770				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	72.326				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	46.452.437				
				P.O. FSE Luche contra la Discriminación	0				
2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HYM	Refuerzo de la capacidad institucional a nivel local, regional y nacional	81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación ...	P.O. FSE Canarias	0	0	0,00%	0	0,00%
				P.O. FSE Castilla y León	0				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	0				
				P.O. FSE Aragón	0				
				P.O. FSE Baleares	0				
				P.O. FSE Cantabria	0				
				P.O. FSE Cataluña	0				
				P.O. FSE Madrid	0				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	0				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	0				
				P.O. FSE Luche contra la Discriminación	0				
3.AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Mejora del capital humano	72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación ...	P.O. FSE Canarias	8.574.648	103.054.902	3,67%	103.054.902	3,67%
				P.O. FSE Castilla y León	7.659.780				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	3.000.000				
				P.O. FSE Aragón	4.806.757				
				P.O. FSE Baleares	1.690.570				
				P.O. FSE Cantabria	634.206				
				P.O. FSE Cataluña	27.568.900				
				P.O. FSE Madrid	24.500.000				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	133.641				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	24.486.400				
				P.O. FSE Luche contra la Discriminación	0				

Eje FSE	Tema Prioritario			Programa Operativo	Ayuda FSE programada	Total Tema Prioritario		Categorías Art. 9.3 Rpto.1083/2006	
	Área	Cód	Nombre			Total Ayuda FSE	%	Total Ayuda FSE	%
3.AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Mejora del capital humano	73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente ...	P.O. FSE Canarias	40.855.145	122.733.042	4,37%	122.733.042	4,37%
				P.O. FSE Castilla y León	3.520.000				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	24.500.000				
				P.O. FSE Aragón	961.351				
				P.O. FSE Baleares	3.381.134				
				P.O. FSE Cantabria	634.206				
				P.O. FSE Cataluña	10.025.055				
				P.O. FSE Madrid	16.576.140				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	842.685				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	21.437.426				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	0				
3.AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Mejora del capital humano	74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado ...	P.O. FSE Canarias	15.080.738	159.509.395	5,68%	159.509.395	5,68%
				P.O. FSE Castilla y León	11.382.690				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	16.839.850				
				P.O. FSE Aragón	7.851.954				
				P.O. FSE Baleares	676.230				
				P.O. FSE Cantabria	0				
				P.O. FSE Cataluña	0				
				P.O. FSE Madrid	37.500.000				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	360.187				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	69.817.746				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	0				
4.COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	Movilización para la introducción de reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	P.O. FSE Canarias	0	32.507.298	1,16%	0	0,00%
				P.O. FSE Castilla y León	0				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	3.350.128				
				P.O. FSE Aragón	3.712.667				
				P.O. FSE Baleares	729.199				
				P.O. FSE Cantabria	761.048				
				P.O. FSE Cataluña	20.050.109				
				P.O. FSE Madrid	0				
				P.O. FSE Navarra	0				
				P.O. FSE País Vasco	0				
				P.O. FSE La Rioja	0				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	206.156				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	3.697.989				
P.O. FSE Asistencia Técnica	1.703.583								

Eje FSE	Tema Prioritario			Programa Operativo	Ayuda FSE programada	Total Tema Prioritario		Categorías Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	Área	Cód	Nombre			Total Ayuda FSE	%	Total Ayuda FSE	%
5.ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia Técnica	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	P.O. FSE Canarias	1.172.919	18.252.990	0,65%	0	0,00%
				P.O. FSE Castilla y León	1.643.403				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	2.000.000				
				P.O. FSE Aragón	167.969				
				P.O. FSE Baleares	304.300				
				P.O. FSE Cantabria	253.682				
				P.O. FSE Cataluña	3.157.892				
				P.O. FSE Madrid	248.000				
				P.O. FSE Navarra	115.037				
				P.O. FSE País Vasco	119.894				
				P.O. FSE La Rioja	22.982				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	5.094.710				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	3.952.202				
				P.O. FSE Asistencia Técnica	5.208.955				
5.ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia Técnica	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	P.O. FSE Canarias	1.172.919	19.343.622	0,69%	0	0,00%
				P.O. FSE Castilla y León	846.648				
				P.O. FSE Comunidad Valencia	4.929.995				
				P.O. FSE Aragón	104.333				
				P.O. FSE Baleares	471.108				
				P.O. FSE Cantabria	253.682				
				P.O. FSE Cataluña	5.864.657				
				P.O. FSE Madrid	2.190.193				
				P.O. FSE Navarra	78.000				
				P.O. FSE País Vasco	119.894				
				P.O. FSE La Rioja	108.212				
				P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	1.904.406				
				P.O. FSE Lucha contra la Discriminación	1.299.575				
				P.O. FSE Asistencia Técnica	4.523.771				
					2.809.522.687	2.798.086.378	2.612.547.313	92,99%	
					8.057.328.822	8.045.892.513	7.474.879.265	92,77%	

Comparativa de las asignaciones de ayuda imputadas a las prioridades de Lisboa – Marco 2000 – 2006 frente al 2007 – 2013 FEDER y FSE

Distribución teórica

Directrices	Codificación 2000 – 2006	Codificación 2007 – 2013
	Ámbitos de intervención	Temas prioritarios
7 Incrementar y mejorar la inversión en I+D, en particular en la empresa privada	18, 181, 182, 183, 184, 322, 323, 324	01, 02, 03, 04, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 74
8 Facilitar todas las formas de innovación		
9 Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información plenamente integrada	15, 151, 153, 154, 155, 16, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 174	05, 08
10 Fortalecer las ventajas competitivas de la estructura industrial 15 promover una mayor cultura emprendedora y crear un entorno propicio para las PYMEs		
11 Fomentar el uso sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	152, 162, 332, 333	06, 39, 40, 41, 42, 43, 52
16 Expandir, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y completar los proyectos de carácter transfronterizo	311, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 32, 321, 33	10, 16, 17, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 36, 38
17 Implementar políticas de empleo 18 Promover la conciliación de la vida laboral y personal 19 Políticas del mercado de trabajo que favorezcan la inclusión 20 Mejorar el ajuste de las necesidades del mercado de trabajo 21 Promover la flexibilidad y la seguridad en el empleo 22 Asegurar un desarrollo de los costes laborales beneficioso para el empleado 23 Expandir y mejorar el capital humano 24 Adaptación de los sistemas educativos y formativos	20, 21, 22, 23, 24, 25	62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 72

Nota: En negrita, categorías de gasto que fueron añadidas por los Estados Miembros, pero no estaban incluidas en la propuesta original de la Comisión

Comparativa de las asignaciones de ayuda imputadas a las prioridades de Lisboa – Marco 2000 – 2006 frente al 2007 – 2013 FEDER y FSE

Objetivo Convergencia Pura (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia)

Directrices	Codificación 2000 – 2006			Codificación 2007 – 2013		
	Ámbitos de intervención	% parcial	% respecto al total	Temas prioritarios	% parcial	% respecto al total
7 Incrementar y mejorar la inversión en I+D, en particular en la empresa privada 8 Facilitar todas las formas de innovación 9 Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información plenamente integrada	1.334.938.267	12,445%	6,610%	4.431.863.395	27,337%	19,473%
10 Fortalecer las ventajas competitivas de la estructura industrial 15 promover una mayor cultura emprendedora y crear un entorno propicio para las PYMEs	1.838.305.618	17,138%	9,102%	2.604.870.350	16,068%	11,445%
11 Fomentar el uso sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	69.756.825	0,650%	0,345%	395.228.623	2,438%	1,737%
16 Expandir, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y completar los proyectos de carácter transfronterizo	2.471.520.698	23,041%	12,238%	6.327.395.434	39,029%	27,801%
17 Implementar políticas de empleo 18 Promover la conciliación de la vida laboral y personal 19 Políticas del mercado de trabajo que favorezcan la inclusión 20 Mejorar el ajuste de las necesidades del mercado de trabajo 21 Promover la flexibilidad y la seguridad en el empleo 22 Asegurar un desarrollo de los costes laborales beneficioso para el empleado 23 Expandir y mejorar el capital humano 24 Adaptación de los sistemas educativos y formativos	5.011.971.120	46,725%	24,816%	2.452.494.038	15,128%	10,776%
	10.726.492.528	100,000%	53,111%	16.211.851.839	100,000%	71,232%
	20.196.252.104			22.759.260.037		

Comparativa de las asignaciones de ayuda imputadas a las prioridades de Lisboa – Marco 2000 – 2006 frente al 2007 – 2013 FEDER y FSE

Objetivo Phasing Out (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla)

Directrices	Codificación 2000 – 2006			Codificación 2007 – 2013		
	Ámbitos de intervención	% parcial	% respecto al total	Temas prioritarios	% parcial	% respecto al total
7 Incrementar y mejorar la inversión en I+D, en particular en la empresa privada 8 Facilitar todas las formas de innovación 9 Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información plenamente integrada	263.579.449	11,930%	6,454%	412.416.983	26,700%	20,453%
10 Fortalecer las ventajas competitivas de la estructura industrial 15 promover una mayor cultura emprendedora y crear un entorno propicio para las PYMEs	496.022.958	22,451%	12,146%	275.144.512	17,813%	13,645%
11 Fomentar el uso sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	0	0,000%	0,000%	35.503.195	2,298%	1,761%
16 Expandir, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y completar los proyectos de carácter transfronterizo	402.302.958	18,209%	9,851%	437.817.836	28,344%	21,712%
17 Implementar políticas de empleo 18 Promover la conciliación de la vida laboral y personal 19 Políticas del mercado de trabajo que favorezcan la inclusión 20 Mejorar el ajuste de las necesidades del mercado de trabajo 21 Promover la flexibilidad y la seguridad en el empleo 22 Asegurar un desarrollo de los costes laborales beneficioso para el empleado 23 Expandir y mejorar el capital humano 24 Adaptación de los sistemas educativos y formativos	1.047.498.884	47,411%	25,650%	383.748.873	24,844%	19,031%
	2.209.404.248	100,000%	54,102%	1.544.631.400	100,000%	76,602%
	4.083.788.297			2.016.445.793		

Comparativa de las asignaciones de ayuda imputadas a las prioridades de Lisboa – Marco 2000 – 2006 frente al 2007 – 2013 FEDER y FSE

Objetivo Phasing In (Castilla y León, Comunidad Valenciana e Islas Canarias)

Directrices	Codificación 2000 – 2006			Codificación 2007 – 2013		
	Ámbitos de intervención	% parcial	% respecto al total	Temas prioritarios	% parcial	% respecto al total
7 Incrementar y mejorar la inversión en I+D, en particular en la empresa privada 8 Facilitar todas las formas de innovación 9 Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información plenamente integrada	1.164.489.060	17,677%	10,281%	1.472.983.547	40,743%	28,515%
10 Fortalecer las ventajas competitivas de la estructura industrial 15 promover una mayor cultura emprendedora y crear un entorno propicio para las PYMEs	1.135.315.514	17,234%	10,024%	509.691.325	14,098%	9,867%
11 Fomentar el uso sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	26.459.431	0,402%	0,234%	102.748.087	2,842%	1,989%
16 Expandir, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y completar los proyectos de carácter transfronterizo	1.383.280.132	20,998%	12,213%	1.042.420.833	28,834%	20,180%
17 Implementar políticas de empleo 18 Promover la conciliación de la vida laboral y personal 19 Políticas del mercado de trabajo que favorezcan la inclusión 20 Mejorar el ajuste de las necesidades del mercado de trabajo 21 Promover la flexibilidad y la seguridad en el empleo 22 Asegurar un desarrollo de los costes laborales beneficioso para el empleado 23 Expandir y mejorar el capital humano 24 Adaptación de los sistemas educativos y formativos	2.878.078.526	43,689%	25,411%	487.452.743	13,483%	9,436%
	6.587.622.662	100,000%	58,163%	3.615.296.535	100,000%	69,987%
	11.326.098.825			5.165.651.181		

Comparativa de las asignaciones de ayuda imputadas a las prioridades de Lisboa – Marco 2000 – 2006 frente al 2007 – 2013 FEDER y FSE

Objetivo Competitividad (Aragón, Islas Baleares, Cataluña, País Vasco, La Rioja, Madrid, Navarra y Cantabria)

Directrices	Codificación 2000 – 2006			Codificación 2007 – 2013		
	Ámbitos de intervención	% parcial	% respecto al total	Temas prioritarios	% parcial	% respecto al total
7 Incrementar y mejorar la inversión en I+D, en particular en la empresa privada 8 Facilitar todas las formas de innovación 9 Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información plenamente integrada	862.970.582	42,542%	26,746%	1.678.661.872	42,350%	37,183%
10 Fortalecer las ventajas competitivas de la estructura industrial 15 promover una mayor cultura emprendedora y crear un entorno propicio para las PYMEs	546.206.188	26,927%	16,928%	262.189.938	6,615%	5,808%
11 Fomentar el uso sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	30.069.679	1,482%	0,932%	118.507.697	2,990%	2,625%
16 Expandir, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y completar los proyectos de carácter transfronterizo	218.110.360	10,752%	6,760%	928.967.182	23,436%	20,577%
17 Implementar políticas de empleo 18 Promover la conciliación de la vida laboral y personal 19 Políticas del mercado de trabajo que favorezcan la inclusión 20 Mejorar el ajuste de las necesidades del mercado de trabajo 21 Promover la flexibilidad y la seguridad en el empleo 22 Asegurar un desarrollo de los costes laborales beneficioso para el empleado 23 Expandir y mejorar el capital humano 24 Adaptación de los sistemas educativos y formativos	371.141.274	18,296%	11,503%	975.457.373	24,609%	21,607%
	2.028.498.084	100,000%	62,868%	3.963.784.062	100,000%	87,799%
	3.226.594.590			4.514.633.874		

10. INFORMACIÓN ADICIONAL REGIONES CONVERGENCIA

10.1. Medidas previstas para incrementar la eficiencia administrativa

Con el fin de aumentar la eficacia administrativa, el Reino de España va a poner en marcha medidas tendentes a reforzar la capacidad institucional de las administraciones públicas y los servicios públicos. Estas medidas se enmarcan en el programa de modernización en el campo de la administración y los servicios públicos, y son coherentes con las opciones estratégicas definidas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

Las acciones previstas se concentran en el desarrollo de las competencias de los funcionarios públicos en materia de instrucción de operaciones, proyectos-piloto, capacitación técnica y evaluación, con el fin de anticipar las necesidades en materia de gestión y ejecución.

Se prevé el desarrollo de las capacidades de gestión y ejecución de las políticas a través de la formación del personal en todos los ámbitos y escalas de la Administración.

En lo que respecta al periodo 2007-2013, estas medidas se pondrán en marcha principalmente a través de fondos públicos nacionales.

Adicionalmente, el Fondo Social Europeo podrá cofinanciar operaciones para mejorar el buen diseño de políticas y programas, el seguimiento y la evaluación a nivel nacional, regional y local y la eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.

Los recursos destinados a la mejora de la capacidad institucional deberán garantizar que se cumplen los principios establecidos para la gestión.

- ❑ **Coordinación efectiva:** Las actuaciones previstas en cada eje en los programas operativos por los diferentes beneficiarios complementará las restantes actuaciones y no se solapará con ellas; en este sentido, si dos administraciones tuvieran interés en desarrollar la misma actuación esta se realizará con una dirección común.
- ❑ **Autonomía institucional:** Las actuaciones de cada una de las autoridades (AGE y Gobiernos de las Comunidades Autónomas) se desarrollarán con autonomía dentro de cada programa, quedando asegurada la coordinación por los mecanismos previstos al respecto y dentro del principio señalado en el punto anterior.
- ❑ **Corresponsabilidad de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado** en la correcta ejecución de los programas y en el desarrollo de las funciones correspondientes a la autoridad de gestión del Programa.
- ❑ **Transparencia:** La información sobre la utilización de los fondos se facilitará y se difundirá tanto como sea posible, sin perjuicio del respeto a la legislación existente sobre protección de datos y a la privacidad.

10.2. Coordinación entre fondos: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

La dotación de FEADER de las regiones españolas es la siguiente:

Tabla 16. Dotación FEADER
(millones de euros corrientes)

Región	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ANDALUCIA	1.881,7	264,1	268,9	262,6	264,5	275,9	274,1	271,6
CASTILLA LA MANCHA	924,5	129,7	132,1	129,0	129,9	135,6	134,7	133,4
EXTREMADURA	779,8	109,4	111,4	108,8	109,6	114,3	113,6	112,5
GALICIA	856,5	120,2	122,4	119,5	120,4	125,6	124,8	123,6
MURCIA	206,0	28,9	29,4	28,7	28,9	30,2	30,0	29,7
ASTURIAS	295,1	41,4	42,2	41,2	41,5	43,3	43,0	42,6
CEUTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA-LEÓN	722,9	101,5	103,3	100,9	101,6	106,0	105,3	104,3
VALENCIA	161,7	22,7	23,1	22,6	22,7	23,7	23,6	23,3
CANARIAS	153,3	21,5	21,9	21,4	21,5	22,5	22,3	22,1
CANTABRIA	75,7	10,6	10,8	10,6	10,6	11,1	11,0	10,9
ARAGON	402,4	56,5	57,5	56,2	56,6	59,0	58,6	58,1
BALEARES	44,9	6,3	6,4	6,3	6,3	6,6	6,5	6,5
CATALUÑA	272,6	38,3	39,0	38,0	38,3	40,0	39,7	39,3
MADRID	69,6	9,8	9,9	9,7	9,8	10,2	10,1	10,0
NAVARRA	112,3	15,8	16,0	15,7	15,8	16,5	16,4	16,2
PAÍS VASCO	78,1	11,0	11,2	10,9	11,0	11,5	11,4	11,3
LA RIOJA	51,1	7,2	7,3	7,1	7,2	7,5	7,4	7,4
RED RURAL NACIONAL	125,2	17,6	17,9	17,5	17,6	18,4	18,2	18,1
TOTAL	7.213,9	1.012,5	1.030,9	1.006,8	1.013,9	1.057,8	1.050,9	1.041,1

El Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece para el período 2007-2013 una programación basada en un Plan Estratégico Nacional, que recoge las prioridades de esta política a nivel de Estado Miembro, y en los Programas de Desarrollo Rural.

En España existirán diecisiete programas regionales, uno por Comunidad Autónoma y, con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para todos ellos, un Marco Nacional, que será aprobado por Decisión comunitaria.

Las medidas de desarrollo rural previstas en España para el período 2007-2013 van a contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos por el MENR ya que muchos de ellos coinciden con objetivos del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. No en vano, la política de desarrollo rural ha estado tradicionalmente enmarcada en la política estructural y, aunque en el futuro estarán separadas, existen muchos puntos en común y, por lo tanto, fuertes sinergias entre ambas.

Tanto el Reglamento (CE) 1698/2005 como el Reglamento (CE) 1083/2006 recogen la necesidad de garantizar, a nivel de Estado Miembro, la coherencia y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales y aquellas cofinanciadas por el FEADER. En el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, se reflejan los mecanismos que permitirán garantizar la consistencia y coherencia entre ambas políticas, a saber, el Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y el Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural. La demarcación entre fondos, FEDER-FEADER, se establecerá en los Programas Operativos y en los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de la reducción de fondos para el desarrollo rural en el período 2007-2013 y de la necesidad de financiar la conservación y mantenimiento de los espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) va a contribuir con 299,54 millones de euros a financiar medidas ambientales y rurales en áreas Natura 2000. En este ámbito, se recogen diversas actuaciones a realizar en los espacios de gran valor por su riqueza natural y su biodiversidad, en especial los incluidos en la Red Natura 2000. Entre ellas se señalan las siguientes:

- Tratamiento de aguas residuales para usos agrarios en pequeños municipios.
- Construcción y mejora de las redes viarias y de energía locales
- Corrección de infraestructuras peligrosas para la avifauna amenazada, incluidos los tendidos eléctricos peligrosos
- Permeabilización barreras y construcción de pasos en las infraestructuras de transporte para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad
- Restauración y mejora de hábitat de especies en peligro
- Restauración de hábitats degradados.

- ❑ Construcción de infraestructuras para la conservación de especies
- ❑ Construcción de centros de cría en cautividad de especies gravemente amenazadas
- ❑ Construcción de centros de conservación de material genético para flora no forestal
- ❑ Otras actuaciones de protección y regeneración de la flora y de la fauna amenazadas
- ❑ Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público
- ❑ Construcción y dotación de centros de interpretación de la naturaleza (educación ambiental), en especial en Red Natura 2000
- ❑ Construcción y dotación de centros de interpretación en Parques Nacionales
- ❑ Adecuación de caminos naturales y vías verdes
- ❑ Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino
- ❑ Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

No obstante, el FEDER se centrará prioritariamente en el desarrollo urbano. Siguiendo dicho planteamiento, los proyectos financiados con FEDER deben responder, de manera integrada, a los siguientes ámbitos de actuación:

- ❑ Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- ❑ Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- ❑ Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- ❑ Mejora de la accesibilidad y movilidad
- ❑ Protección y preservación del patrimonio cultural
- ❑ Promoción de la conciliación familiar y cohesión social

A continuación se describen de modo general los ámbitos mencionados anteriormente.

Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías

Para conseguir una adecuada prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas, y en particular la local, es necesario realizar actuaciones dirigidas a la modernización de sus medios. En este sentido se pretende cofinanciar inversiones dirigidas a la modernización de la Administración Local mediante la potenciación de la utilización de tecnologías de la información, con la finalidad de mejorar los servicios de gestión y atención al ciudadano, la simplificación de los procedimientos y la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones (en especial, las de banda ancha).

Promoción económica

En el ámbito de los pequeños y medianos municipios la generación de un crecimiento económico sostenible debe necesariamente contemplar la ejecución de iniciativas de desarrollo local que persigan la mejora de los servicios y la creación de puestos de trabajo.

Considerando que siguen existiendo desequilibrios relacionados con la prestación de dichos servicios de carácter local, que condicionan el desarrollo socioeconómico de los mismos así como la calidad de vida de sus habitantes, las actuaciones que se contemplen deberán contribuir a la corrección de estos desequilibrios y a la cooperación en la mejora de la calidad de vida, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo.

Asimismo en este entorno poblacional, la diversificación productiva, el desarrollo del espíritu emprendedor y la creación de nuevas oportunidades económicas debe promocionarse y sobre todo en el sentido de favorecer la fijación de la población en estos ámbitos, que, en períodos anteriores, se han despoblado de manera muy acusada, mejorando los servicios y ofreciendo oportunidades de empleo.

Mejora del entorno natural y la calidad medioambiental

Las infraestructuras medioambientales inciden de manera directa en la calidad de vida de los habitantes y condicionan el desarrollo económico sostenible. Ello unido a la existencia de déficit dotacionales provocados por el aumento poblacional y el incremento de los niveles de vida, las catástrofes naturales recurrente (incendios, inundaciones) y el prolongado periodo de sequía, implican acometer la ejecución de actuaciones relacionadas con la mejora de la gestión de los recursos hídricos, el incremento en la capacidad de gestión de los residuos, la lucha contra la desertización y el cambio climático, la rehabilitación del entorno físico en general, así como la protección y preservación de la biodiversidad y de la Red Natura 2000.

Mejora de la accesibilidad y movilidad

La mejora de las infraestructuras viarias locales en aquellos territorios caracterizados por su escasa accesibilidad, así como la mejora de la movilidad dentro de diferentes espacios urbanos, se perfilan como actuaciones necesarias para un desarrollo local equilibrado e integrado.

Asimismo es necesario contemplar la posible conectividad de dichas infraestructuras locales con redes regionales, nacionales o europeas, así como a enlaces logísticos intermodales, sin olvidar la promoción y conexión de modos de transporte más sostenibles (ferroviario, marítimo, etc), a fin de responder a una mayor coordinación de las estrategias de transporte.

Protección y preservación del patrimonio cultural

La potenciación de las infraestructuras culturales favorecen el desarrollo socioeconómico de los territorios afectados, valorizando un territorio y constituyendo un sector importante para la puesta en marcha de nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico. Para dicho objetivo se considera necesario abordar actuaciones dirigidas a la protección, el fomento y conservación del patrimonio cultural.

Promoción de la conciliación familiar y cohesión social

La promoción de la conciliación familiar así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial implican actuaciones, que en conexión con las políticas de empleo, garanticen la el apoyo a la creación y acceso a los servicios de atención a personas dependientes así como a la integración de personas con riesgo de exclusión social, destinando recursos en infraestructuras de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, sobre todo en el ámbito local y rural, que redunden en una mejora global de la calidad de vida a través de la inclusión, la igualdad y la conciliación.

Con respecto a la coordinación entre FSE y FEADER, el FSE contribuirá a la mejora de la calidad de vida y al fomento del conocimiento y mejora del capital humano en las zonas rurales. Por otro lado, el FSE contempla acciones formativas dirigidas a profesionales del sector agroalimentario del medio rural con el objetivo de desarrollar la competitividad y multifuncionalidad del sector agrario, la diversificación económica y la modernización y mejora competitiva de la industria agroalimentaria. Estas acciones pueden ayudar a potenciar de manera significativa los efectos de la programación con cargo al FEADER.

10.3. Coordinación entre fondos: Fondo Europeo de Pesca

La dotación del Fondo Europeo de Pesca en las regiones españolas es la siguiente:

Tabla 17. Dotación del Fondo de Pesca
(millones de euros corrientes)

Región	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ANDALUCÍA	176,7	25,0	25,1	25,2	25,3	25,3	25,4	25,4
CASTILLA LA MANCHA	5,2	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
EXTREMADURA	4,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
GALICIA	428,6	60,7	60,9	61,1	61,3	61,4	61,6	61,7
MURCIA	22,4	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2
ASTURIAS	40,0	5,7	5,7	5,7	5,7	5,7	5,7	5,8
CEUTA	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA LEÓN	7,0	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1
C. VALENCIANA	33,6	4,5	4,6	4,7	4,8	4,9	5,0	5,1
CANARIAS	23,6	3,2	3,2	3,3	3,4	3,4	3,5	3,6
CANTABRIA	15,4	2,1	2,1	2,2	2,2	2,2	2,3	2,3
ARAGÓN	2,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
BALEARES	4,9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
CATALUÑA	33,8	4,5	4,6	4,7	4,8	4,9	5,0	5,1
MADRID	1,9	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
NAVARRA	0,8	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
PAÍS VASCO	56,4	7,6	7,7	7,9	8,0	8,2	8,4	8,5
LA RIOJA	0,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
AGE	273,6	38,7	38,8	39,0	39,1	39,2	39,3	39,4
TOTAL	1.131,9	158,9	159,9	160,8	161,8	162,7	163,5	164,4

Con respecto a la coordinación entre FEDER y FEP, es necesario complementar las actuaciones en los entornos litorales y costeros, que representan un valor natural de primer orden que se hace necesario proteger y restaurar, frenando el deterioro que los desarrollos urbanísticos y otros usos producen sobre los mismos.

El FEDER se concentrará en actuaciones de restauración y conservación de playas, dunas, humedales y otros ecosistemas costeros. En definitiva, acciones de lucha contra la degradación del medio costero.

La política desarrollista de épocas pasadas y la más reciente especulación urbanística ha sometido a significativos tramos de la línea litoral española a un proceso de deterioro que requiere importantes trabajos de restauración y regeneración. A estas alteraciones se suman la construcción de obras portuarias y marítimas, los procesos de aterramiento de marismas, la extracción de áridos, los residuos que llegan hasta el litoral, tanto de origen marítimo, como terrestre, que es preciso frenar y restaurar. Por otro lado, los tramos de litoral aún no degradados exigen una política activa que garantice su conservación como medio natural no alterado.

Es así que las actuaciones a llevar a cabo estarán orientadas a la lucha contra la erosión y degradación del medio costero y a la restauración y conservación de playas, dunas, humedales y otros ecosistemas costeros, lugares especialmente sensibles a la dinámica litoral.

Las actuaciones a llevar a cabo estarían orientadas, entre otras:

- ❑ A la restauración de estuarios y ecosistemas del litoral que compatibilizando los diferentes intereses económicos respeten los ecosistemas litorales, a través de un uso sostenido del recurso,
- ❑ A la regeneración y recuperación ambiental de playas, a través de acciones que contrarresten los riesgos de amenaza de erosión y degradación paisajística,
- ❑ A la recuperación de marismas, humedales, dunas y acantilados, cuya pérdida tendría un alto valor ecológico y social,
- ❑ A la dotación de infraestructura de uso público sin impacto medioambiental, a través de dotación y remodelación de infraestructuras para uso público que acerquen la línea de costa a los ciudadanos como son la construcción de sendas costeras y caminos costeros,
- ❑ Compra de litoral para su conservación y preservación ambiental,
- ❑ Demoliciones de desarrollos urbanísticos en Dominio Público Marítimo Terrestre y zonas de servidumbre, cuando ello sea posible.

Por otro lado, el carácter torrencial de la red hidrográfica, agudizado por el fenómeno de los incendios forestales en algunas ocasiones, origina avenidas e inundaciones que destruyen infraestructuras, cultivos, etc, causando enormes daños y poniendo en riesgo incluso la vida de las personas. Por ello se contemplan actuaciones encaminadas a prevenir y restaurar el medio ambiente en los entornos fluviales, tales como: Adecuación, canalización, limpieza y defensa de márgenes fluviales; ejecución de un plan de actuaciones a nivel de cuenca hidrográfica encaminadas a preservar, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, así como, en este mismo contexto y cuando ello sea la solución más idónea, realizar la compra de terrenos agrícolas encaminada a la protección medioambiental.

Con respecto a la coordinación entre FSE y FEP, es necesario complementar acciones de manera que el FSE preste atención a las debilidades y amenazas del sector pesquero.

Las acciones de FSE que complementen las acciones del FEP podrán consistir en formación de trabajadores y empresarios del sector pesquero, con objeto de mejorar las aptitudes de los profesionales del sector, mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad, sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, medioambiente o constitución de redes, encontrando estas acciones cabida en los ejes del FSE y logrando, de este modo optimizar el efecto complementario de ambos fondos.

10.4. Coordinación con otras políticas comunitarias y fuentes de financiación

El Ministerio de Economía y Hacienda como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales velará por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria, ya que las redes sectoriales, entre otras funciones se encargarán de coordinar las actuaciones derivadas de los Fondos estructurales con las de otros Programas comunitarios, como el 7º Programa Marco de I+D³³, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad³⁴, el marco estratégico de la sociedad de la información "i2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo"³⁵, las Redes transeuropeas, y los principios horizontales de igualdad y medio ambiente, a los que ya se ha hecho referencia en apartados anteriores.

El Fondo de Cohesión desempeña el papel principal de apoyo a las redes transeuropeas de transporte. Por su parte, los Fondos Estructurales deben centrarse generalmente en el desarrollo de las infraestructuras vinculadas con medidas para fomentar el crecimiento económico (como el desarrollo del turismo y las mejoras que potencien el atractivo de las zonas industriales).

La política comunitaria de la competencia (ayudas públicas)

Las ayudas habrán de respetar los límites establecidos en el Mapa de ayudas regionales de España³⁶, que forma parte de las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013³⁷, así como las normas y directrices de la política comunitaria de la competencia, tales como el Plan de acción en el ámbito de las ayudas estatales³⁸, el Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación³⁹, el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88

³³ Véase <http://cordis.europa.eu/es/home.html>

³⁴ Decisión Nº 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24.10.2006 por la que se establece un Programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013), DOUE L 310, de 9.11.2006.

³⁵ COM(2005) 229.

³⁶ Véase http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

³⁷ Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.pdf.

³⁸ Plan de acción de ayudas estatales. Menos ayudas estatales con unos objetivos mejor definidos: programa de trabajo para la reforma de las ayudas estatales 2005-2009, COM(2005) 107 final, de 7.6.2005. Véase http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/others/action_plan/saap_es.pdf.

³⁹ DOUE C393, de 30.12.2006.

del Tratado a las ayudas de minimis⁴⁰, y las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales y capital riesgo para pequeñas y medianas empresas⁴¹.

REGIONES DE ESPAÑA DEL OBJETIVO CONVERGENCIA
 MAPA DE AYUDAS REGIONALES 1.1.2007-31.12.2013
 (Aprobado por la Comisión el 20.12.2006)

NUTS II – III	Nombre	Límite de las ayudas a la inversión regional ¹ (aplicable a grandes empresas)	
1. Regiones que pueden optar a la ayuda durante todo el periodo 2007-2013 de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra a), del Tratado CE.			
		1.1.2007-31.12.2010	1.1.2011-31.12.2013
ES43	EXTREMADURA	40%	40%
ES70	CANARIAS	40%	40%
ES11	GALICIA	30%	30%
ES42	CASTILLA- LA MANCHA	30%	30%
ES61	ANDALUCÍA	40%	30%
2. Regiones que pueden optar a la ayuda hasta el 31.12.2010 ² de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra a) del Tratado CE (regiones de efecto estadístico)			
		1.1.2007-31.12.2010	1.1.2011-31.12.2013
ES12	PRINCIPADO DE ASTURIAS	30%	20%
ES62	REGIÓN DE MURCIA	30%	20%
ES63	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	30%	20%
ES64	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	30%	20%

¹ Por lo que se refiere a los proyectos de inversión con gastos subvencionables no superiores a los 50 millones de euros, se incrementa un 10% el límite máximo en el caso de las empresas medianas y un 20% en el de las pequeñas según vienen definidas en la Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124, 20.5.2003, p. 36). En cuanto a los grandes proyectos de inversión con gastos subvencionables superiores a los 50 millones de euros, el límite máximo está sujeto al ajuste al que se refiere el punto 67 de las Directrices sobre las ayudas de estado de finalidad regional para el período 2007-2013.

² Una o varias de estas regiones podrán seguir optando a la ayuda conforme al artículo 87, apartado 3, letra a), y el límite para el periodo 1.1.2011-31.12.2013 aumentará hasta el 30% en el caso de que la revisión que deberá efectuarse en 2010 muestre que el PIB por habitante de la región ha disminuido hasta situarse por debajo del 75% de la media de la UE-25.

Nuevos instrumentos financieros para 2007-2013

La Comisión ha desarrollado nuevos instrumentos para ayudar a los Estados miembros y las regiones a mejorar la calidad de los proyectos al mismo tiempo que ha mejorado el rendimiento de los recursos financieros comunitarios aumentando el efecto multiplicador de la política de

⁴⁰ DOUE L 379, de 28.12.2006.

⁴¹ DOUE C194, de 18.8.2006.

cohesión. Se han desarrollado iniciativas específicas a fin de promover la ingeniería financiera para las empresas en fase inicial y las microempresas, combinando asistencia técnica y subvenciones con instrumentos distintos de las subvenciones, como préstamos, participaciones, capital riesgo o garantías. Estas acciones se emprenderán mediante una cooperación reforzada en materia de ingeniería financiera, según lo acordado entre la Comisión y el grupo del Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras internacionales sobre la base de los memorandos de acuerdo que se firmaron el 30 de mayo de 2006. El valor añadido de la cooperación en este ámbito incluye facilitar recursos adicionales de préstamo para la formación y el desarrollo de empresas en las regiones de la UE; aportar conocimientos en materia de financiación y gestión de instituciones especializadas; crear incentivos sólidos para que los beneficiarios tengan éxito combinando subvenciones con préstamos; y garantizar la viabilidad a largo plazo mediante el carácter renovable de la contribución de la subvención a las acciones de ingeniería financiera. Entre los nuevos instrumentos financieros cabe señalar las iniciativas JASPERS, JEREMIE y JESSICA.

JASPERS

La JASPERS (*Joint Assistance in Supporting Projects in European Regions* / ayuda conjunta en apoyo de proyectos en regiones europeas) es una nueva asociación de asistencia técnica entre la Comisión, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). Dicha asociación estará a disposición de los Estados miembros para ayudar a elaborar grandes proyectos que contarán con el apoyo del Fondo de Cohesión y el FEDER, y refleja la amplia experiencia del BEI y el BERD en la elaboración de grandes proyectos, especialmente en los sectores del transporte y el medio ambiente. La labor combinada de las tres instituciones está destinada a apoyar una aplicación acertada de la política de cohesión durante el período de programación 2007-2013 aumentando considerablemente los recursos disponibles para la elaboración de proyectos.

El principal objetivo de JASPERS es ayudar a los Estados miembros en la compleja tarea de elaborar proyectos de calidad, de tal manera que los servicios de la Comisión puedan autorizar más rápidamente la ayuda comunitaria, que incluirá ayuda para desarrollar proyectos basados en acuerdos maduros de asociación entre el sector público y el sector privado. JASPERS facilitará una ayuda completa en todas las etapas del ciclo de un proyecto, desde la identificación inicial de un proyecto hasta la decisión de la Comisión de conceder la ayuda.

JEREMIE

Con el fin de mejorar el acceso a la financiación para el desarrollo empresarial, se ha establecido una nueva iniciativa en asociación con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). La iniciativa, denominada Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas (*Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises*, «JEREMIE»), se inició en 2006 con una evaluación de las disparidades en la prestación de servicios de ingeniería financiera en los Estados miembros y las regiones (como fondos de capital riesgo, préstamos y garantías).

Esta iniciativa preparará el terreno para una segunda fase en la que el FEI o una institución financiera similar apoyará a las autoridades responsables para que los programas de cohesión superen las disparidades identificadas. El apoyo se concretará en una gestión experta de los recursos reservados en el marco del programa para desarrollar el acceso a la financiación, así como en la atracción y la acreditación de intermediarios financieros que concederían préstamos para el desarrollo empresarial.

JESSICA

Se ha empezado a trabajar en la iniciativa JESSICA (*Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas* / ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas) como marco para la cooperación reforzada en materia de ingeniería financiera entre la Comisión y el BEI, el CEB (Banco de Desarrollo del Consejo de Europa) y otras instituciones financieras internacionales (IFI) para el desarrollo urbano sostenible. Su objetivo es facilitar a las autoridades una solución concreta para la compleja tarea de financiar proyectos de renovación y desarrollo urbanos mediante el uso de fondos renovables.

Estos instrumentos implican a departamentos del Ministerio de Economía y Hacienda no directamente relacionados con los Fondos Estructurales como a la Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía. Por tanto, serán objeto de análisis y coordinación en el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios.

10.5. Estimación provisional de la verificación ex ante del cumplimiento del principio de adicionalidad

Cuadro 1 : VÉRIFICACION DE LA ADDITIONALIDAD PARA LOS PROGRAMAS 2007-2013 – VERIFICACION EX ANTE
Cuadro financiero de síntesis de los gastos estructurales públicos o asimilables en las regiones elegibles del objetivo de Convergencia
 (En millones de euros a precios de 2006)

	Media anual 2007-13 CRSN (ex ante)						Media anual 2000-2005 (real)					
	TOTAL	EMPRESAS PÚBLICAS	AYUDA	FINANCIACIÓN NACIONAL	GASTOS NO COFINANCIADOS EN LA UE	TOTAL ESFUERZO NACIONAL	TOTAL	EMPRESAS PÚBLICAS	AYUDA	FINANCIACIÓN NACIONAL	GASTOS NO COFINANCIADOS EN LA UE	TOTAL ESFUERZO NACIONAL
1	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(4)-(5)	(7)=(2)-(4)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)=(8)-(10)-(11)	(13)=(8)-(10)
INFRAESTRUCTURAS DE BASE	9.955	2.467	1.259	890	7.806	8.696	8.484	2.350	1.381	719	6.384	7.103
Transportes	5.298	1.478	667	657	3.974	4.631	4.335	989	841	477	3.017	3.494
Telecomunicaciones y sociedad de la información	575	116	106	26	443	469	499	425	27	11	461	472
Energía	422	352	47	20	355	375	472	430	16	16	440	456
Medio Ambiente y Agua	3.046	521	434	186	2.426	2.612	2.627	506	416	176	2.035	2.211
Sanidad	614	0	5	1	608	609	551	0	81	39	431	470
RECURSOS HUMANOS	4.726	121	1.096	270	3.360	3.630	4.342	22	747	369	3.226	3.595
Enseñanza	1.712	0	162	38	1.512	1.550	1.803	0	163	84	1.556	1.640
Formación	2.030	0	451	112	1.467	1.579	2.196	0	532	237	1.427	1.664
Investigación y desarrollo	984	121	483	120	381	501	343	22	52	48	243	291
ENTORNO PRODUCTIVO	1.882	364	592	234	1.056	1.290	1.695	125	385	200	1.110	1.310
Industria	1.041	145	322	138	581	719	1.032	108	329	173	530	703
Servicios	420	195	150	45	225	270	0	0	0	0	0	0
Turismo	421	24	120	51	250	301	663	17	56	27	580	607
OTROS	431	0	74	14	343	357	411	0	168	61	182	243
TOTAL	16.994	2.952	3.021	1.408	12.565	13.973	14.932	2.497	2.681	1.349	10.902	12.251

Empresas Consideradas: Renfe Operadora, Ferrocarriles de vía Estrecha (FEVE), Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Entidad Pública Empresarial RED.ES, Telefónica de España, Correos y Telégrafos, Red Eléctrica de España, NFOINVEST, Grupo SODIS, Gas Natural, Aguas de la Cuenca del Sur, Aguas de la Cuenca del Júcar, Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Hidroguadiana, Aguas de la Cuenca del Duero, Aguas de la Cuenca del Segura, Aguas de la Cuenca del Norte, Aguas de la Cuenca del Tajo, Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CEDETI), Paradores de Turismo, Escuela oficial de Turismo.

La comprobación de la adicionalidad se llevará a cabo en tres fases del período de programación.

■ Comprobación ex-ante

Tal y como se observa en el cuadro, en base a la información facilitada por las Autoridades españolas, éstas y los servicios de la Comisión han calculado la media anual de gasto público nacional elegible que deberá mantenerse a lo largo del período de programación 2007-2013 para el conjunto de las regiones Convergencia (Convergencia y Phasing-Out) en un nivel de 16.999 millones de euros (en precios de 2006). Ello supone un incremento del 13,8% sobre el gasto medio del período 2000-2005, con un montante financiero procedente de la Unión europea de 3.027 millones de euros (en precios de 2006) y con una financiación nacional de 1.415 millones de euros. La participación de la financiación de la UE en cada una de las distintas categorías será del 41,7% para infraestructuras de base, el 36,3% para recursos humanos, el 19,6% para entorno productivo y 2,4% para otros.

En lo que respecta al gasto público anual elegible se observa que el nivel medio está basado en un crecimiento medio anual de los ingresos de las administraciones públicas del 6,6% en términos nominales. Ello es consistente con las hipótesis del Plan de Estabilidad acerca del crecimiento futuro de la economía española en los años del período de programación 2007-2013.

■ Comprobación a mitad de período

Tres años después de la aprobación del MENR y en cualquier caso antes del 31 de diciembre de 2011, la Comisión deberá efectuar la evaluación del cumplimiento de los requisitos de adicionalidad. Se considerará que se ha satisfecho cuando la media anual de los gastos públicos nacionales elegibles durante los años 2007-2010 haya alcanzado al menos el nivel de gastos acordado previamente. Teniendo en cuenta la metodología utilizada en la evaluación ex-ante, las autoridades españolas deberán facilitar a la Comisión las informaciones suficientes para que ésta pueda evaluar los requisitos de adicionalidad. Para ello, las autoridades españolas se comprometen a presentar la información según el siguiente calendario:

- Antes del 31 de julio de 2011: cuadros agregados y anuales con los datos finales de los años 2007, 2008 y datos provisionales para el año 2010.
- Antes del 31 de octubre de 2011: en caso necesario, mejoras metodológicas en base a los comentarios de la Comisión
- Antes del 31 de diciembre de 2011: cualquier otra información adicional y los datos definitivos para el año 2010

Después de esta comprobación intermedia, y en base a sus resultados, las autoridades españolas y la Comisión pueden acordar una revisión del nivel de gasto previsto para el resto del período, si la situación económica se ha traducido en variaciones de los ingresos públicos que difieren de forma significativa de los previstos

■ Comprobación a final de período

Antes de finales de junio de 2016, se realizará la evaluación ex-post del cumplimiento de la adicionalidad, para ello las autoridades españolas presentarán la información con el siguiente calendario

- Antes de 31 de enero de 2016: cuadros agregados y anuales con los datos finales para los años 2007-2013
- Antes del 31 de marzo de 2016: en caso necesario, mejoras metodológicas, en base a los comentarios de la Comisión
- Antes del 30 de junio de 2016: cualquier otra información adicional y el cuadro definitivo del total del período de programación

No obstante, se adjunta una nota metodológica anexa al MENR especificando de manera más precisa la metodología seguida.

11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

11.1. Autoridades y sistemas de gestión, pagos y control

Nota previa: Las autoridades de gestión y pagos del periodo 2000-2006 garantizarán que durante 2007 y 2008, período durante el cual se superponen dos períodos de programación distintos, solo sean sometidas a la cofinanciación FSE, aquellas actuaciones previstas en los complementos de programa vigentes, en los términos que para cada organismo gestor dichos complementos determinen. Las autoridades de gestión y certificación de los programas del periodo 2007-2013, garantizarán que solo se presentarán a cofinanciación las operaciones previamente seleccionadas, para cada organismo interviniente en la gestión, de conformidad a los criterios aplicables al programa operativo de que se trate y, por tanto, debidamente identificadas mediante un sistema de codificación adecuado, lo cual evite que una misma operación se financie por partida doble con cargo al FSE.

11.1.1. Organización y agentes participantes en el sistema.

El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas. Todas estas entidades gozan de autonomía constitucional para la gestión de sus respectivos intereses.

Las administraciones que confluyen territorialmente son:

- La Administración Central del Estado, que incluye, además de la Administración General, el conjunto de organismos y empresas de ella dependientes.
- El Gobierno de las comunidades autónomas.
- Administración Local (ayuntamientos, diputaciones provinciales, entidades supramunicipales, etc.)

11.1.2. Principios de gestión y organización

La organización de la gestión de los fondos debe partir del reconocimiento del papel preponderante de la Administración Central del Estado y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en la Gestión de los fondos⁴² ⁴³. Los Ayuntamientos juegan también un papel destacado aunque de menor importancia en términos de gestión de recursos.

⁴² La Administración Central del Estado, que gestionará el 60% de los Fondos Estructurales, y, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que gestionarán el 40%. Dentro del 60% de los Fondos Estructurales: en el tramo de la Administración Central del Estado, un 12% del total será asignado a los ayuntamientos

⁴³ En el Fondo de Cohesión el reparto previsto será: 74% Administración General del Estado, 16% comunidades autónomas y 10% corporaciones locales.

Además de lo anterior, debe facilitarse la incorporación, en el lugar apropiado del marco institucional, de asociaciones representativas de la sociedad civil afectadas por la gestión de los Fondos, interlocutores económicos y sociales, interlocutores medioambientales, organismos responsables del fomento de la igualdad. Esto se hará mediante la incorporación de este tipo de instituciones a los Comités de Seguimiento, Grupos Temáticos, cuando sea procedente, y su participación en las Redes que está previsto crear para mejorar la eficacia en la gestión de los Fondos.

Por otra parte, y en relación con la gestión estricta de los fondos se aplicarán los principios siguientes:

- ❑ Coordinación efectiva: Las actuaciones previstas en cada eje en los programas operativos por los diferentes beneficiarios complementará las restantes actuaciones, de dichos beneficiarios.
- ❑ Autonomía institucional: Las actuaciones de cada una de las autoridades (Administración Central del Estado y Gobiernos de las Comunidades Autónomas) se desarrollarán con autonomía dentro de cada programa, quedando asegurada la coordinación por los mecanismos previstos al respecto y dentro del principio señalado en el punto anterior.
- ❑ Corresponsabilidad de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado en la correcta ejecución de los programas y en el desarrollo de las funciones correspondientes a la autoridad de gestión del Programa.
- ❑ Transparencia: La información sobre la utilización de los fondos se facilitará y se difundirá tanto como sea posible, sin perjuicio del respeto a la legislación existente sobre protección de datos y a la privacidad.
- ❑ Cooperación en todas las fases del proceso de gestión de los Fondos (elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación), de la manera que se establezca, de todas las Administraciones Públicas, interlocutores económicos y sociales, organizaciones de la Sociedad Civil, y los organismos responsables del fomento de igualdad entre hombres y mujeres, entre otros.

11.1.3. FEDER y Fondo de Cohesión: Autoridades de Gestión y Certificación Art. 60 y 61 del Reglamento 1.083/2006.

En la redacción de los siguientes apartados, se ha tenido en cuenta la cooperación entre las autoridades y organismos descritos en el artículo 11 del Reglamento 1.083/2006, como lo previsto en el artículo 12 sobre el nivel territorial de ejecución.

a) Autoridad de Gestión (Art. 60 del Reglamento General)

La Autoridad de Gestión en España será el Ministerio de Economía y Hacienda que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, y en particular del art. 58 b), del art. 59.1 a), del art. 59. 3 y del art. 60 del referido reglamento.

b) Autoridad de Certificación (Art 61)

Ministerio de Economía y Hacienda, que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, y en particular del art. 58 b), del art. 59.1 b), del art. 59. 3 y del art. 61 del referido reglamento.

c) Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría en España será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, y en particular del art. 58 b), del art. 59.1 c), del art. 59. 3 y del art. 62 del referido reglamento.

11.1.4. Fondo de Cohesión: Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría en España será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, y en particular del art. 58 b), del art. 59.1.c), del art. 59.3 y del art. 62 del referido reglamento.

11.1.5. Fondo Social Europeo (Artículos 60 y 61 del Reglamento)

a) Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión en España será el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, en particular del art. 58 b), del art. 59.1 a), del art. 59. 3 y del art. 60 del referido reglamento.

b) Autoridad de Certificación

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, y en particular del art. 58 b), del art. 59.1 b), del art. 59. 3 y del art. 61 del referido reglamento.

c) Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría en España será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que actuará de acuerdo con las disposiciones del Título VI del Reglamento 1083/2006, y en particular del art. 58 b), del art. 59.1 c), del art. 59. 3 y del art. 62 del referido reglamento.

En el caso de los programas operativos regionales, la Autoridad de Auditoría será la Intervención General de la Comunidad Autónoma respectiva.

11.2. Mecanismos de coordinación

a) *Foro de la política de cohesión*

Órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en la política de cohesión (Comisión Europea, órganos de la Administración General del Estado, Órganos de las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias) y representantes de la sociedad civil (Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Cámaras de Comercio, Organizaciones no Gubernamentales, ...).

Las funciones principales del Foro son:

- Analizar la ejecución de los programas de política de cohesión y emitir recomendaciones sobre su futuro desarrollo,
- Recibir información sobre las evaluaciones realizadas de los diferentes planes y programas,
- Encargar la realización de trabajos específicos a grupos de trabajo que se constituyan en su seno,
- Examen de la contribución de la política de cohesión a la convergencia y, en su caso, acciones correctoras.

El Foro de la política de cohesión será presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y tendrá su secretaría en la Subdirección General de Administración del FEDER. La Comisión Europea podrá co-presidir las reuniones del Foro.

El Foro de la política de cohesión se reunirá al menos una vez al año.

b) *Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios*

Órgano de coordinación de las políticas ejecutadas con el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo de Pesca. En caso de que fuese necesario este Comité también debería analizar la complementariedad y coordinación con otras vías de financiación comunitaria como las actuaciones derivadas de los Fondos estructurales con las de otros Programas comunitarios, como el 7º Programa Marco de I+D⁴⁴, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad⁴⁵, el marco estratégico de la sociedad de la información "i2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo"⁴⁶, las Redes transeuropeas, los principios horizontales de igualdad y medio ambiente, y los instrumentos de ingeniería

⁴⁴ Véase <http://cordis.europa.eu/es/home.html>

⁴⁵ Decisión Nº 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24.10.2006 por la que se establece un Programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013), DOUE L 310, de 9.11.2006.

⁴⁶ COM(2005) 229.

financiera JEREMIE, JESSICA y JASPERS, a los que ya se ha hecho referencia en apartados anteriores.

Serán miembros del órgano de coordinación las Autoridades de Gestión de cada Fondo y los organismos de la Administración General del Estado, y de las Comunidades Autónomas, también responsables en la gestión. En función de los asuntos a tratar se invitará a los miembros de la Comisión competentes en la materia y, en todo caso, a un representante de la Unidad de España de la DG Regio.

Estará integrado por dos subcomités, uno por cada Objetivo de la Política Regional: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo.

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios tratará de:

- Estrategia y contribución de cada Fondo a la consecución de una aportación significativa al desarrollo regional,
- Líneas de complementariedad para reforzar el impacto de los Fondos,
- Intercambio de experiencias, problemas y ejemplos de éxito derivados de la ejecución de los programas,
- Actuaciones que puedan abordarse de manera integral participadas por dos o más Fondos,
- Información sobre las actuaciones tendentes a asegurar la eficacia en la gestión y la regularidad de los gastos realizados por un Fondo en el ámbito de actuación de otro.

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios estará presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Si la reunión del Comité fuera organizada por un gobierno regional, el representante del gobierno regional actuará en régimen de presidencia compartida con el representante del Ministerio.

c) *Foro del Fondo Social Europeo.*

Órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del FSE (Comisión Europea, órganos de la Administración General del Estado, Órganos de las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias) interlocutores sociales (Sindicatos, Organizaciones Empresariales) y representantes de la sociedad civil (Cámaras de Comercio, Organizaciones no Gubernamentales, ...).

Las funciones principales del Foro del Fondo Social Europeo son:

- Analizar la ejecución de los programas operativos del FSE y emitir recomendaciones sobre su desarrollo futuro.

- ❑ Análisis de las líneas de complementariedad para reforzar el impacto del Fondo Social Europeo.
- ❑ Recibir información sobre las evaluaciones realizadas en los diferentes Programas.
- ❑ Intercambio de experiencias, problemas y buenas prácticas que se deriven de la ejecución de los programas operativos.

El Foro del Fondo Social Europeo será presidido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tendrá su secretaría en la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. La Comisión Europea podrá copresidir las reuniones del Foro.

El Foro del Fondo Social Europeo se reunirá al menos una vez al año.

d) *Redes Sectoriales*

Las redes sectoriales cumplen los siguientes objetivos:

- ❑ servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación,
- ❑ presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios,
- ❑ difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría,
- ❑ análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,
- ❑ coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- ❑ estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios,
- ❑ anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos,

Las Redes Sectoriales que existirán son:

- ❑ Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, y, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- ❑ Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de

Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea.

- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Inclusión Social: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como por las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan como organismos gestores en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación.

Además de los miembros permanentes, las Redes podrán contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Las redes se regirán por los estatutos que acuerden sus miembros.

Se reunirán al menos una vez al año y mantendrán un secretariado permanente encargado de la difusión de información a sus miembros y de la organización de las reuniones.

e) *Comités de Seguimiento (Arts. 63 a 68)*

Un Comité de Seguimiento para cada Programa Operativo regional y plurirregional se constituirá en un plazo de tres meses a partir de la fecha de aprobación del Programa.

Los Comités de Seguimiento regionales estarán presididos por el órgano responsable de la gestión en la Comunidad Autónoma respectiva en régimen de co-presidencia con el Ministerio de Economía y Hacienda.

El Reglamento interno del Comité de Seguimiento garantizará la presencia de todas las instituciones que financian sus actuaciones con fondos comunitarios, otras instituciones representativas de la Sociedad civil, y, en su caso, expertos independientes que asesoran e informan sobre asuntos relacionados con la estrategia de gestión de los Fondos.

11.3. Sistema de información e intercambio electrónico de datos

En función de los requerimientos contenidos en los Reglamentos 1083/2006 y 1828/2006 y de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, la nueva aplicación que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y

Hacienda no va a implicar un punto de inflexión en cuanto al tratamiento de datos y las prestaciones que el actual sistema FONDOS 2000.

El nuevo sistema informático FONDOS 2007 va a permitir la gestión de los programas cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión, y el suministro de los datos necesarios de los programas cofinanciados por el FSE para poder ofrecer una visión integral y de seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia. La gestión de los programas fondo Social Europeo se realiza a través del nuevo sistema informático FSE2007.

FSE 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- ☐ Gestión
- ☐ Certificación
- ☐ Auditoria

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que van a producirse:

- ☐ Gestión, auditoria y pagos deben tener la posibilidad de recibir conjunta o separadamente las comunicaciones oficiales de la Comisión Europea.
- ☐ Cada una de las autoridades va a comunicarse separadamente con la Comisión Europea.
- ☐ Cada una de las autoridades va a tener que transmitir o compartir información con las demás.

La estructura funcional de la Aplicación va a ser similar a FONDOS 2000. Hay que distinguir en una primera fase de desarrollo los siguientes módulos funcionales, en la aplicación FONDOS 2007:

a) *Estructura de la información*

Hace referencia a las estructuras que, definidas en los Reglamentos (definen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias. Incluye por tanto:

- ☐ Fondos: FEDER, Fondo de Cohesión y FSE.
- ☐ Objetivos: Convergencia, diferenciando, Phasing Out, Competitividad Regional y Empleo, diferenciando Phasing In, y Cooperación Territorial Europea.
- ☐ Programas, Ejes, categorías de gasto e indicadores.
- ☐ Grandes proyectos y Subvenciones Globales.

b) Programación

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años-ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de proyecto, actuación y transacción.

Ante estos requerimientos se ha optado por mantener la desagregación al nivel de categoría de gasto para el período 2007-2013. Si bien este nivel no es exigido por la Comisión, se considera internamente que mantener este nivel puede ser positivo a la hora de hacer un seguimiento adecuado de la ejecución.

c) Hacia una administración sin papeles

Siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea en relación a la implantación del nuevo proyecto SFC 2007, el sistema informático adoptado por la Dirección General de Fondos Comunitarios va a permitir la transmisión electrónica de la Información.

Este sistema se debe establecer de forma generalizada para la transmisión y recepción oficial de datos y documentación con la Comisión.

En cuanto a la transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión. Asimismo, se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Igualmente, se debe abrir camino hacia la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este sentido se tratará de extender el uso de la firma electrónica con el fin de llevar a cabo unas relaciones más fluidas.

Este proceso debería comenzar por los organismos de la propia Administración General del Estado, continuando con la Comunidades Autónomas y resto de organismos implicados.

ANEXO. DATOS ESTADÍSTICOS BÁSICOS

Región	Densidad de población	Tasa de envejecimiento (en %)	Alumnos educación superior/total población	Hospitales/10.000 habitantes	Volumen de aguas residuales tratadas (m3 /hab/día)	Dotación autopistas y autovías (Kms/1000 km superficie)	PYMEs (1-49 asal.)/10.000 hab)	Gastos de innovación por empresa (€/empresa)	Empresas exportadoras/total empresas (en %)	Personal I+D/Ocupados 100.000	Gasto en I+D/PIB (%)	Usuarios de Internet	Tasa de empleo	Tasa de actividad masculina/tasa de actividad femenina	Tasa de empleo masculina/femenina	VABpb energía/VABpb total	Productividad aparente del trabajo (PIB/ocupados)	Exportaciones/VABpb
Año	2006	2006	2006	2006	2003	2005	2006	2004	2004	2005	2005	2006	2006	2006	2006	2004	2004	2004
Fuente	INE. Padrón	INE. Padrón	INE. Estadística de Enseñanza Universitaria	Ministerio de Sanidad / INE. Padrón	INE. Indicadores sobre el agua	INE. Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes	INE. DIRCE / INE. Padrón	INE. Estadística sobre actividades de I+D	Consejo Superior de Cámaras de Comercio	INE. Estadística sobre actividades de I+D	INE. Estadística sobre actividades de I+D	INE. Encuesta de tecnologías de la información en los hogares	INE. EPA 2006. II Trimestre (Metodología EPA 2005)	INE. EPA 2006. II Trimestre (Metodología EPA 2005)	INE. EPA 2006. II Trimestre (Metodología EPA 2005)	INE. Contabilidad Regional	INE. Contabilidad Regional	INE. Contabilidad Regional
Andalucía	90,59	14,76%	2,91%	0,12	0,22	23,22	278,43	2,68	1,92%	638,5	0,84%	42%	48,23%	0,64	0,58	2,74%	29.972,6	13,29%
Aragón	26,61	20,59%	2,56%	0,22	0,24	11,15	340,59	5,40	2,80%	930,8	0,79%	47%	53,40%	0,66	0,63	2,84%	34.016,5	31,96%
Asturias	101,40	21,99%	2,74%	0,19	0,13	28,57	301,20	2,12	1,19%	674,8	0,70%	50%	45,95%	0,66	0,62	6,97%	32.976,4	14,83%
Baleares	197,58	14,02%	1,35%	0,24	0,19	16,03	426,75	0,95	1,32%	264,2	0,28%	54%	61,48%	0,76	0,73	2,18%	28.216,5	6,51%
Canarias	266,51	12,40%	2,25%	0,23	0,12	34,11	323,98	1,16	1,42%	538,7	0,59%	47%	54,13%	0,70	0,66	2,61%	28.817,0	2,62%
Cantabria	106,50	18,73%	1,95%	0,18	0,16	37,02	323,39	1,60	1,59%	444,5	0,45%	49%	51,25%	0,69	0,64	2,17%	32.663,1	18,11%
Castilla y León	26,69	22,67%	3,33%	0,17	0,22	17,53	298,87	3,15	1,69%	841,2	0,89%	46%	48,47%	0,66	0,61	4,48%	35.220,8	23,11%
Castilla-La Mancha	24,22	18,87%	1,59%	0,16	0,19	15,04	299,72	2,06	1,98%	291,5	0,41%	40%	49,91%	0,59	0,53	3,80%	28.828,9	10,30%
Cataluña	220,58	16,57%	2,53%	0,28	0,22	32,10	378,69	5,65	4,86%	1.155,5	1,35%	53%	58,14%	0,73	0,71	2,55%	34.291,8	29,80%
C. Valenciana	205,22	16,35%	3,01%	0,13	0,16	43,39	348,63	2,55	4,25%	751,4	0,99%	46%	54,88%	0,69	0,66	2,18%	29.281,2	24,91%
Extremadura	26,05	19,24%	2,21%	0,18	0,25	10,42	253,57	1,07	1,55%	404,8	0,69%	35%	44,33%	0,61	0,55	4,20%	28.415,1	8,61%
Galicia	93,47	21,51%	2,73%	0,17	0,18	25,63	335,85	2,95	2,04%	763,0	0,89%	42%	48,60%	0,73	0,68	4,69%	29.389,2	27,64%
C. Madrid	733,92	14,74%	3,83%	0,12	0,20	93,30	337,88	8,15	3,45%	1.548,1	1,82%	59%	59,18%	0,75	0,72	2,45%	37.747,5	12,40%
Región de Murcia	120,44	13,87%	2,78%	0,18	0,19	29,70	325,30	2,07	3,07%	745,1	0,75%	45%	54,79%	0,66	0,63	3,10%	26.659,2	21,87%
C. Foral de Navarra	57,76	17,48%	2,55%	0,22	0,26	27,72	303,78	6,44	3,75%	1.653,6	1,67%	50%	56,91%	0,72	0,71	1,64%	39.910,8	40,53%
País Vasco	294,60	18,45%	2,87%	0,21	0,24	60,27	367,83	7,62	3,30%	1.374,7	1,48%	48%	53,93%	0,72	0,70	3,10%	40.737,6	29,34%
La Rioja	60,53	18,45%	2,17%	0,16	0,20	28,54	347,27	2,74	4,37%	626,2	0,66%	46%	55,78%	0,70	0,69	2,06%	34.511,0	17,58%
Ceuta y Melilla	4324,42	11,00%	1,39%	0,28	0,13	0,00	234,96	1,10	135,51%	123,9	0,13%	46%	42,49%	1,11	0,50	1,40%	36.296,7	3,99%
España	87,74	16,84%	3,20%	0,18	0,20	22,59	329,55	4,24	3,38%	923,9	1,13%	48%	53,32%	0,69	0,66	2,93%	32.793,4	20,54%